

## LA GRAN INVOLUCIÓN II

Joaquín Sempere, Luis Lloredo Alix, Sandra Ezquerro, Luis Carlos Nieto,  
Paula Cantón, Patricia Rivas, Brigadas Vecinales



Foto: Falling Spiral  
©Mire27/Oceanline

### Ensayo

Hacia una teoría común: los bienes básicos, puntos de encuentro y fricciones con los enfoques de las capacidades y necesidades

*Carmen Madorrán*

### Periscopio

Huertos urbanos



**Director** - Santiago Álvarez Cantalapiedra

**Jefa de redacción** - Olga Abasolo Pozas

### Consejo de redacción

Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid)

Tanja Bastia (Universidad de Manchester)

Óscar Carpintero (Universidad de Valladolid)

José Luis Fernández Casadevante (Cooperativa Garua)

Javier Gutiérrez Hurtado (Universidad de Valladolid)

Yayo Herrero (FUHEM)

Jordi Mir (Universitat Pompeu Fabra)

José Manuel Naredo (Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado)

María E. Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)

Helena Villarejo (Universidad de Valladolid)

### Comité asesor

Daniele Archibugi (Universidad de Londres)

Pedro Ibarra (Universidad del País Vasco)

Isabell Kempf (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos)

Bichara Khader (Universidad de Lovaina)

Michael T. Klare (Hampshire College)

Saul Landau (California State University)

Maxine Molyneux (Universidad de Londres)

Gaby Oré (Centro por los Derechos Económicos y Sociales)

Nieves Zúñiga (Universidad de Essex)

*Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* es una revista trimestral publicada desde 1985 por FUHEM. Con una mirada transdisciplinar, la revista aborda temas relacionados con la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia, con la paz como eje transversal del análisis.

La revista está recogida sistemáticamente por las bases de datos: LATINDEX, DIALNET, DICE, ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades, RESH, ARCE

© FUHEM. Todos los derechos reservados

FUHEM - Ecosocial

Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Teléf.: (+34) 91 576 32 99 – Fax: (+34) 91 577 47 26

[fuhem@fuhem.es](mailto:fuhem@fuhem.es)

[www.revistapapeles.fuhem.es](http://www.revistapapeles.fuhem.es)

I.S.S.N. - 1888-0576

Depósito legal - M-30281-1993

© de las ilustraciones: Javier Muñoz

**Imagen de portada:** Falling Spiral

© Milo827/Dreamstime

Esta revista recibió una ayuda a la edición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2013.

Para solicitar autorización para la reproducción de artículos publicados, escribir a FUHEM Ecosocial.

Las opiniones de los artículos publicados no reflejan necesariamente las de FUHEM Ecosocial y son responsabilidad de los autores.

Impreso en papel ecológico como parte de la política de buenas prácticas en materia de sostenibilidad de FUHEM.

## INTRODUCCIÓN 5

---

### ENSAYO

**Hacia una teoría común. Los bienes básicos, puntos de encuentro y fricciones con los enfoques de las capacidades y necesidades** 13

*Carmen Madorrán*

---

### ESPECIAL

#### LA GRAN INVOLUCIÓN II

#### Deriva, caminos hacia la represión

**Acotaciones sobre los orígenes del neoliberalismo** 29

*Joaquín Sempere*

**La crisis y el desmantelamiento del Estado de derecho: de derechos a privilegios** 37

*Luis Lloredo Alix*

**La crisis o nuevos mecanismos de acumulación por desposesión de la reproducción** 53

*Sandra Ezquerro*

**Rompiendo las costuras de las garantías. Comentarios al anteproyecto de ley de seguridad ciudadana** 63

*Luis Carlos Nieto García*

**La desigualdad fiscal, principal responsable del déficit del Estado español** 77

*Paula Cantón Soria*

**De la expropiación mediática a la recuperación del “sentido común”. El Golpe de Estado que no fue televisado** 91

*Patricia Rivas*

**Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos contra los controles racistas en Madrid** 103

*Brigadas Vecinales*

# SUMARIO

## PANORAMA

- Controversias acerca de las relaciones entre cambio climático, escasez y conflictos violentos** 113  
*Elena Pérez Lagüela*
- 

## PERISCOPIO

- Concepción, desarrollo y consolidación de la agricultura urbana en Cuba** 125  
*Ricardo Delgado Díaz*
- Agroecología urbana en la ciudad de Rosario (Argentina). Un breve análisis a una propuesta de gran complejidad** 135  
*Marta Sánchez Miñarro*
- A través del espejo griego y los proyectos de agricultura urbana que encontramos allí: experiencias, debates y potencialidades en medio de la crisis** 147  
*Nerea Morán y José Luis Fernández Casadevante*
- 

## ENTREVISTA

- Entrevista a César Lorenzo Rubio** 165  
*Salvador López Arnal*
- Entrevista a Antonio Elizalde Hevia** 177  
*José Luis Fernández Casadevante*
- 

## LIBROS

- Fracturas y crisis en Europa**, Ignacio Álvarez Peralta et al. 189  
*Pedro José Gómez*
- La responsabilidad de la economía española en el calentamiento global**, Jordi Roca Jusmet (coord.) 191  
*José Bellver*
- La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación**, Neil Smith 194  
*José Luis Fernández Casadevante*
- El nacionalismo, ¡vaya timo! La decadencia de una ideología**, Roberto Augusto 196  
*Salvador López Arnal*

# La «gran involución» afecta también a las libertades y derechos fundamentales

«No quiero vivir en una sociedad que hace este tipo de cosas»  
Edward Snowden<sup>1</sup>

**E**l nuevo siglo empezó mal. Tras los atentados del 11S se produjo un retroceso en los derechos humanos que se manifestó, en un primer momento, en el plano internacional: el 7 de octubre de 2001, aviones militares estadounidenses y británicos inician sus incursiones mortíferas sobre Afganistán, dando comienzo a la operación «Justicia Infinita», después «Libertad Duradera», inaugurando la llamada «Guerra contra el terrorismo». Poco tiempo después, en la primavera de 2003, con el arranque de la ocupación, se culmina la destrucción de Iraq.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *The Guardian*, 10 de junio de 2013.

<sup>2</sup> Tal vez resulte impropio afirmar que en Iraq hubo una guerra. Se trató más bien de una intervención militar ilegal que, asentada en la mentira, culminó la destrucción largamente planificada de un país con el resultado de un genocidio. No hay que olvidar que antes del 2003, Iraq sufrió doce años de duras sanciones. Hans Christof von Sponeck, Coordinador Humanitario de Naciones Unidas para ese país en aquellas fechas, denunció en su libro *Autopsia de Iraq. Las sanciones: otra forma de guerra* (Ediciones Oriente y Mediterráneo, 2007), las consecuencias humanas de esas sanciones, que según diferentes fuentes pudieron haber causado cerca de medio millón de muertos. A partir de una interpretación abusiva de la prohibición de comprar materiales susceptibles de doble uso (civil y militar), se impidió a los iraquíes adquirir medicamentos y reparar los sistemas de depuración del agua con unas consecuencias gravísimas sobre la salud de la población, especialmente la infantil, al verse privada de vacunas contra la hepatitis, el tétano o la difteria, con el único argumento de que contenían cultivos vivos que podían usarse para la producción de armas bacteriológicas. Posteriormente, y ya como consecuencia de la intervención militar, un equipo de especialistas en salud pública de la Bloomberg School of Public Health de la Universidad Johns Hopkins, publicó *on line* el 11 de octubre del año 2006 en la revista médica *The Lancet* un artículo, titulado «Mortality after the 2003 invasion of Iraq: a cross-sectional cluster sample survey», en el que se señala la muerte de otras 654.965 personas en Iraq entre marzo de 2003 y julio de 2006 como consecuencia de la ocupación internacional liderada por los EEUU. Ese mismo equipo elaboró poco después el informe: *The Human Cost of the War in Iraq. A Mortality Study, 2002-2006*, disponible en [http://web.mit.edu/cis/pdf/Human\\_Cost\\_of\\_War.pdf](http://web.mit.edu/cis/pdf/Human_Cost_of_War.pdf)

# INTRODUCCIÓN

## Introducción

Desde entonces la defensa retórica de los derechos humanos ha servido de cobertura para violarlos de manera sistemática, justificando las intervenciones militares bajo el manto del “humanitarismo”. La injerencia imperialista ha encontrado en el discurso de los derechos humanos el pretexto que las apelaciones a los países del «eje del mal» o a los «enclaves de terrorismo» ya no son capaces de suministrarle. Lo ha expresado con claridad Julie Wark: «Los planificadores del Pentágono lo tenían muy claro: restaurar unos supuestos derechos humanos al otro lado del mundo ofrecería una justificación mucho más plausible para ir a la guerra que las inexistentes “armas de destrucción masiva” de Saddam Hussein. Los derechos humanos se han diluido en el humanitarismo, una herramienta del imperialismo de finales del siglo XX o, en ciertos aspectos ideológicos e instrumentales, una versión moderna de la “misión civilizatoria” de la época colonial».<sup>3</sup>

Guantánamo o Abu Ghraib, y las innumerables operaciones militares que no han dejado de sucederse desde entonces,<sup>4</sup> aparecen como el corolario inevitable de ese planteamiento perverso. Todo es admisible en nombre de la defensa de los derechos humanos, incluida la programación de su transgresión. Estas intervenciones no sólo contravienen la legalidad internacional sino que desprecian de raíz cualquier consideración relativa a una noción mínima de lo que significa el Estado de Derecho.

Las prácticas masivas de vigilancia y espionaje desveladas por Edward Snowden a partir de la filtración de documentos secretos de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de los EEUU no son sino un capítulo más de la larga serie dedicada a la involución general en materia de derechos y libertades fundamentales. El asunto para nada resulta nuevo: conocemos desde hace tiempo la obsesión del Leviatán moderno por mantener controlados a los ciudadanos recurriendo a los más diversos métodos (recopilación de datos biométricos, videovigilancia, escuchas, etc.). Lo más llamativo en esta ocasión ha sido la abierta disposición que han mostrado las grandes empresas tecnológicas (Microsoft, Facebook, Google) para convertirse en cómplices de la injerencia ejercida por los gobiernos. Seguramente es una manifestación más de cómo bajo el neoliberalismo el poder económico y político han

---

<sup>3</sup> J. Wark, *Manifiesto de derechos humanos*, Ediciones Barataria, 2011, pp. 71-72.

<sup>4</sup> La forma de acabar con la vida de Bin Laden puede que sea la más conocida: en una actuación que violaba la soberanía de Pakistán, los comandos del ejército norteamericano ejecutaron en la madrugada del primero de mayo de 2011 a Bin Laden y a algunos otros miembros de su familia, robando el cuerpo y haciéndolo desaparecer posteriormente. Unos meses después, el 30 de septiembre de ese mismo año, el gobierno de los EEUU asesina en Yemen a un conciudadano, el clérigo Anwar al-Awlaki, sobre el que no pesaba cargo alguno ni cuentas pendientes con la justicia norteamericana, por su supuesta vinculación con Al Qaeda. Anwar al-Awlaki fue ejecutado con el uso de un avión no tripulado. La ONG Human Rights Watch denuncia en su informe, *Entre un 'drone' y Al Qaeda: el coste civil de los asesinatos selectivos de Estados Unidos en Yemen*, 81 ataques con drones en Yemen que han provocado la muerte de 473 personas, la mayoría civiles. Por su parte, Amnistía Internacional documenta en el Informe, *Will I be next? US drone strikes in Pakistan*, que los drones ha sido utilizados en 45 ocasiones en el norte de Pakistán en el período que va de enero de 2012 a agosto de 2013. Se estima que EEUU ha lanzado entre 330 y 374 ataques con estas armas en diferentes partes del mundo durante el período que va del año 2004 a septiembre del 2013, provocando la muerte de entre 2.200 y 3.600 personas. Estas y otras tropelías del «Joint Special Operations Command» en Yemen, Afganistán, Pakistán y Somalia se cuentan muy bien en el documental *Dirty Wars* (2013)

terminado estrechamente asociados, y de cómo en esa fusión la empresa privada se torna más política a medida que el Estado se privatiza para favorecer a una clase dominante integrada por influyentes empresarios, hecho que da lugar a lo que Sheldon S. Wolin ha denominado «totalitarismo invertido».<sup>5</sup> Millones de datos relativos a comunicaciones de toda índole (búsquedas en Internet, correos electrónicos, llamadas de teléfonos móviles, compras y pagos electrónicos...) son recabados al servicio de un proyecto sinérgico de dominación en el que se combinan a la perfección la «mercantilización total» de la vida cotidiana con el omnipresente «Ojo de Sauron» del «Gran Hermano».

Con las revelaciones de Snowdem se ha comprobado también que nadie se encuentra a salvo, ni siquiera los aliados más fieles, de esta trama vigilante que se organiza como una red centralizada entretrejida gracias a estrechas colaboraciones. Ciertamente en esa siniestra trama la NSA lleva la voz cantante, pero no es la única en una estructura conjunta de servicios secretos –creada en 1946 por un acuerdo entre EEUU y Reino Unido, a la que se incorporarían después Australia, Canadá y Nueva Zelanda– conocida como los “Cinco Ojos” (*Five Eyes*). Alrededor de los *Five Eyes* se ha creado «un anillo más amplio, el de los *Nine Eyes*, en el cual han incluido a los servicios secretos de Francia, Noruega, Dinamarca y Holanda [...] Existen aún al menos dos anillos más, los *Fourteen Eyes* que suman a los anteriores a países como España, Alemania, Bélgica, Suecia e Italia, y los *Forty-one Eyes*, con relaciones menos estrechas, donde están incorporados el resto de países miembros de la OTAN y algunos otros que son aliados de EEUU en la guerra de Afganistán».<sup>6</sup>

## Retroceso de las libertades democráticas en el interior de las sociedades occidentales

Tras la promulgación de la «Patriot Act» el 26 de octubre de 2001, con el argumento de la necesidad de fortalecer la capacidad del Estado en la «Guerra contra el terrorismo», se han roto muchos de los equilibrios y garantías sobre los que descansan las libertades y los derechos de la ciudadanía. Su irrupción en el ordenamiento jurídico ha implicado tener que elegir entre mayores cotas de seguridad (leída siempre en un sentido restrictivo, como mero orden público) y menores libertades fundamentales para los ciudadanos. Ante esta deriva, Giorgio Agamben ha advertido que el «estado de excepción» tiende cada vez más a presentarse como el paradigma de gobierno dominante en las prácticas de los Estados contemporáneos.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> S.S. Wolin, *Democracia S.A.*, Katz, Buenos Aires/ Madrid, 2008.

<sup>6</sup> R. Montoya, «Estrecha colaboración transatlántica», *Le Monde Diplomatique* (en español), enero 2014, p. 19.

<sup>7</sup> G. Agamben, «El estado de excepción», *Mientras tanto*, nº 86, 2003, pp. 57-66

## Introducción

Una clave para relacionar este reflujo de libertades democráticas con la crisis capitalista en curso es comprender cómo se ha reinterpretado recientemente en la práctica del Estado las nociones de libertad y seguridad. Si hasta hace poco el Estado socialdemócrata optaba por recortar la libertad de mercado ofreciendo en su lugar un amplio abanico de servicios públicos universales con los que se garantizaban derechos sociales y libertades democráticas, hoy, el Estado neoliberal que gestiona la crisis con mano de hierro desmonta los sistemas públicos de protección social, abriendo con ello la inseguridad existencial a la libertad absoluta de un mercado controlado por el capital, reconvirtiéndose de paso en mero distrito policial obsesionado por la ley y el orden.

De esta forma, el Estado neoliberal evoluciona hacia un Estado «securitario» (*security state*), que, en un contexto de globalización desigual y profunda crisis social, sólo sabe responder al malestar de la ciudadanía endureciendo el aparato punitivo y desarrollando leyes que ponen en cuestión libertades y garantías. Nos encontramos ante un modelo de Estado que, al renunciar a intervenir sobre las causas, se vuelca sobre los efectos. Dado que considera que «es vano o, en cualquier caso, costoso gobernar las causas, resulta más útil y seguro gobernar los efectos. La importancia de este axioma no se puede obviar: rige nuestras sociedades, de la economía a la ecología, de la política exterior y militar a las medidas internas de seguridad y policía. Este axioma también permite comprender la convergencia de otro modo misteriosa entre un liberalismo absoluto en economía y un control securitario sin precedentes».<sup>8</sup>

## Retroceso de los derechos y las libertades en Europa

También en la política europea está presente este axioma. En ningún momento se ha abordado la crisis como lo que es, una crisis de carácter estructural con una quiebra de su base ecológica y social, ni se han propuesto respuestas que fueran más allá de gobernar los efectos. Debido a ello, ya se dejan entrever algunos aspectos del orden que irá emergiendo en la post-crisis. Un orden social que se va construyendo, paso a paso, con políticas que laminan los derechos sociales y se aplican sin el consentimiento popular y que, como consecuencia, requieren dosis cada vez mayores de represión.

Si hay un ámbito en que se percibe con especial crudeza esto último es en las políticas de inmigración y asilo. Ni siquiera hubo que esperar a que se manifestaran los peores estragos de la crisis para que el Consejo Europeo aprobara, en el año 2002, una directiva que impele a los Estados a sancionar a quienes asistan a los inmigrantes irregulares. En

---

<sup>8</sup> G. Agamben, «Cómo la obsesión por la seguridad hace mutar la democracia», *Le Monde diplomatique* (en español), enero 2014, p. 20.

el año 2008 se completa el marco normativo con la Directiva de Retorno, también conocida como «directiva de la vergüenza», que recorta derechos a los inmigrantes sin papeles al tiempo que consolida la deriva punitiva en el tratamiento de la extranjería.<sup>9</sup> Pero mientras se endurecen las condiciones para la llamada inmigración en situación “irregular”, se agrandan las oportunidades para que puedan obtener, si así lo desean, una nueva nacionalidad aquellos extranjeros con recursos. La naturalización según el nivel socioeconómico incorpora en los modelos de atribución de la nacionalidad criterios de mercado, y así, irónicamente, mientras a muchos en ciertas partes de Europa se les van las horas discutiendo acerca de las esencias nacionales, los ricos hace tiempo que eligen a la carta la patria a la que quieren pertenecer.

Otro ejemplo, esta vez impulsado por el Gobierno de España, es la nueva reforma de la jurisdicción universal. Este principio es una herramienta fundamental para acabar con la impunidad de los crímenes atroces, sin importar quién los haya cometido, dónde ni contra quién. Los genocidios y otros delitos de lesa humanidad (tortura, desaparición forzada, esterilización, encarcelamiento por motivos ideológicos, étnicos, religiosos o de orientación sexual, etc.), al afectar a la conciencia de cualquier ser humano por su aberrante naturaleza, ofenden y agravan a la humanidad en su conjunto. Por eso deben ser perseguidos sin trabas de ningún tipo. La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial modifica sustancialmente la competencia de los tribunales españoles para enjuiciar estos delitos. Se culmina así un proceso, iniciado en el año 2009,<sup>10</sup> de restricciones crecientes a la aplicación de este principio que lo degrada por completo hasta hacerlo desaparecer. Tras esta reforma que abre espacios de impunidad y niega la dignidad a las víctimas no hay más razones que las económicas,<sup>11</sup> comprobándose una vez más cómo en nuestros días la *lex mercatoria* prima sobre los derechos humanos.

Y es que en medio de la *Gran Involución*, el control y el miedo se han convertido en el método de gobierno y el mercado y el capital en los gobernantes. Las respuestas que se están dando en España ante el profundo malestar social mantienen ese tono disciplinario: reforma de la ley del aborto para incrementar el control del Estado y la sociedad sobre el

---

<sup>9</sup> Directiva que fue analizada con detenimiento en esta misma revista por Luis C. Nieto: «Derechos humanos e inmigración. Europa y la directiva del retorno», *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 104, 2008, pp. 39-56.

<sup>10</sup> Hay que recordar que esta reforma se suma a otra realizada previamente en el año 2009 por el Gobierno socialista, fruto de un pacto entre PSOE y PP, y como respuesta a la protesta del Estado de Israel por la decisión de la Audiencia Nacional de encausar a quien fuera su ministro de Defensa durante la matanza de civiles en Gaza en el año 2002. Un breve comentario a esta reforma y la publicación del comunicado conjunto emitido por Jueces para la Democracia, la Unión Progresista de Fiscales, Magistrados Europeos por la Democracia y las Libertades y el Grupo de Estudios de Política Criminal, apareció en el nº 106 de esta misma revista: véase L. C. Nieto, «La reforma de la jurisdicción universal: un acuerdo para desandar un avance en la defensa de los derechos humanos», *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, 2009, pp. 155-159.

<sup>11</sup> Garantizar la estabilidad de las inversiones españolas en China y la continuidad de la compra por parte de las autoridades de aquel país de la deuda pública española.

## Introducción

cuerpo de las mujeres, endurecimiento del código penal restaurando la cadena perpetua, presentación del anteproyecto de ley de seguridad ciudadana con el único propósito de evitar las manifestaciones públicas de crítica y desaprobación de la ciudadanía. La *Gran Involución* ha llegado también al corazón del Estado de Derecho.

*Santiago Álvarez Cantalapedra*

---

**Hacia una teoría común. Los bienes básicos,  
puntos de encuentro y fricciones con los enfoques  
de las capacidades y necesidades**

*Carmen Madorrán*

---

13

# Ensayo



# Hacia una teoría común

## Los bienes básicos, puntos de encuentro y fricciones con los enfoques de las capacidades y necesidades

*En este artículo se trata de poner en relación la propuesta de los bienes básicos de Robert y Edward Skidelsky (en su reciente libro ¿Cuánto es suficiente?) con la teoría de las necesidades humanas de Ian Gough y Len Doyal, y con el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. Para ello, partiendo de la pregunta por la vida buena, se averiguará por qué tiene sentido hablar de necesidades en este contexto. Enunciando los principales puntos de encuentro y fricciones entre estos enfoques, se formula una propuesta de relación entre las listas de necesidades humanas intermedias y las capacidades centrales tomando como guía la propuesta de siete bienes básicos de Edward y Robert Skidelsky.*

**A**ntes de que tenga sentido debatir o hablar sobre la vida buena, es imprescindible que estén cubiertas las necesidades humanas vitales o fisiológicas. Estas necesidades –nutrición, descanso, protección– son el primer escalón para poder aspirar a la misma, puesto que, sin este punto de partida, difícilmente podrá una persona (desnutrida, enferma, o que ha de dedicar su tiempo a buscar cómo sobrevivir), realizar o preocuparse por alguna de las demás características que la definen (como el cultivo de las relaciones sociales o la participación activa en los asuntos políticos de la comunidad, entre otros).

La preocupación por las necesidades humanas ya se encontraba en Marx, quien consideraba las necesidades fisiológicas imprescindibles, pero –*grosso modo*– defendía una concepción historicista de las mismas en la que la confianza en el progreso técnico se asociaba a una visión de la emancipación humana que ignoraba las cuestiones que tienen que ver con los límites naturales. El problema que comparte Marx –al menos en grandes tramos de su pensamiento– con muchos pensadores de los siglos XIX y XX está en la aceptación del concepto burgués de progreso, y en una visión demasiado confia-

Carmen Madorrán es licenciada y máster en Filosofía (UAM)

da sobre la relación entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la emancipación humana.<sup>1</sup> Durante el primer siglo de la Revolución industrial no era fácil advertir la importancia de los problemas ecológico-sociales, sustanciados muchas veces como problemas de límites (en el aprovechamiento de los recursos naturales, en el uso de las funciones de los ecosistemas, etc.).<sup>2</sup>

Encontramos en Marx un concepto de necesidades elementales, pero en un nivel ínfimo de desarrollo humano: «necesidades imprescindibles son las del individuo reducido él mismo a un sujeto natural»,<sup>3</sup> ya que «en el origen las necesidades son escasas. No se desarrollan sino con las fuerzas productivas».<sup>4</sup> Desde esta visión, defendía que estas necesidades se desarrollarían mucho al hacerlo las fuerzas productivas, considerando que «las necesidades son producidas, al igual que los productos y las destrezas en el trabajo [...] la riqueza, considerada desde el punto de vista *material*, no consiste en otra cosa que en la multiplicidad de las necesidades».<sup>5</sup>

Marx en esta etapa (la de los *Grundrisse* que acabamos de citar) asume una visión burguesa del progreso que hoy mucha gente juzgaríamos ingenua, confía en una relación directa entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la emancipación humana y alaba el potencial civilizador del capitalismo.<sup>6</sup> Con el crecimiento de las fuerzas productivas y el desarrollo de los procesos de producción, tendría lugar «la producción de *nuevas* necesidades y el descubrimiento y la creación de nuevos valores de uso».<sup>7</sup> Para Marx, como vemos, el desarrollo capitalista da pie al:

«cultivo de todas las propiedades del hombre social y la producción del mismo como un individuo cuyas necesidades se hayan desarrollado lo más posible [...] desarrollo de un sistema múltiple, y en ampliación constante, de tipos de trabajo, tipos de producción, a los cuales corresponde un sistema de necesidades cada vez más amplio y copioso».<sup>8</sup>

---

<sup>1</sup> No obstante, para una apreciación mucho más positiva de lo que se podría llamar el *protoecologismo* de Marx, véase J. Bellamy Foster, *La ecología de Marx*, El viejo topo, Barcelona, 2004.

<sup>2</sup> Worldwatch Institute, *¿Es aún posible lograr la sostenibilidad?*, FUHEM Ecosocial/Icaria, Madrid, 2013. Especialmente, los capítulos del primer bloque: «Un sistema de medición para la sostenibilidad».

<sup>3</sup> K. Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador)* (1857-58), Siglo XXI, México, 1972, vol. 2, p. 17.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p.16.

<sup>6</sup> Esto lo encontramos en K. Marx, *op. cit.*, 1972, vol. 2, p. 20, p. 34. El Marx tardío, estudioso de la comuna rural rusa, se alejará de estos enfoques.

<sup>7</sup> K. Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador)* (1857-58), Siglo XXI, México, 1975, vol. 1, p. 360.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 361.

Efectivamente, Marx acertó al considerar que las necesidades son producidas socialmente e irían aumentando y enriqueciéndose. Sobre esto, muchos autores posteriores de la tradición marxista y críticos del capitalismo han estudiado concienzudamente los mecanismos por los que, sobre todo a partir de la fase fordista del capitalismo, se han ido creando crecientes necesidades de consumo –muchas de las cuales cabría juzgar superfluas– a la población de los países enriquecidos. El capitalismo ha desarrollado sofisticadas técnicas encaminadas a aumentar la demanda de bienes y servicios, muchos de los cuales son interiorizados como necesidades por parte de grandes capas de la población, incluso por las clases trabajadoras, teniendo todo esto en la publicidad comercial su cara más visible.<sup>9</sup> Ello produce al menos un doble efecto beneficioso para el sistema: por un lado, al aumentar o mantener la demanda sobre ciertos productos y servicios, mantiene en marcha los procesos de extracción, producción y distribución que necesita para perpetuarse, basándose en que se actúa así para cubrir exigencias de la sociedad. Por otra parte, mantiene a la inmensa mayoría de la población atrapada por su propio tren de vida –haciéndoles creer que lo han elegido libremente–, trabajando sin parar a fin de poder pagar todo cuanto necesitan, e incluso aumentar ya sea cuantitativa o cualitativamente (si pasan a comprar bienes considerados de lujo, por ejemplo), su anaquel de cosas necesarias. En este sentido, Robert y Edward Skidelsky apuntan que:

«trabajamos principalmente para consumir, de manera que, cuanto menos queramos consumir, menos querremos trabajar. Sin embargo, nuestra sociedad fomenta el consumo conspicuo y extravagante, incluso por parte de aquellos que no se lo pueden permitir. Esta es una de las principales causas por las que los nuevos ricos ya no son “ociosos”».<sup>10</sup>

La dedicación al trabajo asalariado, además de imprescindible para satisfacer los deseos asumidos como necesarios, y convertido en fuente de reconocimiento social –al igual que los bienes que uno posee–, hace mucho más difícil la participación activa de los ciudadanos en los asuntos que les son propios, tanto por motivos de tiempo como de educación. Sobre estos y otros pilares se asienta la pasividad acrítica de gran parte de la población, cuya tranquilidad se deposita en las urnas cada cuatro años.

Los desafíos y problemas del siglo XXI requieren, por dos razones, el desarrollo de una teoría de las necesidades o capacidades humanas que considere, analice y dé respuesta a los enormes problemas ante los que nos encontramos. Ambas vienen de dos carencias que

<sup>9</sup> Sobre esto, entre otros muchos: H. Marcuse, *El hombre unidimensional* [1954], Ariel, Barcelona, 2010; J. Baudrillard, *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras* [1970], Siglo XXI, Madrid, 2009; *El espejo de la producción* [1973], Gedisa, España, 2002; *Crítica de la economía política del signo* [1974], Siglo XXI, México; T. Scitovsky, *Frustraciones de la riqueza: la satisfacción humana y la insatisfacción del consumidor* [1976], FCE, 1986; Z. Bauman, *Vida de consumo*, Fondo de Cultura Económica, 2007; J. Sempere, *Mejor con menos: necesidades, explosión consumista y crisis ecológica*, Crítica, Barcelona, 2009.

<sup>10</sup> R. Skidelsky y E. Skidelsky, *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una “buena vida”*, Crítica, Barcelona, 2012, p. 227.

ya he mencionado: por una parte y como vemos, el desarrollo de las fuerzas productivas bajo relaciones de producción capitalistas no ha conllevado la emancipación humana, pero es que ni tan siquiera ha conllevado la satisfacción de las necesidades más básicas o fisiológicas para gran parte de la población mundial. La otra razón la encontramos en que ya no se trata únicamente del problema de la redistribución, como se podría proponer en decenios anteriores cuando se abordaban las cuestiones de la injusticia y desigualdad global, sino que resulta imprescindible atender también a la grave crisis ecológico-social a la que nos enfrentamos. Desde los años setenta del año pasado, especialmente tras la publicación de *Una sola tierra* o de *Los límites del crecimiento*<sup>11</sup> (que han ido, por supuesto seguidos de numerosos estudios confirmatorios de muchas de sus predicciones, pero sobre todo de su conclusión principal), debería haber quedado claro que no podemos seguir viviendo como lo hacemos. Esto requiere, además de un cambio económico imprescindible, una reflexión y redefinición sobre las necesidades, capacidades o bienes que precisamos para alcanzar una vida buena, siempre teniendo muy presentes los límites que nos impone la realidad. Es decir, sólo tenemos este planeta en el que habitamos junto con otros seres vivos, disponemos de una cantidad finita de recursos naturales que hemos esquilado en los últimos doscientos años de una forma brutal y desproporcionada, y nuestro planeta tiene una capacidad también limitada de absorber los residuos que generamos.

## Los bienes básicos ante el enfoque de las capacidades y la teoría de las necesidades humanas

Un elemento previo a cualquier investigación o desarrollo sobre la vida buena es la pregunta sobre qué condiciones la hacen posible. A ello pretenden dar respuesta las diversas teorías sobre capacidades o necesidades humanas básicas formuladas en los últimos decenios. Desde luego, no se trata de un debate nuevo; ya en Aristóteles encontramos antecedentes sobre esta cuestión, y muchos pensadores se han ocupado de ello a lo largo de la historia, incluyendo, como hemos visto, a Marx. Sin embargo, las características sociales, económicas y políticas del mundo contemporáneo imponen una revisión, o más bien una nueva formulación de dichas construcciones. La insostenibilidad del capitalismo financiarizado global y su incapacidad para satisfacer algunas de las más elementales exigencias de la población, así como la catástrofe ecológica en la que nos encontramos inmersos, son razones suficientes para justificar la pertinencia de una teoría actual y más amplia sobre las necesidades humanas.

Resulta interesante comparar algunas propuestas recientes en este ámbito, analizando los puntos de encuentro y sus fricciones en busca de una dirección común. En este artícu-

---

<sup>11</sup> R. Dubos y B. Ward, *Una sola tierra*, Fondo de Cultura Económico, México, 1972; D. H. Meadows, D. L. Meadows, J. Randers, W. Behrens, *Los límites del crecimiento*, FCE, México, 1972.

lo estudiaré los solapamientos y divergencias entre el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y la teoría de las necesidades humanas de Ian Gough y Len Doyal,<sup>12</sup> tratando de integrar la teoría de los bienes básicos de Robert y Edward Skidelsky.<sup>13</sup>

---

**Un elemento fundamental de un posible marco común es el universalismo en torno a esas listas de necesidades, capacidades o bienes básicos; presupone la ambición de esclarecer la condición humana común a través de la historia y de la multiplicidad de culturas**

---

La teoría de las necesidades humanas y el enfoque de las capacidades comparten una asunción de partida que, en realidad, guía a ambas construcciones hacia conclusiones análogas. Independientemente de la inspiración neoaristotélica de Nussbaum, de la que se separan Doyal y Gough, las dos elaboraciones asumen el carácter universal de las necesidades o capacidades como condiciones para la emancipación humana. Se defiende así la idea de un *bienestar objetivo* y la posibilidad de evaluar la satisfacción de las necesidades y capacidades sin la constricción que necesariamente impone una referencia cultural específica, lo que a su vez permite comparar ese nivel de satisfacción y bienestar en distintos ámbitos y sociedades. De este enfoque común, se derivan algunas consecuencias que también se solapan entre los autores que nos ocupan, como es la crítica al relativismo cultural, en el sentido de que las necesidades o las capacidades a las que hacen referencia se predicen de todos los seres humanos como condiciones objetivas que no pueden reducirse a categorías internas de cada sistema cultural. El ejemplo de la salud resulta especialmente esclarecedor en este sentido: Doyal y Gough insisten en el carácter común de los síntomas de distintas enfermedades, independientemente del entorno cultural del individuo que las padezca, y también en el carácter universal de los menoscabos que sufren todas las personas en sus capacidades cuando ven afectada esta condición esencial para su desarrollo.<sup>14</sup>

En esta misma línea, ambas propuestas deducen determinadas exigencias morales de la obligación de satisfacer las necesidades o capacidades de todos. Coinciden en su insistencia sobre la dimensión política de sus teorías, que, lejos de presentarse como meras elaboraciones abstractas, imponen deberes éticos a los poderes e instituciones a nivel nacional e internacional. Por obvio que pueda parecernos la responsabilidad de los gobiernos en

---

<sup>12</sup> Para ello servirá como referencia fundamental el artículo de I. Gough, «El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas», *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 100, CIP- Ecosocial/Icaria, invierno 2007/08, pp. 177-202, sin desatender fuentes originales –y por ello imprescindibles– como la obra de M. Nussbaum *Crear capacidades*, Paidós, Barcelona, 2012 o el libro de L. Doyal e I. Gough, *La teoría de las necesidades*, FUHEM/Icaria, Barcelona, 1994.

<sup>13</sup> R. Skidelsky y E. Skidelsky, *op. cit.*, 2012.

<sup>14</sup> I. Gough, *op. cit.*, 2007/2008, pp. 179-180.

cuanto a la cobertura de unas mínimas necesidades, la situación de desamparo –material, pero no sólo– de una inmensa proporción de la población mundial aconseja insistir, como hacen estos autores, en las consecuencias normativas de una teoría sobre las capacidades humanas. La exigencia de respetar la dignidad humana impone, por tanto, la afirmación de ciertos principios constitucionales básicos.<sup>15</sup>

En cuanto a los desencuentros entre las teorías que ahora nos ocupan, cabe adelantar que ninguno tiene la suficiente envergadura como para poner en peligro el desarrollo de una agenda común que pudiera ser aceptada por estos autores. En efecto, Doyal y Gough abogan por un enfoque jerárquico, donde las llamadas *necesidades básicas* (salud y autonomía) ocupan una posición primordial, pues sin ellas no son concebibles otros objetivos, ámbito secundario en el que aparecen las necesidades intermedias y los satisfactores. Según ellos, esta priorización de ciertas necesidades sobre otras no encuentra eco en la propuesta de Nussbaum, que defendería el carácter igualmente fundamental de todas las capacidades, alejándose con ello no sólo de Doyal y Gough, sino también de las filosofías de Rawls y Sen, que privilegian a la libertad sobre otras atribuciones humanas. Sin embargo, encontramos en Nussbaum la afirmación de que, aunque las capacidades centrales se sustenten entre sí, hay dos de ellas que desempeñan «un papel arquitectónico diferenciado, pues organizan y tienen una presencia dominante sobre las demás. Son las de *afiliación* y la *razón práctica*».<sup>16</sup> Con esto se refiere a que siempre que se realizan las demás capacidades centrales, estas dos están «entretejidas en ellas», desempeñando una función estructuradora y dominando sobre el resto.

Gough tampoco parece coincidir con la caracterización de Nussbaum relativa a las condiciones externas (sociales, políticas, económicas) que posibilitan la satisfacción de las necesidades o capacidades. Ella distingue entre *capacidades básicas*, *capacidades internas* y *capacidades combinadas*, siendo estas últimas «la suma entre las capacidades internas y las condiciones sociales/políticas/económicas en las que puede elegirse realmente el funcionamiento de aquéllas».<sup>17</sup> Por su parte, Doyal y Gough emplean conceptos distintos para referirse por un lado a las necesidades humanas y por otro a las condiciones sociales para su realización. Sin embargo, un análisis de este desencuentro pone de manifiesto que se trata más de una divergencia retórica y metodológica que de una desavenencia de fondo. Lo mismo puede decirse de la falta de solapamiento completo (aunque es bastante elevado) en la lista que cada uno de ellos elabora enumerando las necesidades y capacidades humanas a las que se refieren. El hecho de que Doyal y Gough omitan, por ejemplo, la *capacidad para jugar* (que sí incluye Nussbaum), no puede considerarse de ninguna forma un obstáculo relevante para integrar ambas propuestas.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 181.

<sup>16</sup> M. Nussbaum, *op. cit.*, 2012, p. 59.

<sup>17</sup> M. Nussbaum, *op. cit.*, 2012, p. 42.

Por otra parte, un punto de partida para Robert y Edward Skidelsky es la consideración de que la insaciabilidad nos aleja de la vida buena (consideración a la que asentarían de buena gana Aristóteles y muchos otros filósofos). Analizan cuatro formas en las que consideran que «el capitalismo ha exacerbado nuestra tendencia innata a la insaciabilidad al liberarla de los límites de la costumbre y la religión a los que solía estar confinada». <sup>18</sup> La primera, se refiere a la manipulación de los deseos, especialmente a través de la publicidad; la segunda, a la competencia por el estatus, fomentada y premiada por el sistema como un valor en sí misma; la ambición o el fomento de la creencia de que nunca es suficiente; y por último, otra forma de potenciar la insaciabilidad por parte del capitalismo ha sido la *monetización* de la economía, que permite asignar a casi cualquier cosa un precio en dinero, de forma que resulte muy sencillo el intercambio. Sin duda, esto ha hecho de la insaciabilidad una característica de nuestras sociedades actuales, no tanto un rasgo individual de unos cuantos: «la insaciabilidad colectiva, políticamente orquestada, a la que denominamos “crecimiento”». <sup>19</sup>

---

### El horizonte de una teoría común podríamos llamarlo ecosocialismo. No hay respuesta posible dentro del sistema capitalista para la justicia social y la justicia ambiental

---

En la elaboración de su propuesta de retomar la pregunta por la vida buena, han tratado la cuestión de las necesidades básicas partiendo fundamentalmente de dos consideraciones previas. La primera de ellas es que no todas las opiniones tienen el mismo valor, y esto va de la mano del universalismo que, como veremos, defienden; y la segunda es que la diversidad moral no es tan amplia como suele suponerse. Esto quiere decir por un lado que, pongamos por caso, la defensa de la ablación del clítoris no tiene el mismo valor que la defensa de la integridad de las mujeres; y por otro lado, que en todas las culturas es posible encontrar muchos elementos comunes que definen la forma de vida: se refieren aquí a costumbres como honrar a los muertos de alguna manera, cuidar a la prole, cubrir los genitales, vivir en comunidades más amplias que la familia, etc.

Esto es lo que les permite afirmar que hay un acuerdo amplio en torno a los bienes básicos, y proponen una lista de siete bienes que han elaborado en función de cuatro criterios. Los bienes básicos han de ser universales, es decir, no pertenecer exclusivamente a una concepción local de la buena vida; finales, vale decir, ser buenos por sí mismos, y no como

---

<sup>18</sup> En este punto dan explícitamente la razón a los marxistas, que ya habían denunciado esto. R. Skidelsky y E. Skidelsky, *op. cit.*, 2012, p. 53.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 93.

medios para otro bien (en este sentido cabe puntualizar que no todos los bienes finales son básicos, aunque todos los bienes básicos sí que son finales); *sui generis*, es decir, que no forman parte de ningún otro bien; e indispensables, necesarios para una existencia humana digna, de donde se sigue que carecer de estos bienes implica sufrir un daño o una pérdida graves.

Los siete bienes básicos que proponen son: en primer lugar la salud, referida al funcionamiento completo del cuerpo y lo necesario para el soporte de la vida. Viene, en segundo lugar, la seguridad, en el sentido de las expectativas justificadas de una persona de que su vida siga su curso sin resultar perturbada por crímenes, guerras, catástrofes, etcétera. El tercer bien básico sería el respeto, o la valoración de que el punto de vista y los intereses de alguien merecen consideración (no se trata de admiración, sino más bien de reconocimiento). La personalidad es otro bien, que definen como la capacidad de formular y ejecutar un plan de vida elegido por uno mismo y acorde por tanto a su gusto, temperamento y concepción del bien. Armonía con la naturaleza, el quinto bien básico, no como una relación instrumental ni tampoco una expiatoria, sino más bien no percibir a la naturaleza como mera materia que estuviera ahí para nuestro uso y disfrute; deberíamos entender que dañarla es dañar la vida que hay en nosotros. La amistad, referida al término griego *philia*, abarca todas las relaciones de afecto sólidas: amistad, familia, pareja, etcétera. Y finalmente, el séptimo y último bien básico es el ocio, que podemos relacionar con las actividades autotélicas de las que hablaba Aristóteles: aquellas que hacemos por el mero hecho de hacerlas, pues son un fin en sí mismas (cantar en un coro por el disfrute que conlleva, por ejemplo), algo que no hacemos como medio para otra cosa.

Sobre cómo hacer realidad este mínimo indispensable de siete bienes básicos, los Skidelsky ofrecen varias propuestas. Por una parte, consideran que el primer objetivo de los individuos ha de ser hacer realidad la buena vida para sí mismos, entendiendo que esa buena vida puede tener un contenido muy distinto de unos a otros, pero sí compartiendo la consecución de esos bienes antes enunciados. Por otra parte, el primer deber del Estado ha de ser hacer realidad dentro de sus posibilidades, la vida buena de todos los ciudadanos. Aunque afirman que el objetivo a largo plazo de la política económica no debería ser el crecimiento, sí consideran que éste puede ser deseable para lograr la consecución de algunos de los bienes básicos para mayores capas de la población.

Los Skidelsky comparten con la teoría de las necesidades humanas y el enfoque de las capacidades el universalismo de una serie de necesidades o bienes básicos y las exigencias morales que se derivan de ello. Sin embargo, una particularidad de su propuesta radica en que según ellos, el cambio climático no impone unas consecuencias prácticas importantes como serían la reducción del crecimiento o el cambio en el sistema de producción y de consumo. De esto se sigue que para los Skidelsky, el cambio climático no afecta de un

modo relevante ni a la definición de los bienes básicos, ni a la estrategia que se diseñe para proveerlos.<sup>20</sup> Por otro lado, Nussbaum considera que es muy importante para el bienestar humano el estado de los ecosistemas en los que habitamos y la calidad medioambiental, incluyendo en ese bienestar humano «los compromisos con las generaciones futuras»,<sup>21</sup> mientras que los Skidelsky defienden que aunque el bienestar de las generaciones que aún no han nacido importa, lo hace en mucha menor medida que el de las generaciones vivas. A partir de esto, consideran que el argumento ecologista contra el crecimiento desenfrenado pierde peso en función de cuándo vayan a asumirse las consecuencias económicas del calentamiento climático, dado que no consideran equiparable la asunción de dichos costes en el momento actual –ni por tanto la adopción de las medidas necesarias para frenarlas–, a que se produjesen dentro de cincuenta, o cien años, cuando habiten unas generaciones futuras que imaginan más ricas que las actuales.

Finalmente, nos encontramos ante la importante cuestión de la implementación de estas propuestas. Las tres propuestas consideradas comparten a grandes rasgos la idea de que el Estado ha de desempeñar algún papel en la satisfacción de las necesidades de la población. Nussbaum entiende que «una de las principales vías de implementación de las *capacidades centrales* se encuentra en el sistema de adjudicación constitucional de derechos fundamentales».<sup>22</sup> Por su parte, los Skidelsky adoptan una postura de un *paternalismo no coercitivo*, conforme al cual el primer deber del Estado ha de ser garantizar la vida buena de sus ciudadanos, considerando que «los poderes del Estado se pueden emplear para fomentar los bienes básicos [...], alentar o desalentar ciertos modelos de conducta».<sup>23</sup> Doyal y Gough parten también de un enfoque normativo, asociando las necesidades humanas a derechos subjetivos que «tan sólo el Estado puede garantizar»,<sup>24</sup> sin perder de vista la necesidad de avanzar hacia el cosmopolitismo si queremos asegurar de forma global su satisfacción.

Como veremos en la tabla que incorporo debajo, además de compartir ciertos rasgos teóricos, la lista de necesidades intermedias de Doyal y Gough y la de las capacidades centrales de Nussbaum pueden reorganizarse para establecer un paralelismo con los bienes básicos de los Skidelsky.

<sup>20</sup> A este respecto, véase R. Skidelsky y E. Skidelsky, *op. cit.*, 2012, «Capítulo 5. Límites al crecimiento: ¿naturales o morales? », pp. 143-164.

<sup>21</sup> M. Nussbaum, *op. cit.*, 2012, p.193.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>23</sup> R. Skidelsky y E. Skidelsky, *op. cit.*, 2012, p. 217.

<sup>24</sup> I. Gough, *op. cit.*, 2007/2008, p. 182.

<b>BIENES BÁSICOS</b> (R. y E. Skidelsky)	<b>NECESIDADES INTERMEDIAS<sup>25</sup></b> (L. Doyal e I. Gough)	<b>CAPACIDADES (CFHC)<sup>26</sup></b> (M. Nussbaum)
1. Salud	Alimentos nutritivos y agua potable. Alojamiento protector. Cuidados sanitarios apropiados.	Vida. Salud corporal.
2. Seguridad	Alojamiento protector. Entorno laboral no perjudicial. Entorno físico no perjudicial. Cuidados sanitarios apropiados. Seguridad física.	Vida. Integridad corporal.
3. Respeto	Control de natalidad, nacimiento... Relaciones primarias significativas.	Sentidos/imaginación/ pensamiento. Control sobre entorno (político). Control sobre el entorno (material).
4. Personalidad (Autonomía)	Control de natalidad, nacimiento... Infancia segura. Seguridad económica . Educación apropiada.	Sentidos/ imaginación/ pensamiento. Razón práctica. Afilación (uno).
5. Armonía con la naturaleza	Entorno físico no perjudicial.	Otras especies.
6. Amistad (vínculo social)	Relaciones primarias significativas.	Emociones. Afilación (otros).
7. Ocio (actividades autotélicas)		Sentidos/ imaginación/pensamiento. Capacidad para jugar.

## Pasos hacia una teoría común

A la luz de lo anterior, podemos concluir que hay una coincidencia notable entre las propuestas que hemos valorado de Doyal y Gough, Nussbaum y los Skidelsky. Llegado este punto quisiera esbozar las características de un marco teórico común en el que los autores pudieran sentirse conformes, atendiendo además a alguna de las carencias mencionadas. Un elemento fundamental dentro de dicho marco es el universalismo en torno a esas listas de necesidades, capacidades o bienes básicos en el contexto de una clara diferencia entre éstos y los deseos y preferencias, considerados como superfluos. Esto presupone la ambición de esclarecer la condición humana común, es decir, aquello que los seres humanos

<sup>25</sup> Características de los satisfactores universales.

<sup>26</sup> Capacidades funcionales humanas centrales.

compartimos a través de la historia y de la multiplicidad de culturas. El elemento de universalismo ha de proceder de esa naturaleza o condición humana común, de la historia crecientemente unificada de la humanidad y de los procesos democráticos inclusivos,<sup>27</sup> no de la mera expansión de la técnica occidental o de la mundialización de los mercados. No deberíamos obviar que hay un elemento normativo en la construcción de un sistema de necesidades; ante esto, la propuesta consiste en que la universalidad posible de cualquier sistema de necesidades no procede de una investigación teórica abstracta, sino de los procesos posibles de praxis deliberativa y democrática que lleven a evaluar esos sistemas de necesidades universalizables en un mundo, como sabemos, sometido a grandes constricciones ecológicas.

---

### La interdependencia y la ecoddependencia se enmarcan en la transición hacia otro modelo de producción, distribución, consumo; otro modelo de relación con el resto de seres vivos y con nuestro planeta

---

Por otra parte, encontramos primordial la exigencia moral derivada de la existencia de necesidades. Es decir, la constatación de que podemos encontrar o enumerar una serie de necesidades o bienes que han de ser cubiertos para que podamos hablar de una vida humanamente digna no queda para ellos en un mero hallazgo –por otra parte poco sorprendente–, sino que nos compromete moralmente, nos exige tratar de lograr ese mínimo para todos los seres humanos. Esa responsabilidad la tenemos para con los seres humanos presentes, y también para los de las generaciones futuras; así como para con el resto de seres vivos también presentes y futuros. Es en las formas de abordar este imperativo donde encontramos alguna diferencia entre las teorías tratadas, como hemos señalado antes, pero de cara a una teoría común no sería difícil aunar varias de las propuestas de estos autores. Especialmente el enfoque de las capacidades de Nussbaum confía en la actuación institucional tanto nacional como internacional para tratar de fomentar las capacidades centrales de la población. Entiendo que esto no se contraponen, sino que puede sumarse a la otra forma de abordar esa exigencia moral, basada en el cambio en la propia forma de vida, de consumo, de relación con los otros, a un nivel más individual o cercano, relativo a la familia, amigos, vecinos, etcétera.

Considero que la aportación del enfoque de las capacidades y su especial dedicación a la injusticia, y a la invisibilización de los más desfavorecidos (pobres, mujeres) entraña un

---

<sup>27</sup> Estos procesos que habrían de darse en cada comunidad serían los encargados de evaluar los sistemas de necesidades universalizables. Debería tratarse de procesos participativos, en los que los diferentes miembros de la comunidad tuvieran voz, y hubiera representantes de aquéllos que no la tienen, como son el resto de seres vivos y el propio ecosistema, pues es imprescindible contar con la situación de planeta y los recursos, así como sus límites, para definir cualquier objetivo humano.

elemento que ha de ser principal en esta propuesta conjunta. Entender la pobreza y la desigualdad como falta de capacidad, así como relacionar esto con la existencia de centros de poder –nacionales e internacionales, poder formal o gubernamental y poder material de las grandes corporaciones, grupos de presión, etcétera–, es algo que a mi entender, no hemos de dejar fuera del análisis. En este sentido, como seres interdependientes que somos, no podemos desligar que las acciones y elecciones de unos seres humanos condicionan y limitan las de otros. René Dubos, el microbiólogo y pensador ecologista ya escribía en 1973 que:

«la interdependencia global del hombre empieza a requerir, en este campo, una nueva capacidad para el cuidado y para la toma de decisiones globales. [...] Implica nuevas convenciones para redactar reglas de control de las emisiones de los aviones y evaluar los experimentos supersónicos. Requiere un nuevo compromiso ante las responsabilidades globales. Igualmente, necesita una acción efectiva entre las naciones, para convertir la responsabilidad en hechos».<sup>28</sup>

Somos seres interdependientes, «la sociabilidad no es un accidente ni una contingencia: es la definición misma de la condición humana»,<sup>29</sup> somos dependientes de otros seres humanos en muchos momentos de nuestra vida: cuando somos bebés y niños, cuando estamos enfermos, cuando somos ancianos, además de requerir el cuidado y afecto de otros seres humanos durante toda nuestra vida. Y no sólo dependemos de otros seres humanos, sino también de muchos otros seres vivos y de nuestro entorno. Por eso, otro elemento central para una posible teoría común es lo que algunos autores han llamado la ecodependencia.<sup>30</sup> En este sentido, se trata de tener muy presente nuestra relación y dependencia de la naturaleza, asumir que somos seres vulnerables que habitamos un planeta finito, con recursos limitados y junto con otros seres vivos, y asumir las consecuencias que se derivan de todo ello. Estas dos características, la interdependencia y la ecodependencia, chocan con las bases ideológicas del sistema, que promueve el individualismo y la competitividad, así como fomenta una ilusoria creencia en la independencia de unos seres humanos con respecto a otros, así como de las sociedades humanas y los ecosistemas en los que habitamos. Y lo hacen al promover que «somos, de manera radical seres dependientes» y que «los seres humanos no somos la única sede de valor».<sup>31</sup>

El horizonte de una teoría común de estas características, después de cuanto hemos visto antes, podríamos llamarlo ecosocialismo. Si atendemos a las dos exigencias fun-

---

<sup>28</sup> R. Dubos, *Un dios interior* [1973], Barcelona, Salvat, 1986, p. 53.

<sup>29</sup> T. Todorov, *La vida en común*, Taurus, Madrid, 1995, p. 33, citado en J. Riechmann en *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona, 2012, p. 139.

<sup>30</sup> Emplean este término autores como R. Fernández Durán en *La quiebra del capitalismo global: 2000-2030. Preparándonos para el colapso de la civilización industrial*, Virus y Libros en Acción, Madrid, 2010; y J. Riechmann en *Interdependientes y ecodependientes*, Proteus, Barcelona, 2012.

<sup>31</sup> J. Riechmann, *op. cit.*, 2012, p. 27.

damentales: de justicia social por una parte (tanto a nivel internacional como dentro de cada Estado), y de justicia ambiental por otra, no hay respuesta posible dentro del sistema capitalista, que está basado en el crecimiento económico ilimitado, es sordo ante cualquier llamada a la medida, necesariamente generador de grandes desigualdades y de la crisis ecológica y social en que nos encontramos. La actual forma de vida, la producción, la distribución, el consumo y la generación de residuos de los países ricos y de los ricos de los países de todo el mundo, no sólo aumentan o perpetúan la injusticia y desigualdad social de forma que ya debería ser suficiente para alarmarnos, sino que además ponen en riesgo la supervivencia de la vida en el planeta, además de convertir en un infierno la de muchos ya hoy. En este sentido sólo hay que atender a cuáles son los lugares donde se sufren los males ecológicos, cuántos refugiados climáticos hay, quiénes y dónde se generan la mayoría de esos males ecológicos, o quiénes compran la ropa que fabrican en condiciones de semiesclavitud en Asia, por mencionar algunos de los ejemplos.

La propuesta de avanzar hacia una teoría común de las necesidades que tenga como marco un enfoque universalista (con las salvedades antes hechas); la derivación de una serie de exigencias morales –que han de tener consecuencias políticas– de que existan esas necesidades universales; la interdependencia y la ecoddependencia; se enmarca en la transición hacia otro modelo de producción, distribución, consumo, otro modelo de relación con el resto de seres vivos y con nuestro planeta, otro modelo de organización social, de distribución de la riqueza, de uso de los recursos, etcétera, al que denominamos ecosocialismo.

PAPELES: Revista de relaciones ecosociales y cambio global  
[www.revistapapeles.fuhem.es](http://www.revistapapeles.fuhem.es)

FUHEM Ecosocial: análisis y debates para  
una sociedad justa en un mundo habitable  
[www.fuhem.es/ecosocial](http://www.fuhem.es/ecosocial)

## LA GRAN INVOLUCIÓN II

### Deriva, caminos hacia la represión

**Acotaciones sobre los orígenes del neoliberalismo** 29  
*Joaquín Sempere*

---

**La crisis y el dismantelamiento del Estado de derecho: de derechos a privilegios** 37  
*Luis Lloredo Alix*

---

**La crisis o nuevos mecanismos de acumulación por desposesión de la reproducción** 53  
*Sandra Ezquerria*

---

**Rompiendo las costuras de las garantías. Comentarios al anteproyecto de ley de seguridad ciudadana** 63  
*Luis Carlos Nieto García*

---

**La desigualdad fiscal, principal responsable del déficit del Estado español** 77  
*Paula Cantón Soria*

---

**De la expropiación mediática a la recuperación del “sentido común”. El Golpe de Estado que no fue televisado** 91  
*Patricia Rivas*

---

**Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos contra los controles racistas en Madrid** 103  
*Brigadas Vecinales*

---



# Acotaciones sobre los orígenes del neoliberalismo

*El neoliberalismo golpea fuerte en Europa hoy, especialmente en Irlanda y los países del Sur del continente. Pero sus golpes empezaron mucho antes y alcanzan al mundo entero. Recuérdense la involución en los EEUU de Reagan y en la Gran Bretaña de Thatcher, a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, por no hablar del Chile de Pinochet. Más tarde se encadenaron varias crisis financieras en Asia y otras regiones del mundo como resultado de la imparable tendencia de un capitalismo desregulado a la especulación. Todo ello obedeció a un largo proceso que se remonta a mediados del siglo pasado. Pese a la abrumadora hegemonía ideológica del individualismo burgués hoy en los países del mundo euronorteamericano, la población de esos países muestra una fuerte adhesión al Estado del Bienestar. Esto significa que valores como solidaridad, ayuda mutua, bien común son ampliamente compartidos*

Esta eclosión de fenómenos traumáticos no tuvo lugar de repente y sin precedentes. Hagamos un breve repaso de una historia que empieza al menos en 1947, cuando Friedrich von Hayek convoca en la localidad suiza de Mont Pèlerin, cerca de Montreux, a un ramillete de popes del pensamiento liberal entre los que cabe citar a Ludwig Erhard, Jacques Rueff, Von Mises, Walter Lippman, Karl Popper, Stigler, Coase, Buchanan, Maurice Allais, Gary Becker y Milton Friedman, entre otros. Muchos de ellos iban a tener un papel político y económico destacado (en el “milagro alemán”, en la adopción del patrón oro, en la creación de centros de investigación y propaganda, etc.), aunque el propósito explícito de Hayek era sobre todo sentar las bases intelectuales de una «regeneración intelectual y moral» frente a lo que consideraba una peligrosa deriva colectivista, contraria a los valores básicos del liberalismo: centralidad de la persona individual, libre comercio, propiedad privada, imperio de la ley.<sup>1</sup> Para Hayek, la transformación de la sociedad pasaba por convencer a intelectuales, profesores y escritores de que había que librar la batalla «en defen-

Joaquim Sempere  
es profesor  
emérito de  
Sociología de la  
Universidad de  
Barcelona

<sup>1</sup> P. Mirowski y D. Plehwe, en *The Road from Mont Pèlerin*, Harvard University Press, 2009, atribuyen a la Sociedad Mont Pèlerin que surgió de aquellos encuentros –repetidos irregularmente hasta 2006 al menos– el desarrollo intelectual del neoliberalismo.

sa de la libertad». En los años ochenta, Margaret Thatcher, refiriéndose a un miembro de la Sociedad Mont Pèlerin, Anthony Fisher, fundador del influyente Institute of Economic Affairs, le homenajeara diciendo: «usted creó el clima de opinión que hizo posible nuestra victoria».

---

Durante más de medio siglo, la minoría dirigente del mundo occidental ha establecido puentes y foros de diálogo para acordar y unificar sus criterios de acción en el escenario mundial. Esto no equivale a sostener una visión conspirativa de la historia

---

En 1954 se reunió por vez primera en Holanda lo que se conocería como el Foro o Club Bilderberg, que reúne a banqueros, financieros, políticos, miembros de la realeza (el príncipe Bernardo de Holanda fue uno de sus fundadores y miembro asiduo), grandes industriales y dueños de cadenas de medios de comunicación. Su propósito declarado desde el primer encuentro era «hacer un nudo alrededor de una línea política común entre los Estados Unidos y Europa en oposición a Rusia y el comunismo». El Club Bilderberg se ha reunido ininterrumpidamente cada año en alguna localidad europea o norteamericana para discutir y homogeneizar criterios en torno a la gobernabilidad del mundo según los intereses de la oligarquía capitalista mundial. Por sus reuniones pasaban figuras emergentes de la política o las finanzas mundiales, sometiéndose a un examen de aceptabilidad ante la élite mundial del poder. En 2010, por ejemplo, se habló de la difícil situación de Grecia, Portugal y España, y José Luis Rodríguez Zapatero asistió y tranquilizó a los inversores internacionales ante el vencimiento de ingentes cantidades de deuda exterior española. Por el foro Bilderberg han pasado desde miembros de la casta política más reaccionaria de EEUU, como Rumsfeld, Peter Sutherland o Wolfowitz, y exponentes del gran capital industrial, bancario y mediático como Bill Gates, Juan Luis Cebrián y Ana Patricia Botín, hasta políticos del *establishment*, entre ellos los españoles Alberto Ruiz Gallardón y Pedro Solbes.

Los años setenta del pasado siglo marcaron un giro en la historia económica por la decisión de la OPEP de subir en 1973 el precio del petróleo. Aquello subrayó la fragilidad de una economía mundial exageradamente dependiente del petróleo y desencadenó todas las alarmas. Progresaba la idea de que debían tomarse medidas para invertir la tendencia de la masa salarial a crecer como porcentaje de la renta nacional, y a recuperar la posición relativa que los beneficios empresariales estaban perdiendo. En aquellos años, por iniciativa del banquero y magnate norteamericano del petróleo, David Rockefeller, se reúne la Comisión Trilateral (cuyo nombre oficial es International Commission of Peace and Prosperity), organización privada fundada en 1973 para fomentar una mayor cooperación entre Estados Unidos, Europa y Japón. Se diferencia del Club Bilderberg por la inclusión del Japón. Forman parte

de ella personalidades relevantes del mundo económico y financiero y de la política. Ha sido presidida por Jean-Claude Trichet, Joseph Nye y Yasushika Hasegawa, entre otros.

Creo pertinente recordar que durante más de medio siglo la minoría dirigente del mundo occidental ha establecido puentes y foros de diálogo para acordar y unificar sus criterios de acción en el escenario mundial. Esto no equivale a sostener una visión conspirativa de la historia. El sistema económico mundial se rige por tendencias bastante inflexibles: la maximización del beneficio, la acumulación indefinida del capital, el crecimiento económico, la prioridad estructural de la propiedad privada de los medios de producción (incluidos los recursos financieros). Los dirigentes económicos y políticos del sistema deben someterse a sus dictados. Pero pueden tomar decisiones alternativas dentro de unos márgenes –aunque estrechos– marcados por esa dinámica. En definitiva, aunque dentro de unas constricciones, la historia la hacen los seres humanos.

## El avance del intervencionismo de Estado y de la idea de planificación pública en la posguerra

Los foros recién descritos de la oligarquía mundial han deliberado y actuado en un marco en que tenían lugar evoluciones complejas que obedecían a causas políticas, económicas y culturales. De entrada, inmediatamente después de la segunda guerra mundial, las desgracias infligidas por el nazifascismo pasaban factura a la derecha reaccionaria –por su proximidad ideológica y su historia de complacencia o complicidad directa con él– y favorecían las ideas y políticas de izquierdas. La resistencia a la expansión nazi había recaído casi en exclusiva en comunistas sobre todo, pero también en socialistas y otros sectores democráticos de la izquierda, que recibieron por ello una recompensa electoral al terminar la guerra. Además, como señala Tony Judt, en la inmediata posguerra «existía una gran fe en la capacidad (y no sólo el deber) del Gobierno de resolver problemas a gran escala movilizando y destinando personas y recursos a fines útiles para la colectividad. Obviamente, esta manera de ver las cosas resultaba particularmente atractiva a los socialistas, pero la idea de que una economía bien planificada significaba una sociedad más rica, más justa y mejor regulada fue adoptada por un electorado muy amplio, incluidos los partidos demócratacristianos, que a partir de ese momento adquirieron gran importancia en toda la Europa occidental».<sup>2</sup> Esta fe sacaba su fuerza también de la convicción de que la desregulación y la inhibición económica del Estado antes de 1939 había sido una causa importante de la crisis de 1929 y sus secuelas. Las ideas de Keynes desempeñaron un gran papel, tanto en el diagnóstico, como en las soluciones (intervencionismo estatal frente a libre comercio irrestricto). El intervencionismo de Estado obtuvo un gran apoyo de la opinión pública. La propia democracia

<sup>2</sup> T. Judt, *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Taurus, Madrid, 2010, p. 114.

cristiana –principal familia política que ocupó en Europa el espacio de la derecha– decía inspirarse en «la doctrina social de la Iglesia (católica)» y usaba un lenguaje “social”. No se debe olvidar, además, que el avance soviético hacia el oeste obligaba a la clase dirigente de Occidente a hacer concesiones sociales para evitar cualquier contagio entre los trabajadores. Como se ha dicho, la experiencia soviética fue muy mala para la población que la sufrió pero muy buena para los trabajadores de la Europa capitalista.

Además de este factor político-ideológico, las necesidades de la reconstrucción de la posguerra alentaron grandes inversiones (con un amplio consenso político) que alimentaron durante tres decenios –los “treinta años gloriosos”– el pleno empleo y la prosperidad, también de las clases trabajadoras, que jamás habían gozado de un poder adquisitivo tan alto ni de unos servicios sociales tan eficaces y generalizados. Esa prosperidad alentó un consumo de masas que tuvo enormes repercusiones culturales y políticas en cuanto a integración de millones de trabajadores en el sistema, adhesión a sus valores individualistas y adquisitivos y consenso social sólido en torno a esos valores y el orden socioeconómico vigente.

### Primeras medidas prácticas de la involución neoliberal

La oleada ideológica a favor del intervencionismo estatal en economía frenó durante un tiempo la reacción liberal, pero, como se ha visto antes, ésta empezó a producirse desde muy temprano. La alarma ante esa oleada “socializante” empujó a la Sociedad Mont Pèlerin y a los demás *think tanks* neoliberales a tomar cartas en el asunto; pero también tenían lugar otros procesos. Frente a los avances socialistas en Gran Bretaña, Francia e Italia, los norteamericanos imprimían en Alemania un frenazo a la desnazificación y una reconstrucción institucional que tiene su epítome en la Ley Básica (o Fundamental) de la República, de 1949, con la que se inaugura la RFA en la zona de ocupación occidental. La República Federal de Alemania funcionó en cierto modo como un contrapunto a los avances del Estado social europeo, mediatizado por una intervención estadounidense básicamente liberal.

La crisis del petróleo mostró la fragilidad del sistema y motivó un golpe de timón hacia la recuperación de la tasa de ganancia. En aquellos años miembros de la Comisión Trilateral alertaban sobre los peligros de la democracia, y su “ingobernabilidad”, para los intereses del capital.<sup>3</sup> La contraofensiva contra los sindicatos se puso en marcha y estalló con Ronald Reagan en la presidencia de los Estados Unidos y Margaret Thatcher al frente del Gobierno británico a partir de los años 1979 y 1980. Reagan combate frontalmente una huelga de controladores aéreos con despidos masivos y Thatcher derrota una prolongada huelga de los mineros británicos, hecho que marca el inicio del declive del sindicalismo en aquel país.

<sup>3</sup> M. Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, 1975.

Pero, ocurren otras muchas cosas. En 1982 se crea la European Roundtable (ERT), un *lobby* formado por los grandes grupos empresariales a escala europea, cuya influencia será decisiva en el diseño de muchas directivas que se tomarán en los años subsiguientes. Sigue una retahíla de acuerdos que van conformando la base sólidamente neoliberal del nuevo orden europeo, lo que se llamó “nuevo europeísmo”: Acta Única en 1986 y Tratado de Maastricht en 1992. La caída del muro de Berlín en 1989 y la disolución de la URSS en 1991 aceleran la imposición del modelo neoliberal sobre el modelo keynesiano nacional-estatal. La globalización capitalista se dispara.

## El Acuerdo Multilateral de Inversiones, una anticipación

Un hecho aparentemente episódico merece ser recordado aquí: el intento de establecer el llamado “Acuerdo Multilateral de Inversiones” (AMI) que se cocinó en secreto por parte de algunos gobiernos destacados de la OCDE en 1994. Activistas de la ONG norteamericana Public Citizen accedieron al borrador por casualidad y dieron la voz de alarma; *Le Monde Diplomatique* y otros medios de comunicación se hicieron eco de la denuncia. El “escándalo” detuvo la negociación, de momento. ¿Qué suponía aquel acuerdo? Suponía suscribir por parte de los gobiernos de la OCDE (y luego de todos los que se prestaran a ello), un acuerdo en virtud del cual se otorgaba a los inversores privados unos privilegios desorbitados en sus relaciones con los gobiernos. Se preveían disposiciones por las cuales los gobiernos garantizaban los retornos esperados de las inversiones privadas en su territorio jurisdiccional con indemnizaciones en caso de que cambios legislativos, fiscales u otros afectaran negativamente a las expectativas de negocio de los inversores. En caso de conflicto, se preveía la posibilidad de las corporaciones privadas de recurrir contra los Estados ante instancias judiciales internacionales, como el Sistema de Solución de Diferencias o el Centro Internacional de Arreglos de Controversias relativas a Inversiones, en el marco de la OMC.

El proyecto del AMI pareció retirarse, pero sólo se congeló esperando tiempos mejores. Posteriormente, ha renacido de distintas maneras, en particular con el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea que empezó a cocinarse a finales de 2013. Las negociaciones apenas tienen eco en los medios: la opinión pública haría bien preocupándose por ellas.

## Derecho corporativo global y *lex mercatoria* supraestatal

Todos estos hitos, a los que seguirán los distintos tratados europeos hasta el día de hoy (que se intentaron refundir en una Constitución europea sin lograrlo, en parte por las reticencias de la opinión pública de varios países donde se hicieron consultas referendarias,

especialmente Francia), configuran lo que Juan Ramón Capella ha llamado un “derecho corporativo global” que se sitúa por encima de los Estados.<sup>4</sup>

De hecho estamos en el centro de un violento torbellino político-económico que trata de acabar no sólo con la vigencia de los avances sociales de la posguerra, sino con su *constitucionalización*. Estos avances, iniciados en 1944 con la Declaración de Filadelfia y reforzados con la constitución de la OIT en 1946 y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, se habían plasmado en los textos constitucionales de numerosos países europeos, y en particular en la creación del Estado social de derecho, o Estado del bienestar, que ponía límites a las pretensiones neoliberales de dar prioridad a los inversores sobre las personas. Lo que vivimos hoy es una feroz ofensiva neoliberal contra aquellas cortapisas, con el intento de imposición de ese “derecho corporativo global” o, como dice Jaime Pastor, de una “*lex mercatoria supraestatal*”.<sup>5</sup> Se trata de un derecho económico privado transnacional que, pese a la moratoria *de facto* del AMI, va imponiendo en la práctica los principios contenidos en el proyecto del AMI. En palabras de Juan Ramón Capella, estamos en un nuevo campo de «derecho dual» en el que coexisten «un soberano privado supraestatal difuso» y «un sistema de Estados permeables».

## Estado del bienestar: isla de socialismo en un mar capitalista

Quiero terminar con un apunte sobre el Estado del bienestar (EB) que subraya el significado de esta *gran involución*. A mi juicio, ninguna de las corrientes de la izquierda ha interpretado correctamente el sentido de este sistema de instituciones protectoras. Los comunistas y la extrema izquierda, aunque normalmente han defendido el EB, lo han visto como un mecanismo institucional que, al dar satisfacción generalizada a necesidades como la educación, la sanidad y la protección social, ha desempeñado una función de desactivar las contradicciones de clase y de integrar a los trabajadores en el sistema capitalista. Los socialistas, que han sido sus principales valedores, no se han atrevido a sacar conclusiones radicales de una conquista que seguramente preferían ver como un ejemplo exitoso de política reformista. Así, parece haber pasado desapercibido que el EB se puede ver como *una isla de socialismo en un mar capitalista*. El EB saca del ámbito mercantil una serie de prestaciones básicas y las “socializa”, esto es: las transfiere a la población gratuitamente (o a una tarifa inferior al coste) y las financia con un fondo social común, ya sean los presupuestos generales del Estado u otros fondos, a los que la población contribuye en función de sus ingresos y patrimonio.<sup>6</sup> El EB, al prestar ayuda como *derecho* a quien cumple los requisitos

<sup>4</sup> J.-R. Capella, *Fruta prohibida*, Madrid, Trotta, 1997, p. 258.

<sup>5</sup> J. Pastor, «La deriva oligárquica del constitucionalismo occidental y su viejo topo», *Viento Sur* (18 de septiembre de 2013). Puede consultarse en línea en <http://vientosur.info/>.

<sup>6</sup> Esto describe el modelo teórico. En la práctica la población más rica consigue pagar mucho menos de lo que le corresponde, sobre todo cuando la desreglamentación y la globalización introducen medios para eludir la fiscalidad de los Estados y permite a los grandes grupos privados chantajear a los Estados con la amenaza de desinversiones.

–jurídicamente establecidos– para recibirla, rompe con la discrecionalidad de la beneficencia. Y al dar prestaciones universales, rompe con el principio de mercado, en virtud del cual recibe la prestación quien la paga. El EB es la plasmación de una nueva generación de derechos, los *derechos sociales*, que se añadieron en su momento a los derechos jurídico-políticos de ciudadanía. Se trata de derechos *materiales* y no sólo *formales*, como éstos últimos, y por tanto su ejercicio efectivo depende de que la sociedad arbitre condiciones económicas para satisfacer esos derechos. Una economía capitalista, basada en el predominio de la propiedad privada, no tiene por sí misma mecanismos que aseguren la provisión material de los derechos sociales aquí considerados. Por esto hay una *tensión inevitable* entre capitalismo y derechos sociales materiales, entre capitalismo y Estado del bienestar. La magnitud de esta tensión se puede apreciar si se considera que en las sociedades capitalistas más evolucionadas de la segunda mitad del siglo XX el Estado ha llegado a administrar aproximadamente la mitad de la riqueza nacional de los países, de la cual una parte substancial –dos tercios de esta mitad– se ha destinado a gasto social.

---

Valores como *solidaridad, ayuda mutua, bien común* son ampliamente compartidos –aunque tal vez con un nivel débil de adhesión– y constituyen una base apreciable para resistir a la “gran involución” y construir una alternativa basada en ellos

---

Justamente por su carácter *socialista*, en oposición a los esquemas privatistas y mercantiles, es explicable que los EB aparecidos antes y después de la segunda guerra mundial fueran vistos por el pensamiento (neo)liberal como una anomalía que había que desprestigiar y minimizar, y cuyos recursos había que reducir. El pragmatismo ha aconsejado proteger un poco a los más pobres para rebajar los factores de desintegración social, y por tanto mantener un EB residual, remedo de la vieja beneficencia, del que los Estados Unidos han sido la referencia. Pero la mira se pone en la vuelta al modelo mercantil de la protección social *privatizándolo todo*: la enseñanza, la sanidad, las pensiones, los seguros de todo tipo. Esta privatización generalizada, que equivale a desposeer a la población de un patrimonio colectivo, ha sido una parte importante de la contrarrevolución en marcha. Hace poco la monarquía holandesa proclamaba en público la insostenibilidad económica del modelo, justamente en un país donde el EB había alcanzado cotas elevadas. La deriva de los partidos socialistas, con sus “terceras vías”, ha sido una pieza clave para legitimar esta evolución.

El EB ha promovido –aunque hoy sabemos que muy frágilmente– un *sistema de derechos* extremadamente valioso para dar a la *ciudadanía* un contenido más substancial y para combatir la desigualdad social y sus efectos. No es lo mismo ser pobre pero tener la asistencia sanitaria y la escuela garantizadas gratuitamente que no tenerlas. Como tal, ha sido

una contribución política a la igualdad y a la ciudadanía universal, aunque implantar un régimen de ciudadanía efectiva exigiría liquidar el inmenso poder de la oligarquía económico-política dominante.

Ver el EB como una “isla de socialismo” no equivale suponer que el socialismo sólo pueda adoptar una forma estatalista. Hay otras modalidades imaginables de socialismo, como las que pueden basarse en el cooperativismo o el mutualismo, con más poder directo de la ciudadanía. Tampoco supone ignorar que el poder esencial —el monopolio de la propiedad de los medios de producción por una oligarquía económica y política— se ha mantenido incólume durante estas décadas (y que, en efecto, el EB ha servido para integrar a las masas populares en el sistema capitalista). La relación entre propietarios y desposeídos ha sido la de un cierto *equilibrio desigual entre clases*, equilibrio que ha sido roto últimamente por la oligarquía dominante, que nunca ha dejado de tener la sartén por el mango. Lo que sí supone es evaluar mejor los logros del movimiento obrero y popular del pasado inmediato, y así estar en mejores condiciones para juzgar la *gran involución* e imaginar posibles salidas a la misma. Un dato importante a ponderar es que, pese a la abrumadora hegemonía ideológica del individualismo burgués en los países del mundo euronorteamericano, la población de esos países —sobre todo en Europa— muestra una fuerte adhesión al EB y sabe que una parte importante de su bienestar radica en la seguridad vital que éste le proporciona. Esto significa que valores como *solidaridad*, *ayuda mutua*, *bien común* son ampliamente compartidos —aunque tal vez con un nivel *débil* de adhesión— y constituyen una base apreciable para resistir a la “gran involución” y construir una alternativa basada en ellos.

# La crisis y el desmantelamiento del Estado de derecho: de derechos a privilegios

*La crisis que se vive en Europa desde 2008 no es sólo económica, sino sobre todo ideológica: con el pretexto de la crisis se están socavando numerosos principios del Estado social de derecho, con el fin de alumbrar un nuevo “sentido común” según el cual las personas pasamos a ser concebidas como recursos, no como ciudadanos, y según el cual los derechos ya no son algo intangible, sino que se presentan como meras concesiones que pueden suprimirse si se interpreta que las circunstancias así lo requieren. En este artículo se intentan criticar algunas de las trampas ideológicas que, desde la política, los medios de comunicación y la academia, de forma más o menos consciente, están contribuyendo a este proceso.*

A Estitxu Espejo-Saavedra, reivindicadora de derechos desde su más tierna infancia

Los humanos somos seres protésicos. No somos ni naturaleza ni cultura, sino más bien *ciborgs*, entes híbridos e indeterminados, orgánicos y técnicos a un mismo tiempo, que vivimos a través de todo tipo de prótesis.<sup>1</sup> Llevamos vestidos, pendientes, gafas, anillos, relojes, perfumes, teléfonos móviles y un sinfín de artefactos que, lejos de ser elementos ajenos y externos a *nosotros mismos*, son constitutivos de nuestra identidad. No se trata de meros accesorios, sino de ingredientes esenciales de nuestra personalidad, prolongaciones sin las que apenas podríamos concebirnos. En definitiva, no creo que exista un núcleo humano prístino e inmaculado, libre de apéndices o puramente natural. Lo humano es, por definición, un espacio que se encuentra

Luis Lloredo Alix es doctor en Filosofía del Derecho, Universidad Carlos III de Madrid

<sup>1</sup> Véase D. Haraway, «Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX» [1985], en *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* [trad. de M. Talens; pról. de J. Arditi, F. García Selgas y J. Orr], Cátedra, Madrid, 1995, pp. 251-312.

siempre en la frontera y que no se deja aprehender mediante el alineamiento categórico en los polos de dicotomías tan manidas como la de naturaleza y cultura o la de cuerpo y mente, entre tantas otras que jalonan la historia del pensamiento occidental.<sup>2</sup>

Ahora bien, nuestras prótesis no son únicamente materiales, ni las utilizamos para subsanar alguna clase de déficit de construcción o de dotación natural: no son un medio para remediar nuestra supuesta vulnerabilidad congénita, como adherencias que alivian la indefensión original con la que supuestamente venimos al mundo, sino que ellas mismas constituyen nuestra naturaleza, configurándonos y modelando nuestro horizonte de posibilidades, aportándonos ventajas adaptativas, pero también, y a la vez, abriendo nuevas brechas y fragilidades. De hecho, la primera prótesis a tener en cuenta, la más radical, es el propio lenguaje, un sorprendente artificio que nos envuelve como una matriz, y cuyas propiedades y transformaciones determinan la forma de nuestro mundo, nuestro modo de pensar y de actuar en él.<sup>3</sup> En este sentido, podría decirse que, además de las prótesis materiales que se han citado antes a modo de ejemplo, nuestra existencia se alimenta de numerosas prótesis culturales que a veces ni atisbamos, pero sin las que la vida sería impensable.

Una de estas prótesis es el Derecho. Aunque muchas veces pensamos en él como un recurso técnico, manejado por un gremio de profesionales especializados que tienden a aislarlo del resto de la sociedad y que lo convierten en una práctica tremendamente alejada de la experiencia común –con los correlativos problemas para la democracia– lo cierto es que el derecho es un pedazo más de la cultura, del mismo modo que lo son el arte, la literatura, la ciencia o la política. Por eso, ha evolucionado al mismo compás que la historia general, asumiendo influencias de múltiples esferas y convirtiéndose, a su vez, en otro repetidor más de entre todos los que se dota la cultura para difundirse e infiltrarse en las prácticas y las actividades humanas. De ahí que nuestro imaginario colectivo esté repleto de imágenes, símbolos e ideas preconcebidas sobre el Derecho, la justicia o los abogados, y de ahí que todos ellos sean objeto de tratamiento en la literatura, el cine o las artes plásticas en general.<sup>4</sup>

Un momento estelar de esta historia es el de la aparición de los derechos subjetivos, cuando el fenómeno jurídico dejó de concebirse en términos de orden, de deberes o de conjunto de obligaciones –como derecho objetivo–, para pasar a verse como una retícula de derechos, como una especie de artilugio mecánico destinado a engranar los derechos que corresponden a todas y cada una de las personas consideradas individualmente. Se trata de un complejo periodo que solemos denominar tránsito a la Modernidad, que se fue gestando poco a poco, desde el Renacimiento hasta el estallido de las revoluciones liberales –la inglesa, la

---

<sup>2</sup> Véase F. Broncano, *La melancolía del ciborg*, Herder, Barcelona, 2009, pp. 16-37.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Véase por ejemplo, entre la bibliografía más reciente, J. Calvo, *El escudo de Perseo. La cultura literaria del derecho*, Comares, Granada, 2012; J. Vergès, *Justicia y literatura* [trad. de Loles Oliván], Península, Barcelona, 2013.

estadounidense y la francesa— y que dio a luz a una forma de ver el mundo que llevamos inscrita en nuestro ADN cultural: la percepción de que somos seres rodeados de derechos, una suerte de pequeñas burbujas —como las mónadas de Leibniz, que no por casualidad escribe en el epicentro de dicho proceso, en pleno siglo XVII— de las que emana una miríada de facultades, potestades o inmunidades frente a nuestros conciudadanos o frente al Estado. Esta idea se instala con tanta fuerza en el imaginario colectivo, que casi todos los textos normativos que se promulgan a resultas de las revoluciones se asientan en la creencia de que no estaban *constituyendo* derechos, sino sólo *declarándolos*, es decir, haciendo visibles verdades que ya eran evidentes en sí mismas. Por eso, la declaración de independencia de Estados Unidos, antes de enumerar los derechos y los principios de legitimidad del Gobierno, afirmaba: «sostenemos por evidentes, por sí mismas, estas verdades».<sup>5</sup>

Esta idea de la *autoevidencia*, que ha sido justamente resaltada por Lynn Hunt,<sup>6</sup> es interesante por dos razones. Primero, porque ilustra a la perfección uno de los atributos más característicos de las prótesis humanas: que las asumimos como naturales, pese a su origen político-social, y se convierten así en nuestro modo de ser y estar en el mundo, cambiando por completo nuestro horizonte de posibilidades. De ahí se deriva que las formulaciones de las declaraciones originales hablen de “derechos naturales”, y no de derechos humanos o fundamentales, como solemos hacer hoy en día. Y segundo, porque explica también la forma en que nosotros percibimos los derechos, como algo obvio con lo que nos socializamos desde la infancia. Por eso, muchos habrán vivido más de una situación cómica en la que una niña o un niño reivindica ante sus padres su “derecho” a acostarse más tarde, a jugar un rato más o a comer tarta, y por eso algunos psicólogos conductistas incitan a sus pacientes a reclamar sus «derechos personales».<sup>7</sup> Se trata de escenas cotidianas, aparentemente banales que, sin embargo, reflejan una cosmovisión profunda, enraizada en un proceso que ya cuenta con siglos de historia y que tiene que ver con esa idea de los derechos como prótesis: nos auto-percibimos, de manera tácita e inconsciente, como seres acreedores de derechos.

## No recorte, sino vulneración de derechos

Lo que me gustaría destacar de todo lo anterior es que, desde ese punto de vista, los derechos no son meros aditamentos que puedan darse o retirarse en función de las diferentes situaciones políticas y económicas por las que atraviesa una comunidad, del mismo modo que se devalúa la moneda o que se propone una subida de impuestos. Los derechos son

<sup>5</sup> Véase G. Peces-Barba, L. Hierro, S. Íñiguez de Onzoño y Á. Llamas, *Derecho positivo de los derechos humanos*, Debate, Madrid, 1987, p. 107.

<sup>6</sup> L. Hunt, *La invención de los derechos humanos* [trad. de Jordi Beltrán; pról. de Amartya Sen], Tusquets, Barcelona, 2009.

<sup>7</sup> P. Jakubowski y A. J. Lange, *The Assertive Opinion. Your rights and Responsibilities*, Research Press, Champaign, 1978.

algo antropológicamente más profundo, mucho más serio y nuclear y que, por tanto, no puede hacerse depender de crisis coyunturales. Así se explica que uno de los filósofos del derecho contemporáneos más influyentes, el recientemente fallecido Ronald Dworkin, hablara de los derechos como «triumfos» de la baraja,<sup>8</sup> como ese poder o reivindicación que las personas podemos hacer valer en cualquier momento y frente a cualquier autoridad, independientemente de la fase de la partida o de las circunstancias concretas en las que estemos. Con esto no se trata de apostar por una idea religiosa o absoluta de lo humano y de los derechos fundamentales –en el viejo sentido del derecho natural– pero sí de subrayar que la constitución del mundo, desde la Modernidad hasta nuestros días, se había fundado en un pacto implícito respecto a la sacralidad de los derechos, respecto a su centralidad y su *irresistibilidad*. De ahí se deriva que la mayoría de las constituciones y documentos en materia de derechos incluyan una cláusula aludiendo a su “intangibilidad”.

Así las cosas, creo que es un grave error hablar de “recorte de derechos”, como se suele escuchar últimamente en el ámbito político y mediático. Se trata de una de esas trampas lingüísticas que, pese a su aparente inocuidad, nacen marcadas por un enfoque ideológico reaccionario y siembran el terreno para inculcar un nuevo “sentido común” al servicio de las élites dominantes. En efecto, desde el planteamiento que he tratado de delinear en el epígrafe precedente, no es posible “recortar”, “limitar” o “rebajar” los derechos en función de situaciones *de facto*, como si estos pudieran contraerse sin por ello dejar de existir. Porque los derechos, sencillamente, se hacen valer o se vulneran, se defienden o se conculcan. Y lo que está ocurriendo en el contexto de la crisis actual, en España en particular, es que estamos asistiendo a una violación masiva de un buen número de derechos que, bajo el pretexto de un “recorte” de los mismos en aras de una mayor estabilidad económica, de la seguridad o de un estado de necesidad, han dejado de ser intangibles. Se han convertido, por lo tanto, en *objetos* maleables y *ponderables*, lo cual violenta de forma radical el propio concepto de derecho.

En primer lugar, porque, conforme a la visión de los derechos como prótesis que se ha propuesto, éstos no pueden concebirse en términos *objetuales*, como si fueran algo separado de la persona que se hace acreedora de ellos, sino que se encuentran en una zona indiscernible entre sujeto y objeto; en una zona que, de hecho, hace inservible la tradicional distinción cartesiana entre ambas esferas.<sup>9</sup> Desde este punto de vista, atacar o vulnerar un derecho es tanto como agredir a la persona portadora de ese derecho, y no a un apéndice accesorio de la misma.<sup>10</sup> En segundo lugar, porque la sugerencia de que los derechos son

---

<sup>8</sup> R. Dworkin, *Los derechos en serio*, trad. de Marta Guastavino, pról. de Albert Calsamiglia, Ariel, Barcelona, 1984.

<sup>9</sup> Para una crítica de la distinción sujeto-objeto desde el punto de vista jurídico, véase U. Mattei, *Bienes comunes. Un manifiesto* [trad. de G. Pisarello], Trotta, Madrid, 2013, pp. 61-74.

<sup>10</sup> Para una hermosa visión de los derechos en estos términos, véase R. von Jhering, *La lucha por el derecho* [trad. de A. Posada; pról. de Leopoldo Alas y L. Díez Picazo], Civitas, Madrid, 1985.

*ponderables* (en el sentido de adaptables o reducibles) favorece que estos dejen de ser esos “triumfos” intangibles de los que hablábamos antes, para convertirse en meras concesiones sometidas a la gracia y arbitrio del Gobierno de turno: dejan así de ser atributos esenciales de la personalidad y elementos nucleares de la comunidad, para pasar a ser una regalía, una merced propia de épocas de bonanza y dispendio –como si los bienes protegidos por los derechos fueran equiparables a artículos suntuarios–, pero prescindible en tiempos de escasez. Así es como, poco a poco, el concepto de derecho se está vaciando de significado y se está produciendo un cambio de rumbo que tiene visos de sellar una ruptura histórica radical: volvemos a un mundo neo-medieval<sup>11</sup> en el que la pieza fundamental del orden social no es el derecho, sino el privilegio.

---

### Los derechos no son meros aditamentos que puedan darse o retirarse en función de las diferentes situaciones políticas y económicas

---

Por todo ello, creo que expresar este proceso como un mero “recorte” de derechos es indulgente, ingenuo y engañoso respecto a lo que verdaderamente está ocurriendo, y que dicha formulación enmascara una realidad mucho más preocupante de lo que se da a entender con ella. Por supuesto, como siempre ocurre con la ideología, esto se produce de forma inconsciente y soterrada –de hecho, el eslogan del “recorte” ha sido empleado mayoritariamente por la izquierda y no por la derecha–, pero conviene recalcar que el lenguaje no es neutral, sino que traduce modos de pensar y contribuye a apuntalarlos. Por eso, creo que no se trata de un simple prurito semántico, sino que conviene llamar a las cosas por su nombre y afirmar, con contundencia, que no se pueden “recortar” derechos; que lo que está teniendo lugar, lisa y llanamente, es una amputación masiva de las garantías que se habían ido conquistando desde el inicio de la Modernidad hasta nuestros días. En este sentido, vale la pena traer a colación las reflexiones de Giorgio Agamben sobre la naturaleza de lo sagrado: sagrado es, paradójicamente, aquello que no puede ser sacrificado (destruido ritualmente, como ofrenda para algo), pero que sí puede ser matado sin incurrir en delito, puesto que las cosas sagradas se hallan en una relación de excepción respecto a las reglas de la comunidad.<sup>12</sup> Por eso, si los derechos habían sido definidos como sagrados –intangibles en la jerga jurídica–, no tiene sentido decir que se están sacrificando por un bien mayor –la estabilidad presupuestaria, verbigracia–. Lo que ocurre, simplemente, es que se están aniquilando.

---

<sup>11</sup> Véase U. Eco, F. Colombo, Fr. Alberoni y G. Sacco, *La nueva edad media* [trad. de Carlos Manzano], Alianza, Madrid, 2004; Ugo Mattei, *op. cit.*, 2013, pp. 23-42.

<sup>12</sup> G. Agamben, *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*, Einaudi, Turín, 1995, pp. 79-96.

## La ideología del desmantelamiento de los derechos

Como todo proceso en el que se pugna por alumbrar un nuevo “sentido común” –en este caso el de la conculcación de los derechos–, las cosas no suceden de la noche a la mañana, ni tampoco se hacen a plena luz del día. Tienen lugar de manera paulatina y de la forma más subrepticia posible, con el objetivo de reconfigurar las mentalidades que sirven de soporte a las instituciones –antes de cambiar las propias instituciones– y de hacernos ver como natural, lógico e inevitable lo que no es sino una contingencia entre muchas otras posibles. Por eso, me parece necesario entender cuáles son las estrategias que se han utilizado para preparar el terreno a la destrucción impune de derechos que se está acometiendo en la actualidad. Trazar un mapa exhaustivo de este proceso ideológico es algo que excede de las posibilidades de este artículo, por lo que tan sólo esbozaré, de forma telegráfica, una serie de consideraciones históricas y teóricas que nos permitan hacernos una idea general.

La primera consideración tiene que ver con los orígenes de la crisis. Según una opinión bastante generalizada, el comienzo de la crisis debe situarse en 2008, a raíz del estallido de la burbuja inmobiliaria estadounidense y de su repercusión en la economía global. Sin embargo, ésta es una percepción parcial e ideológicamente perversa, ya que se centra en el mero detonante, ignora la larga deriva de un modelo económico-político muy problemático en el que se inscribe la crisis y, con ello, da por buenas las reglas de un sistema que, podría decirse, únicamente habría tenido un fallo puntual y subsanable. Sólo si el *crack* bursátil de 2008 se incardina en una perspectiva de mayor alcance, puede articularse un discurso crítico que denuncie la violencia estructural del sistema y no sólo sus efectos inmediatos.

En este sentido se ha pronunciado el historiador Josep Fontana, que sitúa el origen de este modelo, caracterizado por la sospecha frente al ámbito de lo público y lo común, por el primado de la eficiencia económica y por la supresión de los lazos de solidaridad contruidos al calor de los Estados sociales de posguerra, en la década de los setenta del siglo XX: es la época del realineamiento de las fuerzas conservadoras, ejemplificado en las presidencias de Margaret Thatcher en Gran Bretaña o Ronald Reagan en Estados Unidos, y rematado por el papel de Karol Wojtyła en el Vaticano.<sup>13</sup> A partir de entonces, en efecto, se empieza a redefinir el pacto que parecía haberse instalado como irrevocable tras el constitucionalismo social de la segunda posguerra mundial.<sup>14</sup> De acuerdo con otros autores, como Christian Laval, habría que retrotraerse incluso a los años cuarenta, cuando algunos economistas y filósofos como Friedrich Hayek o Milton Friedman comenzaron a articular el

<sup>13</sup> J. Fontana, *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*, Pasado & Presente, Barcelona, 2013, pp. 18-20.

<sup>14</sup> Véase G. Pisarello, *Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Trotta, Madrid, 2011, pp. 169 ss.

*corpus* teórico neoliberal, que más tarde encontraría asiento en las políticas privatizadoras de finales de los setenta y tras la caída del Muro de Berlín.<sup>15</sup> En cualquiera de los casos, de lo que se trata es de ubicar el fenómeno de destrucción de derechos como una pieza más de un largo proceso que arranca de antiguo. Por lo tanto, la conculcación de derechos a la que hoy asistimos no debe verse como una eventualidad impuesta por una necesidad contingente que tarde o temprano desaparecerá, sino como un paso más hacia el apuntalamiento de un modelo político y social diseñado desde hace varias décadas.

La segunda consideración tiene que ver con la naturaleza de ese modelo que está tratando de imponerse. Una de las características más sobresalientes de este, que incluso forma parte del imaginario colectivo y que se refleja en el modo a través del cual se configuran los Gobiernos y se diseñan las políticas públicas, es la primacía de la economía sobre la política: planes que se presentan como imposibles de realizar por imperativo de las circunstancias económicas, decisiones que se sustraen de la soberanía estatal y se entregan a organismos o agencias de regulación financieros, injerencia de las grandes empresas transnacionales en la política interna de los Estados y privatización y delegación de las políticas públicas en entes privados. Todo parece apuntar a una subordinación de lo político respecto a lo económico como seña distintiva de nuestro tiempo. Creo que, de nuevo, se trata de una mala formulación, que no debería plantearse como oposición entre *política* y *economía*, sino más bien como subordinación de la democracia al capital, como un encuentro conflictivo –más bien un desencuentro– entre las exigencias de la *democracia* y las reglas del *capitalismo*. De otro modo, estaríamos dando por hecho que la economía existe con independencia de la política, de manera autónoma y natural –tal y como pretende la ortodoxia neoclásica– cuando en realidad lo económico no es sino una faz de lo político.

Este choque entre capitalismo y democracia se manifiesta de muy diversas formas, pero una de ellas atañe de modo directo a los derechos. Me refiero a la prelación que se establece entre el funcionamiento del libre mercado y la preservación de los derechos, a favor del primero, o entre el imperativo de la productividad y el cuidado de los derechos, también en beneficio del primero. Esto lleva siendo así desde finales de los setenta: si echamos un vistazo a la estructura de la Constitución española, veremos que una serie de derechos se relega al capítulo de «principios rectores de la política social y económica» (los derechos a la salud, al trabajo, a la vivienda, al acceso a la cultura), que apenas cuentan con mecanismos de protección. El significado histórico-político de esta ubicación se vuelve evidente si lo cotejamos con la Constitución italiana de 1947, promulgada en un contexto ideológico bien distinto, que arrancaba con la siguiente proclama: «Italia es una República democrática, fundada en el trabajo». Podemos ir más lejos aún, y sin necesidad de salir de nuestras propias

---

<sup>15</sup> C. Laval, «Pensar el neoliberalismo», en AAVV, *Pensar desde la izquierda. Mapa del pensamiento crítico para un tiempo en crisis*, Errata Naturae, Madrid, 2012, pp. 13-24.

fronteras, si extendemos la comparación hasta la Constitución española de 1931, que comenzaba señalando que «España es una República democrática de trabajadores de toda clase». Esta preeminencia del trabajo como fuente de la vida social contrasta amargamente con la situación de desempleo y de precariedad estructural de nuestro tiempo, que no sólo afecta a la vida material de los ciudadanos y de la comunidad –como el reduccionismo economicista parece dar a entender– sino que está provocando una mutación radical de las identidades, de las mentalidades y de las formas de vida.<sup>16</sup>

---

La conculcación de derechos a la que hoy asistimos no debe verse como una eventualidad impuesta por una necesidad contingente que tarde o temprano desaparecerá, sino como un paso más hacia el apuntalamiento de un modelo político y social diseñado desde hace varias décadas

---

Ahora bien, esta deriva se ha fortalecido con los años. Desde el punto de vista político, la reciente reforma de la Constitución española obliga a priorizar el pago de la deuda por encima de cualquier otra apreciación, incluida la satisfacción de los derechos, y desde el punto de vista filosófico se han propuesto teorías que, a veces de forma inconsciente, han labrado un terreno fértil para este desmantelamiento. Esto es lo que ocurre con la teoría “trialista” de Gregorio Peces-Barba, que corrigió su antigua visión de los derechos como instrumentos a la vez jurídicos y morales, para incluir una mirada “social” de los mismos: según esto, sólo puede hablarse de derechos cuando existe una pretensión moral justificada, un mecanismo jurídico de tutela y unas condiciones sociales para hacerlos efectivos. Como corolario, extraía Peces-Barba, no quedaba más remedio que “desfundamentalizar” un derecho clásico como el del trabajo.<sup>17</sup> Con ello, de forma involuntaria, se ha facilitado un vaciamiento de significado de los derechos, que se hacen depender de la coyuntura económica y, por ende, se convierten en anexos prescindibles en contextos de escasez.<sup>18</sup>

Si la escasez fuera un dato *natural* e irrefutable, el enfoque anterior sería aceptable, pero resulta que, a diferencia de lo que pretenden las teorías neoliberales, la escasez se *construye* en función de criterios ideológicos. Hay determinadas situaciones en las que directamente *producimos* escasez, como consecuencia de las prácticas industriales y de las políticas económicas que se ponen en marcha, mientras que, en otras ocasiones, lo que hacemos es *elaborar marcos mentales* que nos mueven a percibir escasez donde en realidad no la hay. Esto puede resultar chocante para la educación económica que hemos recibido, pero

---

<sup>16</sup> M. Hardt, «Siempre ha habido alternativas», en AAVV, *Pensar desde la izquierda*, pp. 177-178.

<sup>17</sup> G. Peces-Barba, «El socialismo y el derecho al trabajo», *Sistema*, núm. 97, julio de 1990, pp. 3-10.

<sup>18</sup> Véase R. García Manrique, «Socialismo y derechos fundamentales», en AAVV, *Estudios en homenaje al profesor Peces-Barba*, vol. 3, Dykinson, Madrid, 2008, pp. 589-614.

es esencial replantear las cosas. Se produce escasez hídrica, por ejemplo, cuando se llevan a cabo deforestaciones masivas, que desertizan el territorio y que, por añadidura, terminan desencadenando escasez de alimentos. Se genera escasez de trabajo, por ejemplo, cuando establecemos jornadas laborales demasiado largas y así impedimos distribuir el empleo de manera más equitativa entre toda la población: en un contexto en el que la técnica se ha desarrollado hasta el punto de que numerosas tareas pueden ser realizadas por máquinas, carece de sentido mantener jornadas laborales tan largas como las de antaño. Y se produce escasez alimentaria, por poner un último ejemplo, cuando se especula en bolsa con nutrientes básicos como el maíz, el trigo, el arroz o la soja, y se desincentiva así la continuación de los cultivos. Esta última es una práctica monstruosa, por cierto, que lleva dándose de manera intensiva desde hace al menos una década, y en la que incurren grandes corporaciones internacionales como *Deutsche Bank*, *Barclays*, *Paribas*, *Allianz* o *AXA*, entre muchas otras.<sup>19</sup>

La tercera y última consideración que me gustaría hacer tiene que ver con otro de los aspectos medulares de la teoría de los derechos. Dentro del amplio catálogo de los derechos humanos, es habitual distinguir entre varias generaciones y entre varias clases de derechos, atendiendo a diversos criterios. La mayoría de estas distinciones se suele presentar como tipologías que obedecen a una elaboración científica libre de ideología. Y sin embargo, nada más lejos de la realidad. Una de las más comunes, por ejemplo, es la que distingue entre derechos caros y baratos, donde los primeros serían los conocidos como derechos sociales (a la salud, a la vivienda, a la educación, al trabajo, etc.) y donde los segundos serían los derechos civiles y políticos: la libertad de expresión, el derecho de sufragio activo y pasivo, las garantías procesales, el derecho a la intimidad, etcétera. Se trata de una clasificación que no resiste un análisis mínimamente riguroso. En efecto, si bien es cierto que los sistemas nacionales de salud o de educación implican un alto coste en términos de personal médico y docente, de infraestructuras escolares u hospitalarias y un largo etcétera que no es el momento de enumerar aquí, piénsese en los elevadísimos desembolsos que supone el derecho al sufragio: organización de elecciones nacionales, autonómicas, municipales y europeas con una periodicidad aproximada de cuatro años, establecimiento de un sistema de partidos políticos con financiación pública, mantenimiento de un gigantesco entramado institucional –con su personal, sus sedes, sus oficinas, etc.– que va desde los ayuntamientos y las diputaciones provinciales hasta el Congreso de los Diputados y el Senado, pasando por las asambleas autonómicas, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado y una interminable retahíla de instituciones que haría imposible su desglose pormenorizado. Por no hablar, en fin, de las garantías procesales, que requieren un complejo sistema jurisdiccional integrado por juzgados de primera instancia e instrucción, juzgados mercantiles y sociales, audiencias provinciales, tribunales superiores de justicia, el tribunal

---

<sup>19</sup> Véase J. Fontana, *El futuro es un país extraño*, op. cit., pp. 75-76.

supremo, el tribunal constitucional, escuelas judiciales y colegios de fiscales y abogados. En suma, si nos paramos a pensar, es difícil determinar qué derechos son más caros y cuáles más baratos.

Pero las clasificaciones son múltiples. Otra de las más clásicas, emparentada con esta última, distingue entre los derechos de abstención –aquellos que no exigen ninguna acción por parte del Estado, como el derecho a la vida, la inviolabilidad del domicilio o el secreto de comunicaciones– y los de prestación, aquellos que, por el contrario, hacen necesaria la existencia de un poderoso aparato burocrático, como el derecho a la salud, a la educación o a la prestación por desempleo. Se trata, de nuevo, de una diferenciación ideológica que suele enarbolar el pensamiento neoliberal como ariete para censurar los peligros de autoritarismo o totalitarismo que subyacen al Estado intervencionista propio del modelo social.<sup>20</sup> Pero tampoco esta clasificación se sostiene cuando la sometemos a un análisis medianamente serio. La salvaguardia del derecho a la vida, por ejemplo, no sólo requiere una omisión (no dañar), sino el establecimiento y mantenimiento de fuerzas y cuerpos de seguridad que velen por la paz social y persigan los delitos, un sistema judicial que contribuya a la misma función, etc.<sup>21</sup> Es más, la presentación del derecho a la vida como una garantía que únicamente requiere un deber de omisión por parte del Estado contribuye a enmascarar el inquietante hecho de que la política moderna se constituyó, desde la raíz, en clave de *biopolítica*, es decir, como control exhaustivo e intensivo de la vida de los cuerpos: a través de la medicina, la biométrica, el derecho, la escuela, la planificación urbanística y un colosal aparato simbólico que se despliega en la publicidad, el cine, la literatura y la cultura en sentido amplio, la política moderna no ha cesado de intervenir activa y violentamente sobre la vida, pese a que estemos tan habituados que ni siquiera nos damos cuenta.<sup>22</sup> No por casualidad, como vio Agamben con acierto, el primer gran documento de derechos de la Modernidad se denominó *Acta de Habeas Corpus*, una expresión que hoy hemos interiorizado como natural, pero que es enormemente reveladora: la alusión a la posesión del propio cuerpo como garantía frente a los abusos del poder se explica sólo si asumimos que este se configuró desde el inicio en tanto que *biopoder*.<sup>23</sup>

Podría seguir pasando revista a muchas otras tipologías que se suelen utilizar en la teoría de los derechos humanos, pero la enumeración y su análisis rebasarían los límites de

<sup>20</sup> Sobre el uso interesadamente abusivo del concepto de totalitarismo, véase el incisivo ensayo de S. Žižek, *¿Quién dijo totalitarismo? Cinco intervenciones sobre el (mal) uso de una noción* [trad. y notas de Antonio Gimeno Cuspinera], Pre-textos, Valencia, 2002.

<sup>21</sup> Véase J. Ansuátegui Roig, «Argumentos para una teoría de los derechos sociales», *Revista de Derecho del Estado*, núm. 24, julio de 2010, pp. 45-64; L. Hierro, «Los derechos económico-sociales y el principio de igualdad en la teoría de los derechos de Robert Alexy», *Doxa*, núm. 30, 2007, pp. 249-271.

<sup>22</sup> Véase M. Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)* [ed. de Michel Senellart, François Ewald y Alessandro Fontana; trad. de Horacio Pons], Akal, Madrid, 2008.

<sup>23</sup> G. Agamben, *Homo sacer, op. cit.*, 1995, p. 136.

este trabajo. Por eso, me centraré únicamente en una variante de las que se acaban de enunciar, que abunda en el discurso filosófico y político de nuestro tiempo y que, en cierto modo, engloba a las anteriores. Me refiero a la oposición entre derechos políticos y derechos sociales. Dedicaré el último apartado a comentarla y criticarla brevemente, para intentar ver qué alternativas tenemos, si es que las hay, frente al panorama que se ha intentado delinear hasta ahora.

## Repolitizar el Derecho y los derechos

Como acaba de anunciarse, una de las dicotomías que nos encontramos con más frecuencia al debatir sobre los derechos es la que enfrenta a los derechos políticos con los sociales. Por un lado, estarían los derechos políticos, usualmente calificados como de primera o de segunda generación –según los autores<sup>24</sup>–, cuya fuerza se derivaría del valor de la libertad y cuya intangibilidad, por ende, estaría fuera de duda. De acuerdo con el ideal liberal, en efecto, es injustificable limitar los derechos políticos –entendidos en términos humildes, a saber, como derecho al sufragio activo y pasivo en el contexto de una democracia no deliberativa– sobre la base de cualquier otra consideración. Por otro lado, estarían los derechos sociales, cuyo fundamento se desprendería del valor de la igualdad y cuya fuerza suele ser relativizada por la *intelligentsia* política, económica y mediática de nuestro tiempo, al inscribirse esta en un marco fundamentalmente liberal, tanto si pensamos en tendencias socialdemócratas, social-liberales o liberal-igualitarias, como en tesis abiertamente neoliberales. De hecho, el tándem de libertad vs. igualdad, siempre inclinado a favor de la primera, es la pauta constrictiva en la que suelen quedar atrapados tanto el pensamiento conservador como el progresista. En este sentido, nótese que incluso la teoría de la justicia de John Rawls, abanderada del liberalismo social y principal inspiradora de las corrientes socialdemócratas desde los años setenta del siglo XX, se debatía procelosamente en la atenzadora disyuntiva de libertad e igualdad, para terminar privilegiando la primera.<sup>25</sup>

Sin embargo, a mi modo de ver, la dicotomía entre ambas clases de derechos es mala por dos razones fundamentales:

*La primera* podría ser argüida por el pensamiento marxista, socialista o comunista, y la hemos escuchado cientos de veces en el contexto de la guerra fría y de la crítica al paradigma liberal occidental: ¿de qué nos sirve tener derechos políticos si no contamos con unas mínimas condiciones de salud, alimentación, vestido, etcétera, que nos permitan ejercer tales

---

<sup>24</sup> Véase por ejemplo M. E. Rodríguez Palop, *La nueva generación de derechos humanos. Origen y justificación*, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2010.

<sup>25</sup> John Rawls, *A Theory of Justice (Original edition)*, Library of Congress, Washington, 2005, pp. 60 y ss.

derechos con auténtica libertad? O dicho de otra manera: ¿acaso no es una hipocresía hablar de derechos políticos en aquellas situaciones de pobreza donde sólo un porcentaje ínfimo de la población está lo suficientemente libre de miseria como para poder participar en política? Se trata de un viejo argumento que, no obstante, sigue siendo atendible. El problema que encierra es que, de la constatación verdadera de la que parte, se han solido predicar consecuencias no muy halagüeñas. Así es como muchas experiencias históricas –tanto teóricas como prácticas– en las que se ha defendido la prioridad de los derechos sociales, han concluido negando la necesidad o la utilidad de la participación política. Baste pensar en la antigua Unión Soviética o en las diversas variantes de Estado social corporativo, al estilo de la Alemania bismarckiana de finales del siglo XIX. Lo relevante es que, con ese tipo de priorización-negación –apoyada en una dualidad tajante entre derechos políticos y sociales–, se dilapida la esencia de estos últimos, que dejan de ser *derechos* para convertirse en mera *concesión*, en *gracia*, en un otorgamiento al albur del poder político de turno.

La segunda razón parte de esta última constatación y podría adjudicarse a ciertas modalidades del republicanismo o, en todo caso, a la célebre frase de Hannah Arendt, para quien la ciudadanía significaba «derecho a tener derechos».<sup>26</sup> Y es que, en efecto, la presencia de determinadas *políticas de seguridad social* no equivale a la existencia de *derechos sociales*. Hace falta poder participar, ser sujeto activo, crítico y deliberante en relación con dichas políticas, para que los resultados y beneficios proporcionados por el sistema –prestaciones económicas, servicios, sistemas asistenciales, etcétera– puedan ser considerados como derechos. De otro modo, se trata únicamente de prebendas o de privilegios que se reciben en razón de la benevolencia en épocas de abundancia o, peor aún, en razón del mero arbitrio del gobernante. Pero no por imperativo de la justicia. El peligro de desconectar los derechos sociales y los políticos se está comprobando en los últimos años de forma meridiana, especialmente en relación con la población inmigrante, que ha sido desposeída de sus derechos sanitarios de un plumazo, precisamente por el hecho de no contar con derechos políticos con anterioridad. Al no poder participar en el proceso político y no poder influir o desautorizar a los gobernantes, aquello que tenía la apariencia de ser un derecho se ha revelado como puro papel mojado. Es sólo cuestión de tiempo que esa dinámica se generalice y afecte a todos los estratos de la población, con independencia de si se trata de extranjeros o nacionales.

En consecuencia, el nexo entre derechos políticos y sociales no es unidireccional, sino de ida y vuelta: es necesario tener satisfechas determinadas necesidades básicas para poder participar en política, pero a la vez es imprescindible participar para que dichas garantías sociales no sean ficticias ni pasajeras, sino que sean auténticamente derechos. Por eso, no me parece conveniente asumir un posicionamiento republicano que ahonde en la impor-

---

<sup>26</sup> H. Arendt, «The rights of Man: What Are They?», *Modern Review*, núm. 3/1, 1949, pp. 24-36.

tancia de la participación y la deliberación democrática, sin a la vez suscribir un punto de vista social fuerte, ni tampoco es recomendable subrayar la prioridad de un Estado social a toda costa, sin a la vez fortalecer los cauces de participación democrática. De hecho, ésta es la razón de que no sólo se esté orquestando un ataque contra derechos económicos y sociales como la salud o la educación pública, sino que, cada vez más, asistamos a un proceso de destrucción de libertades que considerábamos intocables: pensemos así en el incremento de los casos de censura, en las limitaciones a los derechos de manifestación o huelga y en la criminalización de la protesta en general –tal y como se puede constatar en el proyecto de ley de seguridad ciudadana propuesto por el ministro Gallardón, en la estela del autoritarismo puro y duro– o en las restricciones al derecho al voto que se imponen a los inmigrantes. En resumen: por la misma razón por la que los derechos políticos y los sociales son inescindibles y se enriquecen recíprocamente, su actual proceso de liquidación es coherente en conculcarlos de forma simultánea y concomitante.

---

### Creo necesario reivindicar una politización de lo jurídico y de los derechos, y una socialización de la mal llamada política institucional

---

Así las cosas, me parece esencial hacer una reivindicación fuerte de la política. Pero no de ésta en el sentido institucional en que solemos concebirla, es decir, no reduciéndola al dominio del Estado. Uno de los presupuestos filosóficos que más daño está haciendo a la vida democrática, y que contribuye a sostener la separación entre derechos políticos y sociales, es el de la distinción entre política y sociedad, o entre Estado y sociedad civil. Se trata de una de las dicotomías más y mejor cristalizadas del pensamiento contemporáneo, al menos desde Hegel en adelante. Y sin embargo, es una dualidad envenenada por tres razones fundamentales. Primero, porque demarca una esfera de intangibilidad, la de la política institucional, que se coloca en un escalafón de superioridad frente a la sociedad –razón frente a irracionalidad, estabilidad frente a volatilidad, seguridad frente a anarquía– y contribuye así a neutralizar cualquier movimiento contestatario que ponga en solfa los principios del sistema. Segundo, porque, dentro de la lógica asfixiante de lo público y lo privado, la sociedad termina haciéndose coincidir con el mundo de la empresa –como sucede en la *Filosofía del derecho* de Hegel<sup>27</sup>– y se obliga inconscientemente a modelar la vida social conforme a la forma privatista del capitalismo contemporáneo, sustituyendo a la *ciudadanía* por la *clientela*. Y tercero, porque consagra la idea de la “autonomía de la política”, que se lleva a término mediante la profesionalización y la tecnificación de la misma. La autonomía de la política equivale, así, a la expropiación de la política respecto de la ciudadanía. Por todo ello, me parece importante cuestionar la separación habitual entre política y sociedad: la política no es sólo el mundo de los partidos

---

<sup>27</sup> G. W. Friedrich Hegel, *Grundlinien der Philosophie des Rechts (oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*, Suhrkamp, Francfort del Meno, 1970, pp. 339 y ss.

y las instituciones del Estado, sino también, y sobre todo, ese amplio campo que llamamos “social”, desde la familia hasta las organizaciones no gubernamentales, entre muchos otros actores. Insistir en la división de ambos mundos contribuye, entre otras cosas, a seguir considerando los derechos sociales como concesiones derivadas de la beneficencia e independientes de la participación y de los procesos de decisión políticos.

Desde ese punto de vista, creo que hay que reclamar una política transformadora que no se distinga de lo que abstractamente tendemos a considerar como “social”. Como ha dicho Antonio Negri, «si en Spinoza, lo político no es un *médium* de lo social, es porque, por el contrario, es su germen permanente, porque representa su ruptura consecutiva relanzada sin cesar».<sup>28</sup> Es decir, que lo social es político y lo político es social. Creo que uno de los principales malentendidos al interpretar el movimiento 15-M ha radicado precisamente en esto. Cuando se decía que era necesario que las protestas se articularan de forma más política e institucional, dando cabida a los partidos políticos, se estaba presuponiendo que el movimiento era puramente “social” y que necesitaba dar el salto a la “política”. Pero se trata de un craso error, porque todo lo que se hizo y se sigue haciendo al calor del 15-M es directa y absolutamente político. Desde luego, no político en ese sentido de lo estatal en que estamos habituados a entenderlo, pero sí en un sentido más amplio y, por cierto, más vivificante. Por eso, una de las claves del 15-M fue también la demanda paralela de reivindicaciones *institucionales* –reforma de la ley electoral, una mayor transparencia de la Administración, etc.– y de reclamaciones *sociales*: derecho a la vivienda a través de las plataformas contra los desahucios, reflote de la sanidad pública, etc. Esta doble faz del movimiento, que no distinguía entre lo político y lo social, se explica desde ese punto de vista que aún ambas esferas o, mejor dicho, que tiende a desdibujar su distinción. Desde dicho enfoque, los derechos a la salud, a la educación o a la vivienda no serían derechos *sociales* –a modo de concesiones que se ofrecen en aras de la filantropía– sino derechos *políticos* en sentido fuerte.

El peligro de la tecnificación-profesionalización atañe también al ámbito jurídico, que se ha desconectado de la política desde la misma constitución del Derecho occidental, allá por el derecho romano, y que ha ahondado en dicha separación desde el siglo XIX hasta la fecha. La autonomía de lo jurídico –o aislamiento del Derecho<sup>29</sup>– coadyuva, junto con la autonomía de la política, a una alienación muy grave del derecho y la ciudadanía, y a un déficit estructural de democracia respecto de los asuntos jurídicos. En relación con los derechos humanos, ambas separaciones han actuado de consuno, aunque no siempre de manera plenamente consciente, para preparar el terreno al desmantelamiento actual al que estamos asistiendo. Así pues, frente a esta perniciosa deriva, insisto, creo necesario reivindicar

<sup>28</sup> A. Negri, «Spinoza: una herejía de la immanencia y de la democracia», en *Spinoza y nosotros* [trad. de Judith Revel], Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, p. 60.

<sup>29</sup> Véase Fritz Schulz, *Principios del derecho romano* [2ª ed. revisada y corregida, trad. de Manuel Abellán Velasco], Civitas, Madrid, 2000, pp. 39-59.

una politización de lo jurídico y de los derechos, y una socialización de la mal llamada *política* institucional.

La expresión de “politización del Derecho” goza de mala prensa, porque se entiende lo político en ese sentido reduccionista que lo circunscribe de manera sofocante al Estado y a los partidos. Pero existen otras formas de articular el reino de lo político y de pensar sobre él. En este sentido, vale la pena subrayar una distinción primordial entre *lo público* y *lo común*: desde el siglo XVIII hasta la fecha, se nos ha enseñado que existe una brecha radical entre lo público –el Estado y sus instituciones– y lo privado –el mundo de la libre iniciativa empresarial. Sin embargo, desde los mismos comienzos del Estado moderno, este viene operando como una gran empresa que compra y vende propiedades, y que obedece a la misma dinámica de acumulación en la que se desenvuelven las empresas. En las últimas décadas se ha intensificado este proceso, hasta el punto de que se está desposeyendo a la ciudadanía de espacios, competencias y tareas que antiguamente poseía y gestionaba en exclusiva el Estado: privatización del suelo de las ciudades, privatización del agua, venta de espacios y patrimonio nacional a empresas particulares, etc. En este marco, la categoría de *lo común* es fundamental para ofrecer una alternativa a la asfixiante dicotomía de lo público y lo privado, que al final se ha revelado como mucho menos tajante de lo que parecía. *Lo común* sería ese dominio que se sustrae a las reglas del comercio, que no se compra ni se vende bajo ningún concepto y que es gestionado y disfrutado por todos y para todos.

El Derecho sería uno de esos aspectos que deberían ir más allá de la lógica de lo público y lo privado –de los operadores estatales, los funcionarios, y de los privados, los abogados– y constituirse en un espacio *común*, accesible a todos y sujeto a la deliberación ciudadana. En ese sentido es en el que hablaba hace un momento de politización del Derecho, y con mucha más razón si nos referimos a esa faceta de lo jurídico que son los derechos, esas piezas inescindibles de nuestro cuerpo: las prótesis de las que hablaba en la primera parte del artículo. Vivimos en un mundo poblado por expertos de toda clase y condición: técnicos de la política, técnicos del Derecho, técnicos de la economía, etc., que ejercen su autoridad profesional para socavar silenciosamente la soberanía popular y para desposeer a la ciudadanía de parcelas de deliberación democrática. Hasta ahora, se ha tratado de poner freno a esta deriva a través de las éticas y las deontologías profesionales, intentando *moralizar* la actividad aparentemente técnica de todos estos expertos, es decir, tratando de fomentar expertos más virtuosos. Tales iniciativas están bien, pero creo que son insuficientes en el contexto de crisis del sistema en que nos encontramos. Frente a ello, me parece, ha llegado el momento de ofrecer respuestas fuertes, que no solamente tiendan a moralizar, sino a *politizar*, es decir, a crear instituciones, a producir espacios de decisión y a erigir barreras de control público contra las decisiones antidemocráticas que se están produciendo en una escalada vertiginosa. Se trata, en otras palabras, de construir de nuevo el ámbito de lo *común*.

# MANIFIESTO

## Marchas de la Dignidad Madrid 22M

Ésta es una crisis capitalista sin precedentes para cuya solución los gobiernos que representan a los banqueros y empresarios, unos y otros corrompidos hasta la médula, no tienen propuesta alguna que no sea quitarnos prestaciones, pensiones y servicios públicos.

Se enriquecen a costa de dismantelar la sanidad, la educación y demás servicios públicos, mientras privatizan todo lo rentable y desgravan impuestos a quienes usen la privada.

Cierran empresas, porque ganan menos de lo que esperaban, echan a miles de trabajadores a la calle condenados a la desesperación porque no hay trabajo alternativo. Mientras tanto, los grandes banqueros y capitalistas se forran a manos llenas. Nos dejan **sin trabajo, sin casa, sin sanidad, sin pensiones, sin estudios, sin futuro, ¡sin vida!**

Los gobiernos de turno, desde hace décadas, reducen a la mínima expresión los impuestos a los que más tienen, minimizan las cotizaciones de la patronal a la Seguridad Social, para “crear empleo” y cierran los ojos ante el fraude masivo y la evasión de capitales. Ahora no hay ni empleo ni dinero. Es decir: Ni empleo ni posibilidad de tenerlo.

Los cientos de miles de millones de euros que los gobiernos del PSOE y del PP han regalado a la banca, los han transformado en deuda pública que pagamos las trabajadoras y trabajadores.

Para asegurarse que pagamos, el PSOE y el PP hicieron la Reforma Constitucional de 2011, un Tratado de la Unión Europea y una Ley Orgánica de 2012 que prevé intervenir o disolver cualquier gobierno de ayuntamiento o comunidad autónoma que no reduzca la deuda -es decir, los servicios públicos-, con la rapidez requerida.

Así piensan seguir hasta que acaben con todos nuestros derechos mediante un pacto de hierro entre la Unión Europea y el gran capital que manda, y los gobiernos de turno que ejecutan esta masacre del pueblo.

**Y así seguirán mientras les dejemos**, hasta que nos pongamos de pie y digamos que la fiesta ha terminado. Para ser capaces de hacerlo no hay otro camino más que la organización y la lucha. El llanto de cada quien por su desgracia, en la soledad de su casa, sólo lleva a la autodestrucción. Somos millones y no estamos dispuestos a dejar que nos aniquilen.

Para avanzar en la construcción de la unidad y del poder del pueblo desde muchos lugares del Estado español se están preparando unas **Marchas de la Dignidad** que llegarán a **Madrid el 22 de marzo de 2014**.

Los lemas son los siguientes:

**NO AL PAGO DE LA DEUDA**  
**TRABAJO DIGNO (O RENTA BÁSICA), CASA Y**  
**SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODXS**

# La crisis o nuevos mecanismos de acumulación por desposesión de la reproducción

*Desde que empezó la crisis hemos presenciado un doble proceso político que amenaza con socavar algunos de los avances más importantes en materia de igualdad de género realizados en época reciente. Por un lado, hemos asistido a un inmenso recorte del gasto público social y, por el otro, al ascenso por doquier de la derecha, la cual desempolva obcecada sus recetas de auxilio a la familia tradicional para salvarla de los supuestamente crecientes y virulentos ataques perpetrados sobre esta durante los últimos años. Estos dos procesos se encuentran profundamente relacionados y contribuyen a provocar nuevos y actualizados mecanismos de acumulación por desposesión del trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres.*

**D**urante la más de media década que llevamos de crisis hemos presenciado un doble proceso en la esfera de la política que amenaza con socavar algunos de los avances más importantes en materia de igualdad de género realizados en época reciente. Por un lado hemos sido testigos de la cada vez menos disimulada adhesión a los axiomas del déficit cero y un inmenso recorte del gasto público social por parte de las Administraciones Públicas. Ello, aunque rara vez sea parte de la crítica de la izquierda a la gestión política de la crisis, tiene importantes consecuencias en las vidas cotidianas de las mujeres y en la configuración de los roles de género. Por otro lado, hemos asistido al ascenso por doquier de la derecha, la cual, además de enarbolar sin complejos la bandera del neoliberalismo, desempolva obcecada sus recetas de auxilio a la familia tradicional ante los supuestamente crecientes y virulentos ataques perpetrados sobre ésta durante los últimos años. Estos dos procesos, lejos de darse de manera autónoma, se encuentran profundamente relacionados y contribuyen a provocar una gran involución en materia de equidad de género a través de nuevos y actualizados mecanismos de acumulación por desposesión del trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres.

Sandra Ezquerra,  
es profesora de la  
Universitat de Vic

No ha habido ningún momento en la historia del capitalismo en que este no haya dependido completamente del trabajo reproductivo no asalariado. La forma que dicha dependencia adopta, no obstante, varía en función del contexto histórico. En grados distintos, además, y en parte como resultado de múltiples luchas sociales y políticas, la responsabilidad reproductiva puede ser compartida por el Estado y los mercados. En el presente artículo parto de la premisa de que la actual crisis económica en el Estado español permite al Estado deshacerse de parte de su porción y devolverla a su base invisible donde inicialmente residía: el trabajo no remunerado de las mujeres. Llamo a este proceso un nuevo cercamiento de los comunes reproductivos o acumulación por desposesión de la reproducción, donde una de las principales estrategias del capital para recuperarse de sus propias crisis es deshacerse de parte de su responsabilidad hacia el bienestar colectivo y descargarla sobre las espaldas de las familias y los hogares.<sup>1</sup> Este proceso no es nuevo, y desde la literatura feminista se ha reflexionado extensamente, por ejemplo, sobre cómo el nacimiento del sistema capitalista descansó sobre la virulenta separación del trabajo reproductivo del productivo así como de la exclusión de las mujeres del mundo asalariado,<sup>2</sup> sobre la feminización internacional de la fuerza de trabajo como resultado y respuesta a las crisis sistémicas de la década de los años setenta,<sup>3</sup> así como sobre los efectos de género de los Programas de Ajuste Estructural impuestos sobre los países del Sur global en las décadas de los años ochenta y noventa.<sup>4</sup>

Si bien se observa una continuidad entre procesos de acumulación por desposesión de la reproducción en el pasado y el que se está dando en la actualidad en el Estado español, cabe centrarse en las aparentemente contradictorias especificidades del momento presente: las mujeres están absorbiendo el retorno de las responsabilidades públicas reproductivas al hogar. Sin embargo, a diferencia de otros momentos históricos, y a pesar de ciertos relatos de la crisis actual, las mujeres no están abandonando por ello su rol laboral y económico sino que en realidad éste se ve incrementado. Dicho de otro modo, no son ellas las que retornan a los hogares sino la responsabilidad pública reproductiva que el Estado recorta, y ello no puede sino derivar en un aumento de la carga global de trabajo de las mujeres. Que las mujeres no estén retornando al hogar, sin embargo, no significa que no haya sectores que no lo deseen o no lo estén intentando: en el segundo apartado del presente texto se realiza un análisis de los brutales ataques políticos e ideológicos contra las mujeres y la igualdad de género en la actualidad, así como de su rol de coartada ante las políticas de

---

<sup>1</sup> S. Ezquerro, «Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español», *Revista de Economía Crítica*, núm. 15, 2012, pp. 124-147.

<sup>2</sup> S. Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012.

<sup>3</sup> N. Hartssock, «Globalization and Primitive Accumulation: The Contributions of David Harvey's Dialectical Marxism» en N. Castree y D. Gregory (eds.), *David Harvey: A Critical Reader*, Blackwell, Nueva York, 2006.

<sup>4</sup> S. Federici, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2013.

austeridad. Ello se da mediante un intento de recuperación de la construcción ideológica de “la mujer” como ser abnegado, sumiso e inherentemente cuidador. Desde una perspectiva de género, de esta manera, el neoconservadurismo, lejos de distanciarse de la doctrina capitalista neoliberal, aparece como uno de sus principales aliados.

---

No son ellas las que retornan a los hogares sino la responsabilidad pública reproductiva que el Estado recorta, y ello no puede sino derivar en un aumento de la carga global de trabajo de las mujeres

---

## Sobre crisis femeninas y el retorno al hogar

Dos han sido los principales relatos de la crisis en relación con las mujeres. Relatos aparentemente contradictorios y que no han sido aún analizados en profundidad. Por un lado, se ha expresado desde distintos sectores el miedo o el deseo (dependiendo de quién hablara) de que la crisis provocara el «retorno de las mujeres al hogar». Por otro lado, no han sido pocos los medios de comunicación y analistas sociales quiénes, principalmente desde los inicios de la crisis, han anunciado un impacto más severo de esta sobre los hombres y unas consecuencias más benévolas, incluso positivas, para las mujeres.

Respecto al primer relato, hemos podido leer temerosos vaticinios o avisos desafiantes de que la crisis, así como su gestión por parte de Administraciones neoliberales o neoconservadoras, pudiera ocasionar el retorno de las mujeres al hogar en el sentido más literal y en el más figurado: su retirada del trabajo asalariado y su reabsorción de roles tradicionales de género relacionados con los cuidados y la abnegación “femenina”.<sup>5</sup> De manera más o menos explícita, dichos augurios han estado relacionados con la creciente necesidad de trabajo altruista de cuidados en los hogares como resultado de los duros recortes en sanidad, educación y servicios sociales. Tal y como expone Silvia Federici, en tiempos de crisis a menudo asistimos a una intensificación ilimitada del trabajo doméstico de las mujeres «para compensar la reducción de servicios y el aumento del coste de los mismos».<sup>6</sup> Es importante señalar, sin embargo, que la relación entre estos fenómenos no ha sido lineal ni automática, y un análisis más detallado de ellos parece apuntar a tendencias más complejas.

---

<sup>5</sup> Véase algunos de ellos en C. Murguialday, «¿Las mujeres de vuelta a casa?», *Galde*, 9 de julio 2013, disponible en <http://galde.eu/las-mujeres-de-vuelta-a-la-casa/>. Acceso el 5 de noviembre de 2013; C. Ruiz de Garibay, «Lina Gálvez: Si no estamos atentas, la crisis nos llevará de vuelta a casa», *Emakunde*, Verano 2011, disponible en [https://www.euskadi.net/u72-rev81con/es/contenidos/informacion/aldizkaria\\_081\\_2011/es\\_portada/02\\_lina\\_galvez.html](https://www.euskadi.net/u72-rev81con/es/contenidos/informacion/aldizkaria_081_2011/es_portada/02_lina_galvez.html). Acceso el 5 de noviembre de 2013; S. Ezquerro, «Sobre viejas y nuevas gestiones de la crisis o el retorno de las mujeres al hogar» *Viento Sur*, núm. 121, marzo 2012, pp. 87-95; Declaraciones de Javier Arenas en marzo del 2012, que se encontraban disponibles hasta hace unos meses en <http://www.tvelmundo.es/index.php/component/k2/item/36-la-mujer-tiene-que-volver-al-hogar>.

<sup>6</sup> S. Federici, *op. cit.*, 2013, p. 74.

A principios del año 2007, el número total de hombres ocupados era de 11.854.600, mientras que en el tercer trimestre de 2013 era de 9.169.200. En cambio, mientras que a principios de 2007 el número total de mujeres ocupadas era de 8.214.700, en el tercer trimestre de 2013 era de 7.654.000. Si tomamos los números de inicios del año 2005, el número total de hombres ocupados era de 11.162.900 y el de mujeres de 7.329.800. Esto significa que entre inicios de 2005 y la actualidad ha pasado a haber 1.993.700 hombres menos ocupados. En el caso de las mujeres, la cifra entre inicios del 2005 y el 2013 ha aumentado en 324.200.<sup>7</sup> Por lo tanto, el miedo (o el deseo) expresado durante los últimos años de que la crisis forzara el retorno de las mujeres al hogar no sólo no se ha cumplido sino que en realidad se puede afirmar que está ocurriendo todo lo contrario. Las mujeres tienen una mayor presencia en el mercado laboral que antes de la crisis y, desde los inicios de esta, han dejado de estar ocupadas en el mercado laboral en menor medida que los hombres.

**Tabla 1. Personas ocupadas por edad y por sexo, 2005-2013, miles de unidades**

	Hombres			Mujeres				Hombres			Mujeres		
	2005	2007	2013	2005	2007	2013		2005	2007	2013	2005	2007	2013
16-19	236,6	241	50	109,7	125,2	37,6	45-49	1.267,3	1.413,1	1.286,8	835,7	983,1	1.064,2
20-24	894,2	909,4	374,3	668,5	673,8	329,2	50-54	1.066,6	1.140,8	1.135,1	617,4	711	907,9
25-29	1.536,5	1.568,1	811,9	1.216,7	1.280,2	799,3	55-59	835,2	878,6	874,3	416,4	480,1	664,4
30-34	1.683,9	1.813,4	1.219,7	1.169,9	1.318,4	1084	60-64	453,6	483,9	441,8	192,6	243,2	324,6
35-39	1.600,6	1.714,4	1.491,5	1.080,8	1201	1.224,6	65-69	58,1	65,3	60	30,3	31,1	45
40-44	1.495,2	1.591,3	1.405,6	975,6	1.153,1	1.159,2	70-	35,1	35,4	18,2	16,1	14,5	14

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

Tal y como se puede observar en la tabla 1, entre los sectores más jóvenes la ocupación se ha desplomado tanto para ellos como para ellas, pero se detecta un recorte de las diferencias entre ambos y, a medida que aumenta la edad, el declive de las mujeres, al menos en términos porcentuales, se suaviza. Así, entre los 30 y los 34 años se observa que mientras el descenso de hombres ocupados es de un 32,74%, el de mujeres ocupadas es de 17,78%. A partir de los 35 años, sin embargo, la evolución de la ocupación masculina y la femenina, con alguna excepción, diverge y, mientras que la primera disminuye la segunda se incrementa. Es decir, los hombres se retiran del mercado laboral y las mujeres se incorporan. En la franja de entre 35 y 39 años, los hombres ocupados descienden en un 13% y las mujeres ocupadas, en cambio, se incrementan en un 1,97% respecto a 2007 y un 13,30% respecto a 2005. La tendencia observada en las franjas de entre 40 y 44 años y 45 y 49 años es similar. En la franja de entre 50 y 54 años tanto hombres ocupados como muje-

<sup>7</sup> Cálculos propios a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

res ocupadas presentan cifras más altas que 2007 y 2005, siendo el aumento femenino sustancialmente mayor. Finalmente, mientras que entre los 55 y los 69 años hay menos hombres ocupados que en los inicios de la crisis, las mujeres de estas edades han aumentado su presencia en el mercado laboral: en el caso de las de entre 55 y 59 años en un 38,39%, en el de las de entre 60 y 64 años en un 33,47% y en el de las de entre 65 y 69 años en un 44,69%.<sup>8</sup> En definitiva, se observa entre las mujeres más mayores y algunos grupos de mujeres en edades reproductivas una importante incorporación al mercado laboral en contraste con los hombres, y entre las más jóvenes, una reducción de la ocupación pero en menor medida que los hombres.

Si se tiene en cuenta, además, que la edad media de maternidad de las mujeres en la actualidad es de 31,55 años, muchas de las mujeres que se incorporan al mercado laboral seguramente tienen hijos e hijas pequeñas a su cargo y, en el caso de las franjas más altas, a personas mayores en situación de autonomía restringida. Se puede concluir, de este modo, que es bastante probable que muchas de las mujeres que se incorporan al mercado laboral en los últimos años tengan familiares con necesidades de cuidado y se enfrenten a nuevas situaciones de dobles jornadas.

La mayor destrucción de ocupación masculina ha derivado en el segundo relato enunciado anteriormente: la crisis tiene impactos más severos entre los hombres que entre las mujeres. Ante el severo agravamiento inicial de las tasas de desempleo masculino fruto de la enorme destrucción de empleo en los sectores de la construcción y la industria, los medios de comunicación a menudo han destacado que la crisis ha golpeado a los hombres más contundentemente que a las mujeres, ya que, si bien a inicios del año 2007 las tasas de desocupación masculina y femenina eran de un 6,32% y un 11,39% respectivamente, en la actualidad son de un 25,5% y un 26,55%.<sup>9</sup> No obstante, si bien se puede observar cómo las diferencias históricas entre desocupación masculina y femenina se han reducido de manera sustancial desde que estalló la crisis, concluir a partir de una lectura acrítica de estas cifras que los efectos sobre las mujeres resultan menos severos no hace sino enmascarar su situación específica en el sistema económico, así como la complejidad de los procesos motores de dicha especificidad.

Debemos señalar, en primer lugar, los distintos ritmos de la destrucción de empleo en términos sectoriales. Si bien una porción importante de la destrucción de ocupación en los sectores de la industria y la construcción se concentra en los inicios de la crisis (65,88% y 59,84% solo hasta principios del año 2010), la destrucción de empleo en el sector servicios no solo empezó más tarde sino que en la actualidad es la más alta, con 170.500 puestos

---

<sup>8</sup> Cálculos propios a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

<sup>9</sup> Datos de la Encuesta de Población Activa.

de trabajo destruidos en el primer trimestre del 2013. En contraste, además, con el marcado carácter masculino de la industria y la construcción (75,24% de las personas empleadas son hombres en la actualidad en el caso de la primera y 92,01% en el caso de la segunda), el porcentaje de mujeres empleadas en el sector servicios es 89,52% del total de mujeres ocupadas. Es decir, mientras que la destrucción de ocupación en las etapas iniciales de la crisis se dio en sectores laborales fuertemente masculinizados, la destrucción y deterioro de condiciones laborales del sector de la economía donde se encuentran más mujeres ocupadas, el sector servicios, se inició de manera más tardía y continúa en la actualidad.

---

**Existe necesidad de un mayor análisis sobre cómo éstas se ven en la actualidad acompañadas y facilitadas por procesos ideológicos que fusionan los principios del libre mercado, la competitividad y la austeridad con la retórica y la defensa de valores tradicionales**

---

A pesar de la alta concentración de mujeres en el sector servicios y de constituir más del 55% de las personas asalariadas, sin embargo, menos del 40% de las y los empresarios en él son mujeres. Las mujeres, además, ocupan el 72,5% de las jornadas parciales, con los impactos que ello conlleva en términos de autonomía económica, acceso a prestaciones por desempleo y obtención de pensiones de jubilación. Las mujeres también conforman más de la mitad de las personas subempleadas (el 62,5% en el sector servicios) y menos de la mitad de las que tienen un contrato indefinido.<sup>10</sup>

La concentración actual de las mujeres en situaciones de mayor precariedad laboral muestra que ni su incorporación laboral se ha dado de manera igualitaria a la de los hombres ni les proporciona necesariamente autonomía. Si tenemos en cuenta, además, los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo que indican que incluso cuando tienen un empleo las mujeres siguen dedicando más tiempo a las tareas del hogar y la familia que los hombres,<sup>11</sup> podemos concluir que la aceleración de la actividad y ocupación femeninas desde que estalló la crisis para compensar la pérdida de ingresos masculinos no sólo no ha comportado la “liberación” de las mujeres mediante el trabajo asalariado sino que tampoco ha propiciado una redistribución en el marco de los hogares de las tareas reproductivas, lo cual se traduce en un aumento de sus dobles presencias y su carga global de trabajo: las mujeres, dicho de otro modo, trabajan más que nunca tanto dentro como fuera del hogar, y ni están volviendo a él ni avanzan en su emancipación de género como resultado de la crisis o de su incorporación en el mercado laboral. Lo que se está dando es una creciente

---

<sup>10</sup> Cálculos propios a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

<sup>11</sup> La Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 del Instituto Nacional de Estadística habla de 2 horas 21 minutos y 3 horas 46 minutos diarios respectivamente.

importancia de su rol económico sin reducir por ello su rol reproductivo o de cuidados, sino todo lo contrario. Las mujeres no abandonan el mercado laboral para dedicarse a cuidar de sus familias, sino que lo ocupan en mayor medida que los hombres, aunque normalmente en situaciones de más precariedad, mientras ven incrementada su carga de trabajo de cuidados como resultado de los recortes públicos así como de una ausencia de redistribución de los trabajos en el marco del hogar y las familias.

## Sobre nuevas construcciones ideológicas de “la mujer”

Mientras que en la primera parte del artículo me he centrado en algunas de las dimensiones materiales del nuevo *cercamiento de los comunes reproductivos*, existe también necesidad de un mayor análisis sobre cómo éstas se ven en la actualidad acompañadas y facilitadas por procesos ideológicos que fusionan los principios del libre mercado, la competitividad y la austeridad con la retórica y la defensa de valores tradicionales. El neoliberalismo no sólo promueve lo que Barbara Cruikshank denomina la política de responsabilización o individualización de las explicaciones de la pobreza y el desempleo, sino que también la combina con el neoconservadurismo con el objetivo de facilitar prácticas emergentes de acumulación por desposesión.<sup>12</sup> Tal y como plantea Cindi Katz,<sup>13</sup> los defensores de la globalización a menudo olvidan la capacidad de las clases dominantes de construir poderosas alianzas con opciones patriarcales, homófobas, racistas y fundamentalistas religiosas. Estas alianzas no son nuevas. Federici explica cómo la caza de brujas de la Edad Moderna fue uno de los principales mecanismos mediante el cual se llevó a cabo una amplia reestructuración de la vida sexual para ajustarla a la nueva disciplina laboral capitalista y criminalizar cualquier actividad sexual que pusiera en peligro la procreación y la transmisión de la propiedad en la familia o que le restara tiempo y energía al trabajo.<sup>14</sup>

A medida que la actual crisis provoca la pérdida de redes de apoyo público y las redirige hacia el mercado, la sociedad civil y la familia, la retórica política también se apropia de términos del lenguaje público con el objetivo de construir relatos e identidades propias<sup>15</sup> y recupera visiones tradicionales de la familia.<sup>16</sup> En el caso del Estado español este proceso se inició

<sup>12</sup> W. Brown, «American Nightmare: Neoliberalism, Neoconservatism, and De-Democratization», *Political Theory*, 34, no. 6, diciembre, 2006, pp. 690-714; N. Hartsock, *op. cit.*, 2006.

<sup>13</sup> C. Katz, «Messing with the “Project”» en Noel Castree y Derek Gregory, (eds.), *David Harvey: A Critical Reader*, Blackwell, Nueva York, 2006.

<sup>14</sup> S. Federici, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012.

<sup>15</sup> E. Cabrera, «De la “maternidad libre” al “aborto sagrado”: las palabras son territorio de batalla», *Eldiario.es*, 18 de noviembre 2013 [disponible en [http://www.eldiario.es/sociedad/palabras-territorio-batalla-politica\\_0\\_194580882.html](http://www.eldiario.es/sociedad/palabras-territorio-batalla-politica_0_194580882.html), acceso 18 de noviembre 2013].

<sup>16</sup> Véase W. Brown, *op. cit.*, 2006; N. Hartsock, *op. cit.*, 2006; C. Keating, C. Rasmussen y P. Rishi, «The Rationality of Empowerment: Microcredit, Accumulation by Dispossession, and the Gendered Economy», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 36, núm. 1, 2010.

poco después del estallido de la crisis en 2008 y se ha agudizado desde el año 2010 con la llamada crisis de la deuda y tras la instauración de gobiernos conservadores a distintos niveles de la Administración. Tal y como numerosas feministas marxistas han explicado en las últimas décadas, la organización y representación de la familia puede ser parcialmente atribuida a los requerimientos del capitalismo para su propia reproducción.<sup>17</sup> Federici lo deja bien claro:

«Glorificar la familia como “ámbito privado” es la esencia de la ideología capitalista, la última frontera en la que “hombres y mujeres mantienen sus almas con vida” y no es sorprendente que en estos tiempos de “crisis”, “austeridad” y “privaciones”, esta ideología esté disfrutando de una popularidad renovada en la agenda capitalista. Tal y como Russell Baker expresó recientemente en *The New York Times* el amor nos mantuvo calientes durante los años de la Gran Depresión y haríamos bien en llevarlo con nosotros durante esta excursión a tiempos duros. Esta ideología que contrapone la familia (o la comunidad) a la fábrica, lo personal a lo social, lo privado a lo público, el trabajo productivo al improductivo, es útil de cara a nuestra esclavitud en el hogar [...] que siempre ha aparecido como si se tratase de un acto de amor».<sup>18</sup>

El movimiento *neocon* español tiene sus propias particularidades, las cuáles combinan liberalismo económico con patriotismo español y valores cristianos. Aliado de manera estrecha con la Iglesia católica, embiste de manera agresiva contra cuestiones como el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo. En la actualidad parte del Gobierno del Partido Popular, el neoconservadurismo español, defiende a menudo que los problemas actuales de la sociedad española no tienen raíces políticas o económicas sino morales, y que las crisis sociales contemporáneas resultan de la destrucción de la institución donde residen los principios morales más fundamentales: la familia.<sup>19</sup> El líder conservador Javier Arenas, por ejemplo, declaró públicamente en marzo del 2012 que el Gobierno debería dedicarse a recuperar los valores familiares perdidos desde que las mujeres empezaran a trabajar. En su opinión, el retorno de las mujeres al hogar es algo deseable que evitaría que se produjera un número tan alto de separaciones o de problemas relacionados con la juventud; las familias volverían a encajar con los modelos tradicionales e incluso se recuperaría de nuevo el empleo<sup>20</sup> en un proceso que algunos han llamado el retorno de la mujer-mujer a la mujer-madre<sup>21</sup>. Ante dicha retórica, tal y como expresa Federici, es legítimo preguntarse si:

<sup>17</sup> Para un análisis en profundidad de las relaciones entre el capitalismo y la familia desde una perspectiva feminista véase M. Barrett, *Women's Oppression Today*, Verso, Londres, 1988.

<sup>18</sup> S. Federici, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2013, p. 62.

<sup>19</sup> P. Carmona, B. García y A. Sánchez, *Spanish Neocon. La revuelta conservadora de la derecha española*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012.

<sup>20</sup> Declaraciones de Javier Arenas en marzo del 2012, que se encontraban disponibles hasta hace unos meses en <http://www.tvelmundo.es/index.php/component/k2/item/36-la-mujer-tiene-que-volver-al-hogar>.

<sup>21</sup> Ch. Noguera, «De la mujer-mujer a la mujer-madre», *El País*, 29 de julio de 2012, pp. 36-37 [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/07/28/vidayartes/1343489611\\_134592.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/07/28/vidayartes/1343489611_134592.html).

«[e]sta idílica representación de una vida construida enteramente alrededor de la reproducción de uno mismo y de los otros, ¿no es la vida que siempre han llevado las mujeres? ¿No estamos escuchando de nuevo la misma glorificación del trabajo doméstico, que ha servido tradicionalmente para justificar el estatus no remunerado del mismo mediante la contraposición de esta “actividad valiosa, útil y aún más importante, altruista” frente a las presumiblemente egoístas aspiraciones de aquellas que demandan que se les pague por su trabajo? Por último, ¿no nos estamos enfrentando de nuevo con una variante del viejo racionalismo utilizado tradicionalmente para enviar a las mujeres de vuelta a casa?».<sup>22</sup>

---

### Capitalismo y patriarcado se conjugan en la actualidad para reconfigurar los roles de género y generar nueva acumulación por desposesión de la reproducción. Las mujeres, como siempre, responden ante ello de la manera más imprevisible

---

Que, tal y como se ha expuesto en la sección anterior, las mujeres no estén retornando a los hogares como resultado de la crisis no quiere decir que desde ciertos sectores no se esté intentando que vuelvan a ellos mediante la recuperación de roles y modelos que dábamos quizá ya por superados, pero que sin embargo reaparecen con fuerza. También en el año 2012, por ejemplo, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, declaró que la maternidad convierte a las mujeres en verdaderas mujeres<sup>23</sup> y llevaba prácticamente dos años amenazando con endurecer brutalmente la Ley del aborto aprobada en 2010, ley que el Partido Popular recurrió ante el Tribunal Constitucional justo después de su aprobación. Más recientemente, el Arzobispado de Granada y otros sectores de la Iglesia católica española han defendido encarecidamente el libro de la italiana Constanza Miriano, *Cásate y sé sumisa*, de las fuertes críticas provenientes de los feminismos y gran parte de la izquierda por su publicación en el Estado español. El libro, que ha sido un éxito de ventas, defiende la lógica del servicio, que es la que constituye la feminidad natural y equilibrada, e insta a la mujer a abandonar la lógica de la emancipación para abrazar el rol de la hospitalidad.

Que estén emergiendo con fuerza estos discursos y que lo estén haciendo en la actualidad no es azaroso y mucho menos es inofensivo. La familia o la moralidad pueden convertirse para muchas personas en los últimos refugios ante la crisis y la desposesión neoliberales. La derecha neoconservadora española moviliza estas emociones y defiende la familia y la homofobia, la vida y la guerra contra el aborto, la religión contra la amoralidad. Paradójicamente, ello se da de manera paralela a una estrategia económica a gran escala

---

<sup>22</sup> S. Federici, *op. cit.*, 2013, p. 90.

<sup>23</sup> V. G. C., «Y, en plena tormenta, el aborto», *El País*, 4 de agosto de 2012, p. 11.

de drenaje de los comunes en favor de las clases dominantes.<sup>24</sup> Es ahí donde la relación dialéctica entre el ámbito material y el ideológico emerge. La actual Administración conservadora española agudiza las medidas de austeridad lanzadas por el Gobierno social-liberal anterior y promueve la resurrección de las familias (y dentro de ellas las mujeres) como fuente de apoyo y cuidado que compensan la creciente evasión del Estado de la responsabilidad social. La familia a la que recurren, no obstante, no puede ser de cualquier tipo excepto la heterosexual, la cual se rige por y reproduce la división sexual del trabajo: no en vano el Partido Popular recurrió en su momento la ley de matrimonios entre personas del mismo sexo y vetó en verano del 2013 el acceso de las mujeres solteras y lesbianas a los servicios públicos de reproducción asistida.

La familia que el neoconservadurismo reinventa, constriñe e impone, de este modo, no sólo subvenciona al Estado recogiendo los pedazos de fuentes públicas de bienestar que este desmantela; también subvenciona a un sistema económico que hace aguas. Y, en definitiva, juega un rol crucial en la configuración de nuevas estrategias de acumulación por desposesión con el objetivo de facilitar al capital la supervivencia a la crisis que sus propias contradicciones han generado. Es importante tener en cuenta, sin embargo, como ya se ha venido repitiendo, la especificidad y el contexto histórico de estos procesos, así como reconocer sus particularidades. Ni el miedo ni la llamada al retorno de las mujeres al hogar significan su vuelta real, y en la actualidad las mujeres despliegan nuevas estrategias que, aunque pasan por reabsorber responsabilidades de cuidado del Estado no comportan su abandono del espacio público. De esta manera, ni recuperan a secas viejos patrones ni se emancipan a secas de ellos. Capitalismo y patriarcado se conjugan en la actualidad para reconfigurar los roles de género y generar nueva acumulación por desposesión de la reproducción. Las mujeres, como siempre, responden ante ello de la manera más imprevisible. La Historia sigue abierta.

# Rompiendo las costuras de las garantías

## Comentarios al anteproyecto de ley de seguridad ciudadana

*El 29 de noviembre de 2013 se presentó ante el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Seguridad que supone un paso más en la estrategia legislativa de precarización de los derechos y uno de los síntomas más preocupantes de la degradación de las democracias parlamentarias actuales, que ya está afectando visiblemente a su legitimación. El autor aborda la medida insertándola en los contextos social y jurídico en los que se produce y expone las razones por las que el anteproyecto no justifica la razón de la reforma.*

La presentación ante el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Seguridad Ciudadana (en adelante ALPSC), el 29 de noviembre de 2013, es un paso más en la estrategia legislativa de precarización de los derechos constitucionales asentada en esta legislatura y que tuvo su inicio en la última parte de la anterior. El modelo consiste en vaciar de contenido esos derechos, supuestamente desbordados, con el argumento de que deben ser equilibrados con la seguridad, negando la universalidad de los derechos humanos y consecuentemente su raíz en la dignidad de todas las personas. Semejante tesis se basa en la teoría de la escasez de los derechos, según la cual los derechos se pueden reconocer en épocas de bonanza pero son prescindibles en las de crisis, cuando deben repartirse como cualquier bien escaso. Se traslada la lógica de la economía mercantil al mundo de los derechos, desnaturalizando la lógica de la justicia.

Esto está sucediendo en estos momentos con derechos civiles y políticos tan básicos como los de libertad, reunión, manifestación, libertad de expresión, información o huelga. Se trata de poner límites que finalmente hagan

Luis Carlos García Nieto es magistrado y miembro de Jueces para la Democracia

irreconocible el Derecho, vaciándoles de contenido. Esta precarización de los derechos es uno de los síntomas más preocupantes de la degradación de las democracias parlamentarias actuales, y ya está afectando visiblemente a su legitimación.

El momento legislativo coincide con un empobrecimiento de los sectores excluidos, con un incremento significativo en la brecha de desigualdad entre ricos y pobres, y con importantes recortes en los derechos sociales (educación, sanidad, vivienda, tutela judicial). Esta situación ha dado lugar a una considerable movilización social que se opone a las políticas dominantes de la gestión de la crisis.

El ALPSC que aquí se analiza ha sido concebido como un mecanismo de control y disuasión de esos actos de legítima protesta y cierra el círculo de normas que desarrollan el proceso de criminalización de la protesta social contra los recortes de derechos. Una vez más se vuelve a hablar del binomio libertad-seguridad tan recurrente siempre para limitar derechos y primar la actuación autónoma de la policía al margen de otros controles constitucionales. Así como la reforma del Código Penal ha supuesto una huida hacia el Derecho penal, intentando dar una salida penal a un problema social, el ALPSC pretende –con una nueva vuelta de tuerca– la huida “del” Derecho penal, al que se considera más garantista, para optar por la sanción administrativa (siempre menos controlable).

## El contexto social en el que se produce el actual debate sobre la seguridad ciudadana

No es este el lugar para analizar lo que está suponiendo en los últimos años la confluencia de las distintas crisis (económica, financiera, social, ecológica...), pero cuando menos ha de hacerse una reflexión sobre el contexto social en el que se está dando el debate sobre el ALPSC. Se está produciendo un empobrecimiento de las clases populares en paralelo a un incremento muy importante de la brecha de desigualdad en la sociedad española, confirmando la ecuación de que a mayor inequidad mayor pobreza. España tiene la tasa de desigualdad más alta de toda Europa, el 20% de la población más rica concentra 7,5 veces más riqueza que el 20% de la población más pobre, según el informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas.<sup>1</sup> Además, los datos de UNICEF sobre el impacto de la crisis en los niños no son menos inquietantes, pues esta organización concluye que no solo hay más niños pobres sino que estos son aún más pobres y que la pobreza infantil se ha incrementado en un 10% en solo dos años.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> «Empobrecimiento y desigualdad social. El aumento de la fractura social en una sociedad vulnerable que se empobrece», informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas Española, 10 de octubre de 2013.

<sup>2</sup> «Situación de la infancia en España 2012-13. El impacto de la crisis en los niños», UNICEF, 2012.

En el mismo sentido, el reciente informe *Gobernar para las elites*<sup>3</sup> de Intermon Oxfam da la cifra escandalosa de que en España la riqueza de las 20 personas más ricas es equivalente a la del 20% de las personas más pobres. Otro dato más del mismo informe: en el mundo, las 85 personas más ricas tienen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial.

La brecha de desigualdad está produciendo un modelo de sociedad dual y fracturada, con recortes progresivos de los derechos que nos igualaban como ciudadanos y que cumplían una función social de redistribución de la riqueza (sanidad, educación, acceso a servicios y prestaciones sociales...). Estas prestaciones eran antes más igualitarias, más públicas y más universales.

La fragmentación social que se produce como consecuencia de los recortes del Estado social ha desembocado en el aumento de actos de protesta ciudadana con un gran número de concentraciones, manifestaciones y múltiples formas de protesta social. Solo en Madrid durante el año 2012 hubo 3.419 manifestaciones; y a 20 de diciembre de 2013 ya habían tenido lugar más de cuatro mil, según datos de la Delegación de Gobierno de Madrid (solo en ocho de ellas se utilizó material antidisturbios). En conjunto, en España durante el año 2012 hubo un promedio de 16 manifestaciones diarias y en el 2013 una media de 17 al día. Muchas de ellas son las convocadas por las conocidas “mareas” ciudadanas. También han tenido lugar como forma de protesta los denominados “escraches” ante domicilios de políticos en activo y algunas de esas manifestaciones han sido convocadas ante las sedes de las instituciones públicas, entre ellas el Congreso de los Diputados.

## El contexto jurídico donde se enmarca el anteproyecto

La proliferación de las distintas formas de protesta social ha hecho que se hayan pronunciado diferentes Juzgados y Tribunales sobre la legalidad de algunas formas de protesta, concentraciones, manifestaciones, etc. Es cierto que la ponderación de los bienes jurídicos no ha sido unánime, pero parece importante referirse a algunas resoluciones de jueces que han contrariado las tesis mantenidas por el Ejecutivo, especialmente porque algunas de estas han tenido un reflejo directo en el anteproyecto que se analiza.

Como muestra, haremos referencia a dos autos que por su contenido guardan relación directa con el ALPSC. El que más trascendencia pública ha tenido ha sido el auto, de 4 de octubre de 2012, del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, el cual

<sup>3</sup> «Gobernar para las elites. Secuestro democrático y desigualdad económica. Reflexiones sobre España», informe de Intermon Oxfam, 20 de enero de 2014.

acuerda el archivo de las diligencias penales abiertas contra varias personas consideradas responsables de la convocatoria de la manifestación Ocupa el Congreso que se celebró el 25 de septiembre de 2012 con importantes incidentes. En la resolución, el juez afirma que no se produjo alteración en el normal funcionamiento del Congreso y que por tanto no se produjo la conducta que recoge el art. 494 del Código Penal (en adelante CP) y tampoco la del art. 493 CP, pues no hubo intención de invadir el Congreso. También se dice que los objetivos de la convocatoria no pueden ser constitutivos de delito pues un delito que recogiera esta conducta «atentaría claramente al derecho fundamental de libertad de expresión, pues hay que convenir que no cabe prohibir el elogio o la defensa de ideas o doctrinas, por más que se alejen o pongan en cuestión el marco constitucional».

La interpretación constitucional de este juez sobre la libertad de expresión contradecía los argumentos manejados por el Ejecutivo para interpretar restrictivamente el derecho de manifestación. Pues bien, el anteproyecto contempla como infracción administrativa grave «la perturbación de la seguridad ciudadana» ante instituciones del Estado, entre ellas el Congreso (art. 35.3 ALPSC), incluso cuando no estuvieran reunidas. La nueva regulación administrativa habilita para sancionar a los responsables de manifestaciones similares con multas de hasta 30.000 euros, evitando el control judicial directo que traslada, en su caso, a un proceso contencioso posterior (mucho más largo y costoso, y cuyo acceso está limitado además por el pago de tasas judiciales).

Otro ejemplo es el auto, de 10 de mayo de 2013, del Juzgado de Instrucción nº 4 de Madrid, el cual resuelve sobre la legalidad de un “escrache”. En la resolución se acuerda el sobreseimiento provisional de las diligencias abiertas contra los portavoces de la Plataforma Afectados por la Hipoteca como consecuencia de una concentración ante el domicilio de la Vicepresidenta del Gobierno. El juez considera que los hechos no son constitutivos de los delitos de amenazas o coacciones, sino que están amparados en el Derecho constitucional a la libertad de expresión como elemento esencial en una sociedad democrática, Derecho que en esta ocasión se ejercita por medio del derecho de reunión ante el domicilio de una persona que está en situación de política activa. Considera el juez que no se dan los elementos del delito denunciado, pues la finalidad de la concentración no era quebrantar por la fuerza la voluntad política de la vicepresidenta del Gobierno sino «expresar en la vía pública la información y las ideas del colectivo concentrado sobre el problema de la ejecución hipotecaria y la crítica a la por ellos considerada inactividad de los políticos gobernantes, amparados en el derecho a la libre expresión y derecho de manifestación aunque para ello las palabras y consignas puedan ofender o perturbar sin que se haya violado el derecho a la intimidad de la Vicepresidenta dado que, por su carácter de persona de relevancia pública dedicada a la gestión política, dicho derecho cede ante los antes expresados derechos colectivos». Las garantías del proceso penal hacen que tenga lugar una valoración judicial de la posible colisión entre los derechos constitucionales a la libertad de información, expre-

sión y reunión y los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen y la libertad ambulatoria. En la resolución judicial se analiza que los hechos no son constitutivos de delito de amenazas ni de la falta recogida en el art. 620 CP, ni de una falta de desobediencia u ofensas del art. 634 CP. Pues bien, estas conductas pasan a ser infracciones administrativas en el ALPSC (art. 35.7 y 36.4 ALPSC), sorteando así el control judicial inicial de una conducta, como se acaba de explicar.

También son relevantes en el análisis de este contexto las otras iniciativas legislativas que se están tramitando actualmente y que tienen el efecto simbólico de criminalizar la contestación social, creando entre todas la idea de que existe una especie de “ciudadano sospechoso”: aquel que ejerce su derecho a la expresión de la crítica social. En este sentido, el ALPSC completa los proyectos legislativos iniciados con la Reforma del Código Penal y la de la Ley de Seguridad Privada. Haremos una breve referencia a estas dos normas para entender mejor el contenido del ALPSC.

El tratamiento que la reforma del CP hace de los delitos relativos al ejercicio de derechos fundamentales o delitos contra el orden público «no respeta adecuadamente las libertades de expresión, manifestación, reunión y huelga, entre otros derechos fundamentales y libertades públicas» como afirman Díez Ripollés y Saez Valcarcel,<sup>4</sup> pues se produce una ampliación desproporcionada de las conductas que se consideran delictivas, lo que condicionará el normal ejercicio de esos derechos constitucionales.

Veamos algunos ejemplos. Al abordar el delito de atentado a la autoridad, en el Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica el Código Penal (en adelante PLRCP) desaparecen los adjetivos «grave» y «activa» que integraban el delito de resistencia, ampliándose la conducta delictiva (art. 550 PLRCP), lo que puede interpretarse como un intento de penalizar la resistencia pasiva como atentado y no como desobediencia. También se amplía el ámbito del delito de desórdenes públicos (art. 557.1 PLRCP), desvinculándolo de la intención de los autores y de los resultados concretos provocados. Además, se añade un segundo párrafo al 557 para tipificar la incitación a la comisión de desórdenes públicos que puede convertirse en una norma restrictiva de la libertad de expresión, pues «dada la redacción actual del anteproyecto nada permite excluir la aplicación de este subtipo a quienes simplemente hayan realizado declaraciones o vertido meras opiniones».<sup>5</sup> También se crea el nuevo delito de difusión de mensajes o consignas que inciten a la comisión de un delito de alteración del orden público (art.559 PLRCP), lo cual evidencia la obsesión por evitar concentraciones rápidas de protesta, y se tipifica la ocupación de domicilios de personas jurídicas (art. 557.ter PLRCP) con el objetivo de sancionar las ocupaciones de entidades bancarias

<sup>4</sup> J. L. Díez y R. Sáez, «La reforma penal y el sueño de la razón», *El País*, 24 de abril de 2013.

<sup>5</sup> P. Goicoechea, «Análisis del Anteproyecto de Código Penal: la criminalización de la protesta social en el Anteproyecto», *Seguridad y Derechos Humanos*, Rights International Spain, 2013.

mediante protestas pacíficas, actos de protesta que hasta ahora eran atípicos y no punibles. En realidad estas modificaciones adolecen de una gran falta de concreción, incompatible con los principios de legalidad y seguridad jurídica, y exhiben efectos intimidatorios al utilizar un instrumento tan potente como el Derecho penal, lo cual puede tener efectos restrictivos en las movilizaciones ciudadanas.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados ha dado también luz verde al Proyecto de Ley de Seguridad Privada (*Boletín del Congreso de los Diputados* de 21 de junio de 2013) que habilita a los integrantes de empresas de seguridad para realizar detenciones y registros en la vía pública y para realizar servicios de vigilancia privada en perímetros de centros penitenciarios y centros de internamiento de extranjeros (arts. 32.1.d. y 41.3 a y b del Proyecto).

En definitiva, con el ALPSC se pretende cerrar un apretado círculo de normas punitivas que impidan la expresión de la protesta social.

### **Un anteproyecto que no justifica la necesidad de la reforma**

Una norma que afecta directamente al contenido esencial de derechos civiles y políticos como lo es la ley sobre seguridad ciudadana tiene que justificar la necesidad de introducir restricciones a esos derechos constitucionales, haciendo referencia a los motivos que supuestamente harían necesaria esa regulación, especialmente, refiriéndose a los parámetros internacionales que avalen la injerencia en el derecho, motivos que además han de interpretarse con la presunción favorable al ejercicio del derecho que se restringe. Pues bien, en el ALPSC esto no se hace, únicamente se invocan cuatro motivos formales de justificación.

Esta ausencia de justificación es mucho más grave, pues partimos de una ley a la que pretende sustituir: la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como *Ley Corcuera*, que fue una ley que supuso en su momento una restricción importante en el derecho de las libertades (art.17 Constitución Española) al dar cobertura a la práctica policial de la “retención” para la identificación (art.20 LPSC vigente) y a la inviolabilidad del domicilio (art. 18.2 CE), al equiparar al concepto de flagrancia el «conocimiento fundado» por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de que se está cometiendo o se acaba de cometer un delito para entrar o registrar un domicilio (art. 21 LPSC). La invasión en los derechos constitucionales fue de tal calado que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el párrafo que habilitaba como causa para la entrada y registro domiciliario el mero «conocimiento fundado» (STC 341/1993 de 18 de noviembre). En esta ley también se introdujo un régimen sancionador que afecta de forma

importante al contenido de los principios de culpabilidad y de presunción de inocencia, pues establece que las informaciones aportadas por agentes de la autoridad que hubieran presenciado los hechos «constituye base suficiente para adoptar la resolución que proceda» (art. 37 LPSC). En definitiva, para limitar derechos es ineludible justificar la necesidad de esa limitación, máxime cuando se pretende endurecer una ley, ya de por sí muy restrictiva.

La estrategia del ALPSC es insistir en la deriva punitiva de la ley predecesora, profundizando en esa línea e introduciendo nuevas infracciones, referidas en su mayoría a los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión e información. De este modo, deja fuera de su regulación los mecanismos de garantía e introduce algunas infracciones cuyo objetivo fundamental es garantizar la impunidad de las actuaciones policiales cuando el uso de la fuerza es desproporcionado, como se puede apreciar al tipificar como infracción el uso de imágenes de los agentes que pudieran servir como prueba, en su caso, de la desproporción en el uso de la fuerza.

Las justificaciones que se refieren en la Exposición de Motivos son vagas e imprecisas, sin ninguna referencia a normas internacionales, y no son suficientes para justificar una reforma restrictiva de derechos. Como primera causa argumentada en la supuesta necesidad de la ley se invoca, en la Exposición de Motivos, el transcurso del tiempo y los cambios sociales operados en nuestro país. Pues bien, los cambios respecto de los acontecimientos que pretendían justificarse con la LPSC de 1992 no hacen necesario endurecer la norma, pues la violencia relacionada con el mundo de la droga en los barrios en situación de marginalidad que fue invocada en aquel momento hoy en día no se ha incrementado. Antes al contrario, en los últimos diez años la delincuencia en nuestro país se ha estabilizado con tendencia a la baja, y la respuesta penal ha tenido escasa incidencia en los consumos de drogas. Las infracciones que se introducen como novedosas afectan mayoritariamente a los derechos de reunión, manifestación, libertad de expresión e información. Por consiguiente, el endurecimiento de la ley no tiene tanto que ver con problemas específicos de seguridad ciudadana sino con un intento de desmovilizar a los sectores sociales que se están oponiendo a las políticas de recortes de derechos sociales.

Tampoco puede considerarse como una causa de justificación de la reforma «las nuevas formas de poner en riesgo la seguridad y la tranquilidad ciudadana». La expresión debe referirse a las convocatorias de concentraciones y manifestaciones (auténtica obsesión de la reforma) a través de internet y otros mecanismos de difusión rápida, y sobre la que en el proyecto de Reforma del Código Penal ya trató al crearse el delito de distribución o difusión de mensajes o consignas que inciten a la comisión de un delito de alteración del orden público, como ya hemos expuesto. El ALPSC también se refiere a cualquier “medio de difusión” a través del cual se hayan convocado manifestaciones públicas (arts. 35.16 y 36.5 ALPSC), para tipificar estas conductas como infracciones administrativas. No parece proporcionado

que el hecho de querer regular la utilización de nuevos mecanismos de convocatoria de manifestaciones pueda justificar una reforma tan importante.

El argumento de que ha sido la demanda social la que ha motivado la imperiosa necesidad de actualizar el régimen sancionador tampoco convence. Esta causa es casi una cláusula de estilo en todas las reformas que introducen contenidos sancionadores: la presunta demanda social, transmitida en algunos medios de comunicación, pero no demostrada empíricamente, de que a mayor rigor punitivo mayor eficacia. Así se argumentan las reformas penales y las de responsabilidad penal de los menores. Pero en realidad no existe esa demanda social de actualizar el régimen sancionador en materia de seguridad ciudadana, pues esta solo ocupa el primer puesto de las preocupaciones ciudadanas para el 0,1% de la población, mientras que el paro lo es para el 56,5%, y el fraude y la corrupción para el 11,6%, según el Barómetro del CIS de noviembre de 2013. La inseguridad ciudadana figura en el decimo tercer puesto.

Finalmente, la conveniencia de incorporar la jurisprudencia constitucional se contradice con el sentido real de la reforma, pues lo que ha hecho esa jurisprudencia es expulsar del ordenamiento jurídico los aspectos más invasivos de los derechos constitucionales que se incluían en la ley anterior a través de la declaración de inconstitucionalidad, y exigir un triple juicio de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en la limitación de los derechos.

## **Análisis de los fundamentos de la exposición de motivos del anteproyecto**

En la Exposición de Motivos del Anteproyecto se vuelve a hablar, como en la ley vigente, del binomio libertad-seguridad como si ambos fueran conceptos contrapuestos. De esta forma, se insinúa una pretendida relación de equivalencia de rango entre “seguridad ciudadana” y “libertades públicas”, estableciendo entre ellas, incluso, una relación de tensión. Se hace una interpretación del art. 17 de la Constitución de tal modo que los conceptos fueran contrapuestos, cuando la seguridad, junto a la libertad, a la que tienen derecho todas las personas «está directamente en función del modo en que los cuerpos policiales desarrollan el cometido que les asigna el art. 104.1 del mismo texto constitucional».<sup>6</sup> Se vuelve a insistir en ese binomio que no está recogido en el texto constitucional, después de extenderse en varias definiciones del orden público, para vincular a este, acto seguido, con seguridad ciudadana, concepto que se identifica como antónimo de criminalidad. Con esta identificación se formula la sensación de inseguridad como única, cuando

---

<sup>6</sup> P. Andrés, «Viaje a la prehistoria de las garantías: la “modernización” de la Ley Corcuera», *Jueces para la Democracia, información y debate*, núm. 13, 1991.

en verdad es una experiencia múltiple, para canalizar de este modo el complejo malestar social como simple miedo a la criminalidad. Con ello se evita el cuestionamiento de las relaciones desiguales y de poder, a través de una concepción de la seguridad que «legitima finalmente la restricción de libertades y derechos en nombre de ese combate contra el crimen».<sup>7</sup>

---

**El endurecimiento de la ley no tiene tanto que ver con problemas específicos de seguridad ciudadana, sino con un intento de desmovilizar a los sectores sociales que se están oponiendo a las políticas de recortes de derechos sociales**

---

En realidad, la sensación de inseguridad en estos momentos es mucho más compleja, tal como demuestran los diferentes barómetros del CIS, y está determinada en mayor medida por la posibilidad de perder el trabajo, las prestaciones, la vivienda, la asistencia sanitaria o la biblioteca del barrio, más que por un problema de criminalidad. Estas circunstancias generadoras de inseguridad nada tienen que ver con las conductas que se tipifican en el ALPSC, donde se incrementa de forma importante el número de infracciones –sobre todo de conductas relacionadas con la protesta social– y se incluyen faltas contenidas en el CP, que supuestamente se destipifican con la reforma actual pero que son penalizadas con sanciones económicas mucho más elevadas que las que se recogen en el propio CP.

Finalmente, el punto tres de la Exposición de Motivos hace un resumen de los cinco capítulos de que consta el ALPSC y desarrolla de forma especial el capítulo 5, referido al régimen sancionador. En dicho capítulo se tratan las infracciones y sanciones incorporadas, la mayoría de las cuales son relativas a los derechos de reunión, manifestación y otras formas de expresión de la protesta social, refiriéndose al ejercicio extralimitado de estos derechos «sin sujeción a la LO 9/83 de 15 de julio reguladora del derecho de reunión [que no tiene régimen sancionador propio], en particular cuando se pueda producir una alteración del normal funcionamiento de ciertas instituciones o el libre ejercicio de derechos fundamentales».

Aquí está la clave de bóveda de la reforma: establecer un régimen sancionador al margen del control judicial inmediato, estableciendo como infracciones administrativas conductas relacionadas con derechos civiles y políticos vinculados con la protesta social.

---

<sup>7</sup> «Dos modelos de seguridad», entrevista a María Naredo, *Público*, 23 de enero de 2010.

## La huída de las garantías. La tipificación de las nuevas infracciones contra la seguridad ciudadana

El anteproyecto dedica el capítulo cinco al nuevo régimen sancionador y considera, en línea con la doctrina del TC, que es una manifestación del *ius puniendi* del Estado y tipifica nuevas infracciones que están relacionadas con las concentraciones, reuniones y manifestaciones y las personas responsables de las mismas. El aumento del número de las infracciones se debe en buena medida a la tipificación de conductas relacionadas con los actos de protesta social.

Las infracciones sobre perturbación de la seguridad ciudadana contenidas en los art. 34.1 ALPSC (como muy grave) y la del 35.1 ALPSC (como grave) tienen una redacción similar a la falta del art. 633 CP, aunque esta incluye más conductas. Es un claro ejemplo de transposición de la falta penal, que supuestamente se despenaliza, a la nueva infracción administrativa, que en caso de ser muy grave puede llegar a una sanción de hasta 600.000 euros (art. 38.a ALPSC). También se traslada como infracción la falta de desobediencia o resistencia a la autoridad o a sus agentes, del art 634 CP al párrafo primero del art. 35.7 ALPSC como infracción grave, y al último párrafo del art. 36.5 ALPSC como leve. Lo mismo sucede con la falta del art. 620 CP, que se traslada al art. 36.4 ALPSC (amenazas, coacciones, injurias o vejaciones realizadas en vías públicas).

Por otro lado, el art. 35.3 ALPSC se refiere a «la perturbación de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones frente a las sedes del Congreso de Diputados, el Senado y las Asambleas Legislativas de las CCAA, aunque no estuvieran reunidos, celebradas con inobservancia de los requisitos previstos en la LO 9/1983». Exactamente, esta es la conducta que se analiza en el auto del Juzgado Central de Instrucción nº1 de 4 de octubre de 2012, ya valorado a propósito de la convocatoria de la manifestación Ocupa el Congreso, en el que se hace un análisis pormenorizado de la conducta que protege el tipo penal, para concluir que la sesión del Congreso se desarrolló normalmente, a pesar de la importante protesta que tuvo lugar en las inmediaciones pero que en ningún caso pretendió invadir la Cámara Legislativa. Con la nueva regulación se evita el control judicial para poder imponer una sanción administrativa que puede llegar a los 30.000 euros (art. 38.a ALPSC) para los organizadores o participantes de la protesta, sin otro tipo de valoraciones ni de análisis de los intereses contrapuestos que puedan darse con los principios constitucionales protegidos.

Lo mismo sucede con la infracción del art. 35.4 ALPSC, pues los desórdenes graves e incendios que se describen difícilmente pueden ser conductas no constitutivas de delito o falta penal. Al ser hechos de esta naturaleza es preciso delimitar las conductas a través de

un proceso con garantías jurisdiccionales. Parece evidente que el precepto pretende un ámbito de autonomía de la Administración para poder imponer una sanción sin las garantías del proceso penal.

La obsesión del prelegislador por el control de manifestaciones y otros actos de protesta se observa de forma clara en las infracciones 2ª y 5ª del art. 35 ALPSC (faltas graves), cuando se refiere a la utilización de capuchas o prendas que cubran el rostro o a los actos de obstrucción que pretendan impedir el cumplimiento o la ejecución de acuerdos o resoluciones administrativas o judiciales. Estas dos infracciones son demostrativas del reiterado abuso de conceptos vagos e indeterminados cuyo contenido va a ser establecido con carácter general por la policía. Además, la conducta de actos de obstrucción pretende tipificar administrativamente los actos de apoyo a las personas que van a ser desahuciadas, método utilizado habitualmente por las Plataformas de Afectados por la Hipoteca, al igual que la infracción que está contenida en el art. 36.8 ALPSC que refiere «la ocupación de cualquier espacio común, público o privado, fuera de los casos permitidos por la ley», permitiendo sancionar en vía administrativa la entrada pacífica en entidades bancarias llevadas a cabo por las PAH en protesta por los desahucios.

---

**El intento de sortear el control judicial en los actos de protesta social en momentos en los que está aumentando la brecha de desigualdad, es una muestra del retroceso en los derechos que provoca la tendencia a criminalizar la protesta social**

---

Pero como concepto vago e indeterminado, el que supera todos los estándares es el contenido en el art. 35.12 ALPSC como «ofensas o ultrajes a España, a las comunidades autónomas y entidades locales o a sus instituciones, símbolos, himnos o emblemas, efectuadas por cualquier medio». Con este intento de “estirar” tanto los tipos es difícil imaginar cuántas conductas pueden ser sancionadas con una interpretación amplia de este precepto. Lo mismo sucede con el art. 35.16 ALPSC, pues está en juego el derecho a la libertad de expresión como derecho que contribuye a conformar una opinión pública libre.

En el ámbito sancionador, debe hacerse una reflexión para valorar el fin último de la reforma, analizando las referencias a las concentraciones, reuniones y manifestaciones (art. 35.9 y 10, y 36.5 ALPSC). El intento de restringir el derecho de manifestación –“modular”, según las declaraciones del Ejecutivo– queda claro con esta referencia constante del ALPSC, pues el ejercicio de este derecho solo necesita ser comunicado, sin que esta comunicación pueda entenderse como una solicitud de autorización, según expresa el art. 21 constitucional. La finalidad de la comunicación es que la autoridad administrativa adopte en

su caso «las medidas pertinentes para posibilitar tanto el ejercicio en libertad del derecho de los manifestantes como la protección de derechos y bienes de titularidad de terceros» (STC 59/1990).

Por último, debe hacerse una referencia explícita a la regulación del ALPSC en relación a la grabación de imágenes de los agentes de policía, por cuanto en algunas ocasiones estas grabaciones han servido como prueba de las denuncias sobre desproporción en el uso de la fuerza policial. El art. 36.3 define como infracción el uso de imágenes o datos de las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad que atenten gravemente contra su honor, intimidad o imagen o que puedan poner en peligro la seguridad personal o familiar de los agentes, de instalaciones o en riesgo el éxito de la operación. Esta tipificación del uso de imágenes es lo que va a permitir intervenir las cámaras de fotos o móviles que contengan grabaciones sobre intervenciones policiales desproporcionadas, pues el art. 49.1 ALPSC dice que «los agentes de la autoridad intervendrán y decomisarán cautelarmente los instrumentos que se utilizaron para la comisión de la infracción». Parece que con esto se cierra el círculo de desprotección que puede darse si finalmente se aprueba la regulación de la seguridad ciudadana contenida en el anteproyecto.

Por otra parte, en el ALPSC no se solucionan los problemas que planteaba el actual art. 20 LPSC, que legalizó en su párrafo 2º la figura de la “retención” para la identificación. Pues bien, el art. 16 ALPSC se expresa en los mismos términos que su predecesor, permitiendo el desplazamiento hasta las dependencias policiales más próximas que dispongan de medios adecuados para la identificación. Asimismo, permite la inmovilización de aquellos que se opongan o no puedan ser identificados hasta que se practique la diligencia telefónica o telemática pertinente. El ALPSC pierde, de este modo, la oportunidad de introducir medidas –largamente reclamadas por las organizaciones en defensa de los derechos humanos– que eviten los controles indiscriminados por perfiles, rasgos étnicos o criterios discriminatorios para seleccionar a las personas que se pretenda identificar.

La nueva regulación también hubiera sido un buen momento para introducir límites y control en el traslado al centro policial cuando se requiere identificación –en la línea de la ya citada sentencia de 18 de noviembre de 1993– como el establecimiento de una limitación temporal máxima de no más de cuatro horas, la obligación de los agentes de informar previamente al requerido de forma expresa, la utilización de cualquier otra posibilidad de identificación menos lesiva para la libertad de las personas, así como un efectivo control de dicha actuación, tal como propone el Grupo de Estudios de Política Criminal.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Documento de propuesta alternativa de regulación del uso de la fuerza policial, Grupo de Estudios de Política Criminal, 21 de mayo de 2011.

## La precarización de las garantías

Es evidente que no hay derechos sin garantías y ahora le ha tocado el turno a los derechos civiles y políticos. La precarización de los derechos mediante la limitación de su contenido les hace en algunos casos irreconocibles. Como dice el profesor de Derecho Constitucional Marco Aparicio,<sup>9</sup> este es el solar resultante de la voladura incontrolada del Estado del bienestar, que además deja al descubierto que en la práctica los derechos constitucionales de las distintas generaciones son inescindibles, y que la gestión de la crisis ha demostrado «la profunda indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos» cuando se trata de recortar. A la profunda restricción de los derechos al trabajo, a la educación, a la sanidad pública (derechos económicos y sociales), le está siguiendo otra de igual entidad en los derechos civiles y políticos.

Esto no solo confirma la tesis de la fragilidad de los derechos que sostiene el citado autor,<sup>10</sup> especialmente los de las personas más vulnerables, sino también la idea de que «los derechos siempre están en precario» cuando el Estado no cumple con sus deberes de garante del contenido de los derechos que reconoce.<sup>11</sup>

El Consejo de Europa, a través de su comisario de Derechos Humanos, Nils Muiznieks, se ha alarmado ante la desproporción del ALPSC y ha manifestado su preocupación por el impacto que podría tener en los derechos fundamentales de los ciudadanos. El comisario ha mostrado especial preocupación por la limitación del derecho de manifestación, insistiendo en que la «libertad de expresar el desacuerdo debe ser respetada y protegida por la justicia». Previamente, ya había alertado sobre el “desmesurado” uso de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad a la hora de controlar las protestas contra la austeridad. En definitiva, el propio Consejo de Europa desvela la misión del ALPSC de frenar la contestación social consecuencia de la gestión de la crisis, a costa de precarizar las garantías de los derechos, cuestión que afecta a la propia legitimidad de las democracias.

El intento de sortear el control judicial en los actos de protesta social en momentos en los que está aumentando la brecha de desigualdad es una muestra del retroceso en los derechos que provoca la tendencia a criminalizar la protesta social. Da la sensación de que el Estado se quiere liberar del Derecho, que necesita quitarse el corsé de las garantías para protegerse. Y sin embargo, lo que hace es mostrar sus vergüenzas autoritarias.

<sup>9</sup> M. Aparicio, «La apertura de una brecha constituyente como respuesta a la crisis. El tiempo de los derechos (o tomando los sujetos en serio)», en VV.AA., *Teoría y práctica del poder constituyente*, Tirant lo Blanch, 2012 [en prensa].

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> J. R. Capella, «Derechos, deberes: la cuestión del método de análisis», en J. Estévez (ed.), *El libro de los deberes: las debilidades e insuficiencias de la estrategia de los derechos*, Trotta, Madrid, 2013.

Desde una vocación transdisciplinar, las obras de la colección **Economía Crítica & Ecologismo Social** abordan los principales problemas económicos, sociales y ecológicos de nuestro tiempo.

Jordi Roca Jusmet (coord.),  
Vicent Alcántara, Iñaki Arto,  
Emilio Padilla y Mónica Serrano

La responsabilidad  
de la **economía**  
española en  
el calentamiento  
global

FUHEM  
ecosocial  

## La responsabilidad de la economía española en el calentamiento global

**Autores:** Jordi Roca Jusmet (coord.); Vicent Alcántara; Iñaki Arto; Emilio Padilla; Mónica Serrano

ISBN: 978-84-8319-849-0

Páginas: 160

Precio: 16,00€

Un detallado análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero en España desde 1990 hasta la actualidad.

- ¿Qué actividades provocan más emisiones?
- Comercio exterior, ¿cuál es la balanza comercial de las emisiones?
- Las emisiones derivadas del consumo de los hogares, ¿cuál es la responsabilidad del consumidor?
- ¿Cómo contribuyen a las emisiones las diferentes Comunidades Autónomas?
- ¿Cuál ha sido la evolución de España en conjunto?
- ¿Cómo sale la comparación con el resto de países de la Unión Europea?

**Títulos a la venta en:**

**Librería on-line:** [www.libreria.fuhem.es](http://www.libreria.fuhem.es)

Compra segura y fácil con su tarjeta de crédito

Gastos de envío gratuitos para España

**Para más información o hacer su pedido:**

**Teléfono:** 91 431 03 46

**Correo electrónico:** [publicaciones@fuhem.es](mailto:publicaciones@fuhem.es)

# La desigualdad fiscal, principal responsable del déficit del Estado español

*En los años de crisis financiera y económica que comenzó en 2007, la recaudación fiscal en España ha sufrido un grave quebranto, sobre todo por la caída de lo recaudado con el Impuesto de Sociedades. Analizando los datos de 2006-2011, se constatan graves inequidades y una suerte de "coladero" para la evasión fiscal, todo lo cual llama a una reforma en profundidad de nuestro sistema impositivo.*

**E**l artículo 1.1 de la Constitución Española dispone que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Por otra parte, el artículo 31 de la Constitución señala que el deber de tributación es un deber de carácter patrimonial que responde a la obligación general de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

Paula Cantón Soria es economista, máster en Economía Internacional y Desarrollo

El deber de contribución fiscal se rige en nuestra Constitución por los principios de capacidad económica, igualdad y progresividad. Así lo ha confirmado el Tribunal Constitucional, quien ha establecido que un sistema de tributación justo es inseparable de la progresividad impositiva y del principio de igualdad que, en esta materia, implica un tratamiento fiscal desigual, de modo que tribute más aquel que más riqueza posee. El principio de progresividad busca que el sistema tributario se emplee no solo como medio para recaudar ingresos públicos, sino también como instrumento de política económica general y para asegurar una mejor distribución de la renta nacional.

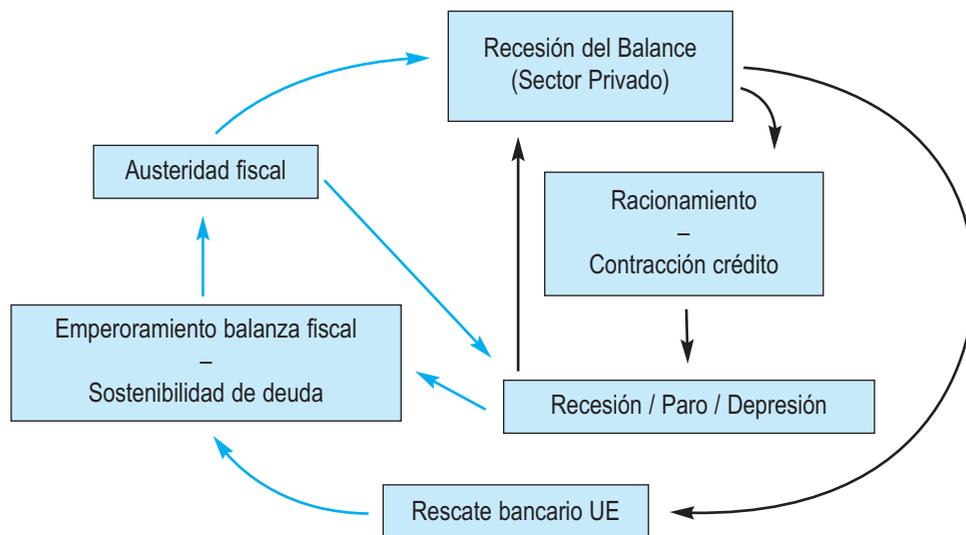
Una buena Administración Pública debe estudiar hasta qué punto hay que producir los trasvases de recursos que forman parte de la actividad pública, y debe considerar además en qué y cómo se usan esos recursos, siempre bajo

los principios de eficiencia y justicia.<sup>1</sup> En épocas de depresión, cuando la actividad económica está tocando fondo, el Estado debería proporcionar estímulos encaminados a ayudar a salir de la crisis en lugar de deprimir la actividad aún más. No son de recibo las políticas que no hacen sino disminuir la capacidad económica de los individuos y aumentar los niveles de desigualdad. Para materializar estas políticas es necesario recurrir al gasto público de una manera responsable y eficiente mediante una Hacienda Pública a la que todos los ciudadanos contribuyamos de una manera justa e igualitaria según nuestras capacidades.

## Camino equivocado para la solución de la crisis fiscal

La Troika (Banco Central Europeo –BCE–, Fondo Monetario Internacional –FMI– y Comisión Europea) ha marcado como único e innegociable objetivo la reducción del déficit fiscal de todas y cada una de las economías que forman la Unión Europea. Pero, ¿hasta qué punto, en momentos de profunda crisis económica como la actual, resulta acertada esta obsesión por la reducción del déficit? Carlo Cottarelli, director del departamento de Finanzas Públicas del FMI, pone en duda la necesidad de tanta urgencia hacia el objetivo de reducción de déficit, afirmando que un ajuste excesivo del mismo afectaría al crecimiento económico de manera directa.<sup>2</sup>

### Depresión con deflación de deuda y espiral contractiva (reforzadas por austeridad y reformas neoliberales)



Fuente: EconoNuestra. <http://econonuestra.org/es/analisis/item/301-la-economia-espanola-en-el-circulo-infernal-como-hemos-llegado-aqui-y-que-nos-espera.html>

<sup>1</sup> E. Albi Ibañez, «El Impuesto de Sociedades». *Retos del Sistema fiscal*, en: *Revista Económica de Catalunya*, Colegio de Economistas de Catalunya, Barcelona 2010, pp.27-34.

<sup>2</sup> C. Cottarelli, «Fiscal adjustment: Too much of a good thing?», VoxEU.org, 2012, [disponible en: <http://www.voxeu.org/article/fiscal-adjustment-too-much-good-thing>. Acceso: 2 de febrero de 2012].

En el gráfico anterior, rescatado del artículo publicado en EconoNuestra por A. Sanabria y J. Rodríguez,<sup>3</sup> se muestran claramente las interrelaciones entre las diferentes variables y situaciones que han provocado la grave crisis económica que estamos viviendo. Podemos ver cómo la austeridad fiscal no hace sino reforzar una “espiral infernal” que lleva al empeoramiento del balance del sector privado, del balance fiscal y de la sostenibilidad de la deuda. Situaciones que provocarán mayores desajustes a nivel macroeconómico, lo cual generará mayores tasas de paro y un empeoramiento general de la actividad económica del país, haciendo aun más profunda la depresión económica.

## Aumento considerable del déficit presupuestario español

La crisis económica, por tratarse de un fenómeno global, ha afectado duramente a todos los países de la Unión Europea (UE); las excusas que intentan justificar el gran aumento del déficit fiscal español por el descenso de la actividad económica no dejan de ser otra de las muchas verdades a medias. Los ingresos del Estado español en 2007 fueron del 38% del PIB, mientras que en el año 2011 apenas alcanzaba un 33%. La media de la UE-27 pasó del 40,5% en 2007 al 40% en 2011. Si España hubiese mantenido el nivel de ingresos en el 38%, nuestro déficit estaría alrededor del 4%, y el objetivo de dejar el déficit por debajo del 3% sería mucho más asequible.

El descenso de recaudación se ha producido en unos años en los que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ha aumentado, el tipo nominal del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) pasó del 16 al 18% en 2010,<sup>4</sup> y desde entonces los impuestos especiales no han cesado de experimentar incrementos en sus tipos impositivos. Sin embargo, ¿qué ha pasado con el Impuesto de Sociedades (IS)? Precisamente sobre esta figura impositiva argumentaremos para contrastar nuestra hipótesis acerca de la creciente desigualdad entre las cargas tributarias que recaen respectivamente sobre las rentas del trabajo y sobre las rentas del capital.

El impuesto que grava los beneficios de las empresas ha pasado de representar el 22,7% de la recaudación tributaria total en 2006 a suponer solamente el 8,4% en 2011 (con los datos de la Agencia Tributaria). Lo peor de estas cifras es que el IS español no es precisamente bajo si atendemos a sus tipos teóricos: el problema se encuentra en las múltiples

<sup>3</sup> J. Rodríguez y A. Sanabria, «La economía española en el círculo infernal: ¿cómo hemos llegado aquí y qué nos espera?», *EconoNuestra* 2012 [disponible en: <http://econonuestra.org/es/analisis/item/301-la-economia-espanola-en-el-circulo-infernal-como-hemos-llegado-aqui-y-que-nos-espera.html>. Acceso: 2 de febrero de 2013].

<sup>4</sup> En 2012 el Gobierno volvió a subir el IVA, aumentando el tipo general del 18 al 21%, así como el IRPF (que se elevará desde el 1% para las rentas más bajas hasta el 7% para las más altas). Sin embargo, al haber escogido la serie temporal hasta el 2011, no los tendremos en cuenta en nuestro análisis.

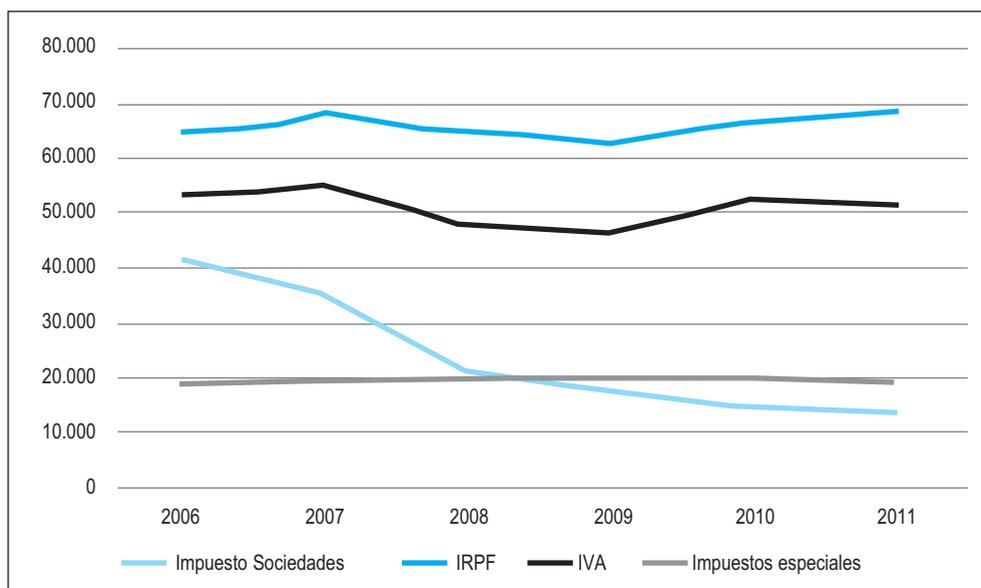
puertas que deja abiertas la legislación tributaria para que las empresas puedan aplicar unos tipos efectivos muy por debajo de lo que deberían.

## ¿Dónde se ha producido la caída de la recaudación impositiva?

Como bien muestra el diagrama anterior de EconoNuestra, la austeridad fiscal marcada por nuestras Administraciones como única receta para salir de la crisis no hace sino aumentar los niveles de desigualdad y de empobrecimiento del grueso de la población. Pero si el único camino fuese la reducción del déficit presupuestario, ¿por qué no miramos la parte de la ecuación correspondiente a los ingresos presupuestarios?

Los ingresos públicos provienen principalmente de cuatro vías: IRPF, IS, impuestos al consumo (el fundamental es el IVA) e Impuestos Especiales.

Recaudación tributaria en España. Millones €



Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria.

La disminución total de impuestos en el período de crisis (entre los ejercicios fiscales de 2006 y 2011) ha sido de 25.009 millones de euros, mientras que solamente la disminución en el IS ha supuesto 28.292 millones. Como se aprecia, es la caída en la recaudación del IS lo que explica el derrumbe de la recaudación fiscal.

En el cuadro vemos claramente la dinámica de estas cuatro figuras impositivas. Mientras que IRPF, IVA e Impuestos Especiales se han mantenido relativamente constantes durante el período de crisis, el IS no ha parado de disminuir.

La carga impositiva que soportan las rentas salariales cada vez es mayor, mientras que, por otro lado, la que soportan las rentas del capital no cesa de menguar. En 2006 el IS ascendía a 41.675 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 22,7% del total de los ingresos fiscales del Estado. Por su parte el IRPF recaudaba 64.638 millones de euros, es decir, un 35,2% del total. Pues bien, en 2011 el IS pasó a recaudar apenas 13.383 millones de euros, lo que representa solamente el 8,4% del total, mientras que el IRPF supuso 68.557 millones de euros, el 43,2% del total. Si a esto le añadimos las otras dos principales figuras impositivas, el IVA y los Impuestos Especiales que recaen directamente sobre el consumo de los ciudadanos (con escasa progresividad) y sumamos estas tres cifras, vemos cómo el porcentaje que representan sobre el total de la recaudación era del 74% en 2006, mientras que la suma de estas tres mismas figuras en 2011 ya suponen el 88% de los ingresos fiscales totales del Estado.

Quedarse simplemente con la argumentación anterior, sin entrar en el fondo del asunto, puede llevar a equívocos. Los medios masivos, *lobbies* y determinados grupos de poder nos querrán hacer creer que este esquema fiscal forma parte de las fórmulas mágicas tan bien planteadas y analizadas para salir de la crisis, intentando relacionar el nivel impositivo empresarial con los niveles de empleo. Es decir, propalarán la idea de que una de las soluciones al problema del paro<sup>5</sup> sería disminuir al máximo los costes de las empresas, entre ellas el IS, para así poder crear nuevos puestos de trabajo.

Pues bien, nada más lejos de la realidad. Cierto es que los beneficios de las empresas han disminuido, y resulta entonces lógico que la recaudación del IS haya disminuido. Pero esta disminución de beneficios no explica la totalidad del problema.

## El IS como uno de los detonantes del aumento de la desigualdad en el período de crisis

El IS lo define la Administración Pública como un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas. En teoría esta figura impositiva representará el 25% sobre la base imponible de las pequeñas y medianas empresas, pasando a suponer el 30% en las grandes empresas (se considera gran empresa cuando una entidad factura más de 10 millones de €).

<sup>5</sup> Las otras serían disminución salarial, recortes en las aportaciones a las contribuciones sociales, ampliación de las jornadas laborales.

Examinemos la evolución de las cuatro principales figuras del sistema tributario español en el período objeto de estudio. Hemos querido empezar la serie en 2006 para ver qué pasa en el año inmediatamente anterior al comienzo de la crisis tanto en el IS como en el resto de los impuestos. Hay que recalcar que en 2006, el PIB español tuvo una tasa de crecimiento del 4,1%, y en 2007 del 3,5%.

### Detalle de la evolución de los ingresos fiscales

En mill. de euros	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011-2006
<b>IS</b>	41675	35254	20738	17679	14927	13383	-68%
<b>IRPF</b>	64638	67905	64813	62832	66909	68557	6%
<b>IVA</b>	52817	55073	47840	46766	52093	51580	-2%
<b>Impuestos especiales</b>	18699	19593	19674	19324	19924	19025	2%
<b>Total</b>	183525	184664	459471	152928	159672	158516	-14%
<b>IS/Recaudación total</b>	22,7%	19,1%	13%	11,6%	9,3%	8,4%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria.

Si nos fijamos en los datos, vemos cómo las cantidades recaudadas en concepto de IRPF, IVA e Impuestos Especiales tuvieron un ascenso significativo en 2007 (último año expansivo de la actividad económica española) respecto al año anterior. En concreto, del IRPF y los Impuestos Especiales se recaudó un 5% más que en el año anterior, mientras que la cantidad recaudada por IVA fue un 4% mayor. Mas ¿qué pasó con el IS? ¡Cayó nada menos que un 15%! Estamos hablando de la recaudación del año 2007, año en el que los resultados contables de las empresas ofrecieron cifras récords de beneficios.

El gran desplome vino en la recaudación del ejercicio de 2008, primer año en el que empiezan a ser realmente visibles los efectos de la crisis. Los resultados del IS en comparación con las otras tres principales figuras tributarias son bastante representativos de lo que está ocurriendo. Aquel se contrajo en un 41%, mientras que el IRPF y el IVA se redujeron en un 5% y un 13% respectivamente, quedando los Impuestos Especiales incluso ligeramente por encima del año anterior.

La comparativa en el período es demoledora. Entre el 2006 y el 2011 las arcas públicas recibieron un 68% menos de recaudación procedente del IS. En este mismo período, la recaudación por IRPF aumentó un 6%, el IVA disminuyó un 2%<sup>6</sup> y los Impuestos Especiales aumentaron un 2%. Debido a ello, en 2006 el porcentaje que representaba el IS sobre la recaudación tributaria total era del 23%, mientras que en 2011 apenas sobrepasa el 8%.

<sup>6</sup> Aquí no se reflejan aún los resultados de la nueva subida del IVA impuesta por el Gobierno con el Real Decreto-Ley 20/2012, del 13 de julio.

Estos datos no solo sirven para constatar la falta de suficiencia, sino también la falta de equidad en el sistema tributario español. En el mismo período en el que la recaudación por IS cayó un 68%, la recaudación total apenas disminuyó un 1%. Por lo tanto, ¿dónde ha recaído toda esa carga fiscal que han dejado de soportar las empresas? En las rentas salariales y en el consumo de las personas. Lo que nos lleva a un sistema cada vez menos progresivo, menos equitativo y por lo tanto más injusto.

---

La carga impositiva que soportan las rentas salariales cada vez es mayor, mientras que, por otro lado, la que soportan las rentas del capital no cesa de menguar

---

## La caída de ingresos no es la respuesta

Antes de nada, debemos dejar claro que la base imponible, que es el resultado fiscal y por lo que realmente tributan las empresas, no es igual, y cada vez menos, a los beneficios de las mismas. En el extremo de la situación el resultado contable debería ser igual al resultado fiscal y por lo tanto a la base imponible;<sup>7</sup> sin embargo, la realidad dista mucho de ser así. Si se lee con detenimiento la normativa del IS se podrá comprobar el grado de complejidad y la cantidad de excepciones que en esta aparecen; y aunque no es el objetivo de este artículo pararnos en el detalle de este impuesto, puede resultar interesante mostrar que, aunque convertir la Base Imponible y el Resultado Contable en dos cantidades idénticas tampoco sería la política más justa, sí que deberían estar mucho más cercanas de lo que lo están. Por lo demás, el IS debería simplificarse considerablemente eliminando muchas de sus múltiples reducciones y deducciones que al final llevan la cuota líquida del impuesto –la cantidad efectiva pagada por las empresas– a cantidades muy alejadas de las que cabría imaginar en un principio.

Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible se deben a ajustes extracontables de naturaleza fiscal que han ido aumentando considerablemente en el período objeto de estudio debido a exenciones por doble imposición, libertad de amortización, entidades de tenencia de valores extranjeros y otras. Por añadidura –y es aquí donde se marca aún más la desigualdad creciente en el sistema tributario– los grandes grupos empresariales realizan considerables ajustes por consolidación, lo cual torna aún más fácil el juego de realizar compensaciones por bases imponibles negativas, bien de otros ejercicios, bien entre empresas de los mismos grupos consolidados.

---

<sup>7</sup> M. Lago, *El Impuesto de Sociedades, principal responsable de la crisis fiscal española*. Área de Economía, Estudios de la Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2012.

En el siguiente gráfico se muestran los datos facilitados por las memorias de la Agencia Tributaria para poder hacer una comparativa de la evolución real que han tenido ambas variables.

#### Del resultado contable a la base imponible

En mill. de euros	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Resultado contable</b>	209642	218019	182157	182076	156385	115852
<b>Base imponible</b>	179032	177514	111602	99301	76402	69106

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria.

La base imponible declarada entre 2007 y 2006 ya empieza a decrecer, mientras que el resultado contable de las empresas declarado de 2007 es mayor que el del 2006. Entre esos dos años, la base imponible sufre una disminución del 0.85% mientras que el resultado contable aumenta un 4%. A partir de 2007, cuando entra la crisis de lleno en nuestro país, la base imponible empieza su caída libre, siendo la disminución del resultado contable mucho más moderada. En resumen, el resultado contable de las empresas en el periodo de estudio cayó un 44.74%, mientras que la base imponible lo hizo en un 61.4%. Por lo tanto, que no nos digan que la caída de impuestos se debe a la caída de los beneficios porque esa es solamente una verdad a medias: ¿dónde queda el 16,66% restante?

---

**No solo el peso de la carga tributaria sobre las rentas salariales se vuelva cada vez mayor respecto a las del capital, sino que dentro del mundo empresarial son las pequeñas empresas las que realmente soportan la mayor parte del impuesto**

---

## ¿Qué pagan realmente las empresas?

Al aplicar el porcentaje correspondiente de impuesto a la base imponible, obtenemos la cuota íntegra, es decir, la cantidad que las empresas tendrían que pagar al Estado en concepto de impuestos. Pero tampoco. Es aquí cuando empiezan a aplicarse multitud de deducciones fiscales que hacen que esta cuota se reduzca considerablemente.

Deducciones por doble imposición, por reinversión de plusvalías, por fomento de políticas de creación de empleo, por llevar a cabo dentro de la empresa inversiones en I+D o fomentar las TIC (Tecnologías de la Información)... y sigue una larga lista de deducciones, tan compleja que es difícil de asimilar, pero que permite a las empresas mantener esa inge-

nería fiscal y situarse dentro de la legalidad aun pagando cantidades irrisorias de impuestos en relación a su volumen de negocio en muchos casos.

En el cuadro de la siguiente página, sí tenemos ya resultados finales. Después de ajustar el Resultado Contable según la normativa fiscal y obtener la Base Imponible, aplicar el tipo correspondiente<sup>8</sup> y volver a aplicar las múltiples deducciones a las que tienen derecho las corporaciones, obtenemos la cifra última de la cuota líquida. Después de toda esta ingeniería fiscal, según datos de la Agencia Tributaria, en 2010 hubo un total de 169.706 empresas que declararon un resultado contable positivo, pero no Base Imponible positiva, por lo que quedaron absueltas de pagar tributo ninguno por su actividad (datos de la Agencia Tributaria para 2010).

#### Tipo efectivo del IS

En mill. de euros	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Base imponible</b>	179032	177514	111602	99301	76402	69106
<b>Cuota íntegra 28%</b>	50129	49704	31249	27804	21393	19350
<b>Deducciones</b>	9600	14001	10235	10192	6638	5937
<b>Cuota líquida</b>	40529	35703	21014	17612	14755	13413
<b>Tipo impositivo s/RC</b>	0,19	0,16	0,12	0,10	0,09	0,12
<b>Tipo impositivo s/BI</b>	0,23	0,20	0,19	0,18	0,19	0,19

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria.

En 2006, la cuota líquida de las empresas fue de 40.529 millones de euros, o lo que es lo mismo, un tipo efectivo que representa el 23% sobre la Base Imponible; en 2011 ya se ha reducido hasta el 19%. Pero si lo llevamos hasta el extremo y considerásemos resultado contable igual a base imponible, estaríamos hablando de que el tipo efectivo en 2006 era de un 19%, y según los datos de 2011 esta cifra habría descendido ¡hasta el 12%! Y si nos fijamos en la tabla, en 2010 el tipo efectivo respecto del resultado contable llegó a representar solamente el 9%.

## Sociedades no integradas en grupos consolidados vs. grupos consolidados

Un poco más arriba hemos visto que los tipos nominales del IS, que se suponen del 25-30%, fueron realmente en 2011 del 19%. Estos datos se refieren a la totalidad de las empresas que declaran al fisco español, es decir, ahí no se diferencia entre grandes grupos consoli-

<sup>8</sup> Los datos los hemos calculado aplicando un tipo medio del 28,5%.

datos<sup>9</sup> y el resto de sociedades no integradas en grupos. Pasemos a examinar los datos desagregados y ver lo que realmente pagan.

### Sociedades no integradas en grupos consolidados<sup>10</sup>

En mill. de euros	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Resultado contable</b>	112945	110806	78071	87194	69088
<b>Base Imponible</b>	114640	110806	73604	59149	50330
<b>Cuota íntegra</b>	35212	31278	19810	15619	13724
<b>Deduc., bonific, reduc</b>	7447	6228	4313	4103	3059
<b>Cuota líquida positiva</b>	27765	25051	15497	11516	10259
<b>Tipo efectivo s/BI</b>	24,22	22,61	21,05	19,47	20,38
<b>Tipo efectivo s/RC</b>	24,58	22,61	19,85	13,21	14,85

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria.

### Grupos consolidados

En mill. de euros	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Resultado Contable</b>	96697	107213	104086	94882	89490
<b>Base Imponible</b>	59541	59762	38157	40380	28186
<b>Cuota íntegra</b>	20827	19337	11426	12097	8449
<b>Deduc, bonificac y reduc</b>	8064	8684	5909	6002	3953
<b>Cuota líquida</b>	12763	10653	5517	6095	4496
<b>Tipo efectivo s/BI</b>	21,4	17,8	14,5	15,1	15,95
<b>Tipo efectivo s/RC</b>	13,20	9,94	5,30	6,42	5,02

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia Tributaria

El tipo efectivamente pagado por los grupos consolidados, después de aplicar toda la ingeniería contable permitida por la legislación vigente, en 2010 fue de un 16% respecto a la Base Imponible. Si igualásemos Base Imponible = Resultado Contable, el tipo efectivo pagado por las empresas pasa a representar un 4,73% en 2010 respecto al Resultado Contable. Para los empresas que no forman parte de los grupos consolidados estas cifras

<sup>9</sup> «Los grupos consolidados son un conjunto de entidades que están relacionadas entre sí normalmente a través de relaciones de dependencia societaria, esto es, mediante la toma de participaciones de una sociedad en el capital de otras sociedades, de manera que, aun cuando todas ellas son jurídicamente independientes, sin embargo, desde un punto de vista empresarial actúan como una unidad económica como consecuencia de la influencia, control o dominio que aquella sociedad tiene sobre las demás», *Memento Práctico Francis Lefebvre*, Grupo Francis Lefebvre 2012, p.12.

<sup>10</sup> Si bien es cierto que estos datos no pueden ser comparados estrictamente ya que el 1 de enero de 2007 entró en vigor en España la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

se quedan en un 21,19% y un 15,44% respectivamente. Estos mismos datos en 2006 eran de un 21,4% y un 13,2% para los grupos consolidados y de un 24,22% y 24,58% para las empresas que no pertenecen a ningún grupo.

Hemos de hacer hincapié en la injusticia de este impuesto: no solo está cayendo su recaudación de manera sobresaliente a nivel general, haciendo que el peso de la carga tributaria sobre las rentas salariales se vuelva cada vez mayor respecto a las del capital, sino que dentro del mundo empresarial son las pequeñas empresas las que realmente soportan la mayor parte del impuesto, aun cuando sobre el papel las grandes empresas tienen un tipo nominal mayor.

## Paraísos fiscales y evasión fiscal

Si buscamos un sistema fiscal realmente justo y eficiente, acabar con la evasión debe ser un aspecto central en nuestra estrategia. La novena edición del informe anual del Observatorio de la RSC (*La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35*, publicado en 2013) señala que el 94% de las empresas del Ibex 35 tenían presencia en paraísos fiscales en 2011 –un 8% más que en 2010–, lo que supone 33 de las 35 empresas que forman parte del selecto club español. El informe añade que entre 2010 y 2011 se ha registrado un aumento de 83 sociedades participadas y dependientes de empresas del IBEX35 domiciliadas en paraísos fiscales, pasando de 354 a 437. Esto representa un aumento del 23% respecto a 2010 y del 60% respecto a 2009, cuando el número de empresas ascendía a 273.<sup>11</sup>

Los paraísos fiscales son utilizados por las grandes fortunas para evadir impuestos en el país de origen y participar en operaciones especulativas, muchas de las cuales rozan o sobrepasan los límites de las normas morales –e incluso legales–, adentrándose en lo delictivo. Según los datos del informe del Observatorio de RSC, la presencia de los grandes grupos en los paraísos fiscales ha aumentado de manera considerable en los años de la crisis, lo que tiende a agudizar las desigualdades sociales y la pobreza. Así se permite –e incluso se protege en algunos casos– la delincuencia financiera, y van minándose las estructuras democráticas, al quedar condicionado el comportamiento de los países en materia fiscal y en política económica.

Los técnicos de Hacienda agrupados en la asociación GESTHA consideran que el mayor potencial recaudatorio se encuentra precisamente en la lucha contra el fraude, «ya que solamente reduciendo en 10 puntos la tasa de economía sumergida –hasta situarla al nivel de

<sup>11</sup> El informe puede consultarse en [http://www.observatoriorisc.org/images/stories/audio/Proyectos/Informe\\_MemoriasRSC\\_2011\\_completo.pdf](http://www.observatoriorisc.org/images/stories/audio/Proyectos/Informe_MemoriasRSC_2011_completo.pdf)

la media de la UE-15– se obtendrían más de 38.500 millones de euros adicionales cada año, casi cuatro veces más que con una subida de dos puntos en el IVA». <sup>12</sup>

Vuelven a ser las grandes empresas transnacionales las mayores protagonistas dentro de este “juego” para intentar pagar cuantos menos impuestos mejor. Estas corporaciones pueden permitirse contar con los servicios de grandes grupos de asesoramiento fiscal con objeto de llevar a cabo los movimientos necesarios para eludir (utilizando las vías legales que el sistema permite) y evadir (aquí ya sí hablamos de ocultar dinero a la Hacienda Pública) enormes cantidades de impuestos al Estado, concentrando el 72% del fraude total según datos de GESTHA). <sup>13</sup>

## Conclusiones

Nos hacen creer que la carga fiscal española es alta, incluso demasiado alta, cuando en realidad representa solo el 31,4% del PIB (la media en la UE-27 está en el 38.8%, elevándose hasta el 39,5% si la muestra es la EA-17). De manera que España tiene margen de maniobra en el terreno fiscal. Sin embargo, sí que hay un problema, y por eso muchos ciudadanos creen que se paga demasiado, y es que el 88% de la factura fiscal recae sobre el IRPF, IVA e Impuestos Especiales. Es decir, sobre las rentas del trabajo y sobre dos impuestos que repercuten de manera directa en el consumo de las personas. ¿Qué ocurre con las rentas del capital y más concretamente con el IS? Pues que ha pasado de suponer casi un 23% del total en 2006 a poco más de un 8% en 2011. Los beneficios cayeron un 44,7%, mientras que la base imponible lo hizo en un 61,4%.

¿Qué pasa con esos casi 20 puntos de diferencia? Que se redireccionan a la factura fiscal que soportan las rentas del trabajo. Y si volvemos al análisis realizado anteriormente, veíamos cómo eran las pequeñas empresas las que soportaban la mayor parte de la carga fiscal de las corporaciones. Es decir, la Hacienda Pública, que se supone una herramienta para la redistribución de la riqueza y conseguir una sociedad más equitativa, está consiguiendo casi exactamente lo contrario.

El IS se ha desnaturalizado, y de seguir así está encaminado a ser un impuesto prácticamente residual, por lo que necesita una reestructuración integral. Cuando hablamos de reestructuración integral no nos referimos solamente a la modificación del tipo nominal (establecer por ejemplo un nuevo tramo de un 35%), queremos ir más allá. Se tiene que

---

<sup>12</sup> C. Cruzado, «¿Qué ocurre con las filiales de los bancos situadas en paraísos fiscales?», [en línea] Nuevatribuna.es, 2012, [disponible en: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/economia/-qu-ocurre-con-las-filiales-de-los-bancos-situadas-en-parasos-fiscales/20120513172320075192.html>. Acceso: 2 de junio de 2013].

<sup>13</sup> GESTHA, *Si hay alternativas*, Madrid 2012 [disponible en: [www.gestha.es](http://www.gestha.es)]

hacer un estudio serio donde se evalúe la relación coste/beneficio de las múltiples deducciones, bonificaciones y reducciones contempladas en la normativa vigente y dejar solamente aquellas en las que su resultado sea claramente positivo. Si hubiésemos desarrollado una comparativa con el resto de los países europeos, veríamos cómo no hay una relación clara entre el tipo nominal y la recaudación efectiva en el IS. Y que no nos engañen con la afirmación de que un tipo nominal alto lleva a la deslocalización de las empresas: estas no toman sus decisiones a partir solo de consideraciones fiscales (de hecho una inversión productiva que se haga solamente por los beneficios fiscales que se puedan derivar de ella suele ser una operación ineficiente, económicamente hablando). Una inversión se hará si el conjunto de la misma es positivo. No olvidemos que unos de los principales actores que se verán beneficiados con un Estado del Bienestar sólido son las empresas. Al fin y al cabo, los impuestos deberían ser vistos como una inversión más.

Aunque sobre esta grave tendencia hacia una sociedad más desigual y desestructurada influyen muchos más factores, no podemos olvidarnos de la lacra del fraude fiscal, protagonizado sobre todo por las grandes empresas las cuales son responsables del 72% del dinero evadido en nuestro país (según el sindicato de técnicos de Hacienda, GESTHA), convirtiéndose esta en la principal vía por la que se diluyen los ingresos fiscales.

# ¿Cómo será la ciudad del futuro?

Pregunta decisiva, pues todo lleva a creer que lo urbano es el futuro del ser humano, porque en poco más de una generación solamente un tercio de la población mundial seguirá viviendo en el medio rural. La vibración, la pulsación y la energía del mundo ya son esencialmente urbanas. ¿Y mañana? Para comprender el presente e intentar anticipar el futuro a fin de poder ser mejor sus actores, no hay nada como un viaje al pasado.

Retomemos el paso del tiempo. Ciudades antiguas habitan nuestro imaginario: Babilonia, Atenas, Roma... Otras pueblan nuestros sueños o nos invitan a nuevos viajes en un pasado que no deja de ser actual: Kioto, Venecia, Tombuctú, Estambul... A través de tales recorridos llegaremos a Shanghái, Nueva York y São Paulo, así como a Dubái, Hong Kong y Lagos. Y de ahí... al futuro.

**El Atlas de las Metrópolis**, por su ambición y por su dimensión excepcional, se presenta como una megalópolis. Hay que aceptar perderse en ella para conocer cada esquina de las calles, gracias a encuentros inesperados: grandes arquitectos, escritores, cineastas, artistas, urbanistas, sociólogos, periodistas, geógrafos...

## El Atlas de las Metrópolis

Un excepcional trabajo del diario francés Le Monde y la revista La Vie.  
Coeditado por Le Monde diplomatique en español y la UNED.

186 páginas · 15 euros. De venta en kioscos y librerías. También puede adquirirlo llamándonos al 96 391 49 90 o a través de nuestra web: [www.monde-diplomatique.es](http://www.monde-diplomatique.es)

PATRICIA RIVAS

# De la expropiación mediática a la recuperación del “sentido común”

## El golpe de Estado que no fue televisado

*Nos hemos quedado sin medios de comunicación que cumplan con el deber de brindar información veraz, oportuna y pertinente, algo sin lo que no es posible hablar de libertad de expresión ni de democracia. El gran capital impone su tematización, jerarquiza y traza líneas editoriales en los medios de comunicación, sin que tenga que recurrir a la coacción o a la censura en la mayor parte de las ocasiones. Sencillamente los medios de comunicación comerciales son meras correas de transmisión del poder económico. Es urgente articular una suerte de red alternativa de información, que en los momentos de conflicto es decisiva, en primer lugar para poder llevar al público, a la sociedad, lo que realmente está ocurriendo. Rigor en los procedimientos de investigación, contraste, selección; honradez para reconocer los condicionantes; claridad en las intenciones. Eso vendría a ser lo que diferenciaría a nuestro periodismo frente a su impostura.*

Pertenezco a una generación marcada por la palabra “Transición” y por las imágenes de la entrada del teniente coronel Tejero en el Congreso de los Diputados al grito de «¡Quieto todo el mundo! ¡Silencio! ¡Todo el mundo al suelo!» el 23 de febrero de 1981. Han tenido que pasar más de tres décadas para comprender que, mientras el Rey hacía el paripé de rescatar la legalidad y nuestros padres suspiraban aliviados, se estaba produciendo otro golpe que sí triunfó, y que ha vaciado de contenido no solamente el Congreso de los Diputados sino todo el título I de nuestra Constitución vigente. Un golpe que ha conseguido que la palabra “democracia” suene a chiste de mal gusto, como sucede con todos los derechos fundamentales que se supone que nuestro Estado debe garantizar: vivienda, trabajo, salud, alimentación, educación... información.

Patricia Rivas es periodista y militante de la comunicación alternativa, miembro del colectivo Rebelión

No hemos escuchado los tiros. No han tenido que ocupar militarmente la televisión, la radio y las redacciones de los periódicos. Pero lo cierto es que

unos pocos –muy pocos– han decidido por todos que la información ya no es un derecho fundamental del público para conocer e interrelacionar los acontecimientos de forma que le sea posible situarse frente a los temas relevantes y deliberar sobre ellos en el espacio público. Tampoco se entiende ya la información como un contrapeso imprescindible que ejercen los medios de comunicación, los mediadores sociales, frente a los poderes políticos y económicos, en representación de toda la sociedad, en su deber de investigar, develar lo que se quiere ocultar y denunciar los abusos e irregularidades para velar por el cumplimiento de las leyes y el interés general.

Hoy “el público” en los medios hegemónicos es un objeto que se vende a los anunciantes y al que hay que seducir y entretener. Y el poder político, el poder económico y la gran prensa han dejado de vivir en tensión. El gran capital impone su tematización, jerarquiza y traza líneas editoriales en los medios de comunicación, sin que tenga que recurrir a la coacción o a la censura en la mayor parte de las ocasiones. Sencillamente los medios de comunicación comerciales son meras correas de transmisión del poder económico, hasta unos extremos que harían temblar de consternación a los padres de la gran prensa liberal del siglo XIX: si Benjamin Franklin volviera de su tumba, no tardaría en correr la misma suerte que Julian Assange.

En suma, nos hemos quedado sin medios de comunicación que cumplan con el deber de brindar información veraz, oportuna y pertinente, algo sin lo que no es posible hablar de libertad de expresión ni de democracia. Toda la fachada liberal del edificio institucional se resquebraja. El sistema se queda sin coartadas mientras multiplica el gasto en material anti-disturbios y criminaliza la protesta ciudadana.

## Crisis y estado de excepción global

Aunque no es el objeto de este artículo, considero imprescindible entender y caracterizar la crisis porque ha modificado el escenario, a los actores y, en buena medida, los valores que tradicionalmente han informado la comunicación política y la mediación social. Para esbozar en qué consiste y qué es lo que ha entrado en crisis, me baso en el libro de Manolo Monereo, *De la crisis a la revolución democrática*.<sup>1</sup> Los párrafos que siguen son extractos o síntesis de algunos de sus planteamientos en ese libro esclarecedor y lúcido.

Si entendemos el neoliberalismo como la contraofensiva de las clases dominantes ante la gravísima crisis económica y de hegemonía estadounidense desatada en los años setenta, y el agotamiento del capitalismo fordista-keynesiano, encontramos que este proceso de restaura-

---

<sup>1</sup> M. Monereo, *De la crisis a la Revolución Democrática*, El Viejo Topo, Barcelona, 2013.

ción capitalista, esta contrarrevolución neoliberal, ha tenido su centro en EEUU, que ha conseguido prolongar su dominio imperial en declive financierizando la economía. El desafío neoliberal, el nuevo régimen monetario internacional y la globalización financiera tienen que ver con las dificultades de EEUU para perpetuar unas relaciones de poder internacional cuestionadas desde los años setenta del siglo pasado. Y desde los años ochenta del mismo siglo, EEUU (hacia el que el sistema monetario traslada el 50% del ahorro mundial), es una economía parasitaria en decadencia, que usa su poder monetario financiero para perpetuar un sistema económico injusto, depredador y con una huella ecológica incompatible con la vida del planeta.

Lo que ha entrado en crisis ahora no es el capitalismo como tal, que ya estaba sumido en una profunda crisis desde los años setenta, sino la respuesta de los poderes financieros a la crisis capitalista, que tomó forma desde los años ochenta con la contrarrevolución neoliberal.

Con la crisis financiera se anudan una crisis energética, una crisis alimentaria, una crisis de materias primas y una crisis ecológico-social globales, en un escenario de crisis de hegemonía internacional por parte de EEUU. La tendencia es a su desplazamiento de la posición de dominio económico y político, por parte de potencias asiáticas con China a la cabeza, pero dado su poder militar (con un millar de bases militares desplegadas por el planeta y concentrando la mitad del gasto militar mundial), este declive hegemónico puede prolongarse durante décadas.

No es, entonces, una más dentro del centenar de crisis financieras que hemos visto sucederse en los últimos 20 años (desde el "efecto tequila" en México, 1994), sino que estamos ante una transición sistémica, que nos sitúa en un estado de excepción global, con amplios espacios del planeta donde el Derecho Internacional, los derechos humanos, están sencillamente suspendidos.

Este panorama que retrata Manolo Monereo revela la imagen de un golpe de Estado a cámara lenta, si bien muy traumático, que ha hecho tabla rasa de los derechos laborales y sociales conquistados en siglo y medio de luchas, dejando el terreno abonado para nuevas terapias de choque neoliberales como las describe Naomi Klein.<sup>2</sup>

¿Qué ha pasado, entre tanto, con los medios de comunicación y con el derecho a la información y la libertad de expresión? ¿Por qué no nos han contado los periódicos y las televisiones este golpe de Estado que tan profundas repercusiones tiene para nuestras vidas y para nuestras sociedades? ¿Por qué no conocemos las caras ni los nombres de los responsables de la crisis?

---

<sup>2</sup> N. Klein, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Paidós, Barcelona, 2007.

En gran medida, porque antes de asaltar las instituciones y la Constitución, ya nos habían dejado sin medios de comunicación, los habían subsumido a partir de los mismos procesos de concentración y financiarización que rigen en el mundo empresarial.

En una primera etapa desregularon las relaciones laborales hasta prácticamente hacer desaparecer la figura del periodista con contrato y salario para sustituirlo por el *free-lance*, que para comer necesita vender sus piezas y, por tanto, si quiere comer, debe ofrecerle al medio “lo que pide” el mercado (lo que a su vez conlleva una tendencia a privilegiar la banalización, la espectacularización y el sensacionalismo sobre el contexto y la profundidad analítica).

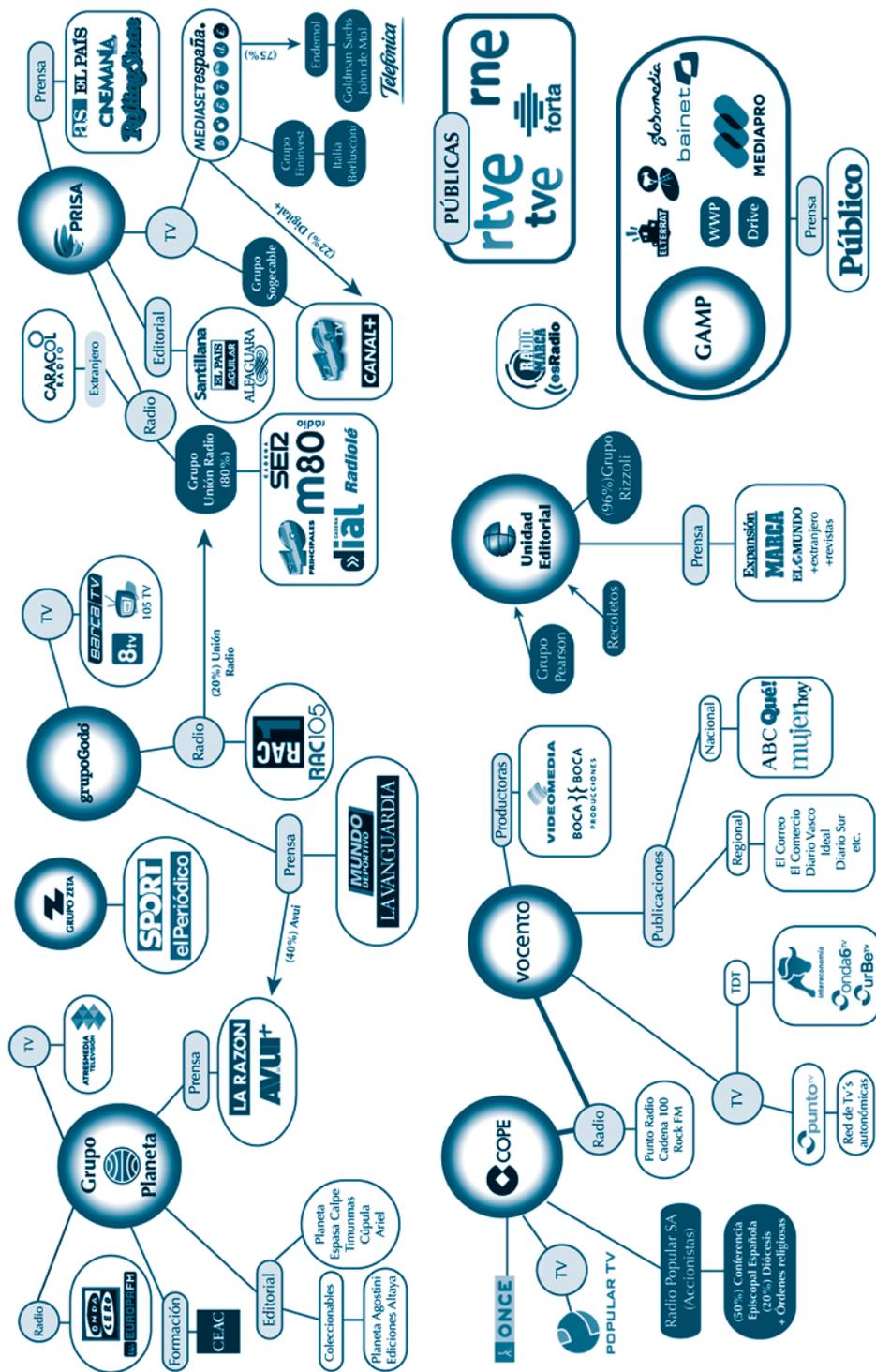
## Latifundios mediáticos y bancos

A partir de los años noventa, las grandes empresas de comunicación mutaron en grandes grupos en los que las fusiones y adquisiciones, al calor de las desregulaciones en Estados Unidos y Europa, han configurado un mapa mediático concentrado y marcado por la propiedad cruzada. Los medios de comunicación españoles no han sido ajenos a estos procesos, en los que la banca ha adquirido una parte importante del control de su accionariado canjeándolo por deuda. Podemos preguntarnos para qué quiere un banco controlar acciones de un medio quebrado como *El País*... pero seguro que no tardamos mucho en respondernos.

Juan Pedro Masdemont sintetiza bien quiénes están detrás de los grupos mediáticos:<sup>3</sup>

«A través de compras, ventas, fusiones de empresas, etc., hemos llegado a un panorama en el que un puñado de conglomerados mediáticos domina el mercado mundial de la información y la comunicación. Se estima que en la actualidad seis grandes compañías controlan más de la mitad del sector a nivel mundial (Time-Warner, Viacom, News Corporation, Comcast, Disney y Bertelsmann). Un escalón más abajo se encuentran otros grandes grupos mediáticos como Pearson, Sony, o los que dominan la estructura mediática en España, algunos de ellos curiosamente sin tener su origen aquí (lo que por otra parte tampoco dice mucho, pues como multinacionales que son tienen sus propietarios y sus clientes repartidos por el mundo). La televisión española tiene en este momento, sin contar a RTVE, únicamente dos dueños: Mediaset, el grupo de Silvio Berlusconi (Telecinco, Cuatro, La Siete, Energy...), y Planeta, del marqués José Manuel Lara Bosch (Antena3, La Sexta, Neox, Nova, Nitro... también la enorme editorial homónima, en radio Onda Cero, y el periódico La Razón). En prensa, radio y demás encontramos también a Prisa (El País, Cadena Ser, la plataforma Digital+...), que pertenece desde finales de 2010 al fondo de inversión Liberty Acquisition Holdings; Unidad Editorial (editora de El Mundo y Marca entre otros), que es propiedad del grupo italiano Rizzoli Corriere della Sera; Vocento (ABC y varios periódicos regionales y locales), participada por varias familias históricas españolas como los Ybarra y los Luca de Tena junto con, entre otros, el BBVA; o el Grupo Intereconomía (La Gaceta, IntereconomíaTV) del empresario Julio Ariza Irigoyen junto a otros grandes empresarios y financieros».

<sup>3</sup> J. P. Masdemont, «Qué son los medios de comunicación», ATTAC, julio de 2013 [disponible en <http://www.attac.es/2013/07/26/que-son-los-medios-de-comunicacion/>].



Mapa de medios en España. Elaboración propia: Cristina Vivanco y Manuel Guerrero Boldo.

A partir de este mapa de la propiedad de los medios de comunicación en nuestro país, se pueden tirar a la basura todos los manuales de periodismo y deontología profesional del periodista. Quien paga, manda. No hay tensión. No hay democracia.

---

Los medios de comunicación españoles no han sido ajenos a procesos, en los que la banca ha adquirido una parte importante del control de su accionariado canjeándolo por deuda

---

## Desalambrar la palabra: algunas tareas para la izquierda

Frente a este panorama, considero que hay varias reflexiones que todas las organizaciones y colectivos de la izquierda social y política deben hacerse a partir de una constatación básica:

La comunicación y la información son aspectos centrales de la batalla política, social y económica. Para que pueda emerger un movimiento de resistencias que pase en algún momento a disputar el poder para la gente, crear poder popular, es imprescindible vernos con nuestros ojos, proyectar los otros imaginarios, articular sentido común. Eso se hace en el terreno de la comunicación.

En la izquierda con demasiada frecuencia caemos en la tentación de la falsa salida de denostar el periodismo, la institución del mediador social. Es verdad que los cárteles mediáticos han convertido la institución del periodismo en una farsa, recurriendo a mentiras, falsificando imágenes, justificando golpes de Estado, ensalzando a genocidas como demócratas. Ellos nos han sumido en un estado de inseguridad informativa, desinformándonos sistemáticamente. La aparente pluralidad de enfoques y matices desaparece cuando estos medios abordan los temas políticos en sentido fuerte (basta con comprobar cuál es la línea que todos siguen cuando se trata de “informar” sobre Cuba o Venezuela).

Los medios alternativos han venido desenmascarando los variados mecanismos de desinformación que operan cotidianamente en los distintos productos que nos entregan estos medios comerciales. Cuando están en juego los intereses del poder económico que los controla, estos medios sirven como herramientas desestabilizadoras de guerra psicológica. Ejemplos sobran en América Latina. Merece la pena hacer un seguimiento a los principales diarios de estos países y a la Agencia EFE, agrupados en la Sociedad Interamericana de Prensa, para entender hasta dónde los medios “de prestigio” fueron puestos al servicio de la injerencia extranjera, con columnistas pagados por el Gobierno de EEUU, y con una siste-

mática campaña de terrorismo mediático, orientada a infundir zozobra y pánico en las mentes de los ciudadanos, con mentiras reiteradas y burdas manipulaciones, buscando preparar las condiciones de un golpe interno o de una intervención exterior.

Presentan a los verdugos como víctimas y a los pobres como una amenaza contra su "democracia". No hace falta moverse de Europa para comprobarlo. La campaña de terror informativo desatada contra la coalición Syriza en Grecia ante la posibilidad de que se hiciera con el triunfo en las elecciones de mayo y junio de 2012, o la criminalización de las protestas sociales en España ante la insoportable depauperación y desahucio de millones de trabajadores a cuenta de las políticas de "austeridad" (simultáneas con la amnistía fiscal para los enriquecidos), ponen de manifiesto a quién sirven estos medios y cuál es su medida del rigor y su deontología cuando la lucha de clases no se deja maquillar.

Pero esta farsa, estas prevaricaciones perpetradas en nombre del periodismo por el capital financiero que los controla, no puede llevarnos a tirar al niño con el agua sucia del baño. En un momento como este, es crucial reivindicar la información no mercantilizada, que reúna las características que desde el punto de vista de la democracia necesita el ciudadano para poder situarse frente en la realidad social y política e intervenir sobre ella, participando en el espacio público y contribuyendo activamente a que la institución de la "opinión pública" (en el sentido político, no psicosocial) opere. Es decir, una información rigurosa, que no se venda como objetiva sino que reconozca sus condicionantes, que no sea neutral, sino que tome partido por los débiles, por la justicia, por los valores y derechos consignados, por ejemplo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Que no simplifique, en la medida de lo posible, que no sea vaga y sustituya con "expertos" las voces de los protagonistas de los hechos, que vaya a buscarlos, que no fomente el prejuicio, que no estereotipe, que no desconecte sino que contextualice, que no aliene, sino que haga visibles las causas y las consecuencias, los quiénes y los por qué. Que conecte el pasado y el presente, y permita dibujar escenarios posibles y alternativas.

La información no puede ser objetiva, es importante subrayarlo porque aquí estamos ante un mantra de la teoría liberal de la información impuesta desde las universidades de EEUU en base al modelo mercantil de prensa. Lo que sí nos corresponde es reclamar un periodismo que luche contra la subjetividad, que aspire a superar todos los intereses particulares que presionan hacia la desviación de la narración de los hechos reales para acomodarlos a la versión que interesa. El rigor, el apego a la veracidad, la ética y la honradez intelectual es lo que podemos y debemos exigir al periodista, y en este sentido hay una crítica muy seria que debemos hacernos sobre el tipo de mensajes que venimos "disparando" desde los medios alternativos con la excusa de la guerra informativa. No se trata, como bien ha señalado Santiago Alba Rico, de diferenciarnos de los medios del capital diciendo lo contrario (porque no siempre mienten, y esta técnica de espejo invertido nos pone en situacio-

nes peligrosas y nos expone a cometer graves injusticias), sino de hacer lo contrario que ellos: no ocultar, no engañar, no velar la realidad, incluso cuando no encaje en nuestros esquemas geopolíticos.

Rigor en los procedimientos de investigación, contraste, selección; honradez para reconocer los condicionantes; claridad en las intenciones. Eso vendría a ser lo que diferenciaría a nuestro periodismo frente a su impostura.

En segundo lugar, la información requiere tiempo de trabajo para su elaboración y canales y soportes adecuados para que llegue al público. Hay una tendencia entre la izquierda a confiar demasiado en la capacidad de las nuevas tecnologías para multiplicar los emisores, la redifusión de piezas fragmentarias, entradas de blogs y grabaciones compartidas en la red como si eso bastara para contrarrestar el relato hegemónico, amén de sustituir la información que no estamos en condiciones de producir por toneladas de opiniones vertidas sobre los temas, en general, aplicando una lente invertida sobre lo que presentan los medios hegemónicos.

Y lo que desde hace al menos veinte años hacen nuestras organizaciones con demasiada frecuencia es precarizar a sus propios comunicadores, asignando exiguos presupuestos a sus medios de comunicación (partidos, sindicatos, etc.), olvidando que la información bien hecha es un producto muy intensivo en trabajo humano, y que debiéramos darle ese valor, al menos nosotros.

Es urgente que la izquierda se tome en serio la calidad y el rigor de los mensajes que difunde. Las organizaciones que producen contenidos escritos o audiovisuales deben valorar sus medios y a sus comunicadores, garantizándoles dignidad y posibilidad de entregar un producto cada vez mejor, en lugar de condenarlos a languidecer, con jornadas extenuantes y una permanente falta de recursos.

## Guerra mediática

En tercer lugar, para afrontar la guerra mediática que acompañará la guerra social y política en la medida en que vayamos ganando terreno, es imprescindible hacer algo más que responder a sus mentiras, o esperar a que nos mencionen en sus medios. Es urgente articular una suerte de red alternativa de información, que en los momentos de conflicto es decisiva, en primer lugar para poder llevar al público, a la sociedad, lo que realmente está ocurriendo y los medios no muestran o lo manipulan. Pero automáticamente, cuando la gente tiene que acudir a nuestros medios para informarse de acontecimientos relevantes, los medios del sistema quedan desautorizados. Podemos repetir «televisión, manipulación» hasta el hartazgo: cuando hay cientos de miles de personas en las calles de una ciudad, manifestándose, y al encender la televisión están hablando de cualquier cosa menos de eso; o cuando no muestran las

imágenes que en pocas horas ya se han regado por la red como la pólvora, debido al interés objetivo de los hechos que se han querido ocultar. El ciudadano medio, hasta el menos politizado, ya no se sienta con la misma confianza ante el informativo del día siguiente. Si le han engañado una vez de una forma tan manifiesta... pueden engañarle en todo lo demás.

Hasta ahora hemos vivido situaciones de conflicto más o menos masivo, más o menos sostenido en el tiempo, pero la guerra mediática no ha hecho sino comenzar sus primeros escauceos. Cuanto más amenazado se siente el sistema, mayor es el dilema de sus medios, puesto que no puede contar la verdad, no puede dar voz a los protagonistas de las rebeldías, pero sabe que si su ocultación y su engaño se evidencian, su credibilidad, y por tanto su poder sobre las conciencias, se desintegra en tiempos cortísimos.

---

**Es crucial reivindicar la información no mercantilizada rigurosa,  
que no se venda como objetiva sino que reconozca sus condicionantes,  
que no sea neutral, sino que tome partido por los débiles,  
por la justicia, por los valores y derechos consignados**

---

Es vital preparar nuestras redes alternativas de comunicación, tejer mecanismos de coordinación con filtros y mecanismos de comprobación de las informaciones las que damos difusión. Verificar es tan importante como transmitir. Especialmente en situaciones de conflicto. Transmitir sólo informaciones contrastadas por fuentes conocidas y que conozcan los hechos de primera mano. Esa ley es oro para la información que hacemos y para protegernos de infiltraciones y respuestas inducidas por terceros.

Tan importante como tener miles de personas en nuestras movilizaciones, es contar con salas situaciones (concentradas o no) de personas que estén haciendo seguimiento de los hechos y separando los rumores y los bulos, antes de poner a circular informaciones en nuestros canales de comunicación. Ello presupone vínculos físicos, no meramente virtuales, de personas y organizaciones a las que podamos contactar para contrastar aquello de lo que se tiene constancia y transmitir solamente eso.

Para ello es imprescindible la cooperación horizontal y la complementariedad entre los distintos actores sociales dentro del movimiento popular: cooperar en lugar de solaparnos.

## **Nuestros medios**

En cuarto lugar, debemos recuperar los medios públicos. A los medios privados podemos denunciarlos cuando mienten, silencian y manipulan, esperando que se den las condiciones

de su extinción por falta de incautos que les compren sus productos de pésima calidad y alta toxicidad. Pero, a los medios públicos no podemos permitirselo. La denuncia de su manipulación tiene que ir acompañada de una lucha ciudadana por recuperar lo público. Decir esto ahora parece irreal, pero los medios públicos no son los medios del Gobierno estatal o autonómico de turno. Son nuestros medios, somos sus propietarios, y son prestatarios de un servicio público, impuesto por ley. La derecha política y financiera los ha parasitado y convertido en auténticos esperpentos en muchos casos, amén de llevarlos a la ruina para ahora justificar su cierre dentro del discurso de la “austeridad” presupuestaria.

No podemos perder de vista que con cada medio público que se cierra nos están expropiando la palabra, a la vez que aumentan el negocio de los medios privados y que es imprescindible contar con medios de comunicación públicos, con infraestructura, profesionales y presupuesto para poder hacer la comunicación y la información que necesitamos como sociedad cuando gobiernen “los nuestros”.

Al respecto hay un camino recorrido por los países latinoamericanos que han iniciado procesos de transformación y democratización, además de la trayectoria de los medios públicos en Europa, con sus distintos modelos de financiación y control. Es necesario hacer balance y sacar conclusiones de los aciertos y los errores, y tener claro qué modelo de radio, televisión y prensa pública defendemos, y qué errores no podemos repetir.

En quinto lugar, necesitamos poner en pie medios alternativos de calidad y que puedan sostenerse al margen de la financiación privada o estatal. Es más fácil escribirlo que hacerlo, pero es imprescindible. Los medios alternativos que tenemos son extremadamente inestables y reducidos, y su existencia responde más a militancias heroicas y obstinadas que a una lógica de crecimiento y fortalecimiento que acompañe al conflicto social.

Es una gran paradoja. Los acontecimientos nos están dando la razón. Está ocurriendo lo que desde la izquierda llevamos diciendo que era inevitable durante el espejismo del crecimiento en la cultura del pelotazo y de las burbujas especulativas. Sin embargo, no estamos a la ofensiva, y no tenemos cómo desmontar su versión del cuento y cantarles unas verdades que nunca han sido más evidentes y más dolorosas.

En este momento, los medios alternativos son vitales para poder resistir. Es una pelea por lo esencial: la salud, el trabajo, la vivienda, la educación de nuestros hijos, la vida. Tenemos que poder llegar a los espacios públicos con nuestros relatos y nuestra visión del mundo. Tenemos que poder comunicar nuestras alternativas y propiciar un clima de entendimiento y una base común de conocimientos para favorecer procesos unitarios, radicalmente democráticos, que levanten desde la base alternativas de poder (no solamente institucional, que también).

Y el día de mañana, según les vayamos desalojando de los espacios de poder y nuestros proyectos y referentes se vayan inevitablemente institucionalizando, necesitaremos, más que nunca, medios alternativos firmes, que mantengan la tensión con los poderes, aunque manden "los nuestros". Al respecto, de nuevo, hay aprendizajes que podemos hacer de lo que viene sucediendo en países como Venezuela o Ecuador con los medios públicos y alternativos, y cómo es su relación con el poder político, porque se aprende mucho de las dificultades y los errores. La libertad se ejerce en el espacio del desacuerdo, y no hay proceso de transformación radical que avance sin debate. Cuando las tensiones se resuelven en falso, y desde nuestros medios se empieza a ocultar lo incómodo, a silenciar las voces disonantes de los sectores populares, lo que se hace es asfixiar, mutilar, y debilitar la revolución. De nuevo, la exigencia ética, la tensión entre los valores que propugnamos y nuestra práctica cotidiana.

Se trata de construir y fortalecer una cultura política nueva, al tiempo que luchamos, en la trinchera comunicacional como en cualquier otra. Las ideas de ayer sirven, repotenciadas, reactualizadas, enriquecidas con la experiencia y el conocimiento de la realidad, contaminadas con otros lenguajes y otras experiencias de lucha. Pero los métodos de ayer no sirven. Cómo sean nuestros medios dependerá de nuestro nivel de democracia interna, de nuestra calidad humana y nuestra altura ética. Puede sonar difícil, pero estamos en mejores condiciones que nadie, en mejores condiciones que nunca, para desalambrar el espacio público y llenarlo de voces con razones, llenarlo de sentido común, para que sea posible la política.



# Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos contra los controles racistas en Madrid<sup>1</sup>

*Los controles y las redadas a inmigrantes, frecuentes en los espacios públicos de la ciudad de Madrid, se han acabado por establecer como parte del panorama de la urbe. Estos constituyen un condicionante importante para el desarrollo de la vida social de las personas interpeladas, así como para los barrios en los que se efectúan. Ante esto, diversos vecinos que conciben la libre circulación de personas como un derecho, denuncian y se organizan contra estos controles que hacen uso del factor fenotípico de las personas como criterio. Así, uno de esos grupos ha sido Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos que mediante la acción colectiva en la calle y el trabajo en red, lucha desde la cotidianidad contra dichos controles racistas en los diferentes barrios de la ciudad de Madrid.*

**E**n la actualidad la migración supone una de las cuestiones más relevantes y de preocupación social dentro de nuestras sociedades. Tal es la importancia y trascendencia del fenómeno que, en las últimas décadas ha conseguido situarse como uno de los asuntos principales a abordar e incorporar en las agendas políticas de los diferentes Estados. Y es que la migración, tanto para el país que padece la emigración como para el que recibe inmigración, supone una alteración en la vida política y social.

Brigadas Vecinales es un colectivo ciudadano de denuncia de los controles a la libre circulación de personas

Es de resaltar cómo específicamente los países receptores de población migrante han sido los que mayor insistencia han manifestado en cuanto al tema. El caso del Estado español lo evidencia bien. Con la adhesión a la

<sup>1</sup> Para más información sobre Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos consultar: [brigadasvecinales.org](http://brigadasvecinales.org) o escribir al *Twitter* de Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos: @brigadasdh.

Unión Europea y entrando a formar parte de los países firmantes de tratados europeos en materia de inmigración –y al mismo tiempo edificándose como frontera de la Unión– el Estado español encendió la llama contribuyendo a establecer categorías diferencialistas entre ciudadanos que viven en un mismo territorio.

Sin embargo, no son estas categorías jurídicas únicamente las que asientan las nociones de *¿quién pertenece, quién no pertenece?*, sino que son diferentes ámbitos de la vida social desde donde esas categorías acaban por perpetuarse. Así, la crisis económica existente en el país desde hace ya unos años asevera y se traduce en una creciente crisis de los derechos sociales, aumento de la desigualdad y de la discriminación que está afectando a mucha población. Ciertamente es que esta crisis de los derechos la está padeciendo gran parte de la población pero también es cierto que particularmente para el segmento de población migrante se ve más acentuada debido a la aplicación de políticas generales tendentes a una gestión diferencial de las poblaciones.

En primera instancia, la población inmigrada se topa con mecanismos jurídicos como barrera condicional y diferencial para el ejercicio pleno de los derechos sociales. Sin embargo, más allá de los mecanismos jurídicos-administrativos, también reciben acceso desigual a determinados derechos como pueden ser: el acceso a la atención sanitaria, al trabajo, a la vivienda, a los servicios públicos, etc. En definitiva, a todos los espacios físicos de concreción de los derechos a la ciudadanía.

Asimismo, y pretendiendo centrar la atención en el tema que abordamos en este artículo, la proliferación de dispositivos securitarios que se han desplegado específicamente en los últimos años como parte del control de flujos, alimentan esta distancia social e intensifican la segmentación del cuerpo social. Las redadas racistas que realiza el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en los barrios de Madrid son parte de los dispositivos de diferenciación que se establecen en la ciudad. De este modo, a continuación presentamos un acercamiento a lo que suponen esos controles para las personas que los sufren y el caso concreto de un colectivo que trabaja para combatirlos. Se trata del grupo Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos (BVODH), grupo en el que participamos varias vecinas y vecinos de diversos barrios de Madrid.

## Y las redadas racistas, ¿qué son?

La ciudad de Madrid, debido a la centralidad y capitalidad que representa, se ha convertido en uno de los núcleos en donde más se han implementado políticas de seguridad ciudadana; así bien podemos presumir de «Madrid como la segunda capital más segura de

Europa».<sup>2</sup> Estas políticas de seguridad ciudadana son manifiestas en el paisaje cotidiano de la ciudad de Madrid y los controles de identidad por perfil étnico son uno de esos dispositivos constantes que han acabado por formar parte de la panorámica de la urbe.

Pero, ¿de qué hablamos cuando nos referimos a controles racistas? Entendemos que los controles racistas son toda intervención que realiza el CNP que consiste en limitar la movilidad de las personas haciendo uso del motivo fenotípico como variable de selección para proceder a la identificación de las personas. Se trata de controles sistemáticos ordenados por el Ministerio del Interior y que van dirigidos a determinadas personas que por su apariencia podrían ser personas inmigrantes, es decir son controles que siguen claros criterios discriminatorios, racistas, clasistas y xenófobos.

---

### Estas actuaciones de las fuerzas de seguridad crean rupturas en el cuerpo social, en los barrios, y acaban por estigmatizar a una parte del vecindario que por su aspecto físico es asociado con imágenes de sospecha

---

Se producen en diferentes espacios de la ciudad de Madrid; desde espacios abiertos como plazas, pasando por lugares de tránsito como son los medios de transporte, hasta en espacios cerrados como centros de salud e incluso de corte privada como los locutorios, tiendas de alimentación, bares, etc.

Desde BVODH, consideramos que estos controles racistas son ilegítimos porque son discriminatorios e injustos, vulneran los derechos fundamentales, atentan contra la dignidad, contra el derecho a la libre circulación de las personas e incumplen los criterios fijados en la legalidad vigente, socavando los principios del Estado de derecho y por lo tanto son ilegales; pero, aún en el supuesto de que no lo fueran consideramos que seguirían teniendo el mismo carácter de ilegítimo.

Y es que los controles por perfil étnico producen segregación social, levantan fronteras internas y potencian la diferenciación social entre la población autóctona y la extranjera. La implantación sistemática de los controles a la vista de todos y todas a cualquier hora del día en cualquier rincón de la ciudad, van generando un imaginario que estigmatiza la migración y acaba reforzando representaciones sociales que relacionan a la migración con

---

<sup>2</sup> Información dictada por El Ayuntamiento de Madrid:

<http://www.madrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.650ba10afb0b0aa7d245f019fc08a0c/?idioma=es&vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=6091317d3d2a7010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextoid=27767f0cea4ec210VgnVCM100000b205a0aRCRD> y las declaraciones de Ana Botella en el diario *Europapress*:

<http://www.europapress.es/madrid/noticia-botella-destaca-madrid-ciudad-segura-ser-segunda-gran-capital-menos-crimenes-20130821154240.html>

la delincuencia al visualizar a diario escenas donde la policía identifica a personas del mismo perfil.

Más allá de eso, las redadas racistas provocan importantes consecuencias en la vida cotidiana de las personas que diariamente son interceptadas simplemente por su apariencia. Por un lado, para quienes no cuentan con la autorización de residencia, un control de identidad es la pieza clave que desencadena en un *ciclo de privación de libertad*, que en un contexto que criminaliza y limita en derechos socio-económicos a una parte de la población, también la somete a prácticas de hostigamiento y represión que generan miedo e inseguridad. Este miedo se ve acrecentado con la posibilidad de topar un control en cualquier lugar a cualquier hora del día, con la consecuente posibilidad de ser identificado, conducido a comisaría, pasar unos días en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) y eventualmente ser deportado, truncando el proyecto de vida personal y familiar. Por otro lado, señalar que no solo las personas que no tienen permiso de residencia son sometidas a este tipo de hostigamiento o de trato sospechoso, sino que las personas que incluso tienen nacionalidad o los papeles *en regla* pero tienen aspecto de inmigrantes sufren estos controles discriminatorios y estigmatizantes de igual manera.

Los controles policiales en los espacios públicos se justifican como controles *preventivos* y *rutinarios*, provocando que acabemos por naturalizar la presencia policial y el uso restringido del espacio público. Construyen el espacio como un mero lugar de tránsito no igualitario, y donde las libertades quedan limitadas por el discurso de la inseguridad materializada en políticas de vigilancia.

En definitiva, estas actuaciones de las fuerzas de seguridad crean rupturas en el cuerpo social, en los barrios, y acaban por estigmatizar a una parte del vecindario que por su aspecto físico es asociado con imágenes de sospecha, basada en rasgos fenotípicos *no-nacionales* y estética de clase trabajadora.

## **Aunque las redadas racistas hayan sido denunciadas... siguen en los barrios**

Estas redadas racistas que realiza la policía, es decir, la petición de documentación por la única razón de tener aspecto de inmigrantes, ha sido denunciada y condenada por nosotras –las BVODH– y también por otros colectivos sociales, así como por organismos nacionales e internacionales.

Los controles por perfil étnico ya fueron denunciados por Naciones Unidas o el Consejo Europeo que, a través del informe que publicaron en febrero y marzo del 2011 el Comité

para la Eliminación de la Discriminación Racial y del IV Informe sobre España de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), exhortaron al Gobierno español a «tomar medidas efectivas para erradicar la práctica de controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales, así como a revisar la Circular policial 1/2010 sobre detención de personas inmigrantes».

Otras voces se sumaron a estas denuncias. La organización Cáritas alertó sobre el aumento de los controles de identificación en los espacios públicos y en los propios centros de la entidad. Señaló que en locutorios, parques e intercambiadores de transporte público, así como en los mismos recursos y dispositivos que la organización Cáritas tiene para la acogida de inmigrantes, se estaban produciendo redadas masivas.

También instituciones del Estado, como es la Defensoría del Pueblo recogió en su Informe del año 2011 una recomendación a la Dirección General de la Policía para que se impartieran las instrucciones oportunas a fin de erradicar la práctica de controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales, así como que se regularan mecanismos de control a posteriori sobre dichas prácticas de identificación en la vía pública.

Por otro lado, son muchas las prácticas que desarrollan diferentes personas y que suponen denuncias y resistencias a los controles de identidad por perfil étnico. Así, son constantes las acciones cotidianas e individuales de personas que se ven interpeladas de manera más directa por estos dispositivos –por ejemplo, realizar recorridos alternativos–; personas que escriben quejas diarias a la Defensoría del Pueblo sobre controles, señalamiento de la localización de los controles por *twitter*, personas que observan y cuestionan los controles haciéndolos visibles al resto de viandantes, etc. También de especial relevancia son las acciones colectivas más espontáneas que nacieron como consecuencia del 15M y a través de la instalación de asambleas en las diferentes plazas de los barrios. De este modo, hemos podido ver acciones en el barrio de Lavapiés o en Carabanchel, en donde se han realizado intervenciones firmes parando los controles de identidad y llegando a expulsar a policía del barrio al grito de «Ninguna persona es ilegal». Así como las numerosas convocatorias de marchas contra los CIE y las redadas racistas desde las asambleas populares, incluso llegando a declarar sus barrios como *territorios libres de redadas*.

Sin embargo, pese a la insistencia y diversidad de denuncias, las redadas siguen siendo una constante en los barrios. Los sucesivos gobiernos han negado siempre su existencia, reconociendo en sus propias declaraciones su inconstitucionalidad, y alegando que son controles destinados a la prevención o persecución de la delincuencia. Así, sólo han supuesto el aumento de la proporción de controles realizados por la policía no uniformada y la disminución de los controles espectaculares, sin que se hayan eliminado sino solo disimulado.

## Una respuesta colectiva organizada desde abajo: Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos

Desde este mapa de denuncias, las BVODH nos situamos como uno de los colectivos que trabaja por el cuestionamiento de este tipo de dispositivos racistas. Realizamos un trabajo constante y de organización colectiva como respuesta contundente ante los controles de carácter racista, partiendo del apoyo mutuo, la solidaridad entre ciudadanos y el trabajo en red, pretendiendo ejercer la horizontalidad entre todas las personas que componemos el colectivo.

De este modo, con la intención de visibilizar estas prácticas discriminatorias basadas en el perfil fenotípico de las personas (pertenecientes a la periferia económica mundial, es decir, la población inmigrante) y desligarlas de la normalidad, en el año 2009 se creó el colectivo. Se trata de un grupo de vecinos de Madrid que recogiendo ideas de movimientos como las Brigadas Civiles de Observación de los Derechos Humanos en Chiapas y Guatemala, las *Cop Watch* de Estados Unidos y el Movimiento de Objeción de Conciencia del Estado español, hemos articulado una respuesta colectiva y organizada.

Una de las señas principales de reconocimiento de nuestro grupo es precisamente la acción colectiva que se realiza en el espacio público. Las acciones van dirigidas a visibilizar, denunciar y cuestionar la labor policial en el desarrollo de dichos dispositivos de corte racista que se articulan con la cotidianidad de la ciudad y se muestran invisibles para la gran mayoría de la población. Se realizan en grupos de un mínimo de cuatro personas, todas ellas pasan por un taller de formación previo que imparte el propio colectivo. Estas brigadas se sitúan –según disponibilidades de los miembros– por los diferentes barrios de la ciudad, exactamente allí donde tenemos constancia de que se efectúan habitualmente controles de identidad por perfil fenotípico.

Las brigadas, una vez en la calle, nos presentamos ante los viandantes haciéndonos visibles mediante un chaleco naranja para denunciar la existencia de un conflicto social. Este elemento de visibilización va acompañado de una intervención activa frente a los controles. Y es que los participantes de la brigada, previo al comienzo de la actuación, deben realizar un reparto de roles estableciendo tres figuras principales: las personas que informan, la persona que realiza las tareas de interlocución con la policía y la persona que documenta. Las personas que informan tienen la función de entablar conversación con los vecinos del barrio haciendo especial hincapié en las redadas racistas que se realizan en él. Se acompaña la conversación con panfletos de información sobre la iniciativa de BVODH, información sobre la vulneración de derechos que se hace mediante los controles racistas, así como información sobre dónde acudir a asesoría jurídica en caso de dudas administrativas

relacionadas con los procesos migratorios. Por otro lado, la persona que realiza la interlocución es la que interviene conversando con la policía, en caso de que la brigada considere que se esté realizando un control racista, es decir, cuando se identifique exclusivamente por perfil fenotípico. La intención de esta figura de interlocutora es detener el control e intentar que no se lleven a ninguna persona detenida por carecer de *documentación regular*, ya que se trataría de una falta administrativa y no penal, equiparable a una infracción de tráfico. Por último, existe la figura de la persona que documenta; ésta, en el caso de que la brigada encuentre un control se encargará de anotar: cuántas personas identifican, cuántas están detenidas, hora y lugar del control, contexto en el que se ha producido el control de identidad, etc.

---

**Una de las señas principales de nuestro grupo es precisamente la acción colectiva que se realiza en el espacio público. Las acciones van dirigidas a visibilizar, denunciar y cuestionar la labor policial**

---

La función de documentación es de máxima importancia para el colectivo ya que la acción de denuncia de estos controles traspasa el momento de salida de brigada en la calle. Con la documentación recogida durante las diferentes brigadas en un periodo de tiempo, elaboramos un registro cuantitativo y cualitativo de dicha información, la cual se utiliza para hacer una denuncia social más amplia creando así un Informe de denuncia social sobre los controles de identidad racistas en la ciudad de Madrid.<sup>3</sup> Es mediante estas funciones, principalmente, como la labor de la policía se ve cuestionada, resignificando en el espacio urbano el quién vigila a quién.

## **La criminalización de la denuncia social**

La respuesta social ante la creación de BVODH y las acciones que llevamos a cabo ha sido diversa; mientras la gran mayoría de los movimientos sociales acogían la iniciativa con interés, el Gobierno negaba las redadas por perfil fenotípico e interponía sanciones a los miembros del colectivo.

Así, tanto nosotras, como los vecinos y vecinas que denuncian las redadas racistas, hemos sido objeto de coacciones y amenazas de forma sistemática por parte de la policía

---

<sup>3</sup> Los informes presentados por BVODH fueron publicados. El primero recogió los datos recabados entre el 2010 y el 2011, *Informe de las BVODH. Controles de identidad racista en Madrid*, en : [http://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2011/11/INFORME\\_BRIGADAS\\_2011.pdf](http://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2011/11/INFORME_BRIGADAS_2011.pdf) y el segundo Informe de 2011-2012 *Cuando la vulneración de los derechos se normaliza*: <http://brigadasvecinales.org/wp-content/uploads/2012/12/Informe-Brigadas-Vecinales-2011-2012.pdf>

mediante identificaciones a los observadores, impidiendo la labor de documentación, fotografiando a las personas que cuestionan los controles, acusando de poner en riesgo la integridad física y de interferir con el trabajo de la policía, amenazando con sanciones administrativas, etc. Además de ser objeto de descalificación por parte de los responsables políticos; las personas observadoras han sufrido sanciones administrativas, y denuncias penales ante los juzgados por las actuaciones realizadas contra las redadas racistas.

En la actualidad podemos contar la suma de ocho sanciones con multas desde 300 a 500 euros cada una, lo que supone un total de 3.405 euros que el colectivo debe asumir. La justificación de dichas multas se sostiene en discursos señaladores hacia los miembros de «provocar reacciones en el público que alteran o pueden alterar la seguridad ciudadana –o tratar de hacerlo– y obstaculizar los controles reglamentarios».

Sin embargo, ante la incesante negación del Gobierno de la existencia de controles por perfil étnico, y tras ganar uno de los juicios de faltas que se interpuso a algunos miembros del colectivo, se ha producido un impulso del colectivo y se han abierto otras líneas de denuncia social. Así, este empoderamiento se ha traducido en una demanda por vulneración de los Derechos Fundamentales contra Delegación de Gobierno ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo. En esta demanda se reivindicaba una vulneración del derecho a la libertad de expresión, al derecho de asociación así como a una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, la utilización de los medios de prueba pertinentes y la presunción de inocencia. En la resolución de dicha demanda, el juzgado declaró nula la sanción impuesta por la Delegación de Gobierno de Madrid a uno de los miembros de BVODH por infringir el principio de presunción de inocencia. No obstante, es de resaltar cómo la sentencia ignora la vulneración de los derechos de libertad de expresión, de asociación y a la tutela jurídica efectiva.

En conclusión, pese al esfuerzo de criminalización de la protesta, desde BVODH –y desde otros espacios y colectivos sociales– se continua con la denuncia de los controles por perfil étnico y los dispositivos racistas. Así, con nuestra actuación pretendimos al mismo tiempo invertir la lógica del control social para neutralizar sus consecuencias en la reproducción de desigualdades sociales, buscando detener las actuaciones discriminatorias por parte de las autoridades y sus efectos de criminalización y estigmatización sobre la población migrante.

---

**Controversias acerca de las relaciones entre cambio climático, escasez y conflictos violentos**

*Elena Pérez Lagüela*

---

113

# Panorama



# Controversias acerca de las relaciones entre cambio climático, escasez y conflictos violentos

*En este pequeño ensayo se argumentará que, al contrario de lo que supone la visión determinista del fenómeno de la escasez, el cambio climático, reflejado en dicha escasez, no tendrá tanta influencia en los conflictos futuros como otras variables, a saber, los factores políticos y económicos, y que la amenaza principal es, en realidad, la inseguridad respecto al cambio climático, en lugar de sus efectos, debido a la inexactitud y la incertidumbre observadas en la investigación cualitativa y cuantitativa de este fenómeno. La parcialidad y la excesiva generalización atribuible a los casos de estudio, además del bajo nivel de la investigación y de la recolección de los datos, se encuentran detrás de los fallos atribuibles a los estudios llevados a cabo.*

La degradación medioambiental causada por el cambio climático avivará los conflictos en el sistema internacional. Esta rotunda afirmación pertenece a una creencia muy extendida entre los principales actores de la arena política internacional: hombres de Estado, Organizaciones Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, medios de comunicación y, especialmente, una corriente de pensamiento que bebe de las disciplinas de la Política Medioambiental, la Ecología Política, la Geografía Política, la Economía y las Relaciones Internacionales: el determinismo.

Elena Pérez Lagüela es graduada en Relaciones Internacionales (UCM)

La visión determinista considera estos enfrentamientos en términos de una conflictividad violenta, en ocasiones armada, que guarda relación con la escasez de recursos y no como “conflictos ecológico-distributivos”, ya que estos son inherentes al funcionamiento y encaje del capitalismo en los sistemas naturales. Todo ello, siempre y cuando se presuma que la alteración del clima puede generar escenarios de escasez, siendo estos los postulados sobre los cuales se asientan las afirmaciones de tipo determinista.

«Las naciones han luchado con frecuencia para reafirmar y tener el control de los materiales de guerra, los suministros de energía, la tierra, las cuencas de los ríos, los pasos marítimos y otros recursos medioambientales clave... las luchas por el acceso al, y el control de, los recursos naturales... han sido una causa primordial de tensión y de conflicto».<sup>1</sup>

La cita anterior ilustra la perspectiva determinista y puede ser explicada y contextualizada dentro del paradigma realista, que defiende que la escasez de recursos amenaza la base económica de los Estados dando lugar a amenazas potenciales –un argumento sostenido desde la idea de una sociedad internacional que basa sus relaciones en la anarquía y la hostilidad, y donde «la guerra es una opción».<sup>2</sup>

La rivalidad que caracteriza a los bienes comunes, cuyo uso está más sometido a controversia que el de los bienes públicos por estar dotados –los primeros– de acceso restringido pero compartido, explica la teoría realista y la obra determinista y totalitaria de Friedrich Ratzel, quien hace referencia a las tensiones territoriales como consecuencia de la posesión de los recursos –principalmente, de la tierra– para explicar la necesidad de un *lebensraum* y para justificar el carácter “natural” de la expansión y del acopio de recursos. Esta idea de *espacio vital* puede ayudar a entender las guerras por el territorio, al mismo tiempo que, como algunos afirman, podría yacer como origen teórico de una posible amenaza nuclear total en una hipotética guerra de todos contra todos, cuando el cambio climático y sus efectos hayan agitado los cimientos de la civilización.

## El paradigma determinista: el nexo entre la escasez de recursos y la aparición de conflictos violentos

Es un hecho que el cambio climático está ocurriendo, y que es un «multiplicador de amenazas para la inestabilidad».<sup>3</sup> Darfur puede servir claramente de ejemplo aquí. Para los defensores de la visión determinista, el colapso ecológico es el origen de otros fracasos humanos, y puede conllevar la exacerbación de los conflictos en una lucha por la supervivencia, especialmente en los países menos desarrollados.<sup>4</sup> Los cambios en la temperatura media de la Tierra tienen gran repercusión en la vida humana, amenazando el uso de recursos vitales como el petróleo (crucial en muchos casos para la seguridad nacional y esencial

<sup>1</sup> P. F. Diehl y N. P. Gleditsch, *Environmental Conflict*, Westview Press, Colorado, 2001, p. 1.

<sup>2</sup> D. D. Zhang *et al.*, «Global Climate Change, War and Population Decline in Recent Human History», *Proceedings National Academy of Sciences (PNAS)*, 4 de diciembre de 2007, vol. 104, n° 49, pp. 19214-19219.

<sup>3</sup> I. Saleyhan, «From Climate Change to Conflict? No Consensus Yet», *Journal of Peace Research*, 2008, vol. 45, n° 3, pp. 315-316.

<sup>4</sup> H. M. Binningsbø, I. de Soysa y N. P. Gleditsch, «Green Giant or Straw Man? Environmental Pressure and Civil Conflict», *Population and Environment*, 23 de junio de 2007, pp. 1964-1965.

para las economías actuales), el agua dulce o la tierra cultivable (básica para el sustento). Así, el argumento determinista resulta simple, pero puede ser cuestionado.

Los argumentos en su contra descansan en su naturaleza generalizadora: los efectos del cambio climático pueden diversificarse y no poseen siempre el mismo impacto sobre los recursos básicos mencionados. De la misma manera, estos efectos dan lugar a diferentes tipos de conflictos violentos, y la escasez de recursos puede ser considerada, al mismo tiempo, causa y acicate de las contiendas. Por ende, la debilidad de los fundamentos metodológicos y la parcialidad de la selección de los estudios de caso resultan ser las causas de la falta de discernimiento sobre la materia, lo que lleva a correlaciones espurias sobre el aumento del conflicto debido al cambio climático.

---

**El argumento determinista resulta simple, pero puede ser cuestionado. Los argumentos en su contra descansan en su naturaleza generalizadora: los efectos del cambio climático pueden diversificarse y no poseen siempre el mismo impacto sobre los recursos básicos mencionados**

---

Aquellos críticos con el determinismo, en especial los cornucopianos, tienen mucho que decir a este respecto, principalmente porque, al igual que la lucha por los recursos escasos puede estimular la cooperación, la abundancia de los mismos puede motivar, igualmente, la aparición de conflictos, tal y como sostiene la proposición de la «paradoja de la abundancia».<sup>5</sup>

## **Críticas al paradigma determinista: la incidencia de los factores antropogénicos y la incoherencia de los resultados obtenidos y de las investigaciones llevadas a cabo**

Barnett y Adger, defensores de la dupla cambio climático-conflicto, enfatizan las formas en las cuales el cambio climático acentúa los conflictos provocando cambios en los sistemas políticos, sociales y económicos, pero son incapaces de demostrar el nexo.<sup>6</sup> Sin embargo, defienden que el cambio climático no debe ser estudiado de manera aislada a otros factores ya que la influencia que puede ejercer en conflictos violentos a lo largo del globo puede

---

<sup>5</sup> T. L. Karl, «Oil-Led Development: Social, Political and Economic Consequences», Center on Democracy, Development and The Rule of Law, Freeman Spogli Institute for International Studies, 2008, n° 80, p. 31.

<sup>6</sup> J. Barnett y N. Adger, «Climate Change, Human Security and Violent Conflict», *Political Geography*, 2007, n° 26, p. 640.

variar.<sup>7</sup> Dicho de otra forma, el conflicto se basa en la teoría de la elección racional en tanto que los individuos pueden entender como beneficioso el hecho de ingresar en grupos armados en determinadas circunstancias.<sup>8</sup> Según estos autores, las condiciones políticas estables reducen el riesgo de conflicto y, pese a que el cambio climático puede minar la capacidad de los Estados para salvar las rémoras impuestas por la degradación medioambiental, advierten que otros factores como el acceso a la educación y a la sanidad, el nivel de ingresos y el grado de dependencia de los recursos primarios son más determinantes como causas del conflicto violento.<sup>9</sup> A propósito de la estabilidad de las instituciones políticas, Raleigh y Urdal sostienen que:

«Cuando los regímenes experimentan un aumento del descontento y de la oposición debido a la escasez de recursos, es probable que ellos mismos instiguen la violencia inter-étnica como medio para desviar la atención de su [mala gestión] y de la incapacidad de satisfacer las demandas, al mismo tiempo que consolidan apoyos entre grupos que puedan saquear esos bienes a expensas de los grupos contendientes lo que demuestra la importancia del juego político en la aparición del conflicto violento».<sup>10</sup>

Para Salehyan, «es difícil valorar los pronósticos sobre el futuro».<sup>11</sup> Él cree que los nexos directos entre la escasez de recursos, como una consecuencia del cambio climático, y el conflicto, sugeridos principalmente por Homer-Dixon, son «pocos y débiles».<sup>12</sup> El cambio climático posee, según este autor, «un efecto muy moderado en el conflicto civil», y no debe ser tenido en cuenta de forma aislada, ya que la lógica determinista ignora «la disposición humana, la posibilidad de innovación tecnológica y el... papel de las instituciones políticas a la hora de gestionar el conflicto [o de no hacerlo]».<sup>13</sup> La violencia es vista, asimismo, como una «respuesta pobre» ya que destruye el medio ambiente y es ineficiente desde un punto de vista medioambiental. En muchas ocasiones, recurrir a la violencia no denota sino «el fracaso en el proceso político, y no en el nivel de recursos», ya que «existen contraejemplos [que reúnen las mismas condiciones] en los cuales el conflicto nunca se da».<sup>14</sup> Parece, por lo tanto, que las condiciones medioambientales no pueden explicar los estallidos de violencia por sí solas.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p.641.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p.645.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p.649.

<sup>10</sup> C. Raleigh y H. Urdal, «Climate Change, Environmental Degradation and Violent Conflict», *Political Geography*, 2007, nº 26, p. 679.

<sup>11</sup> I. Salehyan, *Op. cit.*, p. 316.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 316.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 317.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 319.

## Factores antropogénicos

Tal y como será tratado en los párrafos siguientes, otros problemas de naturaleza político-económica a los cuales los Estados deben hacer frente, y que están detrás de estos conflictos son: la corrupción, los niveles de transparencia política y de rendición de cuentas,<sup>15</sup> el tipo de liderazgo ejercido en un país y el nivel de inversiones extranjeras.<sup>16</sup> Saleyhan concluye argumentando que «si el cambio climático y la escasez de recursos conducen a la guerra, entonces la falta de ingenio y de planificación apropiada –en el nivel local, nacional e internacional– son los culpables» y no el cambio climático *per se*.<sup>17</sup>

Michael L. Ross presenta un análisis cuantitativo sobre las relaciones naturales y la guerra civil que, igualmente, pone a prueba la perspectiva determinista. Ross halla algunas regularidades en la relación *escasez de recursos-conflicto*, pero los estudios cuantitativos en los que basa su trabajo muestran conclusiones diversas. Estas irregularidades están instigadas por la naturaleza de sus análisis, que tienden a ser «estudios a través de naciones que sugieren mecanismos causales pero que aportan poca evidencia»,<sup>18</sup> complicando la búsqueda de un patrón común ya que los resultados varían en función de los recursos analizados.<sup>19</sup> Por una parte, las exportaciones de petróleo y los *lootable commodities* influyen en el inicio de los conflictos y en su duración, respectivamente.<sup>20</sup> Por otra parte, sin embargo, las materias primas primarias (*primary commodities*) y las agrícolas –una categoría que incluye al petróleo como bien de primera necesidad, no como exportación– no encuentran relación con las guerras civiles o el estallido de los conflictos.<sup>21</sup> Así, las conclusiones difieren entre los estudios en tanto que las diferentes variables están únicamente correlacionadas con un determinado tipo de conflictos armados. Sólo el petróleo se relaciona positivamente con la guerra –aunque con un tipo específico de conflictos bélicos: los secesionistas– ya que aporta un incentivo económico a los actores que participan en ella. Ross asegura que la ambigüedad de los recursos usados, la vacilación terminológica entre el momento del estallido de la violencia y la duración total del conflicto y el uso de bases de datos parciales están detrás de la confusión en los resultados, los cuales no respaldan la relación recursos-conflicto.<sup>22</sup>

---

<sup>15</sup> A este respecto, Raleigh caracteriza a estos conflictos como «políticamente inducidos» ya que son las propias instituciones políticas las instigadoras de las desigualdades excluyendo y marginando a determinados grupos étnicos, sumidos en la irrelevancia política de lo que denomina «topografía política».

<sup>16</sup> I. Saleyhan, *Op. cit.*, p. 322.

<sup>17</sup> I. Saleyhan, *Op. cit.*, p. 324.

<sup>18</sup> M. L. Ross, «What Do We Know About Natural Resources and Civil War», *Journal of Peace Research*, 2004, nº 41, p. 340.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 338.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 348.

En la línea del artículo de Ross, Haugue y Ellingsen reproducen el modelo de Homer-Dixon sobre las fuentes y las consecuencias de la escasez medioambiental en su artículo *Beyond Environmental Scarcity: Causal Pathways to Conflict*: «el concepto de escasez medioambiental se compone de tres dimensiones: escasez causada por la oferta, escasez causada por la demanda y escasez estructural». <sup>23</sup> Este principio arroja luz sobre la relación escasez-conflicto, aunque se le podría achacar falta de diversidad respecto a las variables elegidas y la ausencia de control sobre los factores político-económicos que, como se ha señalado anteriormente, demuestran ser decisivos en dicha correlación. <sup>24</sup> Estos autores remarcan la necesidad de llegar a un consenso a la hora de establecer la relación escasez-conflicto, causada por el uso de diferentes marcos teóricos, ya que tampoco encuentran una asociación causal. <sup>25</sup>

Centrando la atención en el concepto de «escasez medioambiental» de Homer-Dixon, la degradación de la tierra, la deforestación y la baja disponibilidad de agua dulce (todas ellas variables relacionadas con el índice de escasez de oferta), así como la alta densidad de población (una variable de la escasez de demanda) y la elevada desigualdad de ingresos (escasez estructural) cuentan con más posibilidades de generar conflicto. Sin embargo, en este concepto de Homer-Dixon, los factores políticos y económicos, en general, son dejados de lado ya que la variable dependiente (conflicto) permanece estática. <sup>26</sup> Es por ello por lo que el concepto de escasez medioambiental de Homer-Dixon debería ser tomado con precaución. Por otra parte, en la obra de Homer-Dixon no se establecen nexos causales entre los conflictos armados domésticos y los factores político-económicos, y se presta muy poca atención a la forma en que estos afectan al medio ambiente, ya que la única relación causal probada es la influencia del medio ambiente en la política y la economía. <sup>27</sup> Ninguno de estos factores debería ser ignorado porque las variaciones en los mismos (tipo de régimen político o nivel de riqueza de un país) afectan, de manera considerable, a los resultados del estudio. Haugue y Ellingsen demuestran en su estudio que estos factores poseen un poder explicativo mayor que la escasez a la hora de determinar las causas de los conflictos. <sup>28</sup> Además, se puede añadir que el uso del enfoque país-año en los estudios sobre conflictos es cuestionable ya que muchas de las variables independientes permanecen estáticas durante periodos de doce meses ya que su disponibilidad es «de carácter anual». <sup>29</sup>

---

<sup>23</sup> W. Haugue y T. Ellingsen, «Beyond Environmental Scarcity: Causal Pathways to Conflict», *Journal of Peace Research*, 1998, nº 35, p.301.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 299.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 300.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 302.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 302-304.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 305.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

Este artículo de Haugue y Ellingsen plantea un hallazgo interesante, concretamente: que la degradación medioambiental contribuye a conflictos armados domésticos o a pequeña escala –en lugar de a los más graves– donde la variable «degradación de la tierra cultivable» tiene mayor efecto, especialmente en los países del Tercer Mundo.<sup>30</sup> y <sup>31</sup> Esta conclusión está relacionada con la idea ya mencionada del carácter generalizador de los estudios llevados a cabo desde la perspectiva determinista: sólo en los conflictos regionales e intraestatales *menores* tiene la degradación medioambiental, causada por el cambio climático, mayor responsabilidad. En cambio, en la arena internacional, son los factores económicos<sup>32</sup> y los políticos<sup>33</sup> los que tienen mayor incidencia.<sup>34</sup>

Estos resultados implican la necesidad de una mayor recolección de datos y de una investigación más interactiva (algo en lo que coinciden absolutamente todos los autores analizados en la totalidad del trabajo) en futuros estudios que traten de los nexos entre las tres dimensiones (medioambientales, políticas y económicas) para así poder probar los indicios sobre la relación escasez-conflicto.

---

### La visión determinista del cambio climático, en relación al conflicto violento, carece de validez empírica en el ámbito internacional

---

Binningsbø, de Soysa y Gleditsch apuntan, de nuevo, a la dependencia que genera la selección parcial de casos realizada por la teoría determinista como el principal motivo de su incapacidad para encontrar una relación positiva fuerte entre cambio climático, escasez de recursos y conflicto. Estos autores utilizan los conceptos de «huella ecológica»<sup>35</sup> y del «ahorro neto ajustado»<sup>36</sup> (ambos conceptos originarios de la disciplina de la contabilidad

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 310-312.

<sup>31</sup> H. M. Binningsbø, I. de Soysa y N. P. Gleditsch, *op. cit.*, pp. 1964-1965.

<sup>32</sup> El indicador del PIB per cápita es el utilizado en este estudio, arrojando las conclusiones de que, a menor PIB per cápita, existe un mayor riesgo de conflicto.

<sup>33</sup> Pese a que Gleditsch no encontró suficientes indicios que relacionasen la democracia con la ausencia de conflicto medioambiental, estos autores apuntan que la estabilidad, bien sea democrática, bien autoritaria es la menos propensa a dar lugar a conflictos, mientras que la inestabilidad es la causa fundamental de los mismos. Con este argumento coincide Judith Bretthauer en su artículo «When Does Resource Scarcity Lead to Conflict? A Comparative Analysis of the Role of Political, Economic, and Social Conditions in the Causal Pathways to Armed Conflict», mimeo, 2012, p. 7.

<sup>34</sup> W. Haugue y T. Ellingsen, *op. cit.*, p. 314.

<sup>35</sup> El concepto de «huella ecológica» representa el área de tierra o agua biológicamente productiva necesaria para generar los recursos que una población humana consume, y para asimilar los residuos por cada población determinada de acuerdo a su modo de vida, de forma indefinida. Utilizando esta estimación es posible calcular cuánta superficie terrestre (o cuánta superficie de varios planetas Tierra) haría falta para sostener a la humanidad tal y como la conocemos si todo el mundo siguiese un estilo de vida dado.

<sup>36</sup> El «ahorro neto ajustado» mide la cantidad real de ahorro en una economía teniendo en cuenta la inversión en capital humano, el deterioro de los recursos naturales y el daño causado por la contaminación.

ambiental) para demostrar que «el factor medioambiental no predice el conflicto» si no que, al contrario, «está positivamente correlacionado con la paz».<sup>37</sup> Por ello, encuentran «muy pocas pruebas que conecten los elementos neo-maltusianos y el estallido de los conflictos debido a la escasez».<sup>38</sup>

Ole Magnus Theisen coincide con el parecer de Binningsbø, de Soysa y Gleditsch, y exige «cambiar el foco de atención a los conflictos de baja intensidad, en los cuales el contexto de pobreza y de dependencia de la agricultura sea más tenido en cuenta», cuestionando el principio de la escasez de recursos para favorecer el de la «distribución social».<sup>39</sup> Es interesante, también, observar cómo Theisen cuenta con la calidad de las instituciones como la herramienta principal para «la resolución pacífica de conflictos relacionados con una creciente escasez».<sup>40</sup> También cree que la asociación entre escasez y conflicto es espuria ya que otras variables políticas como la mala gobernanza y la corrupción, y la influencia que estas tienen sobre los conflictos presentan relaciones más fáciles de identificar.<sup>41</sup>

Para Theisen, en situaciones de escasez, el conflicto resulta un fracaso ya que los individuos en esa posición poseen necesidades más importantes que satisfacer –principalmente, la alimentación– incluso «aunque la motivación para el conflicto esté presente».<sup>42</sup> Además expone que Homer-Dixon, «el defensor más prominente de la perspectiva de la escasez es incapaz de demostrar que los factores medioambientales y los demográficos sean los más importantes que ocasionen el conflicto»<sup>43</sup> debido a sus problemas con la selección de las variables ya que éstas no aportan pruebas suficientes para demostrar sus enunciados. Esto puede ser explicado, también, por el uso de agregados nacionales como casos explicativos cuando en realidad se debería focalizar sobre las regiones amenazadas por la escasez, un hecho «que puede llevar a cometer falacias ecológicas»,<sup>44</sup> lo que provoca que la escasez no puede ser considerada un indicador robusto.

### **Factores naturales**

Finalmente, en lo relativo a los factores geográficos y geopolíticos, los hallazgos encontrados sirven para validar pero, al mismo tiempo, distorsionar aún más todo lo anterior. Por ello,

---

<sup>37</sup> H. M. Binningsbø, I. de Soysa y N. P. Gleditsch, *Op. cit.*, pp. 1969-1971.

<sup>38</sup> *Ibidem.*

<sup>39</sup> O. M. Theisen, «Blood and Soil? Resource Scarcity and Internal Armed Conflict Revisited», *Journal of Peace Research*, 2008, vol. 45, nº 6, p. 802.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 803.

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 803-804.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 804.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 813.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 814.

estos argumentos se encuentran apartados del discurso anterior: sólo pueden ser explicados como unidades independientes, dada su naturaleza especial. Este es el caso, por ejemplo, de las cuencas compartidas de los ríos y del petróleo. Mientras que las cuencas compartidas dan lugar a conflictos violentos, los ríos compartidos, o los ríos-frontera se muestran tendentes a la cooperación.<sup>45</sup>

Llegados a este punto es preciso recalcar la importancia de las aportaciones de la Teoría de la Modernización que sostiene que, tanto el ingenio humano, como el desarrollo, son claves para superar obstáculos de diversa índole dentro del avance de la sociedad, aunque únicamente es aplicable «en el caso de las naciones desarrolladas que pueden permitirse resarcirse de la escasez mediante la innovación o la sustitución tecnológica».<sup>46</sup> Este argumento lleva, de nuevo, a la consideración de los factores políticos y económicos como primigenios en tanto que instigadores de desigualdades como defiende Raleigh, que son causantes de riesgos sociales que exacerban los riesgos físicos, como la propia escasez.<sup>47</sup>

No obstante, en el caso de otros recursos, como el petróleo, su carácter especial los convierte en peligrosos, dando lugar a conflictos enraizados (*deep-rooted*), sangrientos y de larga duración. En este caso, se cumple la «paradoja de la abundancia» ya que el petróleo se convierte en el mayor instigador de violencia y de guerras secesionistas en los países productores que, además suelen ser Estados rentistas, muchas veces afectados por el mal holandés. Este postulado, por ello, se aleja de la teoría determinista ya que su premisa «escasez *ergo* conflicto» es falsada, en tanto que el *input* es precisamente el contrario, siguiendo una aproximación de lo que en política comparada se conoce como «sistemas más diferentes» (*Most Different Systems Design*).

## Conclusión

Cabe destacar el hecho de que la visión determinista del cambio climático, en relación al conflicto violento, carece de validez empírica en el ámbito internacional. Sin embargo, en el entorno *intra*-nacional, regional y local, aporta resultados muy útiles: demuestra que es fundamental, tanto para los países desarrollados, como para los países en vías de desarrollo, encomendarse a unas instituciones económicas, sociales, y políticas sanas, por un lado, y, por el otro, a la cooperación como forma de interacción social con el fin de asegurar la opción de la supervivencia, bien como comunidad política, bien como ecosistema social y natural.

<sup>45</sup> N. P. Gleditsch *et al.*, «Conflicts Over Shared Rivers: Resource Scarcity or Fuzzy Boundaries?», *Political Geography*, 2006, nº 25, p. 379.

<sup>46</sup> *Ibidem.*

<sup>47</sup> C. Raleigh, «Political Marginalization, Climate Change, and Conflict in African Sahel States», *International Studies Review*, 2010, nº 12, p. 73.



---

**Concepción, desarrollo y consolidación de la agricultura urbana en Cuba** 125  
*Ricardo Delgado Díaz*

---

**Agroecología urbana en la ciudad de Rosario (Argentina). Un breve análisis a una propuesta de gran complejidad** 135  
*Marta Sánchez Miñarro*

---

**A través del espejo griego y los proyectos de agricultura urbana que encontramos allí: experiencias, debates y potencialidades en medio de la crisis** 147  
*Nerea Morán y José Luis Fernández Casadevante*

---



RICARDO DELGADO

# Concepción, desarrollo y consolidación de la agricultura urbana en Cuba

*En la búsqueda del sustento, ante la grave crisis alimentaria acaecida en Cuba en los años noventa del siglo XX, surgieron numerosos emprendimientos agrícolas en las ciudades y sus alrededores. En este artículo se encara, en forma muy sucinta, el nacimiento y consolidación de la agricultura urbana y su papel en el arraigo de una cultura agraria en el país, basada fundamentalmente en tecnologías sostenibles y recursos locales.*

**E**n Cuba, los primeros indicios de agricultura realizada en áreas urbanas datan de finales de los años ochenta del siglo pasado; pero realmente esta se concibe como un movimiento de carácter nacional en la década siguiente, a raíz de producirse, con la caída del bloque socialista de Europa del Este, una crisis económica que cambió por completo la vida de los cubanos.

Las causas económicas, que sin lugar a dudas constituyeron el principal detonador en el devenir de esta forma de hacer agricultura, no supusieron en ningún caso el único factor para desencadenar un movimiento de tal envergadura. En el desarrollo, de manera tan expedita en el caso cubano, de esta particular forma de hacer agricultura jugó un importante papel la disponibilidad de tecnologías y otras herramientas, creadas previamente, que permitieron introducir en un plazo muy breve alternativas adecuadas para producir alimentos, de manera sostenible y con medios propios.

Desde su inicio, este movimiento tuvo que enfrentarse a serias dificultades y contratiempos. Los nuevos agricultores que surgieron de repente en todas las áreas urbanas del país no poseían en su mayoría los conocimientos necesarios para realizar prácticas agrícolas. A esto se suma que la crisis irrumpe cuando hacía ya más de 20 años que la agricultura industrial se había enraizado en todo el país y la agricultura tradicional, que dependía muy poco de

Ricardo Delgado es Ingeniero Agrónomo y Promotor de la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales. Dirige la revista *Agricultura Orgánica*

insumos y otros medios importados, había quedado relegada a algunas comunidades de pequeños agricultores. Solamente en esa pequeña parte del sector campesino coexistían conocimientos prácticos para enfrentar una agricultura de pocos recursos. Se hizo necesario entonces recurrir a esa sapiencia para capacitar a los nuevos agricultores que, en la búsqueda de su sustento alimenticio, fueron surgiendo en pueblos y ciudades de todo el país.

Fundamentales también en el aporte al quehacer agrícola con medios propios o locales, resultaron las tecnologías desarrolladas por científicos y otros profesionales vinculados al sector agrario, que se dedicaron, mucho antes de la mencionada crisis, a la búsqueda e implementación de soluciones alternativas al modelo de la llamada “Revolución Verde”. Este segmento de la comunidad científica venía constatando serios problemas con la degradación ambiental, provocada por el elevado nivel de utilización de maquinaria agrícola; así como de fertilizantes y pesticidas, que se manejaban en la carrera por elevar, a toda costa y a todo coste, los rendimientos agrícolas.

El paradigma de la agricultura de paquetes tecnológicos y de elevadas exigencias de productos químicos y maquinaria pesada se había impuesto, sobre todo, por las facilidades que se abrieron con la importación a gran escala de maquinarias, fertilizantes y productos fitosanitarios, procedentes del entonces campo socialista europeo, los cuales permitieron al país asirse al “tren” de la agricultura industrial.

Los efectos de la agricultura industrial con tecnologías y medios importados dejaban huellas que se hacían patentes de inmediato. Téngase en cuenta que Cuba posee, en la mayor parte de sus áreas cultivables (alrededor de seis millones de hectáreas), ecosistemas muy frágiles, altamente erosionables y susceptibles a la compactación y empobrecimiento de sus suelos cuando son sometidos a cultivo intensivo; además, en todas sus llanuras, mayormente costeras, el mal drenaje y la salinidad constituyen barreras difíciles de superar ante una indiscriminada explotación. Este conjunto de factores obedecen al contexto insular del país, las características de su relieve y su cobertura edáfica; así como a su ubicación geográfica en el área tropical con abundantes lluvias, concentradas en un corto período del año, y al predominio de altas temperaturas que aceleran los procesos degenerativos.

Lo anterior propició que desde muy temprano, en la década de los años setenta del siglo XX, se incluyeran en los programas científicos temas vinculados a los efectos de las prácticas agrícolas en el medio ambiente. De igual manera, se abordaron estudios que permitirían desarrollar medidas para contrarrestar los efectos del uso indiscriminado de pesticidas, que contribuían a la proliferación de plagas.

Estos indicios revelados por los científicos se hicieron eco en diferentes estratos, hasta la más altas esferas del Gobierno, que sensibilizados con esta alerta estimularon el de-

sarrollo de investigaciones que no se circunscribieran únicamente a la constatación de los efectos y daños medioambientales de la agricultura convencional, sino que se incluyeran, además, estudios que permitiesen generar alternativas agrícolas más amigables con el medio ambiente. Estos preceptos fueron enfocados en los programas de conservación y mejoramiento de los suelos, manejo integrado de plagas y desarrollo de opciones agrotécnicas y productos alternativos a los medios químicos.

---

**Las causas económicas, que sin lugar a dudas constituyeron el principal detonador en el devenir de esta forma de hacer agricultura, no supusieron en ningún caso el único factor**

---

Estas investigaciones se priorizaron desde el comienzo mismo de la conocida “Perestroika”, en la segunda mitad de los años ochenta del siglo XX, previendo que se afectaría el suministro de recursos para el agro, entre otros, ante las amenazas que se cernían sobre las tradicionales relaciones comerciales que de forma estable se habían mantenido con el bloque socialista, durante muchos años.

De la ex Unión Soviética y otros países socialistas se recibían dichos recursos en las cantidades que se solicitaran a través de créditos blandos y en consideración a precios preferenciales del azúcar cubano. Hasta ese entonces, y durante casi 20 años, el país se mantuvo entre los mayores consumidores de fertilizantes y pesticidas y llegó a disponer de más de noventa mil tractores. Sin embargo, solo en cultivos aislados se pudieron lograr rendimientos aceptables que compensaran un poco los altos costos de producción.

Para satisfacer la demanda de azúcar de ese mercado, fue necesario ampliar las áreas cañeras en detrimento de otros cultivos agrícolas debido, en buena medida, a que los rendimientos alcanzados siempre fueron discretos, pese a los esfuerzos realizados en el campo de las investigaciones agro-azucareras y al empeño del Estado cubano en desarrollar este sector. Tales circunstancias recrudecieron la dependencia al monocultivo de esta gramínea y a la importación de gran parte de los alimentos básicos.

El aumento del consumo de alimentos importados fue potenciado por la inclusión social y la demanda progresiva de una población que prácticamente se duplicó durante la segunda mitad del siglo XX. A ello se suma el aumento exponencial de las necesidades de alimentos, por la emigración hacia las zonas urbanas de la población rural que tradicionalmente había sido productora, motivado principalmente por las nuevas oportunidades de estudio y trabajo que abría el incipiente Estado socialista, y por la disminución de las nece-

sidades de mano de obra en el campo, que supuestamente producirían los cambios tecnológicos en la producción agropecuaria.

Para compensar estas necesidades crecientes, y disponiendo de abundantes recursos, la tendencia fue transformar totalmente la infraestructura agropecuaria y crear grandes empresas en manos del Estado. La obtención de algunos productos agropecuarios aumentó, pero la eficiencia y la productividad nunca llegaron a alcanzar niveles que se correspondieran con las costosas tecnologías introducidas y los altos costos de producción. Hay que subrayar que dichas empresas en su inmensa mayoría no lograron alcanzar niveles de rentabilidad aceptables.

Ante las circunstancias dadas por los factores antes señalados, la dimensión de la crisis económica de los años noventa tuvo efectos devastadores que se evidencian con solo analizar algunas cifras globales. El comercio exterior cubano previo a la crisis de los años noventa estaba caracterizado por un balance comercial relativamente estable. De ese mercado se importaba el 98% del combustible, el 86% de las materias primas y el 63% de los alimentos de la población. En 1989, el 57% de las proteínas, más del 50% de las calorías consumidas por la población y el 97% del alimento animal llegaban al país como productos importados. Todos esos recursos se sostenían con el envío hacia el mercado socialista del 95% de los cítricos, el 73% del níquel y el 63% del azúcar, principales productos exportables de Cuba<sup>1</sup>. Como consecuencia de esta interrupción se produjo un marcado descenso de la producción a raíz de la disminución de las importaciones de combustibles y otros recursos.

El impacto de la crisis generó una serie de transformaciones en lo económico, lo tecnológico y lo social, que hacen del año 1989 un momento que marca una nueva era en la evolución de la agricultura cubana con efectos e implicaciones, en una economía abierta como la cubana, que ponen fin a este crecimiento económico con un notorio signo de equidad espacial y social e introduce al país en una etapa de reformas, en un contexto internacional caracterizado por la consolidación de la unipolaridad capitalista mundial.<sup>1</sup>

Para enfrentar esta crisis económica y poder insertar al país en el mercado internacional en todas las esferas de la vida, a partir del año 1992 fueron necesarias una serie de reformas con el objetivo de posibilitar su entrada al mundo capitalista. Lamentablemente, dichas reformas no han logrado cubrir las expectativas que de ellas se tenían y aún permanecen secuelas de esta crisis a pesar de los esfuerzos realizados.

En este sentido se hace necesario señalar, además, que aún subsisten dificultades para lograr que los productores no se sientan dependientes del Estado, y a su vez que los fun-

---

<sup>1</sup> A. Herrera, «Impacto económico en la agricultura urbana en Cuba», *Novedades en población*, núm. 9, 2005.

cionarios estatales dejen de apreciarse dueños y limiten sus responsabilidades a las tareas de coordinación para las cuales están concebidos en las nuevas condiciones establecidas. No pueden dejar de mencionarse también las graves afectaciones que provoca, a la economía cubana en general y a la agricultura en particular, el mundialmente rechazado bloqueo económico de los EE UU contra Cuba.

En este contexto nacional e internacional y bajo estas premisas surge, se desarrolla y consolida la agricultura urbana en Cuba. Era vital, ante todo, sustituir las importaciones de alimentos que venían del campo socialista y los productos que se obtenían de la industria nacional, en fuerte crisis durante estos años. Para ello, se contaba con los condicionantes antes planteados, que particularizan el caso cubano, y con las ventajas que comporta un campesinado, que aunque mantiene dificultades en la autogestión está organizado.

## **La agricultura urbana: una iniciativa que trasciende épocas de crisis**

Los huertos de hortalizas son muy tradicionales en Cuba, al igual que en otros países, y la ubicación de estos alrededor de La Habana y otras ciudades de la isla permitieron suministrar estos alimentos a sus moradores durante muchos años. Destacados, son los famosos huertos chinos de los alrededores de la capital, que fueron barridos por el crecimiento de la zona urbana. En la segunda mitad de la década de los años ochenta del siglo pasado, cuando ya se vislumbraban cambios en el sistema socialista, se iniciaron emprendimientos individuales de este tipo alrededor de esta y otras ciudades. El ejército, por otra parte, comenzó a desarrollar producciones agropecuarias en sus unidades militares y llegó a crear importantes infraestructuras con el fin de autoabastecerse. En una unidad aledaña a la capital de país, el ministro de las Fuerzas Armadas observó hortalizas sembradas en canteros con gualderas, en los que se utilizaba tierra mezclada con estiércol –que no eran más que huertas orgánicas protegidas– a los cuales llamaban “organopónicos”. Impactado por esta iniciativa, orientó su extensión a todo el sistema de empresas agropecuarias militares. A partir del año 1992, comenzó a extenderse esta tecnología por todo el país.

El desarrollo alcanzado por los organopónicos desde los inicios del mencionado movimiento propició que las técnicas de manejo de los cultivos utilizada en los mismos se ampliara, a partir de mediados de la década de los noventa, a la modalidad de huertos intensivos. Ambas modalidades de cultivo hortícola están extendidas actualmente por todo el territorio nacional y se distinguen por ser las más productivas. Para apoyar el buen desenvolvimiento operativo de estas áreas de fuerte potencial productivo, en época tan temprana como el año 1994, en un trabajo multidisciplinar donde participaron diversas entidades e instituciones científicas, se editó un manual para organopónicos populares que recogía en un

solo documento las principales tecnologías que se desarrollaban en todo el país, y que jugaron un importante papel en la preparación de los productores urbanos.

A partir de 1994, de forma organizada y centralizada por el Estado, se inició oficialmente el Movimiento Nacional de Organopónicos y Huertos Intensivos como una de las alternativas para incrementar la disponibilidad de alimentos en el país. Para el año 2008 se dictan nuevas leyes donde se autoriza la entrega de tierras estatales ociosas en concepto de usufructo a personas naturales o jurídicas, las cuales serían utilizadas de forma racional y sostenible en conformidad con la aptitud de uso del suelo para la producción agropecuaria, tanto para la agricultura urbana como para la agricultura rural (Decreto Ley N° 259).

Creadas estas condiciones, la agricultura urbana fue organizada desde el nivel nacional hasta el municipal con estructuras empresariales, cooperativas y privadas, y dentro de ellas se desarrollaron 28 subprogramas, cada uno especializado en una producción específica de la actividad pecuaria, agrícola o de servicio. Cada subprograma se desarrolló en diferentes estructuras productivas o de servicios. Dentro de las productivas, destacan los organopónicos, los huertos intensivos, las parcelas y patios, las áreas de autoconsumo y las casas de cultivos protegidos, entre otras, organizados en UBPC (Unidades Básicas de Producción Cooperativas), CPA (Cooperativas de Producción Agropecuarias) y CCS (Cooperativas de Créditos y Servicios).<sup>2</sup>

La creación del Grupo Nacional de Organopónicos en 1994, convertido en Grupo Nacional de Agricultura Urbana en 1997, con participación de especialistas de 6 Ministerios y 17 instituciones científicas relacionadas con la producción de hortalizas, permitió la recepción de las experiencias acumuladas, el análisis colectivo de estas y la elaboración conjunta de medidas técnicas y organizativas, que a la vez que impulsaron el desarrollo de los organopónicos, contribuyeron a regular las disposiciones pertinentes sobre sistemas constructivos, variedades, plagas y enfermedades, manejo de sustratos y cultivos, etc.

Posteriormente, en el año 2000, se publicó el Manual Técnico de Organopónicos y Huertos Intensivos. Este manual fue el resultado del trabajo de sus protagonistas en la organización de reuniones técnicas y talleres, así como en la actividad extensionista, desempeñada durante recorridos realizados por el Grupo Nacional de Agricultura Urbana por todos los municipios del país. Dicho manual permitió recopilar el acervo cultural existente sobre el cultivo de hortalizas y condimentos frescos en las modalidades de organopónicos y huertos intensivos.

La producción hortícola desarrollada en organopónicos ha ido paulatinamente avanzando en la solución de un problema de alta sensibilidad para la población: el abasto de horta-

---

<sup>2</sup> A. Rodríguez y N. Companioni, «Los 38 recorridos del Grupo Nacional de Agricultura Urbana», *Revista Agricultura Orgánica*, núm. 3, 2007, pp. 2-3.

lizas frescas durante todo el año, con la mirada puesta en que la mesa familiar disponga diariamente, como mínimo, de 300 gramos *per cápita* de hortalizas.

En el primer decenio de este siglo el movimiento llegó a agrupar a más de 350.000 trabajadores, sin contar a las personas vinculadas a través de los micro-huertos caseros y patios que proliferan por todo el país. Cuenta, asimismo, con más de 10.000 universitarios y 28.000 técnicos de nivel medio. También se disponen de más de 10.000 hectáreas dotadas de sistemas de riego eficientes y se generaliza el “cultivo semiprotegido”, apropiado para producir una amplia gama de hortalizas durante todo el año, pero especialmente en los meses de altas temperaturas e intensas lluvias.

El impacto de la agricultura urbana en Cuba se hace sentir en diversos órdenes. Entre otros aspectos que ilustran dicho impacto destacan:

- Notable incremento de la biodiversidad de plantas y animales de relevancia económica. Se ha trabajado con más de 100 especies de frutales, más de 70 en hortalizas, más de 20 de granos, más de 12 en raíces y tubérculos tropicales y, si se añade el desarrollo de plantas ornamentales, flores, forestales, medicinales y rituales, se sobrepasan las 1.000 especies de plantas.
- Inclusión de más de 20 especies y 60 razas de animales en el subprograma pecuario.
- Importante aporte a la nutrición humana, especialmente por su contribución a la mejora del suministro de vitaminas, minerales y fibra, así como de calorías y proteínas, gracias al incremento del consumo de vegetales y frutas, entre otros productos.
- Capacitación a los productores y aumento de la cultura nutricional de la población, en especial la de los niños; en este último caso a través de un incremento del consumo de vegetales en los círculos infantiles y en escuelas de diversos tipos, así como a la existencia de más de 3.000 círculos de interés a nivel municipal, vinculados a los distintos Subprogramas del Movimiento de la Agricultura Urbana.
- Aporte de vegetales en los centros de salud pública (hospitales, hogares maternos, hogares de ancianos, etc.) y de la educación (círculos infantiles, escuelas y otros).

## **Factores que potenciaron y consolidaron el movimiento de la agricultura urbana en Cuba**

El movimiento de la Agricultura Urbana movilizó singularmente a la población cubana ubicada en pueblos y ciudades. Junto a este importante factor, que favoreció la disponibilidad de fuerza de trabajo, estimularon a este movimiento las facilidades que ofreció el Gobierno, que en todo momento actuó en pos de su desarrollo y lo llevó de la mano. Para ello, además del respaldo político, se apoyó con medidas de orden jurídico y legal que contribuyeron a su solidez.

No menos importante fue la red de unidades de servicio, creada a partir de los resultados de la ciencia y la técnica, que trajo consigo la instauración de tiendas-consultorio, donde además de productos tales como semillas, aperos sencillos, biopesticidas y abonos orgánicos, entre otros, se facilitó la asistencia técnica a nivel de barriadas. En esa época se fortaleció el desarrollo de centros de abonos orgánicos con la lombricultura como tecnología estrella, y los Centros de Reproducción de Entomófagos y Entomopatógenos (CREE), que prestan servicios imprescindibles al desarrollo de la agricultura urbana. Además, se desplegó un amplio programa de capacitación y divulgación en todo el país.

---

La agricultura urbana, que surge como urgencia para enfrentar el déficit alimentario creado por el impacto de la caída del bloque socialista, ha devenido en variante agrícola donde se están aplicando una serie de alternativas y conocimientos agroecológicos

---

Hay que reconocer que detrás de todo ello subyace un factor fundamental, que impulsó la agricultura urbana y propició que creciera a pasos agigantados, el cual por ser poco mencionado no es menos importante. Se trata de la concesión que se otorgó a la mayor parte de las áreas donde se desarrollara la agricultura urbana. Dichas áreas quedaron excluidas de los compromisos de venta al Estado y una parte importante de sus productos se pudo destinar al entonces incipiente mercado de oferta y demanda, lo que situó a quienes explotaban dichas áreas en una posición privilegiada. Esta particularidad de la agricultura urbana cubana, junto con otras características, constituyen condicionales que la diferencian de las experiencias de este tipo desarrolladas en otros países.

Este factor, apenas perceptible a la vista de cualquier ciudadano que no conozca el modelo económico cubano, pasaría inadvertido. Es necesario saber que en Cuba, con el objetivo de garantizar la canasta básica y el consumo social, los productores agrícolas han estado obligados a contratar sus producciones con el Gobierno a través de mecanismos de acopio que nunca lograron ser eficientes y a los precios que estimasen las entidades gubernamentales. Este sistema, aunque garantizó el mercado estatal, desestimuló el crecimiento y desarrollo de la agricultura cubana durante los 50 años de vigencia de dicho modelo, actualmente en fase de perfeccionamiento.

A lo anterior se une el hecho de que la agricultura urbana en Cuba no solo se ciñe a pequeñas parcelas y patios, aunque este fuese su origen. Hay que tener en cuenta que no se trató de un sector pequeño, pues se dispuso desde muy temprano que el área destinada a la agricultura urbana no solo cubriera el correspondiente a la zona urbana, sino que también contase con un perímetro de 5 km para los pueblos y hasta 15 km en la periferia de las ciudades, con lo cual muchos productores ya establecidos quedaron incluidos.

No menos estimulante, en el devenir de la exitosa fragua y posterior evolución del movimiento de la agricultura urbana en Cuba, ha sido el proceso de concientización de la sociedad en cuanto al daño que provoca la agricultura industrial en el medio ambiente. Todo esto apoyado por normativas y decretos leyes, dirigidos a la preservación ambiental, que se fueron implementando a lo largo de más de tres décadas y que cubrieron todos los aspectos que conforman el cuidado y la conservación de los recursos naturales.

La agricultura urbana, que surge como urgencia para enfrentar el déficit alimentario creado por el impacto de la caída del bloque socialista, ha devenido en variante agrícola donde se están aplicando una serie de alternativas y conocimientos agroecológicos, dirigidos a preparar el camino hacia la soberanía alimentaria, en un país que siempre había basado gran parte de su alimentación en productos, insumos y costosas tecnologías importadas. Todo esto ha sido afianzado por políticas que promueven no solo un nuevo tipo de producción, sino una nueva cultura alimentaria (productos más sanos, de producción más cercana, de relación directa entre el productor y el consumidor, etc.).

La comunidad científica vinculada directa o indirectamente al sector agrario, y apoyada por universidades, centros de investigación, entidades estatales y organizaciones no gubernamentales cubanas y extranjeras ha sido la abanderada de un movimiento ecologista, dirigido a revelar y combatir los graves efectos que causa la agricultura industrial sobre el frágil ecosistema del archipiélago cubano. De dicha comunidad surgieron grupos de apoyo a la producción agropecuaria, como el Grupo Nacional de Agricultura Urbana, que ha unido los resultados de la ciencia y la técnica al saber campesino y ha implementado medidas alternativas para construir una agricultura más amigable con la naturaleza, todo lo cual ha contribuido significativamente a la mejora de la alimentación de la población cubana.

La Agricultura Urbana en Cuba ha permitido consumir circuitos locales de producción-consumo y ha desarrollado acciones organizadas para lograr el acceso a la tierra, el empleo, la producción de alimentos y la gestión del agua. Asimismo, ha promovido la biodiversidad a través de su acción desde diversos frentes en el medio ambiente, y en estos momentos se manifiesta como un gran sistema que incluye a importantes sectores de la población residente en las ciudades.

En la actualidad, el sistema de la agricultura urbana se enfrenta a difíciles desafíos. En primer lugar, el propio mantenimiento de estas producciones agroecológicas, complejas pese a que la economía del país prospere y a que la agricultura convencional se vuelva a fortalecer gradualmente. En consideración al hecho de que este modelo de agricultura “vino para quedarse”<sup>3</sup>, seguirá siendo importante consolidar los fundamentos económicos del sis-

---

<sup>3</sup> A. Rodríguez y N. Companioni, «Agricultura Urbana. Situación actual, perspectiva y retos», *Agricultura Orgánica*, núm. 2, 2006, pp. 4-5.

tema, la eficiencia productiva a nivel de base, así como el logro de una buena remuneración para los productores. Es también necesario salvaguardar los métodos “directos” de comercialización, “del cantero al consumidor”, sin intermediarios o con los menos posibles, y fortalecer su infraestructura y logística. Otro reto importante es mantener la vocación por la agricultura, por las técnicas y ciencias agrícolas, empleando tecnologías sostenibles y amigables con la naturaleza, e instituir la como condición fundamental para alcanzar la soberanía alimentaria del país.

# Agroecología urbana en la ciudad de Rosario (Argentina)

## Un breve análisis a una propuesta de gran complejidad

*El año 2001 es conocido por el ciudadano promedio argentino como el año en que colapsó el país. Este año se vivió como un punto de inflexión en la historia reciente de Argentina, el broche a un grave período de recesión, consecuencia de décadas de aplicación de políticas neoliberales, agudizadas por las recetas de "ajuste estructural" dictaminadas en los años noventa por el FMI y el Banco Mundial. En el contexto de un país devastado por la marginalidad, la pobreza, el desempleo y las desigualdades sociales, surge en la tercera ciudad más importante del país, en el corazón de la Pampa húmeda, el fenómeno de la agricultura urbana.*

**E**n la ciudad de Rosario (al sur de la provincia de Santa Fe), a fines de los años ochenta, un grupo de ingenieros agrónomos pone en marcha, con mucho esfuerzo, tenacidad y apenas recursos, un programa de huertas agroecológicas destinado a familias vulnerables y afectadas por la crisis, en zonas marginales de la ciudad. El estallido económico y social del 2001 atrae la atención de la Municipalidad de la ciudad sobre este programa de huertas urbanas, adoptándose al año siguiente por parte del Estado municipal como política pública.

A día de hoy, más de diez años después, este Programa municipal se mantiene en pie, no sin dificultades, habiendo recibido fondos de proyectos de cooperación internacional y variados reconocimientos y distinciones internacionales. Este artículo pretende aproximar un somero análisis al recorrido de este complejo fenómeno en la ciudad de Rosario, a través de una mirada a algunos de sus aciertos y logros, así como también a algunas de sus dificultades y desafíos por encarar.

Marta Sánchez Miñarro es coordinadora de comercialización del Proyecto 8715 del Instituto de Cooperación Económica Internacional (ICEI)

## **La crisis generalizada del 2001 en Argentina. La ciudad de Rosario en emergencia social**

La ciudad de Rosario está ubicada en la Provincia de Santa Fe, sobre la margen oeste del Río Paraná (300 km al norte de la ciudad de Buenos Aires, capital del país). Su disponibilidad de puerto fluvial, sumada a su integración a una importante región agraria conocida como “Pampa húmeda”, tradicionalmente productora de monocultivos de renta para la exportación (principalmente soja), fueron factores que la constituyeron históricamente en un importante centro comercial, industrial y financiero, así como un centro de servicios a nivel nacional e internacional.

La ciudad de Rosario presentaba para fines del 2001 una de las tasas de desempleo más altas del país, fruto de la crisis política, económica y social que atravesaba Argentina en aquellos momentos. La ciudad, dotada de un importante cordón industrial, acusaba caídas del sector industrial de alrededor de un 40%, fenómeno que fue responsable en buena medida de los niveles de desempleo, subocupación, trabajo “en negro” y economías familiares precarizadas. Los expulsados del mercado de trabajo formal pasaron a integrar asentamientos irregulares que circundaban la ciudad, y ya en el año 2001 la cifra de dichos asentamientos ascendía a 91, con una población de aproximadamente 130.000 personas en condiciones de alta vulnerabilidad económica y social.

## **El fenómeno de la agricultura urbana en Rosario. Sus orígenes y la institucionalización de la propuesta**

Frente a las condiciones de extrema pobreza de importantes sectores de la población en la ciudad, a fines de los años ochenta, un grupo de ingenieros agrónomos concibe la idea de poner en marcha algunas huertas familiares y comunitarias, y se comienza a viabilizar la propuesta en algunos de los asentamientos irregulares que seguían creciendo en la ciudad. Este grupo promotor, organizado en torno a la ONG CEPAR (Centro de Estudios para la Producción Agroecológica), comenzó a trabajar en el desarrollo de huertas barriales y comunitarias con las familias, como acciones paliativas ante la emergencia alimentaria que padecían amplios sectores de la población.

En el curso de los años noventa, la articulación de esta ONG con actores institucionales, principalmente públicos (provinciales y nacionales), permitió institucionalizar esta propuesta, tratando de encaminarla, no tanto hacia una política de emergencia coyuntural, sino desde su concepción como programa de seguridad alimentaria a más largo plazo. Finalmente, a partir del año 2001, la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de

Rosario, desde el Área de Empleo y Emprendimientos Sociales, formaliza un convenio con CEPAR para implementar desde enero de 2002 el actual Programa de Agricultura Urbana (PAU) de la ciudad de Rosario, como estrategia inicialmente orientada a contribuir a la superación de la emergencia social que se padecía en esos momentos, pero con el horizonte de constituir la agricultura urbana en la ciudad como una actividad permanente. ¿Sería esto posible?

## ¿Huertas agroecológicas en plena ciudad? Algunos de los logros y aciertos de la propuesta

En los primeros años de la puesta en práctica de las huertas barriales familiares y comunitarias, y en el contexto de emergencia social y alimentaria descrito, las huertas urbanas supusieron un aporte importante a la seguridad alimentaria de familias en condiciones de alta vulnerabilidad social. Específicamente, el aporte nutricional a las dietas familiares brindado por el consumo de verdura agroecológica producida localmente, el autoabastecimiento familiar, o el ahorro en las economías domésticas como consecuencia de dicho consumo son logros interesantes a destacar, sobre todo en estos primeros años.

Por otro lado, en un contexto crítico de desconfianza generalizada hacia las instituciones, de desmantelamiento del tejido social y organizativo y de supervivencia individual, la participación de familias excluidas socialmente en la implementación de las prácticas de huerta y autoconsumo en sus barrios junto con otros pares, en ámbitos de encuentro y participación entre vecinos, permitió aumentar la confianza, la seguridad y la autoestima de estas familias, dignificando de nuevo su trabajo, e incidiendo positivamente en su inclusión social. De ambos logros da muestra el testimonio de Ida Pintos, quien participó desde los inicios de este fenómeno en la ciudad, hoy huertera desde hace años del Parque Huerta Molino Blanco, el más antiguo del PAU:

«Esto era un basural.... y de a poco fuimos limpiando. Arrancamos en el año 2000, 2001; fueron terribles esos años. Empezamos a hacer algo de verdura como para ir consumiendo cada familia. No sabíamos lo que era una semilla ni una verdura, y menos, ecológica. Nosotros arrancamos solos... Cuando empieza el PAU, el ingeniero nos propone trabajar. Al principio, nosotros ni bola le dábamos. Rosario estaba que explotaba, estábamos cagados de hambre, no los creíamos. Ellos venían, venían e insistían, así que poco a poco se logró hacer la verdura ecológica, vender, tener las ferias... Hoy por hoy hay gente que vive de esto (hijos, nietos...). Desde la alimentación y lo social, esto cambió un montón».

Desde otro punto de vista, la agricultura urbana permitió revalorizar y recuperar identidades culturales productivas, especialmente en el caso de los huerteros venidos a la ciudad de

Rosario como migrantes rurales del norte del país, procedentes de provincias como Corrientes, Chaco o Santiago del Estero. Estos migrantes, pequeños productores rurales por tradición histórica familiar en sus territorios de origen, integran desde hace años un perfil específico de huerteros en el PAU, que demuestra un alto grado de motivación y dedicación a las huertas urbanas. La producción hortícola les brinda alimento familiar y algunos ingresos económicos, pero sobre todo, con los trabajos de huerta ven recuperado el sentido y la dignificación de su vocación productiva en una ciudad que, en el mejor de los casos, les habría brindado trabajos precarios y muy mal pagados (“changas”), desvinculados de su perfil productivo, en condiciones de riesgo e inseguridad económica y laboral. Nely, huertera de Molino Blanco, migrante rural en Rosario desde hace tres décadas, lo expresa de la siguiente manera:

«Empecé en el 2001 con las plantaciones de huerta. Empezaron mis hijos conmigo; ya tengo nietos trabajando conmigo. Yo muy de chica sé lo que es plantar; es muy distinto a lo que dice Ida, porque yo ya tengo experiencia de muy chica, trabajo en parcelas grandes, tengo todo el año verdura, muy poco me corto de verdura, entrego bolsones, voy a la feria... Somos bastantes los que trabajamos en familia. Para mí es muy bueno esto porque mis chicos no se criaron en la ciudad, no aprendiendo a no plantar una planta, se criaron como me crié yo, aprendiendo a plantar y trabajar en la tierra. Ahora están aprendiendo mis nietos...».

Otro de los logros de la propuesta agroecológica urbana se identifica en el testimonio anterior de Ida Pintos. En varios casos, la puesta en práctica de huertas urbanas y periurbanas recuperó y habilitó zonas altamente degradadas de la ciudad, tales como descampados, basurales y escombreras. La limpieza y recuperación de estos terrenos altamente deteriorados y poco fértiles, no solo permitió recuperar el uso de suelo para la generación de alimentos sanos a las familias vecinas, sino además mejorar el paisaje barrial, con sus consecuencias positivas en términos ambientales, paisajísticos, sanitarios y de seguridad vecinal. En este sentido, la gestión territorial y las alianzas llevadas adelante con organismos titulares de espacios no urbanizables (márgenes de ex vías del ferrocarril, basurales, vías muertas...) han constituido una política exitosa en el PAU, habilitando, por un lado, el aprovechamiento de espacios ociosos destinados actualmente a la producción de alimentos saludables y al trabajo de las familias vulnerables; y por otro lado, brindando la garantía de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra para la viabilización de huertas urbanas y periurbanas. A modo de ejemplo de estas alianzas políticas y jurídicas, el PAU se ha integrado a varios programas y proyectos de espacios multifuncionales en la planificación de la ciudad, como son los proyectos de Barrios Productivos, en conjunto con el Servicio Público de la Vivienda, proyectos que integran la agricultura urbana en los planes de mejoramiento barrial, o el caso de los Parques Huertas, en alianza con la Secretaría de Planeamiento de la ciudad.

Las alianzas y la concertación con algunos actores de diverso cuño para el avance y sostenimiento de la propuesta agroecológica urbana, han demostrado ser otro de los aciertos

por parte del PAU, sobre todo en los últimos años. Además de los convenios con los organismos competentes del Estado para la gestión territorial y el uso del suelo, el Programa ha gestionado proyectos y cuantiosos fondos económicos con socios de la cooperación internacional al desarrollo, como el Instituto de Cooperación Económica Internacional de Italia (ICEI), o instituciones de Canadá, Holanda y Perú (IDRC, RUAF, IPES, Programa Regional “Ciudades Cultivando para el Futuro”). En el ámbito nacional, hay que destacar el Convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Programa Prohuerta, programa de seguridad alimentaria de implante en la provincia, o las articulaciones con las Escuelas, y con sectores de la ciudadanía, en el ámbito de la ciudad de Rosario (Red Vida Verde de consumo responsable, fundaciones de responsabilidad social empresaria, entre otros actores).

---

### Las alianzas y la concertación con algunos actores de diverso cuño para el avance y sostenimiento de la propuesta agroecológica urbana, han demostrado ser otro de los aciertos

---

Finalmente, un aspecto muy importante a destacar del Programa de Agricultura Urbana, es su trabajo perseverante de visibilización y divulgación de la experiencia rosarina de la agricultura urbana con perspectiva agroecológica como política pública. Desde el Programa se trabaja de forma constante apuntando a la instalación de la Agroecología urbana en la agenda pública y en la opinión ciudadana, con miras a generar sensibilización y compromiso de otros actores, principalmente la sociedad, los consumidores y el Estado. La perspectiva de una urbe con múltiples espacios verdes productivos, integrados armónicamente en la ciudad, y con capacidad de abastecer de alimentos sanos a buena parte de la población urbana, generando al mismo tiempo empleo e inclusión social, se ha ido transmitiendo, visibilizando y debatiendo en la ciudad, con especial énfasis en los últimos años. Muestra de ello son eventos como la Semana de la Agricultura Urbana (espacio anual abierto al público consistente en muestras, talleres prácticos, intercambios con otras experiencias en el país, entre otras actividades), Congresos de Agroecología destinados a técnicos y productores de todo el país, o muestras fotográficas en la ciudad, entre otros.

La agricultura urbana es, de este modo, una realidad observable desde hace años en la ciudad de Rosario, y se refleja en una operatoria descentralizada en torno a múltiples huertas familiares y comunitarias en los distintos distritos de la ciudad (norte, sur, oeste, este), así como en varios Parques Huerta (espacios productivos diseñados para integrarse paisajísticamente en ámbitos periurbanos específicos de la ciudad y concebidos para el aprovechamiento comunitario de ciertas infraestructuras e insumos). Además de estos espacios productivos, en el curso de estos años se desarrollaron variados canales cortos de comer-

cialización de la verdura y las plantas aromáticas y medicinales, como las ferias semanales en zonas céntricas de la ciudad, la entrega de bolsones de verdura a domicilio o la transformación y agregado de valor, con venta directa, mediante dos agroindustrias de verdura y cosmética natural.

A la hora de considerar los orígenes del fenómeno, a partir de las iniciales y escasas huertas barriales de autosustento en zonas marginales de la ciudad, hasta la estructura, despliegue y visibilidad mencionada del actual Programa de Agricultura Urbana de Rosario, el crecimiento y desarrollo del fenómeno es evidente en estos 25 años de trayectoria. Ahora bien, de cara a un análisis más detallado del fenómeno y su trayectoria, cabría preguntarse si este crecimiento ha sido resultado de un camino progresivo y equilibrado, sustentado sobre la organización y participación de los huerteros, la articulación sostenida con otros actores y la planificación de metas alcanzables, como factores importantes de sustentabilidad que sería posible avizorar en el medio y largo plazo. En este sentido, emergen algunos aspectos que ponen en evidencia varias dificultades, contradicciones y retos por encarar, vinculados a la complejidad de una apuesta de la envergadura del Programa de Agricultura Urbana de Rosario.

### **Un Programa "multidimensional" que involucra muchos componentes. Algunos "nudos" y dificultades**

A partir del propósito inicial del grupo promotor (CEPAR), consistente en paliar la emergencia alimentaria de familias vulnerables, el actual Programa de Agricultura Urbana ha ido creciendo mucho en tamaño y complejidad en los últimos años, y lo mismo puede decirse de sus pretensiones y objetivos. Además de tratar de constituirse en un programa de seguridad alimentaria para familias vulnerables, se ha apuntado a la generación de espacios productivos vinculados con distintos canales de comercialización, como espacios localizados de venta directa de huerteros a consumidores (huertas en los distritos, parques-huerta), ferias periódicas en plazas de la ciudad, o entregas de bolsones de verdura variada a domicilio bajo pedido. Este componente económico-productivo ha traído consigo complejidades y dificultades, vinculadas a la necesidad de una mayor planificación productiva, al volumen necesario de producción para abastecer diversos canales de comercialización y sus diversas exigencias, a la necesaria organización interna de los huerteros en los diversos espacios productivos y a la articulación y coordinación entre estos últimos.

Así, en el caso de las ferias, se dan con frecuencia discontinuidades en la producción y diversidad de verdura suficiente para dar respuesta a la demanda de los consumidores de clase media que circulan por las plazas céntricas donde funcionan semanalmente las ferias (plaza San Martín, plaza López, plaza Alberdi). Frente a contextos rurales donde la principal

traba de los pequeños productores es dar salida comercial a su producción, en Rosario la demanda de los consumidores urbanos supera ampliamente la oferta disponible en las ferias de verdura agroecológica que procede de las huertas urbanas y periurbanas. Hay que aclarar que la reducida superficie promedio de huerta por familia, y en general la escasa superficie productiva total abarcada por el PAU, redundan en una producción menor de la deseable (si se compara, por ejemplo, con la producción convencional de las quintas ubicadas en localidades hortícolas cercanas como Soldini). A esto hay que sumar las inclemencias climáticas (granizo, sequía) que afectaron estacionalmente la producción de verdura en años recientes. Sin embargo, también es cierto que determinados factores han incidido de forma recurrente y negativa en el volumen, diversidad y regularidad de la producción orientada al mercado, lo que se manifiesta en la insatisfacción de la demanda urbana de verdura en varios de los canales de comercialización, especialmente en las ferias y en la entrega de bolsones a domicilio. En el caso de las ferias, existe una discontinuidad evidente en el número y motivación de los huerteros involucrados en este canal de comercialización, evidenciándose además algunas debilidades en el trabajo de planificación participativa de la producción con aquellos. Por otro lado, en el caso de la entrega de bolsones a domicilio, se han identificado en los últimos años varias dificultades o “puntos críticos” a lo largo de la cadena de valor, principalmente en lo que respecta a la planificación productiva, la logística (transporte y entrega en domicilio), y en general, en lo relativo a la satisfacción en tiempo y forma de la creciente demanda urbana vinculada a los consumidores de bolsones en la ciudad.

Estos diagnósticos evidencian las dificultades inherentes a un proceso complejo que en pocos años, y como resultado de la adaptación a algunas variables del contexto, y a su propia institucionalización como Programa de Agricultura Urbana, transitó de un programa social de contención alimentaria, a un programa eminentemente social, pero que apoya su eje en el componente económico-productivo, a través de la generación de producción primaria y agregado de valor destinada a la comercialización y creadora de ingresos para los huerteros. A mi juicio, dichas dificultades no han sido encaradas por el PAU en su totalidad y complejidad, y lo mismo cabe decir de la necesidad de un trabajo más esforzado, educativo, participativo y articulado con los huerteros, dado el rol de los mismos como partícipes activos y protagónicos, y no como población asistida por un programa social.

Además del eje económico-productivo, el PAU apuntó en los últimos años hacia el trabajo de aspectos orientados al turismo, al diseño paisajístico (integración de espacios verdes en la ciudad), a la sensibilización ambiental y ciudadana, y a la labor educativa, a través de su vínculo con algunas escuelas, principalmente en los barrios donde ya existen huertas urbanas y periurbanas. Es quizá la educativa la dimensión más trabajada de forma sistemática, quedando las anteriores parcialmente abordadas, o abordadas de forma discontinua y por debajo de su potencialidad.

Algunas de estas dificultades y contradicciones serán analizadas en el último epígrafe, en clave de desafíos a ser encarados en el futuro. No obstante, en este punto cabe anticipar algo, a modo de recapitulación. A través de la observación de la trayectoria del PAU en los últimos años, y a partir de mi propia experiencia de trabajo, se podría afirmar que el ritmo de crecimiento y complejidad del Programa, en términos de objetivos, estructura, recursos, equipamiento e inversiones superó al grado de “madurez” necesario para encarar este proceso de forma equilibrada, proporcionada y sustentable en tan pocos años. Es razonable suponer que la visibilidad y exposición “hacia fuera”, así como las expectativas generadas en torno a esta experiencia de política pública, sumados a la captación de elevados recursos procedentes de varios donantes (en forma de diversos proyectos), y combinados con las elevadas expectativas de la conducción del PAU, condujeron a la pretensión de dar satisfacción a muchos “frentes” al mismo tiempo (económico-productivo, social, ambiental, sensibilización, diseño urbano, turístico, político, etc.). Ello generó una asimetría entre el “deber ser” (sustentado sobre los recursos económicos obtenidos en los últimos años, la superficie ganada a las huertas, o las inversiones realizadas, entre otras variables) y el “poder ser”, más sustentadas sobre las capacidades reales de organización, participación y articulación de los equipos humanos, tanto en el seno del Programa, como especialmente en lo que respecta a los propios huerteros y huerteras.

### **¿La agricultura urbana y periurbana de base agroecológica es sostenible en Rosario? Algunos factores clave. Retos y desafíos por delante**

Desde el punto de vista de la Agroecología, la sustentabilidad se encara desde varias dimensiones, no solo económicamente hablando. El propio PAU lo define en este sentido en uno de sus documentos institucionales:

«El programa se desarrolla desde una visión agroecológica. Esto implica considerar la Agricultura Urbana como una actividad sustentable en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental».

En este sentido, podemos considerar que las tres dimensiones se dan en la experiencia rosarina, más en términos de horizonte que de realidad observable. Y podemos agregar que en las tres dimensiones algunos factores o dificultades podrían poner en riesgo dicha sustentabilidad.

Desde el punto de vista económico-productivo, en el apartado anterior comentábamos algunas dificultades al respecto. Algunas de ellas nos conducen a uno de los interrogantes clave que debe abordar el PAU: ¿su rol principal debe ser el de facilitar la generación de ingresos económicos regulares y estables para los huerteros, con base en las huertas urba-

nas y en las agroindustrias como espacios económico-productivos? Por otra parte, ¿es esta la pretensión de la generalidad de los huerteros vinculados con el Programa? Brindar una salida laboral a los huerteros a través de la asistencia técnica de los promotores y de las infraestructuras de producción, agregado de valor y comercialización es, sin duda, una de las aspiraciones de la conducción del PAU, según se expresa en su discurso y se plasma en documentos institucionales, como el que reza:

«En la actualidad, se desarrolla una estrategia de consolidación como fuente laboral para los huerteros y las huerteras de la ciudad [...]. Hoy es una actividad con potencialidades para constituirse en una actividad laboral estable».

En este sentido, hay que agregar como una dificultad importante la discontinuidad en la actividad por parte de algunos de los huerteros, lo que se traduce en una rotación importante de huerteros identificada en la actividad en los últimos años. Esto puede deberse a varios factores, y podemos tratar de esbozar algunos. Por un lado, el fenómeno del desempleo en Argentina, que a diferencia del europeo (de largo plazo) se caracteriza por ser de corto plazo, alternándose con actividades intermitentes precarias. De este modo, el desempleo constituye un momento particular recurrente de la vida laboral de las personas activas que se alterna con breves períodos de inserción en empleos precarios o de subsistencia. En esta dinámica, muchos huerteros, ex empleados en actividades económicas más propias de contextos urbanos (construcción, albañilería u oficios diversos), abandonan la huerta cuando consiguen emplearse en alguna actividad económica, aun precaria y de corta duración, que les resulte más afín a su propia identidad o historia o, simplemente, más rentable desde su propia percepción. Por otro lado, problemáticas estructurales que afectan a los contextos urbanos donde se implementan las huertas (drogadicción, alcoholismo, violencia de género...) dificultan la continuidad y sistematicidad del trabajo productivo. Por último, hemos de tener también en cuenta la cuestión de la identidad cultural productiva ya mencionada. Todo ello se traduce, en definitiva, en que los huerteros de más larga duración y compromiso en el PAU son aquellos que ya desarrollaron labores agrícolas con anterioridad, por su historia, cultura o procedencia, o por combinación de todas estas variables.

Desde un punto de vista estrictamente financiero (en términos de costo-resultado), a pesar de su actual situación económica de mayor fragilidad, el PAU ha sido destinatario de un elevado monto en ayudas económicas y subsidios en los últimos años, y cabe preguntarse en qué medida aprovechó esta coyuntura de “bonanza económica” para ir capitalizándose, generar flujos económicos sostenidos en los distintos espacios económicos, y propiciar así un cierto grado de ahorro y autonomía, lo que incluye el ir trabajando educativa y participativamente estos aspectos con los propios huerteros. A modo de ejemplo, apenas se llevaron a cabo ejercicios de cálculo de costos reales de producción de la verdura en los diversos espacios productivos, para poder determinar, aunque fuese a título de esbozo de

“escenario de no financiamiento”, o como ejercicio didáctico para los huerteros, los ingresos que aproximarían a la actividad de la huerta vinculada al mercado como actividad económicamente sustentable (subsidios y donaciones al margen). Como resultado de todo esto, el “descanso” del Programa en el componente del subsidio, pone en amenaza la sustentabilidad económica del Programa, si se concretan factores como que la Municipalidad reduzca los fondos otorgados, o si van menguando progresivamente los fondos procedentes de la cooperación internacional, factor altamente probable en el actual contexto de crisis internacional.

Considerada la dimensión social, existen varios desafíos por delante para alcanzar esta sustentabilidad, y a mi juicio todos ellos pueden resumirse principalmente en uno solo: la necesidad impostergable de una mayor intensidad en el trabajo educativo orientado al estímulo a la participación y al fortalecimiento de la organización de los huerteros y huerteras vinculados al PAU. La actual Red de Huerteros y Huerteras dista bastante de constituir una organización social con eje en la participación real, la reflexión, el debate y la toma de decisiones de los propios huerteros. Es fundamental, pues, involucrar a los huerteros y huerteras como protagonistas de la propia política de la que hoy son destinatarios más bien pasivos. En este sentido, cabe preguntarse si esta lógica de trabajo de “abajo a arriba” es compatible con la propia lógica intrínseca a la política pública (de “arriba a abajo”), de la cual la Municipalidad de Rosario y el propio PAU no son una excepción (aun dándose la paradoja de que el origen del PAU fue el trabajo de base de varios agrónomos en torno a una ONG de inspiración participativa y educativa). Esta labor no está exenta de dificultades y obstáculos, téngase en cuenta, por ejemplo, los problemas estructurales ligados a los ámbitos urbanos marginales que citábamos con anterioridad, los cuales dificultan un trabajo educativo sistemático de participación y organización. Se percibe que el PAU, no obstante, ha avizorado esta necesidad, especialmente en los últimos dos años, y parece ser que se encuentra en el camino de estimular más intensamente dicha participación y organización.

Por otro lado, los intentos por generar una “agricultura sustentada por la comunidad” (AUSUCO, como se denominó en su día dicha iniciativa), involucrando a distintos actores (empresas, sociedad civil, etc.), han sido discontinuos y no han prosperado. La mayor expectativa en este sentido reside, quizás, en el trabajo de visibilización y sensibilización que viene realizando el PAU con ocasión de sus actividades de comunicación y organización de eventos, capacidades que pueden considerarse, sin lugar a dudas, fortalezas de este Programa.

Por último, desde la dimensión ambiental, la principal contradicción para la sustentabilidad de la propuesta, más allá de las fronteras ciudadanas, es la realidad incontestable que convierte a la experiencia rosarina en una “isla” en un mar de soja transgénica. Como explicábamos en la introducción, Rosario es el “nodo” principal en el país en lo relativo a la expor-

tación de granos, especialmente soja transgénica, hacia otros países a través de su puerto comercial. Además, la región en la que se inserta, la Pampa húmeda, es zona productora creciente de este cultivo, dada la elevada cotización que alcanzó el mismo en los mercados internacionales en los últimos años. Además de este contexto adverso, hay que agregar que Rosario posee un anillo agroproductivo dedicado a la horticultura convencional que abastece a la ciudad a través de dos mercados mayoristas, con base en la labor de pequeños productores mínimamente capitalizados, que usan tecnología de insumos, agrotóxicos y fertilizantes de síntesis química.

Todo lo anterior convierte a la propuesta de Rosario en una experiencia aún más meritoria y desafiante, en un contexto, como hemos visto, muy poco propicio al debate sobre la agroecología, no solo desde lo económico, sino también desde lo social y cultural (la idea de la prosperidad en el imaginario pampeano está asociada al cultivo de la soja y sus cuantiosas ganancias). Es quizá la combinación de todos estos factores de contexto lo que da pie a otra paradoja. Y es que la experiencia rosarina ha recibido mayor atención desde ciertos ámbitos educativos o técnicos de otras regiones (como el norte del país) e incluso desde otros países, que desde la propia ciudad («¿nadie es profeta en su tierra?»).

A modo de conclusión de este artículo, y considerado el análisis de todas las dificultades y variables complejas expuestas, lo que podemos plantearnos son más debates y desafíos que certezas y, por supuesto, algunas lecciones aprendidas. Si retomamos la cuestión de la agricultura urbana como fuente laboral de largo plazo para huerteros y huerteras, principal reto que el propio PAU se plantea como política pública, a mi juicio, se plantea un debate acerca de si este objetivo está en sintonía con un programa de las características y posibilidades del PAU, teniendo en cuenta los factores comentados con anterioridad. Existen limitantes evidentes en torno a la superficie y capacidad productiva de los espacios de huerta, variabilidad en términos de número, rotación y perfil socio-productivo de los huerteros involucrados, una necesidad muy importante de trabajar con más énfasis la participación de los huerteros y su organización social y productiva, e incluso una heterogeneidad evidente en los perfiles de los propios promotores del Programa (que poseen diferencias en torno a la formación técnica, la percepción de su rol y su grado de compromiso).

Concluamos pensando en las lecciones aprendidas. En este sentido, uno de los aprendizajes más positivos que puede leerse de la experiencia de la agricultura urbana de Rosario reside en la perseverancia de la propuesta, basada en la convicción y el firme compromiso de un equipo humano motivado, y especialmente de su coordinador, Antonio Lattuca, en hacer de la agricultura urbana una propuesta posible y visible, una política pública perdurable, aun en contextos adversos y más allá de todas las limitaciones y dificultades. Sin perder de vista que el Programa de Agricultura Urbana de Rosario es una referencia incontestable en el ámbito internacional en lo que respecta al fenómeno de la agricultura urbana, el

análisis realizado en este artículo sobre ciertos obstáculos y dificultades no tiene otro propósito que el de facilitar miradas y plantear debates constructivos que puedan servir como aprendizajes de cara al futuro, en el marco de esta u otras iniciativas que se animen a encarar la agricultura urbana.

A mi juicio, una de las lecciones fundamentales que nos brindan propuestas complejas como la rosarina es que el pilar fundamental de la coherencia interna y de la sustentabilidad integral de cualquier propuesta de raíz social, reside en la capacidad de poder sostener una estructura que nazca con sólidos cimientos desde la base, con eje en la organización social, la participación comprometida, el sentido de pertenencia de sus protagonistas y la articulación con otros actores públicos y privados para involucrarlos en la propuesta. Tendemos a pensar que para la dinamización de cualquier proyecto o estrategia, los recursos económicos son la baza fundamental, cuando la realidad nos acaba demostrando que la verdadera y genuina organización y participación social no es solo la dimensión más sustantiva y fundamental, sino también la más compleja de trabajar, dinamizar y mantener en el tiempo.

¿Nos ponemos a trabajar entre todos con ahínco para fomentar la agricultura urbana en nuestras ciudades para todos y todas?

# A través del espejo griego y los proyectos de agricultura urbana que encontramos allí

## Experiencias, debates y potencialidades en medio de la crisis<sup>1</sup>

*Y sin embargo, ahí estaba la colina, a plena vista de Alicia; de forma que no le cabía otra cosa que empezar de nuevo. Esta vez, el camino la llevó hacia un gran macizo de flores, bordeado de margaritas, con un guayabo plantado en medio.*

*–¡Oh, lirio irisado! –dijo Alicia, dirigiéndose hacia una flor de esa especie que se mecía dulcemente con la brisa–. ¡Cómo me gustaría que pudieses hablar!*

*–¡Pues claro que podemos hablar! –rompió a decir el lirio–, pero solo lo hacemos cuando hay alguien con quien vale la pena hacerlo.*

Lewis Carroll

*La agricultura fue desterrada de las ciudades al calor de la revolución industrial, que posibilitaba el desplazamiento masivo de alimentos desde territorios lejanos para abastecer a los entornos urbanos en expansión. La histórica simbiosis entre ciudades y espacios agrícolas de proximidad se fue quebrando con el paso del tiempo, hasta quedar reducida a una actividad marginal que solamente reaparecía periódicamente ligada a procesos de crisis (conflictos bélicos, depresiones económicas...). Un patrón que ha seguido reproduciéndose de forma recurrente a lo largo de la historia y que es el punto de partida para explicar la emergencia durante los últimos años de un movimiento de agricultura urbana en las ciudades griegas.*

Nerea Morán es personal investigador en Formación, GIAU+S Universidad Politécnica de Madrid

José Luis Fernández-Casadevante, miembro de Garua S. Coop. Med.

La crisis financiera internacional de 2008 y el rescate bancario a costa del endeudamiento público abrieron la puerta a los ataques financieros contra la

<sup>1</sup> Este artículo muestra parte de los resultados del proyecto de investigación *The new community gardens in Southern Europe*, financiado por COST (European Cooperation in Science and Technology), Action TU1201: Urban Allotment Gardens in European Cities – Future, Challenges and Lessons Learned ([www.cost.eu/domains\\_actions/tud/Actions/TU1201](http://www.cost.eu/domains_actions/tud/Actions/TU1201)). En este proyecto se analizan diez huertos urbanos en Atenas y Tesalónica, entrevistando a participantes de los mismos; en este artículo se describen dichas iniciativas. Queríamos dedicar este texto a Niovi Laud, de la cooperativa *Lacandona*, que nos ayudó activamente a conseguir los contactos de los proyectos que queríamos visitar; así como a Yota, del huerto comunitario *Agros Hellenikon*, que nos acompañó en muchas de nuestras visitas haciendo de traductora, guía y anfitriona nuestra en Atenas. Gracias a ellas solventamos de forma sencilla muchos de los obstáculos de esta investigación.

deuda soberana de los los países periféricos de la Unión Europea. Los ataques especulativos dispararon sus primas de riesgo y dificultaron radicalmente sus posibilidades de financiación en los mercados internacionales, lo que desembocó en el rescate económico. La contrapartida fueron la aplicación de las políticas de austeridad, imponiendo un férreo control al gasto público que se traduce en agresivos recortes en los servicios públicos (sanidad, educación...) y en los sistemas de protección social, así como en programas de privatizaciones de sectores estratégicos y rentables. Unas políticas neoliberales que de forma despiadada han provocado una regresión en los sistemas democráticos y un masivo proceso de empobrecimiento social.

El principal laboratorio donde se han ensayado estas medidas ha sido Grecia, convirtiéndose en el espejo en el que se debían ver reflejados el resto de países periféricos. Un espejo que reflejaba la realidad a partir de simplificados titulares mediáticos sobre las políticas de austeridad, las cifras macroeconómicas, los equilibrios políticos o las imágenes sensacionalistas de la conflictividad social. Igual que Alicia, meditábamos sobre cómo sería realmente el mundo al otro lado del espejo y decidimos atravesarlo, emprendiendo un viaje para conocer de primera mano algunas de las innovaciones sociales e institucionales que se están poniendo en marcha. De los muchos proyectos ciudadanos de autoprotección y cuidado social (grupos de apoyo a migrantes o personas sin hogar, centros de salud autogestionados para quienes han perdido el derecho a la asistencia sanitaria, cocinas comunitarias...) o de promoción de pautas de socialidad alternativa (cooperativismo, fábricas recuperadas, redes de trueque y bancos de tiempo de escala masiva como el del municipio de Volos), nos hemos centrado en aquellos relacionados con la agricultura urbana y el sistema agroalimentario.

Al igual que los países del arco mediterráneo con una industrialización y éxodos rurales más tardíos antes de la crisis, Grecia carecía completamente de una tradición asociativa vinculada a la agricultura urbana, así como de políticas públicas o de normativas urbanísticas que dieran reconocimiento legal a estas prácticas. Sin embargo, durante los últimos años sus barrios y ciudades han visto proliferar iniciativas de este tipo por toda la geografía, iniciativas muy diversas que combinan la producción de alimentos, la promoción de la ecología urbana y la soberanía alimentaria, la reconstrucción del lazo social, así como nuevas formas de concebir y habitar la ciudad.

El inicio de la crisis financiera a nivel global, que podríamos fechar en 2008, coincide con unos sucesos que tienen especial significado en Grecia. En diciembre, el asesinato de un joven de 15 años por disparos de la policía en el ateniense barrio de Exarchia provoca una oleada de movilizaciones masivas por todo el país y los mayores disturbios de su historia reciente.<sup>2</sup> Unas movilizaciones protagonizadas por una juventud que evidencia su descon-

---

<sup>2</sup> S. Stavrides, *Toward the city of thresholds*, Professionaldreamers, Trento, 2010.

fianza hacia el tradicional sistema de gobierno, el hartazgo creciente por la corrupción y la frustración ante una falta evidente de expectativas vitales dignas.

---

## Los nuevos huertos surgen con una composición social plural y heterogénea, conformando espacios más inclusivos y diversos

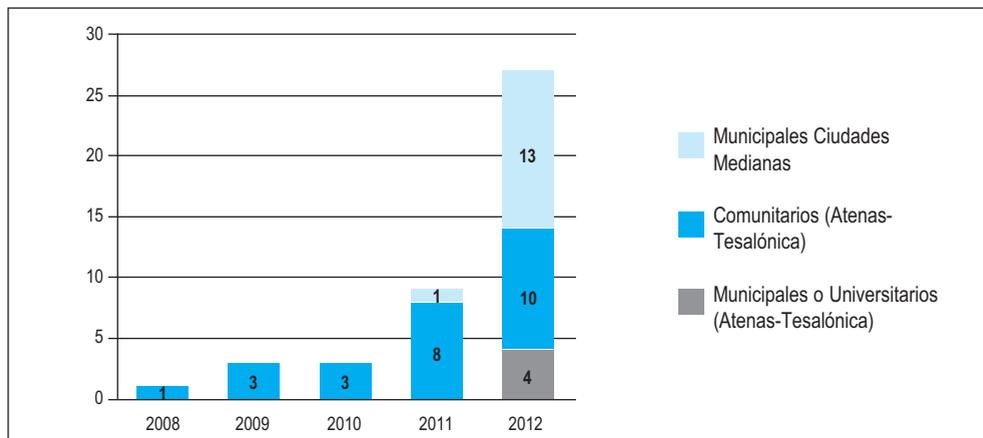
---

Aunque ya desde 2006 existía alguna iniciativa aislada de centros sociales ocupados que incluían proyectos de agricultura, como el caso de Prapopoulou Squat o el proyecto autogestionado KAMATEROU, es de las brasas de esta revuelta de donde comienzan a surgir los primeros huertos comunitarios, impulsados por colectivos activistas de tendencias libertarias o autónomas que ocupan espacios en desuso o abandonados. Posteriormente, asistimos a un leve goteo de iniciativas, hasta que el *movimiento de las plazas* de 2011, con su epicentro en Syntagma (solamente diez días después del 15M), provoca un fuerte estímulo para el surgimiento de nuevos huertos comunitarios en las grandes ciudades (Atenas y Tesalónica). En algunos casos de forma directa, al ser asambleas locales las promotoras de las iniciativas; en otros de forma más coyuntural a través de personas y colectivos que estuvieron en contacto con el movimiento y, por último, influyendo en la reorientación de las políticas públicas. Los nuevos huertos surgen con una composición social plural y heterogénea, conformando espacios más inclusivos y diversos. Algunos ocupan suelos públicos infrautilizados, u objeto de disputa con las administraciones, principalmente zonas libres amenazadas de privatización o terrenos militares; otros proyectos son fruto de cesiones de terrenos públicos o privados.

Las primeras reacciones de las Administraciones locales hacia los huertos comunitarios podrían considerarse de oposición, con el desalojo de algunas de las ocupaciones, como la de una parcela del Ministerio de Cultura en el barrio ateniense de Psyrris. Posteriormente, se pasa a un ambiente de mayor permisividad y apoyo, más o menos explícito, que se traduce en conversaciones con los grupos promotores de las ocupaciones de solares e incluso procesos de cesión de terrenos. Finalmente, en 2012, comienzan a desarrollarse las primeras políticas públicas activas de promoción de huertos urbanos. Una dinámica que arrancaba en primer lugar en ciudades de un tamaño medio como la pionera Alexandropolis, para posteriormente extenderse por el conjunto de la geografía (Atenas, Salónica, Themi, Kalamata, Trípoli, Larissa, Veria...) incluidas algunas islas (Lesbos y Creta). Se trata mayoritariamente de huertos sociales, que asignan parcelas a las familias solicitantes que cumplan ciertos requisitos de vulnerabilidad. Un proyecto innovador es el del Hospital de Sismanoglio en la capital, que ha destinado una amplia parcela de sus instalaciones para montar un huerto que ayude a complementar con verduras y hortalizas la cocina del centro sanitario. En un primer momento se beneficiarán las salas de pediatría y pacientes con pro-

blemas inmunológicos. Una zona se destinará a huerto terapéutico para trabajar con personas con problemas mentales y de adicciones.

### Evolución histórica de los proyectos de agricultura urbana en Grecia



Fuente: Elaboración propia.

La preocupación por el funcionamiento del sistema agroalimentario en Grecia se ha potenciado a raíz de los problemas derivados de la crisis y la dificultad para garantizar la alimentación de los grupos sociales más vulnerables (familias de parados sin prestaciones, jubilados sin pensiones). Se trata de una preocupación básica que ha servido para extender el debate público a otras cuestiones, como el control de los intermediarios y distribuidores, ante lo que han surgido respuestas ciudadanas como el “movimiento de la patata”, orientado a facilitar la venta directa en las ciudades por parte de los agricultores, aumentando sus ingresos y abaratando los costes a los consumidores. Este movimiento se ha diversificado a otros productos y ha sido complementario al auge de cooperativas de consumo de productos agroecológicos, donde los circuitos cortos se mezclan con otras inquietudes, como la relación entre salud y alimentación, la calidad de vida en el medio rural o los impactos socioambientales.

Una de las entidades que vertebra el desarrollo del movimiento agroecológico en Grecia es la impresionante Red de Semillas PELITI, que lleva más de una década movilizándose para mantener y fomentar el uso de variedades locales griegas. Peliti es el nombre de uno de los tipos de roble, árbol tradicionalmente plantado en las plazas de los pueblos y en torno al cual se reúnen los vecinos a charlar y discutir. A la sombra de esta red se encuentran tanto agricultores tradicionales y profesionales, como la abrumadora mayoría de los huertos urbanos. Una iniciativa que ha conseguido poner en valor la importancia de las variedades locales y socializar el cuidado de las semillas entre profesionales y *amateurs* de la agricultura.

Grecia vive un auge de los huertos urbanos en sus diversas modalidades, más allá de los huertos comunitarios o municipales que analizaremos más en profundidad, como se desprende de la reconversión en huertos familiares de autoconsumo de muchos de los jardines privados de las zonas residenciales de las ciudades, el desarrollo de los cultivos en terraza o la expansión de los proyectos de huertos escolares, entre los que cabría destacar la iniciativa del municipio de Corinto, con 21 huertos escolares que siguen los principios de la permacultura. La promoción del autocultivo de alimentos ha pasado de ser algo marginal a estar impulsada también desde revistas y programas de televisión en los medios de comunicación convencionales.

«Desde 2010 hay cinco revistas dedicadas a la agricultura urbana. Muchos proyectos y estilos de vida alternativos que tienen su raíz en la crisis acaban convirtiéndose en tendencias impulsadas por la moda y los medios de comunicación. Moverse en bicicleta, las tiendas de segunda mano, las hierbas medicinales y la agricultura urbana son *cool*. Antes quienes hacíamos estas cosas estábamos locas pero ahora es algo que está de moda».<sup>3</sup>

Resulta obvio que la productividad de la agricultura urbana griega no es cuantitativamente significativa, pero sí en vez de en toneladas de verduras cosechadas la valoramos en términos sociales y culturales, asistimos a la gestación de un novedoso y transformador movimiento social urbano.

## Poner los pies en la tierra mediante una selección de casos

El fotógrafo Robert Cappa solía afirmar que si la foto no era lo suficientemente buena era porque no estabas lo suficientemente cerca. Siguiendo su máxima, consideramos que la mejor forma de comprender el proceso que se está viviendo en Grecia es aproximarnos directamente a las experiencias. Lo que sigue no es un censo exhaustivo de iniciativas sino una selección de algunas que nos permiten ilustrar el desarrollo histórico, a la vez que mostrar las potencialidades de este tipo de proyectos.

### *La primera oleada de huertos comunitarios 2008-2010*

- *Grupo de agricultura urbana Gyalino-Centro Social Votanikos*: El Ministerio de Medio Ambiente, coincidiendo con las olimpiadas en 2004, comienza en el distrito de Petrópolis la construcción de un invernadero para cultivos tropicales y un edificio anexo de oficinas para su gestión. Permanece abierto menos de seis meses, la municipalidad destina temporal-

---

<sup>3</sup> En palabras de una de las hortelanas urbanas entrevistadas.

mente el espacio de oficinas a actividades culturales (teatro, pintura, fotografía, cine de verano, campamentos infantiles...) mientras el proyecto de jardín botánico se cancela. Dos años después el espacio es definitivamente abandonado y tomado temporalmente por gente sin hogar y toxicómanos, provocando el deterioro de las instalaciones, especialmente los cristales del invernadero, y generando un foco de malestar vecinal.

A finales de 2008 el complejo es ocupado por gente de los movimientos sociales del distrito, reconviertiendo las oficinas en un centro social donde se desarrollan múltiples actividades de forma autogestionada (teatro, cine, pintura, punto, talleres infantiles, biblioteca, etc.), además de acoger dos proyectos de emprendimiento colectivo como un bar y una tienda donde se venden los productos de agricultores locales. Iniciativa con un amplio respaldo vecinal y cierta indiferencia institucional. Todos los años celebran un festival de reparto e intercambio de semillas al que acuden centenares de personas.

Uno de los primeros proyectos del centro fue montar un huerto que diera sentido a los 300 m<sup>2</sup> del invernadero. El huerto está principalmente orientado a replicar semillas de variedades locales (pertenecen a la red PELITI), y como espacio de formación y apoyo para personas que quieran aprender a cultivar sus propios alimentos. La próxima primavera tienen planeado donar la producción al proyecto de autoempleo que lleva el bar/comedor del centro social. Aunque el grupo no es muy numeroso en él convive gente de distintas edades y formaciones, «desde quien solo acabó la educación obligatoria a doctorados en agronomía». La mitad de las personas que gestionan el huerto pertenecían a movimientos sociales previamente, el resto son personas sin experiencia asociativa que se han sumado posteriormente a esta iniciativa.

• *AGROS- Parque Tritsi*: Corría el siglo XIX cuando la reina Amalia quiso construir a las afueras de Atenas un espacio destinado a las actividades de caza y una escuela de agricultura. Un espacio que nace de la afición de la reina por el paisajismo y la horticultura, para caer en el olvido cuando los reyes son expulsados y se proclama la República en 1862. En 1980 el planificador urbano Albert Tritsis, ministro de Medio Ambiente, se encarga de reconvertirlo en el parque público más grande de Atenas, siendo actualmente el espacio que mayor biodiversidad alberga del área metropolitana. Una zona verde construida como emblema de las buenas prácticas en sostenibilidad ambiental, con espacios destinados a la formación y divulgación de cuestiones ambientales, funcionamiento parcial con energías renovables, sistemas de autodepuración de aguas, y mantenimiento de arbolado productivo como pistachos u olivos... y con la implicación activa de entidades como la Sociedad Griega de Ornitología.

El parque linda con algunos de los barrios más vulnerables y densamente poblados de Atenas y durante los últimos años ha ido sufriendo un proceso de deterioro denunciado por

diversos colectivos vecinales. El progresivo abandono institucional (problemas de iluminación, limpieza de canales...) coincide con la mayor presencia de establecimientos comerciales dentro del parque, así como con una amenaza de privatización del mismo junto a otros espacios libres de la ciudad. En este contexto, a principios de 2009 un grupo de personas del entorno libertario decide ocupar una antigua oficina abandonada en uno de los márgenes del parque y montar un huerto comunitario de unos 500 m<sup>2</sup> en los terrenos anejos. Así nació el proyecto AGROS, iniciativa que desde dinámicas autogestionadas trata de promover conocimientos y prácticas relacionadas con la horticultura, así como aportar su granito de arena al cuidado y defensa del parque, siendo uno de los colectivos más activos en la denuncia del proceso de privatización de este espacio.

El huerto es cultivado de forma colectiva, tienen su propio semillero y utilizan variedades tradicionales de PELITI o de intercambios. Disponen de compostadora y de horno de pan, también realizan proyecciones documentales, comidas colectivas y talleres de autoformación (elaboración de jabones naturales, aceites esenciales, pasta de dientes, pan, queso, yogur, kéfir, conservas...). En relación al parque, organizan plantaciones de árboles y se encargan del mantenimiento de los que hay, podando y recogiendo los frutos de pistachos y olivos; el aceite que realizan es destinado gratuitamente a las cocinas colectivas de los barrios.

• *Parque Navarino y otras iniciativas en Exarchia*: En uno de los barrios más céntricos de Atenas, una parcela pública que estaba destinada a convertirse en plaza desde 1990, por conflictos burocráticos acaba destinada a acoger un aparcamiento privado, hasta que en 2008 finaliza el contrato. La Iniciativa de Residentes de Exarchia, el barrio políticamente más emblemático por su historia de lucha contra la dictadura y epicentro de la actividad de colectivos libertarios, llevaba año y medio pidiendo que el solar se convirtiera finalmente en zona verde, pues Atenas tiene la proporción más baja de parques públicos por habitante de Europa.

En marzo de 2009, tras una manifestación el vecindario ocupa el espacio y procede a romper el asfalto con martillos neumáticos, retirar las tierras ácidas y autoconstruir el parque. Un espacio diseñado colectivamente con el apoyo de arquitectos participantes en la asamblea, que daba lugar a una amplia zona con árboles y arbustos, un área de juego infantil, una zona estancial y un pequeño anfiteatro para hacer actividades culturales al aire libre.

El huerto vendría después, a finales de 2012, reconvirtiendo una parte de las zonas de vegetación. La filosofía del parque reclama la autogestión de todas las necesidades vitales, y en este sentido el huerto se centra en la alimentación. Su prioridad no es tanto producir alimentos, como enseñar a la gente las nociones mínimas de cultivo y reproducción de las semillas. El siguiente paso es promover el autocultivo de verduras y hortalizas en las terra-

zas y espacios disponibles del vecindario. También han colaborado con el colegio de la zona, que ha realizado visitas y plantaciones. Las semillas obtenidas del huerto van a parar a TSIKOS, un mercadillo autogestionado de venta directa de productos de proximidad (algunos ecológicos) que se realiza periódicamente en el barrio. Un mercadillo libre, sin licencia, y en el que no hay que pagar por poner los puestos, al que acuden productores locales y de otras ciudades próximas.

Las personas que dinamizan el huerto están implicadas en otras iniciativas agroalimentarias, como la red *Driades*, que coordina y difunde el manejo de semillas tradicionales en el área metropolitana de Atenas, coordinando cien equipos y seis espacios físicos de distribución de semillas. También mantienen una cooperativa que ha puesto en marcha una interesante fórmula de cooperación entre gente en paro y residentes en Atenas que poseen terrenos en sus pueblos de origen pero que no pueden atender. Estos grupos se encargan de hacer un mínimo mantenimiento cada cierto tiempo y realizar la recolección, ofreciendo a los propietarios un pago en especie de lo cosechado, generalmente frutales u olivos, que requieren menos cuidados. Una fórmula que intercambia recursos, trabajo y productos sin mediación del dinero.

### ***La segunda oleada de huertos comunitarios 2011-2013***

- **PER.KA.:** Al norte de la ciudad de Salónica se encontraba el complejo militar abandonado de Karatasou, un espacio de 650.000 m<sup>2</sup> que la Asociación Cultural Karatasou llevaba tiempo reivindicando como parque. A principios de 2011, ocupan el espacio, junto a otros colectivos del barrio y del resto de la ciudad, entre ellos, grupos que promovían la compra directa de alimentos a los agricultores de la zona. En el debate sobre cómo regenerar el espacio se hace un llamamiento a personas interesadas en montar huertos urbanos, que tras la primera asamblea deciden conformar PER.KA.

Con la aparición de más gente interesada se replica el modelo y se van poniendo en marcha nuevos espacios. El sistema de funcionamiento se basa en la conformación de grupos de 30-40 personas, que se hacen cargo de una amplia parcela, en la que dispondrán de un espacio de cultivo individual de unos 40 m<sup>2</sup>, de una parcela de mantenimiento común, y de un espacio para las herramientas en los antiguos barracones militares. Entre las tareas comunes se encuentra la gestión del riego, la compra de plantón, la realización del semillero o el mantenimiento de la zona estancial de cada PER.KA. Una vez cada dos meses se reúnen todos los grupos y tienen una asamblea en la que van perfilando las líneas generales del proyecto y el futuro del espacio. Actualmente van por el séptimo grupo PER.KA., lo que significa que hay unas doscientas personas/familias implicadas directamente. La única limitación es la escasez de agua, que solo podría mantener a dos o tres PER.KA. más.

El ejemplo ya se ha trasladado a otros terrenos militares al sureste de la ciudad donde también se han ocupado los terrenos para replicar la iniciativa, bautizándola como PER.KA. SES.

Se ha ocupado una cuarta parte del complejo, y aunque aparentemente el proyecto es tolerado por la municipalidad, en la práctica no les ha proporcionado un apoyo formal, siendo el personal técnico (agronomos, electricidad, infraestructuras de riego, cesión de bancos, etc.) el que ha colaborado de forma individual. Aunque teóricamente el ejército ha cedido el espacio al municipio, la impresión general es que tienen intención de recuperarlo para su venta, por lo que desde el comienzo de la ocupación han presionado a los hortelanos. Todavía muchas mañanas los tanques siguen haciendo maniobras en las parcelas colindantes a los huertos para recordarles que están en terrenos militares. Por su parte, el alcalde fantasea con otros planes para el espacio, como la construcción de una universidad... Mientras tanto, la asociación cultural se ocupa de labores de limpieza y mantenimiento del parque, como la instalación de la iluminación, y se sigue reclamando su uso público.

Al ser un espacio de libre acceso, al principio había miedo a robos o vandalismo, algo que finalmente no sucedió. Durante su período de abandono se habían desvalijado los edificios militares buscando metales para chatarra. En estos momentos, con la actividad de PER.KA. el espacio es mucho más seguro. También la municipalidad valora la mejora de la percepción del espacio por la ciudadanía, lo que ha abierto las puertas a una posible cooperación. PER.KA. defiende la propiedad pública del suelo, pero pone énfasis en las bondades de la gestión ciudadana una vez que las administraciones se han visto incapaces de encargarse.

Salvo PER.KA.5, cuyos integrantes ya pertenecían a una asociación, el resto de personas no se conocían previamente y el huerto ha sido un espacio privilegiado de socialización y construcción de comunidad, a pesar de que algunos de los grupos se encuentren más cohesionados que otros. Una iniciativa muy inclusiva sostenida en los valores de la cooperación y en un fuerte sentimiento ecologista, en los que ponen especial énfasis, cuidándose de no imponer una línea ideológica o identitaria a seguir. El 80% de la gente coopera y se involucra en estas dinámicas comunes una vez que ha visto que son ajenas a los intereses de cualquier partido político.

Los manejos son ecológicos, realizan seminarios formativos en invierno, usan semillas tradicionales de PELITI y la producción, parte de la cual se dona a los comedores sociales, se orienta al autoconsumo. Además, PER.KA. colabora en la promoción de circuitos cortos de comercialización para agricultores ecológicos y socialmente responsables, y forma parte del Movimiento de Venta Directa de productos en Salónica.

• *Huerto en Ellenikó*: Los terrenos del antiguo aeropuerto de Atenas conforman un espacio libre de unas 6.500 hectáreas, que durante años han sido reivindicadas para construir un

gran parque metropolitano. La municipalidad de Hellenikon apoya esta medida, desarrollando con ayuda de la Universidad una propuesta de reconversión en zona verde. Sin embargo, durante años el Estado ha ido privatizando distintos fragmentos de este espacio, mediante la urbanización de la zona costera y la introducción de usos comerciales, hasta plantear en la actualidad la privatización total del área.

Desde las plataformas ciudadanas se reclamaba que la nueva zona verde debía incorporar espacios para la agricultura urbana. En 2011 comienzan a intensificarse las actividades para difundir una propuesta de huertos autogestionados (presentación de un manifiesto, plantación de árboles en el antiguo aeropuerto, reparto de semillas tradicionales...). Inmediatamente después, el huerto se convierte en realidad, una vez que consiguen que la municipalidad les ceda una parcela de 2.500 m<sup>2</sup>, que dispone de agua y de una caseta para los aperos.

«Queríamos hacer este experimento para poner un pie en el viejo aeropuerto de Atenas. El huerto era casi un acto de desobediencia, pues una solución a la crisis puede pasar por fomentar la agricultura, cultivar y tener producción de proximidad. Queríamos hacer algo para demostrar la capacidad que tiene la gente de hacer cosas, y ejemplificar que esto se podría hacer a una escala más grande».<sup>4</sup>

Un pequeño y heterogéneo grupo de vecinos del barrio y de otras zonas cercanas de Atenas arranca la iniciativa; posteriormente se va sumando gente y van aumentando la superficie cultivada, con semillas tradicionales de PELITI. Una iniciativa muy cercana al espíritu inclusivo, colaborativo y participativo del movimiento de las plazas, del que había personas involucradas en los primeros momentos. La iniciativa del huerto es concebida como un esfuerzo colectivo capaz de incidir en una crisis multidimensional, como ellos mismos plantean:

- Crisis ambiental: luchar por hacer efectiva la promesa de un parque en el antiguo aeropuerto, como compensación al impacto ambiental y las áreas agrícolas de calidad que fueron destruidas en la construcción del nuevo. Acciones simbólicas como plantar 1.200 olivos en el aeropuerto y la gestión de un huerto orgánico con variedades tradicionales.
- Crisis económica: crear condiciones para una economía alternativa a través de procesos participativos locales. La agricultura urbana puede ser un modo de crear empleo y de liberar la producción de alimentos de la especulación, aumentando la soberanía alimentaria de las ciudades.
- Crisis educativa: el consumidor debe aprender a producir y a percibir los nexos entre producción y consumo. Realización de actividades culturales, colaboración con los colegios locales, asesoramiento en la implantación de huertos escolares, reparto anual de plantas y semillas en el barrio, vínculos con la Universidad.

---

<sup>4</sup> En palabras de una de las hortelanas urbanas entrevistadas.

– Crisis social: oposición a la fragmentación social, individualismo y consumismo. Fomentar el espíritu cooperativo y la acción afirmativa como vía de salida de la crisis social. Frente a la crítica estéril desde el sofá, una acción que permita desarrollar fortalezas y habilidades en la sociedad. Los productos se comparten entre la gente que trabaja en el huerto, aunque una parte de la producción se destina a los comedores sociales municipales.

• *Huerto Urbano de Halandri*: A principios de 2011 un grupo de personas interesadas en experimentar con la agricultura biodinámica alquila una parcela y comienza a cultivarla. Con el paso del tiempo, sienten la necesidad de darle una dimensión más política a ese huerto, lo cual redundo en un cambio de dinámica que hace al grupo más inclusivo. Se comienzan a realizar actividades abiertas: festivales, eventos, actividades infantiles, artísticas, guardería Waldorf y encuentros con otros proyectos similares. Una forma de tratar de romper la desconfianza y el individualismo de las grandes ciudades, aunque les está costando mucho impulsar una dinámica vecinal, dado que la mayor parte de la gente que dinamiza el huerto no vive en los alrededores.

Las técnicas de cultivo que usan son biodinámicas y también han experimentado con la permacultura. Las semillas empleadas son de variedades tradicionales de PELITI. La producción se reparte entre la gente que integra la iniciativa. Aunque la parcela es grande, la zona destinada a cultivo es reducida, debido a las limitaciones en el acceso al agua, que ha de extraerse con una bomba, problema que ha aumentado los costes económicos del proyecto y que hace que en estos momentos se encuentre en un período de reflexión sobre el futuro.

Las personas de Halandri mantienen relaciones con la asamblea local del barrio, con el banco de tiempo y con grupos de compra directa de alimentos aunque, como exponen, las dificultades económicas hacen que en ocasiones se priorice el precio de los alimentos y se opte por agricultores convencionales frente a los orgánicos, pues el modelo agroecológico no se considera que pueda ser “para todos”.

• *Agroscholoi*: A finales de 2011 un grupo de montaña decide solicitar a la municipalidad un terreno para montar un huerto en la periferia de Atenas. El espacio cedido gratuitamente se encuentra en una antigua base naval: una zona cubierta de tierra sobre un gran búnker, con una superficie de unos 1.000 m<sup>2</sup> y una torreta de vigilancia que hace de cuarto de herramientas.

Además de las actividades propias del grupo de montaña (salidas, excursiones, marcación de senderos...) realizan otras actividades de forma colectiva como la producción de su propio vino, que cultivan en la finca de la familia de uno de los integrantes, a partir de la que se plantearon el huerto como medio para estar en contacto con la naturaleza en su vida cotidiana.

La mayoría tienen profesiones urbanas y no tenían conocimientos hortícolas previos. Un agrónomo y experto horticultor del grupo ayuda a organiza el trabajo, el calendario de plantaciones, los tratamientos, etc. El huerto es orgánico, se cultivan variedades tradicionales de PELITI, disponen de compostadora y están planificando la construcción de un semillero. Asimismo, se hacen cargo del cuidado y recolección de las higueras, almendros y olivos de todo el recinto. La gente de mayor edad dentro del grupo es la que más dinamiza el proyecto, como una manera de enseñar a sus hijos la importancia de la constancia y del trabajo, porque «los jóvenes se desencantan más rápidamente y dejan de ir cuando no ven los frutos rápido».

El huerto ha estado ligado hasta el momento a las actividades del grupo de montaña, pero actualmente piensan el modo de abrirlo a la comunidad: colaboración con colegios de la zona, actividades de educación ambiental, construcción de un rocódromo para escalar en la torreta de vigilancia, etc.

### *Huertos municipales y universitarios*

- *Universidad Aristóteles de Salónica*: La mayor universidad de Grecia, a través de la facultad de agrónomos, ha destinado en 2012 un espacio de 8,5 hectáreas a poner en marcha un proyecto de 600 huertos familiares para el autoconsumo. Una ambiciosa iniciativa, idea del decano, que persigue una necesaria proximidad entre sociedad y universidad.

Las personas que cultivan fueron elegidas al azar entre las 5.000 solicitudes que se presentaron; no se siguieron criterios sociales, por lo que la muestra de hortelanos es muy representativa de la realidad de la ciudad. Un 45% son mujeres; las edades van desde los 25 a los 80 años; coincide gente acomodada y personas en riesgo de exclusión, profesores de la universidad junto a gente sin estudios. Las parcelas son de 100 m<sup>2</sup>, por lo que algunas son cultivadas en familia o junto a amistades. La cesión es por tres años aunque están pensando en prorrogarla. El alquiler de la parcela es de 10 al mes, incluyendo el agua. Las personas adjudicatarias reciben un breve curso de dos mañanas de introducción a la agricultura ecológica, y deben encargarse del cultivo y el riego; además pueden acceder al plantón a mitad de precio que en el mercado.

Cada cuatrimestre ocho estudiantes realizan prácticas ayudando a los hortelanos, bajo la supervisión de un profesor. Dada la amplia superficie desde la coordinación, también centralizan la preparación de algunos biopreparados, así como el control biológico de plagas. Las semillas proceden del banco estatal de semillas que gestiona la universidad. Recientemente, las facultades de ciencias sociales han empezado a investigar sobre la influencia de los huertos en la vida de la gente y qué cambios inducen.

En su segundo año de rodaje la iniciativa todavía no ha generado muchas dinámicas comunitarias debido, en buena medida, a la dificultad de trasladarlas a una escala tan amplia. Disponen de una pequeña área estancial que usan al atardecer para intercambiar impresiones con los hortelanos, y actualmente quieren impulsar tareas colectivas ligadas al mantenimiento del espacio (limpieza, gestión de residuos). Además, han puesto en marcha un foro en Internet ligado al proyecto que sirve para resolver colectivamente dudas sobre los manejos y problemas del huerto, que actualmente cuenta con 150 usuarios.

---

### Los huertos comunitarios se han convertido en actores estratégicos a la hora de plantear el conflicto en torno al futuro de las zonas libres de la ciudad

---

A pesar de lo ambicioso de la iniciativa, asumen que proyectos como este no están capacitados para resolver los problemas de una ciudad del tamaño de Salónica, aunque puede ser un experimento a escala masiva, una forma de acercar a la vida cotidiana de la gente, a otros estilos de vida y a sensibilizar sobre la relevancia de la agroecología. El proyecto ha supuesto un revulsivo para muchos municipios, que han acudido a visitarlo, con miras a su reproducción en otros lugares, lo cual ha supuesto una salida para muchos agrónomos formados en este proyecto que ahora dinamizan las nuevas iniciativas municipales.

- *Huertos municipales Maroussi y Agios Dimitrios, Atenas:* Ambos programas nacen en 2012 con unos meses de diferencia, impulsados por distintos partidos políticos, pero persiguiendo los mismos objetivos: facilitar la seguridad alimentaria a personas en situaciones económicas vulnerables usando espacios urbanos degradados. Los modelos organizativos son también muy similares, pues consisten en la adjudicación familiar de una parcela de unos 45 m<sup>2</sup>, donde cultivar libremente siguiendo principios agroecológicos (en Maroussi, un agrónomo municipal supervisa periódicamente y en Agios Dimitrios cuentan con una agrónoma de la ONG Anodos, que dinamiza el proceso presencialmente acompañando a los hortelanos y controlando el préstamo de herramientas). Las parcelas se encuentran decoradas de forma personalizada y cada hortelano dispone de llave para poder acceder cuando le convenga. Y aunque se respira un cierto individualismo, en ambos espacios se han puesto en marcha algunas dinámicas de cooperación entre los hortelanos (riegos durante las vacaciones, construcción de zona estancial, fiestas de año nuevo en el huerto, visitas de colegios, etc.).

Los requisitos de acceso dan prioridad a parados, pensionistas o familias numerosas, aunque otro criterio valorado es la proximidad espacial al huerto, de cara a facilitar el acceso y el control ciudadano del espacio ante posibles actos vandálicos. La municipalidad suele encargarse de administrar el agua mediante un sistema de depósitos que se rellenan desde

camiones cisterna. Los hortelanos no pagan por participar pero en ambas iniciativas se intenta, de forma flexible, que un 10-20% de lo cosechado se destine a los comedores sociales municipales. En Maroussi la adjudicación es por un tiempo ilimitado siempre que se cultive, mientras que en Agios Dimitrios la idea es abrirlo anualmente a nuevos hortelanos, pudiendo volver a solicitarlo quienes ya tienen una parcela.

Los hortelanos entrevistados destacan algunos efectos positivos de los huertos: la recuperación del valor de uso de espacios degradados, así como que el huerto se ha convertido en un espacio de encuentro donde se ha facilitado la relación de gente que vivía en el mismo edificio y no se conocía. El huerto como espacio barrial de socialización, que en muchos casos conlleva la mejora de la autoestima de las personas implicadas, siempre que les guste la actividad y no la vivan como el acceso a un recurso destinado a fracasados sociales.

«Trabajar en el huerto te mantiene lejos de la televisión; aparte de la actividad física es bueno para la cabeza. Piensas en algo positivo, como mejorar el huerto y no estás oyendo noticias negativas relacionadas con la crisis».<sup>5</sup>

## Echar raíces en la ciudad y sembrar alternativas

Hace un lustro que el drama social que vive Grecia viene evidenciándose como una crisis sistémica (económica, política, ecológica...), ante la que la ciudadanía ha ido ensayando modestas y fragmentarias alternativas, entre ellas los huertos urbanos. Iniciativas que han ido ganando consistencia, reconocimiento público y que actualmente están poniendo los cimientos de una suerte de movimiento de agroecología urbana. Un movimiento que empieza a contemplar la coordinación y el trabajo en red de los huertos existentes, cuyas relaciones se basan en contactos informales, junto a su relación directa con el impulso de los circuitos cortos de comercialización de alimentos. Igual que la crisis es un fenómeno de largo recorrido, los huertos urbanos también parecen haber echado sólidas raíces en la ciudad.

Los huertos comunitarios se han convertido en actores estratégicos a la hora de plantear el conflicto en torno al futuro de las zonas libres de la ciudad (terrenos militares, antiguo aeropuerto, zonas verdes...), adquiriendo un fuerte protagonismo a la hora de trasladar los debates sobre el modelo de ciudad a la esfera pública, luchar contra los procesos de privatización, potenciar la reflexión ecológica y alimentaria en los movimientos sociales urbanos, satisfacer de forma autogestionada necesidades sociales y dar nuevos usos a espacios, solares y zonas verdes.

---

<sup>5</sup> En palabras de uno de los hortelanos urbanos entrevistados.

Cultivar un huerto comunitario es una forma de acupuntura urbana,<sup>6</sup> mediante intervenciones localizadas, reversibles, de bajo impacto y puestas en marcha con escasos recursos, pero que consiguen beneficios sinérgicos para el conjunto del entorno urbano. Los huertos, más allá de plantar verduras, son espacios culturales, educativos, de construcción de vínculos sociales y generadores de nuevos proyectos. Más allá de la necesidad material y de la dimensión pedagógica, el huerto parece haber pasado a formar parte de los repertorios de protesta, como símbolo del cuidado de la vida contra la destrucción, de la autonomía ciudadana contra el mercado, de la inserción de la naturaleza en la ciudad contra la homogeneidad artificializada de los patrones de desarrollo urbano...

La mayor parte de los huertos comunitarios son espacios inclusivos, flexibles; para participar o implicarse en ellos no exigen asumir posiciones identitarias o políticas cerradas. No resulta exagerado concebir estas dinámicas como capilarizaciones del movimiento de las plazas, exportaciones a los barrios del “espíritu de Syntagma”, que devienen transformadoras por el estilo de hacer las cosas. Al inaugurar lugares abiertos de encuentro, trabajo en común y gestión cotidiana de un espacio, los huertos están construyendo bienes comunes al margen de la titularidad del suelo. Comunidades que se apropian de espacios en torno a los cuales ponen en marcha proyectos que las recrean como comunidades.<sup>7</sup>

En estos tiempos de cambio, entre la debilidad de la prestación estatal de servicios y la amenaza de la privatización como única solución posible dentro de la lógica del mercado, emergen estas respuestas colectivas que ensayan soluciones bajo la lógica del hacer común mediante la reactivación y puesta en valor del patrimonio urbano abandonado e infrautilizado por las instituciones.

Las políticas municipales de huertos sociales, además de resituar la cuestión alimentaria en la agenda política, muestran también en su desarrollo una flexibilidad institucional (autoconstrucción de espacios estanciales, promoción de socialización vecinal, autonomía relativa en los horarios y acceso a los espacios, compartir concesiones con familia y amigos...) que contrasta con la rigidez de la gestión de otro tipo de equipamientos públicos. Y aunque estas políticas son de reciente implantación representan una línea de intervención urbana que parece difícilmente reversible.

---

<sup>6</sup> «Siempre tuve la ilusión y la esperanza de que con un pinchazo de aguja sería posible curar las enfermedades. El principio de recuperar la energía de un punto enfermo o cansado por medio de un simple pinchazo tiene que ver con la revitalización de ese punto y del área que hay a su alrededor. Creo que podemos y debemos aplicar algunas “magias” de la medicina a las ciudades, pues muchas están enfermas, algunas casi en estado terminal. Del mismo modo en que la medicina necesita la interacción entre el médico y el paciente, en el urbanismo también es necesario hacer que la ciudad reaccione. Tocar un área de tal modo que pueda ayudar a curar, mejorar, crear reacciones positivas y en cadena. Es necesario intervenir para revitalizar, hacer que el organismo trabaje de otro modo». J. Lerner, *Acupuntura urbana*, IACC, Barcelona, 2003.

<sup>7</sup> Stavros Stavrides, «Después de Sintagma» [disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/culturas/stavrides.html>. Acceso el 6 de junio de 2013].

Las experiencias de agricultura urbana descritas vienen a replantear el espacio público como espacio no mercantilizado, que puede acoger una diversidad de personas, acciones y funciones, visibilizando la alimentación como una necesidad básica en la que se cristalizan diversas dimensiones de la vida cotidiana: el trabajo digno, la protección de recursos, conocimientos y prácticas, o la resiliencia del sistema urbano. De este modo, a la vez que las pequeñas iniciativas locales crecen, cultivando ciudades y alimentos más justos, dejan entrever cómo pueden ser otros mundos posibles.

---

**Entrevista a César Lorenzo Rubio sobre cárceles en Illamas. El movimiento de presos sociales en la Transición** 165  
*Salvador López Arnal*

---

**Entrevista a Antonio Elizalde Hevia** 177  
*José Luis Fernández Casadevante*

---



# Entrevista a César Lorenzo Rubio sobre cárceles en llamas

## El movimiento de presos sociales en la Transición

*Doctor en Historia por la UB, autor de diversos artículos y ensayos dedicados a explorar la relación entre prisión y movimientos sociales, César Lorenzo Rubio ha participado, junto al resto de miembros del Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas, en la obra colectiva El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX. Nuestra conversación se ha centrado en su última obra: Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición (Barcelona, Virus, 2013, prólogo de Daniel Pont Martín).*

**Salvador López Arnal:** Permítame felicitarle. Su libro es magnífico y un verdadero regalo para todos, para los ya interesados y para los menos interesados. Déjeme empezar por el título: ¿desde y hasta cuándo estuvieron en llamas las cárceles españolas?

**César Lorenzo Rubio:** La agitación carcelaria durante la Transición empezó tras la primera medida de amnistía dictada por Adolfo Suárez, a finales de julio de 1976, y se prolongó de forma intensa y continuada hasta finales de 1978, aproximadamente. Pero durante los años siguientes, hasta 1983, hubo rebotes periódicos de protestas, aunque sus formas y sus motivaciones variaron respecto a las de los años 1977 y 1978. Por tanto, estrictamente “en llamas”, no mucho tiempo y no todas, ya que la intensidad de los motines fue muy dispar, pero durante dos años, en prácticamente todas las prisiones del Estado se produjeron acciones colectivas de protesta y en al menos una decena, estos actos tuvieron grandes dimensiones, con centenares de presos implicados, destrozos de galerías enteras, abundantes desperfectos y, por supuesto, incendios.

Salvador López Arnal es miembro del CEMS (Centro de Estudios de los Movimientos Sociales) de la UPF

**SLA: Cuando habla de presos sociales, ¿de qué presos habla? ¿Por qué sociales? ¿Se incluye a las personas que fueron perseguidas por su orientación sexual?**

**CLR:** Son los encarcelados por la comisión de delitos de Derecho común, es decir, sin intencionalidad política evidente; mayoritariamente delitos contra la propiedad. Este apelativo, en lugar de presos comunes, fue reivindicado por los propios presos y los colectivos que desde el exterior les daban apoyo para hacer explícita la referencia a las circunstancias que habían determinado sus conductas, y ya había sido empleado en los años veinte y treinta del siglo XX por presos anarquistas. Su razonamiento era el siguiente: hemos cometido estos actos ilegales forzados por las condiciones sociales que nos ha tocado vivir (pobreza, falta de educación y oportunidades de empleo, desigualdad...) y una vez detenidos, encarcelados en aplicación de leyes y por parte de tribunales caracterizados por la arbitrariedad y la falta de libertades. Se consideraban a sí mismos víctimas de la sociedad y la dictadura, de ahí el nombre que adoptaron.

Las personas perseguidas por su orientación sexual lo fueron en aplicación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social; una nueva versión (aprobada en 1970) de la antigua Ley de Vagos y Maleantes, que también castigaba otras conductas consideradas “amorales” o “reprobables”. Por tanto, los represaliados por su orientación sexual también eran presos sociales, porque habían sido encarcelados por conductas prohibidas por la dictadura, que en países democráticos no eran consideradas delitos. De hecho, actualmente una existe una Asociación de ex presos sociales, que agrupa y reivindica a los miembros de colectivos LGTB represaliados por la dictadura.

**SLA: Excelente noticia que desconocía. ¿Formaron los presos sociales de las cárceles españolas un verdadero movimiento social? ¿Consiguieron apoyos entre ciudadanos no directamente vinculados a ellos?**

**CLR:** Ésta es una de las principales tesis que defiende en el libro: que la suma de movilizaciones dentro y fuera de las prisiones a favor de la libertad de todas las personas encarceladas y la reforma integral del sistema penal y penitenciario conformó un verdadero movimiento social, y no se limitó a una mera sucesión de protestas inconexas. Bajo mi punto de vista, la cohesión interna que se logró durante un breve periodo de tiempo, tanto a nivel de discurso como de acciones, la interpelación al Estado para la solución del conflicto, y el impacto que todo ello tuvo en el ámbito penitenciario de los años de la Transición a la democracia le imprimen este carácter.

En lo tocante a los apoyos de la calle, los hubo de diverso tipo, pero es cierto que no fueron abundantes. Sus familiares (especialmente madres y esposas) y amigos, ayudados por

abogados, crearon plataformas en diversas ciudades para ayudar difundir su causa. Estos comités y asociaciones constituyeron el núcleo duro del movimiento de solidaridad en la calle. Fuera de este círculo, los respaldos escasearon, pero no se puede dejar de mencionar la implicación del movimiento libertario y a mucha distancia, unos pocos grupos de la izquierda marxista radical; la complicidad de otros colectivos perseguidos por la Ley de Peligrosidad Social (“colectivos marginados”, en el lenguaje de la época), y algunos apoyos puntuales de intelectuales progresistas y senadores de grupos minoritarios.

**SLA: ¿Cómo se formó la COPEL? ¿Por qué la existencia del movimiento fue tan efímera?**

**CLR:** La Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL) nació como respuesta al fracaso del primer motín de julio de 1976 en Carabanchel. Ante la no atención de sus demandas, los presos que participaron en la protesta a favor de una amnistía generalizada consideraron que debían organizarse mejor para lograr una respuesta afirmativa a sus reivindicaciones. Los individuos que formaron la COPEL pretendían crear una entidad que los representase: un sindicato o una asociación de presos que ejerciese de interlocutor ante la Administración del Estado, los medios de comunicación y la sociedad. Hay que tener presente que en esos momentos de apertura política estaban proliferando todo tipo de partidos, sindicatos y agrupaciones de diverso signo; los presos imitaron lo que sucedía en la calle. Pero la Administración penitenciaria nunca reconoció a la COPEL como interlocutor: desde el primer momento intentó desprestigiarla, acusándola de mafia dirigida por presos políticos radicales y ultra violentos, con intereses ocultos. Cuando la intoxicación informativa no fue suficiente, el aislamiento y la dispersión de sus miembros más destacados impidieron prolongar mucho tiempo la precaria coordinación que se logró durante unos meses. Esta represión selectiva, unida a los problemas de convivencia que la pérdida de la esperanza en una salida masiva provocó, acabó por desmovilizar a la COPEL, descabezada por arriba y minada por las tensiones internas.

**SLA: El movimiento de los presos, ¿no fue un movimiento muy masculino? ¿Qué papel jugaron en él las mujeres?**

**CLR:** La gran mayoría de las acciones de protesta fueron protagonizadas por hombres, quienes también representaban el 95% de la población reclusa. Debido a esta desproporción, y a una menor agresividad y mayor capacidad de control en las cárceles femeninas, fueron pocos los actos de indisciplina por parte de mujeres, pero también los hubo: huelgas de hambre, sentadas en los patios, y algún conato de motín. Aunque donde mayor protagonismo tuvieron las mujeres fue en los grupos de apoyo a presos en el exterior. En la calle,

sus madres fueron las primeras y más tenaces defensoras de los derechos de sus hijos presos, siguiendo una tradición que ya está presente durante el franquismo, entre las mujeres de militantes políticos, como ha documentado Irene Abad (En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo).

**SLA: ¿Se puede afirmar, como a veces se ha hecho, que fue un movimiento extremadamente violento y, en ocasiones, ciego, destructivo, aniquilador?**

**CLR:** Calificarlo con estos adjetivos sin matización alguna es simplista y engañoso. El empleo de la violencia fue un recurso progresivo y con una finalidad instrumental, que en determinadas ocasiones acabó desbordando los fines reivindicativos y se convirtió en una explosión de rabia con la única finalidad de destruir, pero estos actos fueron la excepción. La mayoría de acciones usaban la violencia simbólica para llamar la atención sobre su causa: ocupando los tejados de las prisiones o autolesionándose de forma colectiva. Por otra parte, el empleo de la violencia no fue una práctica que sólo se pueda imputar a los presos: funcionarios de prisiones y policía actuaron de forma brutal para acabar con las protestas. Los motines generalmente acababan con el lanzamiento de botes de humo y pelotas de goma, cuando no disparos al aire de fuego real; y tras la evacuación de los tejados llegaban los temidos traslados nocturnos, a golpe de porra. Fue un movimiento que usó la violencia, sin duda, pero al menos durante los años en que la COPEL lideró las protestas (1977 y 1978), esta respondía a una estrategia. Cuando entró la heroína en prisión y el movimiento de presos empezó a flaquear, sí que aumentó notablemente la violencia interpersonal y los episodios de destrucción sin mayores objetivos.

**SLA: Habla usted de movimiento de presos sociales pero, a veces, leyéndole, uno piensa más bien en movimientos, en plural. ¿Es así o es una lectura deficiente por mi parte?**

**CLR:** No es una mala interpretación: ambas situaciones son coetáneas y paralelas. Me refiero a movimiento, en singular, porque los elementos en común priman, creo, sobre las diferentes tendencias internas. Y también, por supuesto, para dignificarlo a nivel histórico y sociológico, y situarlo en la categoría analítica que considero que merece. Pero una vez dicho esto, hay que subrayar que hubo diferentes estrategias para lograr un mismo fin: unos eran más favorables al diálogo y al pacto, y otros presos eran partidarios de no dar ninguna tregua al Estado. Las dificultades para establecer comunicaciones fluidas y fidedignas entre las prisiones determinaron que en algunos momentos los presos de cada una hicieran la guerra por su cuenta. Yo mismo he escrito que a partir de mediados de 1978 no hubo una sola COPEL, sino tantas, como cárceles donde hubiera presos identificados con estas

siglas. Y otro tanto puede decirse de los grupos de apoyo en la calle, heterogéneos por definición, y no siempre concordantes en sus posiciones con lo que los presos defendían. Para acabar de complicarlo todo, a principios de los años ochenta, con la irrupción de la heroína, la unidad se va al traste definitivamente, pero aún se logran articular algunas acciones, como huelgas de hambre, que aglutinan a miles de presos en diferentes prisiones del Estado. Nada es blanco o negro.

**SLA: Le pregunto más tarde sobre la heroína. Le cito un autor, un filósofo francés más que conocido y reconocido por muchos, Michel Foucault. Usted, por supuesto, lo cita en varias ocasiones. ¿Tuvieron sus ideas influencia en el movimiento? ¿Qué ideas? ¿Cómo penetraron en el movimiento de los presos?**

**CLR:** La influencia de Foucault en la España de la Transición fue muy destacada; daría para todo un libro (de hecho, ya está magníficamente escrito por Valentín Galván: De vagos y maleantes. Michel Foucault en España). Toda la crítica a las instituciones de control social dentro de la que se encuadró la lucha contra las prisiones (junto a manicomios, cuarteles, hospitales, etc.) le debe mucho al filósofo francés, y en particular a su obra Vigilar y castigar, que acababa de publicarse. Aunque su influencia no fue tanto sobre los presos, que no tenían acceso material ni eran capaces de entender sus claves, como sobre los intelectuales que les dieron públicamente su respaldo desde las páginas de los medios de comunicación, y algunos miembros de colectivos de apoyo en la calle. Y no sólo este libro: la recopilación de testimonios y la denuncia enérgica de las condiciones de vida entre rejas que Foucault llevó a cabo al fundar el GIP (Group d'Information sur les Prisons), sirvió de modelo para que otros grupos de intelectuales españoles (Fernando Savater, José Luís López-Aranguren, Agustín García Calvo, Rafael Sánchez Ferlosio...) se decidieran a crear la Asociación para el Estudio de los problemas de los Presos, (AEPPE). Sin embargo, pese al entusiasmo inicial, su trayectoria fue breve.

**SLA: Un nombre, Carlos García Valdés. ¿Puede hacer usted un balance de su trayectoria y actuación?**

**CLR:** En 1978 Carlos García Valdés era un joven abogado de intachable currículo antifranquista y demócrata, profesor universitario en ciernes y buen conocedor del sistema penitenciario de la dictadura. Tras el asesinato del que entonces era director general de Instituciones Penitenciarias, García Valdés fue nombrado su sustituto, con el encargo específico de pacificar las prisiones y emprender la reforma urgente del sistema. Lo que sucedió entonces, a mi parecer, es que se vio desbordado por la situación: no sólo por la determinación de los presos de no cejar en sus demandas, también, muy especialmente, por las

resistencias de una parte muy importante de los funcionarios de prisiones, que no estaban dispuestos a cambiar su forma de gobernar las cárceles. Ante la persistencia de protestas y fugas, menos de tres meses después de jurar el cargo, empezó a emplear métodos cada vez más excepcionales y drásticos para imponer el orden, dejando a un lado el talante dialogante de que había hecho gala en un primer momento, mientras acababa el redactado de la que se convertiría en la futura Ley General Penitenciaria. Para el penitenciarismo oficial, García Valdés es el padre del modelo de prisión vigente en España desde 1979; mi opinión, sin negarle ese carácter, difiere en cuanto a los métodos y los logros.

### **SLA: ¿Es mucho más crítico? ¿Sus logros no son tan estimables?**

**CLR:** Obviamente soy crítico, como historiador, con la actuación de García Valdés al frente de la Dirección General. Si se comparan sus declaraciones referentes al movimiento de presos, antes y después de acceder al cargo, no parecen haber sido pronunciadas por la misma persona. Y no soy el primero: desde sectores progresistas, entre los que García Valdés disfrutaba de buena prensa -aunque nunca fuese un abolicionista radical- se esperaba mucho de él y la decepción fue muy considerable en lo que respecta a la pacificación manu militari de las prisiones. Sobre la calidad o la novedad de la Ley Penitenciaria, no puedo opinar con tanta rotundidad. Se trata de una norma en sintonía con otras europeas anteriores o coetáneas, junto con las que forma parte del movimiento de reforma penitenciaria posterior a la II Guerra Mundial, y como aquellas, presenta importantes avances respecto a la situación anterior en lo que a derechos de los reclusos se refiere y orientación hacia la reinserción a través del tratamiento; pero también introduce mecanismos de control excepcionales, como el conocido art. 10, que establece la existencia de departamentos especiales de régimen cerrado, caracterizados por una enorme restricción de movimientos y derechos. En todo caso, la ley presenta aspectos positivos y negativos, pero los posteriores Reglamentos de 1981 y 1996, así como una larga lista de disposiciones menores -y la dura realidad, marcada por la falta de presupuestos, la masificación, etc.- la han desvirtuado bastante. Tanto es así, que un especialista en el tema como César Manzanos ha llegado a afirmar, y creo que no va errado, que “hacer hoy que se cumplan escrupulosamente los artículos contenidos en dicha ley posiblemente supondría la inmediata abolición de la gran mayoría de las estructuras carcelarias existentes”.

### **SLA: ¿Cuántos presos sociales había en 1975? ¿Cuántos en la actualidad? ¿Qué ha pasado en estos cuarenta años?**

**CLR:** En 1978, tras los indultos y amnistías, la población penitenciaria se redujo a unas 10.000 personas presas. Desde entonces no ha parado de aumentar. En 1980 ya eran

18.000, 33.000 en 1990. El incremento en esa década estuvo marcado por la alarma social (fomentada por determinados medios de comunicación con fines políticos) que generó el nuevo tipo de delincuencia ligada al consumo de drogas. En 1995, cuando se aprobó el nuevo Código Penal, eran 45.000, y salvo los primeros años de estancamiento, su impacto fue brutal. Del año 2000 al 2005 aumentaron en 15.000 presos, y los 5 años siguientes volvió a aumentar en la misma cantidad, hasta tocar techo en 2010 con 76.000 personas entre rejas. En la actualidad, la expulsión de extranjeros a sus países ha reducido levemente la cifra.

**SLA: Su libro está prologado por Daniel Pont Martín. ¿Quién fue, quien es Daniel Pont Martín?**

**CLR:** Daniel Pont fue uno de los miembros más activos de la COPEL. Estuvo presente en su fundación a finales de 1976, participó en muchas de las acciones de protesta que tuvieron lugar en las prisiones en que estuvo, y llegó a ejercer de portavoz de la misma en el transcurso de una visita del director general de Instituciones Penitenciarias al Penal de El Dueso, donde estaban reclusos la mayoría de sus miembros más activos. Contar con su testimonio y el del resto de ex miembros de COPEL que he podido localizar ha resultado fundamental para poder reconstruir la historia de los hechos. Por otra parte, treinta y cinco años después, siguen reivindicándose víctimas de la dictadura y marginados por las leyes de amnistía, ya que todos ellos pasaron varios años en prisión por la aplicación de la Ley de Peligrosidad Social.

**SLA: Creo que en el libro no se acaba de pronunciar, le pregunto ahora. Las drogas, la heroína más en concreto, que arrasaron barrios obreros y populares en años ochenta y noventa, ¿pudieron ser introducidas, permitidas o agitadas por las fuerzas policiales y de orden del Estado?**

**CLR:** Esa es una teoría que ha circulado ampliamente entre sectores de la izquierda, particularmente en Euskadi. Parece más que plausible que así fuera, ya que su irrupción masiva a finales de los años setenta acabó por rematar la desmovilización de una parte importante de la juventud, que hasta entonces había estado muy implicada políticamente. Sin embargo, un especialista del tema como Juan Carlos Usó, se muestra crítico con los intentos de reducir un fenómeno tan complejo a una explicación unicausal, de tintes conspirativos. En prisión la droga entró como prolongación natural del consumo en los barrios populares: ¿hubo complicidad de funcionarios y policías? Sin duda alguna en numerosos casos, como demuestran las denuncias; en otros, incapacidad de poner coto a su consumo debido a la precariedad de medios y escasez de efectivos humanos frente a la creciente

masificación de las prisiones. No creo que se pueda despachar este proceso en una afirmación rotunda, sin matices, pero lo cierto es que la droga acabó con la efímera solidaridad lograda y marcó a fuego los barrios populares y las prisiones durante más de una década.

**SLA: Abre su libro con una cita anónima de 1977: “En cada una de nuestras lágrimas sorbidas está presente el mar que inundará la historia”. ¿Qué mar inundará la historia? ¿Quién la escribirá?**

**CLR:** La cita está sacada de un boletín elaborado por grupos de apoyo a presos en los barrios del Besòs (Barcelona). Hace referencia al deseo esperanzado de que su situación cambiase algún día, que los tantas veces represaliados, los pobres o los presos, que entonces y ahora, son sinónimos, pudieran ver el final de su perpetua marginación. Años antes de ser escrita, en una de sus diversas detenciones por motivos políticos, Manuel Sacristán descubrió en la pared de un calabozo de la comisaría de la Vía Laietana, un verso atribuido a Mary Shelley, que él tradujo como “La luz del día, después de un estallido, penetrará al fin en esta oscuridad”. Dudé mucho tiempo cual usar y ahora me desquito citando la segunda, porque en ambos casos hay una esperanza en que las cárceles dejen de ser, algún día, un lugar de sufrimiento y represión. El estallido se produjo, no cabe duda, pero, desgraciadamente, las únicas aguas que inundan nuestro tiempo son las de la ola de cultura punitiva que aboga por aumentar el castigo penal-penitenciario como solución universal a todos los problemas. En todo caso, la historia no está escrita de antemano y, siguiendo con las metáforas, podemos dejarnos arrastrar y perecer ahogados o nadar a contracorriente.

**SLA: Hace referencia en un determinado momento del libro a Manuel Vázquez Montalbán. Comenta que hizo de practicante en la cárcel de Lérida. ¿Cómo fue eso? ¿Los presos políticos se relacionaban entonces con los presos sociales?**

**CLR:** Es una anécdota tan divertida como ilustrativa de lo que eran las prisiones franquistas. En *Un polaco en la corte del Rey Juan Carlos*, Vázquez Montalbán explica como a principios de los años sesenta, estando preso en Lérida, lo nombraron ayudante de enfermero por ser el único de los políticos de la cárcel que no se desmayaba ante la sangre, al mismo tiempo que se esperaba de él, por su condición de estudiante de quinto curso de Románicas y no un vulgar chorizo dispuesto a todo con tal de colocarse, que no se bebiera el alcohol de la enfermería. Aunque fue lo primero que hizo, eso sí, aderezándolo con azúcar y cáscara de naranja, como buen gourmet. Éste no era un caso aislado: la asistencia sanitaria en las prisiones era nefasta, los médicos, igual que el resto de personal penitenciario, acostumbraban a tener otro empleo fuera de la cárcel, dejando al cargo de la enfermería a un preso de confianza para que administrase inyecciones –generalmente con la misma aguja para varios– o dispensase pastillas.

Vázquez Montalbán se relacionó esencialmente con presos políticos, estudiantes y militantes de izquierda como él, pero de su estancia en prisión nacería años después, literariamente hablando, Biscuter, el inseparable ayudante de Carvalho.

**SLA: Muy bien visto. ¿Cuál es la situación de las cárceles españolas en la actualidad? ¿Mejor o peor que en 1975? ¿Cómo es la vida carcelaria?**

**CLR:** Lo que es seguro es que es completamente diferente. En 1975 la cárcel era un instrumento represivo al servicio de una dictadura, en la que no existía el menor propósito reinsertador. En cuanto a su población, la componían alrededor de 15.000 presos, mayoritariamente hombres españoles, jóvenes, y por delitos contra la propiedad, junto a un número no menos apreciable, aunque minoritario, de presos políticos (entre uno y dos millares, antes de la muerte de Franco). En la actualidad la cárcel obedece al mandato constitucional que consagra las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social, sin menoscabo de otros derechos que los estrictamente limitados por su estancia en prisión. Esto es un gran avance a nivel legal, pero la realidad queda lejos de lo que se estipula en las normas jurídicas. Las personas presas son ciudadanos de segunda categoría, privados del derecho a la educación, el trabajo, o la salud. Y no son pocos. Hay más presos que en la mayoría de años de la dictadura: 70.000 en la actualidad, aunque se han llegado a superar los 75.000, el porcentaje más alto de encarcelados por habitante de toda Europa, sólo superado por países de la extinta URSS. Esta gran masa de población penitenciaria no obedece a un nivel anormalmente alto de delitos, al contrario, sino que debe su continuo incremento a las sucesivas reformas del Código Penal que prácticamente han doblado la duración de la estancia media en prisión. Los delitos contra la salud pública (tráfico de drogas) tienen una alta incidencia, un tercio de la población reclusa es extranjera, y una gran parte presenta signos de enfermedad mental. En algunos aspectos se ha mejorado mucho respecto a 4 décadas atrás, pero en muchos otros se ha empeorado drásticamente.

**SLA: ¿Deberían existir las cárceles en una sociedad realmente democrática? ¿Cuál debería ser su papel si fuera el caso?**

**CLR:** En una sociedad realmente democrática, justa e igualitaria, en el que la pobreza y las desigualdades no fuesen la norma y no se usase el Código Penal para hacer frente a todo tipo de problemáticas sociales, lo que es seguro es que su uso sería muchísimo más reducido. Me gustaría imaginar un mundo sin prisiones, sin duda; pero en el contexto actual, de expansión del Estado securitario, podríamos empezar por acciones concretas y plausibles que nos llevarían, si no a ese objetivo soñado, muy cerca. Dejar de perseguir con saña

desproporcionada a los pequeños delincuentes (mujeres que ejercen como mulas de la droga por necesidad, por ejemplo); educar en valores antes que encarcelar a los infractores de la ley de seguridad vial; o potenciar la mediación penal entre víctimas y agresores, por citar sólo 3 ejemplos de una larga lista, sería un buen comienzo. Si se excarcelasen a los enfermos mentales que nunca deberían haber entrado en prisión, a los toxicómanos y enfermos crónicos, a los delincuentes primarios no violentos que presentan muy pocas probabilidades de reincidir; si se aboliesen las penas de larga duración... si se emprendiese una verdadera reforma integral, radical, del sistema penal y penitenciario, las cárceles quedarían prácticamente vacías.

Los condenados por delitos graves contra las personas (violaciones, asesinatos...), que tantas veces se esgrimen para justificar el papel de las prisiones como medio de defensa social, son una ínfima minoría. Y tampoco para éstos tiene sentido la cárcel tal cual la conocemos hoy en día. Si se aísla durante 20, 30 o incluso 40 años a una persona del resto de la sociedad, es imposible lograr su pretendida reinserción. Las penas de larga duración, ahora que estamos ante una nueva reforma del Código Penal que prevé ese oxímoron de “cadena perpetua revisable” son, además de inconstitucionales, crueles e inhumanas, como ha señalado Julián Carlos Ríos, y cualquiera puede observar a poco que se pare a pensar lo que significa recluir durante tanto tiempo a una persona: la muerte en vida.

**SLA: Si se excarcelasen a los enfermos mentales, dice usted, que nunca deberían haber entrado en prisión. ¿Qué enfermos mentales están encarcelados? ¿Por qué?**

**CLR:** «Las prisiones españolas están llenas de pobres, enfermos y drogadictos». La frase no es mía, sino de Mercedes Gallizo, la anterior secretaria general de Instituciones Penitenciarias (El País, 5/08/2009). Según un informe del año 2011 firmado por el Grupo de trabajo sobre Salud Mental y Prisión de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria y la Asociación Española de Neuropsiquiatría, entre un 25 y un 40% de las personas presas sufría algún tipo de trastorno mental, entre el 4 y el 6% un proceso mental grave y entre el 30 y el 50% un trastorno relacionado con el consumo de drogas. Entre un 20 y un 30% del total de personas presas, presentaba patología dual, es decir, combinación de trastorno mental y adicción al consumo de drogas. Las cárceles sustituyen a los manicomios. Las razones son diversas, desde la criminalización de las patologías a través del castigo a las conductas que generan, al desmantelamiento del Estado del Bienestar, que conlleva la merma de recursos sanitarios. Es aberrante, ya que la prisión es, en sí misma, un medio patógeno que favorece el desarrollo de enfermedades, por lo que las personas que ingresan con un problema, especialmente si es un trastorno mental, no van a salir mejor de cómo entraron.

**SLA:** ¿Por qué los historiadores sociales, si no ando errado, no suelen tener mucho interés en estas temáticas?

**CLR:** La historia social del franquismo y la Transición cuenta con excelentes trabajos sobre diferentes movimientos sociales, que han ayudado a socavar esa visión monolítica que ensalza el periodo, de la que hablaba antes. También debemos a esta corriente historiográfica la mayoría de estudios sobre el origen de la prisión moderna, en el siglo XIX, y sobre todo, los referidos a la posguerra: fundamentales para el conocimiento de la represión franquista de los primeros años. Sin embargo, el interés por el sistema penitenciario desde el punto de vista histórico decae a partir del final de los años cuarenta. Es un déficit que esperamos que poco a poco se valla subsanando.

**SLA:** ¿Quiere añadir algo más?

**CLR:** Agradecer el interés de *Papeles* y animar a los lectores a mirar con otros ojos las prisiones, las del pasado, pero, sobre todo, las del presente.

# BOLETÍN ECOS

DEBATES SOBRE DEMOCRACIA, COHESIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

PRÓXIMO NÚMERO  
**DIC 2013 / FEB 2014**

*La huella del consumismo  
tecnológico*

**24** SEPT / NOV  
2013

*Migrantes:  
entre la crisis y la exclusión*

**23** JUN / AGO  
2013

*Desobediencia civil,  
la estrategia necesaria*

**22** MAR / MAY  
2013

*El desigual impacto  
de la crisis sobre las mujeres*

# Entrevista a Antonio Elizalde Hevia

*En la figura de Antonio Elizalde convergen de forma natural las reflexividades del activista, el investigador, el educador y el divulgador. Colaborador habitual de movimientos sociales y ecologistas chilenos, fue un licenciado en sociología por la Universidad Católica de Chile, que asumió tareas gubernamentales en los gobiernos previos a la dictadura de Pinochet, para posteriormente convertirse en investigador y consultor independiente de organismos internacionales como UNICEF, PNUD o CEPAL. Un infatigable ensayista y divulgador de cuestiones relacionadas con la globalización, los modelos de desarrollo y la sustentabilidad. Durante once años fue rector de la Universidad Bolivariana de Chile, y actualmente preside la Fundación Chile Sustentable y dirige las Revistas Polis y Sustentabilidades.*

**José Luis Fernández Casadevante: La teoría del *Desarrollo a Escala Humana*, que junto a Max Neef y Hopenhayn diseñasteis a finales de los ochenta, supuso un revulsivo a la hora de encarar la reflexión sobre las necesidades humanas y las diversas formas culturales de resolverlas. ¿Cómo resumirías dicha propuesta?**

José Luis Fernández Casadevante es miembro de Garua S. Coop. Med.

**Antonio Erizalde Hevia:** En el imaginario construido por el lenguaje economicista se instala una noción de ser humano como un ser de necesidades infinitas, permanentemente insatisfecho por la presión de la manipulación como reconocen los inventores de la publicidad. Generando una falacia en la que nos hemos instalado como civilización con una propensión suicida. Frente a esto, hace unos años atrás, nosotros nos dimos cuenta de que el elemento central de esta creencia de necesidades siempre crecientes, cambiantes y prácticamente infinitas era falso. El ser humano es por lógica un ser conformado por pocas necesidades, por lo que estas son pocas y constantes a lo largo de la historia humana, lo que cambia entonces son otras cosas. Y ahí introducimos el concepto de satisfactor –acuñado previamente en la Fundación Bariloche–, el elemento cultural a través del cual se satisfacen dichas necesidades. Lo que cambia de una cultura a otra no son las necesidades sino los satisfactores. El otro elemento constitutivo del sistema con el que tratamos de representar la realidad, son los bienes. Los bienes son la

dimensión material de una cultura. Entonces tenemos necesidades, pocas, finitas y clasificables. Tenemos satisfactores que cambian de cultura en cultura y finalmente los bienes, que conforman lo que los seres humanos hemos producido. Los bienes potencian la capacidad del satisfactor para dar cuenta de una necesidad.

En nuestra sociedad, en la vida cotidiana nos relacionamos casi exclusivamente con bienes, pues es una civilización basada en el sobreconsumo que construye sistemáticamente la obsolescencia de dichos bienes porque los patrones de consumo o la moda dicen que ya no son viables. Los discursos críticos actuales afirman que no se puede seguir creciendo, que en esta sociedad de la desmesura hay que introducir la contención, la moderación, la simplicidad voluntaria... y esto encaja muy bien con nuestra teoría.

**JLFC:** Hace poco leía una frase de W. R. Lethaby, arquitecto amigo de William Morris y otros socialistas de finales del XIX, que dice: «Durante la época más temprana de mi vida me tranquilizaban diciéndome que el nuestro era el país más rico del mundo, hasta que descubrí que lo que yo entendía por riqueza era el aprendizaje y la belleza, la música y el arte, el café y las tortillas; quizás en los días de pobreza que se avecinan haya más de todo esto...». Afirmación muy en sintonía con esa propuesta vuestra de relativizar las nociones de riqueza y pobreza, cuestionando el etnocentrismo de la sociedad occidental.

**AEH:** Por supuesto, y me recuerda una anécdota ilustrativa en este sentido. A raíz de la Reforma Agraria asumí la Dirección Integrada de los servicios agrarios de una región de mi país, pasando de trabajar en una institución donde había 15 personas a otra con 2.000. ¿Cómo establecer una relación de cercanía con tanta gente? Se me ocurrió pedir las fechas de cumpleaños de todos los empleados a través de mi secretaria, la primera labor que hacía todas las mañanas era firmar una carta para quienes cumplían años ese día. Un día hubo un accidente y un trabajador resultó herido, al cabo de algunos días fui a visitarle a su casa para ver cómo estaba. Allí me encontré la carta enmarcada: eso es un satisfactor. Puede que para una persona universitaria eso no signifique nada, pero para otras personas significa mucho: reconocimiento de tu trabajo, sentirte apreciado, estimado. Este tipo de cuestiones tienen que ver con los satisfactores. Hemos ido llenado la vida de cosas y hemos desatendido lo fundamental, y eso tiene que ver con que los seres humanos vivimos demandando ser reconocidos, ser queridos. Algo que a nuestra sociedad se le ha ido olvidando y que debemos recuperar, formas simples de obtener mayores grados de felicidad con algo que no implica gastos materiales, simplemente preocuparte por el otro.

Habría muchos ejemplos similares de satisfactores sinérgicos como este. En una presentación del libro *Desarrollo a escala humana* estaba el economista Osvaldo Sunkel y puso

como ejemplo las cenas dominicales donde se junta la familia. Más allá de la ingesta que da cuenta de la necesidad de subsistencia, hay que pensarlo como un espacio donde se recrean los afectos, se accede a información, se participa y se genera determinado tipo de clima afectivo, de determinadas formas de relación entre nosotros, que permiten reproducir aquellos valores imprescindibles para la subsistencia humana civilizada y con un horizonte de felicidad colectiva.

**JFC: Una de las críticas más constructivas y complementarias que se ha hecho a vuestra teoría sería la necesidad de incluir una tipología que diferenciara entre satisfactores ecológicos o antiecológicos. Por tu trayectoria personal e intelectual podemos sobreentender que serías un aliado para introducirlos...**

**AEH:** Yo diría que los satisfactores pueden ser destructivos o sinérgicos, tienen una carga positiva o negativa. Cuando nosotros pensamos en un satisfactor sinérgico pensamos en aquel que logra estimular positivamente el conjunto del sistema, por lo que por naturaleza estamos planteando que es ecológico. Si entendemos que la ecología es la expresión de una demanda del ecosistema del que formamos parte, lo sinérgico implicaría una suerte de coherencia en la mirada de largo plazo que el cortoplacismo en el que estamos instalados no permite. La mirada humana está generalmente ausente en los procesos que nos superan en términos de espacio y tiempo, nos cuesta percibir la modificación de las corrientes oceánicas, los cambios provocados por la alteración en la ingesta alimentaria y la homogeneidad dietética, que se traduce en pérdida de biodiversidad o alteraciones inmunológicas. La sinergia implica una capacidad para potenciar cada uno de los elementos que están contenidos dentro de un sistema, incluida la naturaleza, de forma que cada uno reciba un agregado, un potenciamento. Recojo la crítica, en el sentido de que nuestra perspectiva trata de dar cuenta de ello, lo que pasa es que la categoría, la nomenclatura, no se ajusta a lo que esperarían las personas más involucradas en el ecologismo.

**JFC: Desde hace tiempo tus reflexiones sobre la sustentabilidad te han abocado a defender la necesidad de un ecosocialismo o socialismo ecológico. Una noción que en las distintas geografías (europeas, latinoamericanas, anglosajonas...) ha ido enriqueciéndose, bajo la premisa de que son igualmente necesarias una redistribución de la riqueza, del trabajo productivo y reproductivo, así como una limitación en el consumo de materiales y energía. ¿Cómo imaginas este proyecto que invierte las prioridades del capitalismo?**

**AEH:** El elemento medular tiene que ver con un cambio de chip ético-político, que consiste en cambiar nuestra forma de valorar las cosas. Este cambio nos permitiría percibir la

existencia de límites en la base biofísica sobre la que operan los sistemas humanos. Reconocer los límites nos lleva inexorablemente a asumir la imposibilidad del consumo ilimitado, un discurso que tenemos interiorizado pero que no acabamos de trasladar a las prácticas. Desde la ecología del Sur, en el proyecto Países Sustentables hemos definido la *línea de dignidad*, una suerte de convergencia en el consumo. Siempre hemos tenido clara la indignidad del subconsumo pero no hemos tenido igual de clara la indignidad del sobreconsumo, y ese paso es imprescindible para avanzar hacia un horizonte compartido, ecossocialista. No hay otra manera, no es posible universalizar las pautas de consumo occidentales, debemos de adoptar el principio de abajamiento, lo que implica la disposición ética y política, a reducir mi forma de consumo para aumentar las posibilidades de los que no tienen acceso. La línea de dignidad es una herramienta adecuada que nos serviría para ir tomando conciencia progresivamente. Las actividades de educación ambiental han tenido un gran impacto, ahora deberíamos de integrar la perspectiva de la distribución, pues la sustentabilidad se ancla en la relación que tenemos con el medio natural, pero también con el medio humano, social, cultural...

**JFC: Esta crisis multidimensional está afectando a las bases del propio sistema político. ¿En que medida se están tensando o deviniendo en compatibles las relaciones entre democracia y capitalismo?**

**AEH:** La característica fundamental del capitalismo, su ADN, es su impulso por el crecimiento ilimitado como forma de mantener la tasa de ganancia. Y va a hacer cualquier cosa por crecer, reformularse, construir nuevos imaginarios, desarrollar economías ficticias como la financiera para poder seguir creciendo. El capitalismo se encarga de forma permanente de construir escasez y de facilitar los procesos de concentración. Actualmente, vivimos una tendencia tan fuerte a la concentración del ingreso como nunca se ha visto en la historia y en ese contexto se recurre a la arbitrariedad, pues no hay elementos reguladores ya que mediante la desregulación se concentra no solo el capital sino también el poder. Y eso atenta contra la democracia. La democracia, diciéndolo de forma sencilla, sería la capacidad de que cada cual pueda decidir por sí mismo sobre su vida, pero la realidad es que en nuestra cultura tenemos desplegados una serie de satisfactores que son profundamente antidemocráticos. La propia profesionalización, la tecnoburocracia que en muchos casos hace operar mecanismos de toma de decisión donde esta ausente el criterio político, y se supone que este criterio debería expresar la voluntad popular soberana. El criterio "técnico" o "científico" desprecia voluntades colectivas que hemos ido construyendo en las democracias que nos orgullecemos de tener. Por lo que nos encontramos con sistemas democráticos con fuertes incapacidades en la práctica para escuchar las demandas populares, y así la democracia queda reducida a un procedimiento, a un ritual como celebrar el cumpleaños. La democracia debería celebrarse todos los días y no solamente en estos momentos electorales, lo que

implica que el pueblo soberano pueda exigir respuestas, plantear demandas o pedir rendición de cuentas respecto a la coherencia de la oferta electoral.

Yo visualizo un escenario en el que según la crisis ecológica se vaya haciendo más evidente avanzaremos crecientemente hacia una suerte de fascismo ecológico. El fascismo ecológico implica que en un momento dado, en razón de que no se adoptaron los cambios políticos y culturales que era necesario hacer, aquellos que tienen el poder, van a hacer uso de los elementos propios del fascismo para preservar esa concentración, reduciendo el umbral tolerable de crítica, restringiendo las libertades y criminalizando la protesta ciudadana. Mi impresión es que la escasez de recursos provocada por los procesos de privatización y concentración de capital va a facilitar la aplicación de este discurso, funcional para seguir controlando este sistema alentado por una codicia infinita, aún a pesar de conllevar riesgos enormes para el futuro de la democracia y aún más de la propia vida humana.

**JFC: América Latina se ha convertido en una de las reservas de esperanza y uno de los principales laboratorios de innovación política a nivel mundial, tanto desde los movimientos sociales como desde algunas políticas públicas. ¿Cuál sería el balance que haces de los años de gobiernos progresistas? ¿Cuáles serían sus potencialidades, limitaciones, contradicciones... en relación a esta noción de transición al ecosocialismo?**

**AEH:** En términos generales, percibo un avance y a la vez manifiesto mi absoluta disconformidad con lo existente, con los rumbos que han tomado estas democracias progresistas de nuestro continente. La razón es que, lamentablemente, ninguna ha logrado romper el paradigma industrialista, lo que hace que nos instalemos en sociedades con amplios procesos redistributivos donde ha habido una mejora sustantiva para sectores que estaban marginados de la sociedad y que han sido integrados mediante las políticas públicas pero, en su conjunto, este proceso sigue dominado por la creencia del cuento económico del crecimiento. Tristemente dada la coyuntura mundial y debido al motor del crecimiento chino y su demanda de materias primas nuestro continente queda abocado al extractivismo. Pan para hoy hambre para mañana.

Mi crítica es que los gobiernos solo asumen verbalmente el discurso crítico de la descolonización y del paradigma eurocéntrico, suscriben el *sumak kawsay*, el buen vivir, pero en lo formal porque en la política concreta que se realiza, en las actuaciones, son funcionales al modo dominante de acumulación que está instalado en el planeta y que opera sobre una sustracción absoluta de la energía humana o de los recursos naturales. No son pequeñas contradicciones, es que el imaginario no se ha modificado y es donde encontramos el principal problema. Y las propuestas alternativas carecen de suficiente apoyo popular, porque

mientras no se abata esa concepción inducida por el capitalismo de empobrecer nuestras formas de trabajo, reducida al formato empleo/salario nos van a seguir gobernando bajo la amenaza de paro o la oferta del pleno empleo. Yo creo que la humanidad está en condiciones de transitar hacia otra forma distinta de distribución de la riqueza socialmente construida, nuestras capacidades materiales y tecnológicas lo posibilitarían pero no hemos sido capaces de construir las formas de avanzar en este imaginario alternativo. Ahí situó yo la perspectiva ecosocialista, pues a la larga debemos pensar en una Renta Básica ciudadana asociada a una línea de dignidad que nos dibuje los rangos en los que insertar la actividad humana para emplear la riqueza social. Una riqueza que va a ir siendo más inmaterial, asociada a la relacionalidad y el enriquecimiento de nuestros mundos interiores, transitando desde una civilización con una orientación exosomática a una endosomática. Tenemos el reto de que el colapso inducido por el sobredimensionamiento de nuestro sistema socioeconómico, al haber puesto toda nuestra confianza en lo exterior, no nos dañe de tal manera que no podamos realizar esta aventura. Esto obliga a repensar nuestra institucionalidad pública, pues nuestras instituciones en vez de potenciar los recursos imprescindibles para la supervivencia en tiempo de crisis los mutilan, nos falta imaginación. No hay más que pensar el sistema educativo, los sistemas de creencias, las organizaciones políticas... reprimen todo lo que sea disidencia, variación, herejía, creatividad o vocación de transformación.

**JFC: Europa se encuentra metida en un laberinto (pérdida de peso internacional, de legitimidad social del proyecto neoliberal, repliegues nacionalistas ante las contradicciones en la arquitectura institucional, crisis económica asimétrica, fragilidad de proyectos alternativo). Vista desde la experiencia latinoamericana, ¿cómo se percibe esta crisis? ¿Qué paralelismos y diferencias encuentras respecto a lo que supusieron allí los Planes de Ajuste Estructural de los años ochenta y noventa?**

**AEH:** Lo que estamos experimentando es un mundo unificado, la globalización implica que lo que haga un campesino talando en el Amazonas o un trabajador de una industria fabril de Taiwán nos afecta a todos, y no solo las decisiones de Obama u Hollande. El capitalismo opera expandiendo una suerte de burbuja de expectativas, requiere construir un imaginario en función de un universo virtual en el que las palabras y prácticas humanas generan realidad. Una economía financiera que crece basada en el humo. Pensemos en los mercados de futuros donde se compran los derechos sobre bienes pero antes de que se produzcan tratamos de revenderlos. Transacciones y transacciones que no generan riqueza pero todos hacemos como si sí lo hicieran. Este *boom* especulativo se ha traducido en cosas como la burbuja inmobiliaria, en la que para dinamizar la economía damos crédito a personas insolventes. Y estos insolventes compran viviendas y como eso genera riesgos, pues prestamos dinero a los bancos para que se lo presten a los insolventes aumentando las tasas de interés... esto funciona como una estafa piramidal.

Este modelo se armó y se puso a trabajar en Latinoamérica. Una vez que se decide inyectar en la economía el exceso de liquidez de los países de la OPEP, tras la subida de los precios del petróleo en el 1979. Ese dinero va a financiar a los países latinoamericanos para financiar el consumo. Durante un breve periodo se disfrutó de una paridad artificial de las monedas, una suerte de subsidios destinados a potenciar el consumo y no la industria básica o las infraestructuras como era tradición en la política latinoamericana. Después, esa masa monetaria se traslada a otros lugares y aparece la crisis que fue catastrófica.

Además de la dictadura en Chile, a comienzos de los ochenta tuvimos tasas de paro del 30%, en investigaciones focalizadas en determinados barrios de Santiago aumentaba hasta el 90% de desocupados. En ese momento surge el crecimiento de las organizaciones económicas populares para encarar el temporal, como las ollas populares que eran principalmente de mujeres. Además como estábamos en un contexto dictatorial se pusieron en marcha programas de empleo absurdos destinados a que los desocupados se dedicaran a mover piedras de un lado a otro de la acera, pues era imprescindible transferir recursos para que la gente no muriera de hambre. Otro problema como el exceso de perros callejeros de Santiago se solucionó, pues era la única proteína animal a la que los sectores populares tenían acceso... una situación similar recorrió toda América Latina.

De esta crisis aprendimos mucho, pues identificamos los oficios de supervivencia, descubrimos las formas mediante las que la gente se las ingenia para poder sobrevivir y vas viendo cómo había un empobrecimiento en la forma de concebir el trabajo, fruto de la cultura, de los imaginarios introducidos por el capitalismo. Esto es lo que está pasando en Europa, con la diferencia de que nosotros no teníamos un Estado de Bienestar constituido, por lo que se jibarizó el aparato del Estado y dejó tiritando la institucionalidad pública destinada a resolver necesidades básicas de salud o educación. Los servicios sociales que estaban en proceso de instalación se redujeron, pero a la par se fortalecieron las organizaciones populares, se recuperó la memoria perdida, la solidaridad y las estrategias de supervivencia que se masificaron. En definitiva, esta búsqueda de ganancia se traslada posteriormente al primer mundo pues los latinoamericanos ya habíamos pagado con creces durante la década perdida de los noventa con los Planes de Ajuste Estructural que siempre afectaron a los más pobres y a las clases medias. El proceso que están comenzando a vivir en Europa es similar, una crisis muy dura que no ha hecho más que comenzar pero que abre posibilidades a la recuperación de las redes propias de solidaridad, de comunalidad, que están presentes en todas las sociedades.

Cuando Europa se democratiza tras la segunda guerra mundial es una propuesta política donde se perfila una política con un alto contenido de ideas, de propuestas, de visiones de mundo, de utopías... que te permite movilizarte. Y todo esto entra posteriormente en crisis, vemos cómo proliferan el populismo, los presidentes payaso como Berlusconi, o se res-

quebrajan los compartimentos económicos, culturales, políticos, en los que se había fragmentado la realidad para explicarla. La historia deja de aparecer de forma nítida como un progreso lineal, y eso cuesta aceptarlo pues venimos de una concepción, aristotélica, tomista, cartesiana y hegeliana; donde la idea se depura a sí misma, se perfecciona y acaba siendo más precisa a través de las instituciones. Hoy, sin embargo, percibimos la simbiosis, la mixtura, la hibridez de lo real, donde todo está relacionado con todo, y yo ahí percibo un potencial enorme en términos de proyecto civilizatorio. La salida que veo para Europa es recuperar la historia, el inconsciente colectivo, gran parte de las tradiciones destruidas por la propia Modernidad y el capitalismo. Uno de cuyos aspectos clave será repoblar el campo, recuperar la agricultura tradicional y ecológica, los circuitos cortos de comercialización.

**JFC: Desde hace años vienes colaborando con grupos pacifistas en Colombia y otros lugares, buscando formas creativas de enfrentar la violencia estructural y la violencia política. ¿Qué aporta la noviolencia a la democratización de la democracia?**

**AEH:** Yo descubrí que era pacifista gracias a mis amigos colombianos, como el personaje del Molière que hablaba en verso sin saberlo. En el fondo el movimiento pacifista se encuentra ligado al reconocimiento de los límites del planeta y de lo humano, es la forma de recuperar una relación con la naturaleza que perdimos. Algo que está presente en los clásicos del pacifismo como Thoreau, Gandhi, Luther King... donde encontramos esa valoración de la relación con el entorno del que formamos parte constitutiva. Una coincidencia y sintonía que se ha ido haciendo más explícita, avanzando hacia una teoría de la traducción como sugiere Sousa Santos. Ya hay literatura en esta línea de confluencia, yo mismo he recuperado a Barry Comptoner y su *hacer la paz con la naturaleza*, pues la mirada ecologista dispone de esa armonía que desde otros discursos políticos se ha denominado como paz.

En las sociedades que hemos generado tan excluyentes, represivas y auto represivas, enfrentamos dos escenarios. Uno, donde la ausencia de un giro epistémico y moral oportuno implicará la muerte de millones de seres humanos, suponiendo un coste social, político y humano inconmensurable. El otro es que se proceda a esas transformaciones, cambios que van a ser acelerados por las enseñanzas y el valor de ejemplaridad de las luchas pacifistas.

Algo que conflictos de décadas como el colombiano dejan claro es el papel de las armas y de la emergencia de la violencia. Yo no creo en las guerras justas, pues terminan desarrollando la lógica de perversión humana que a la larga termina autodestruyéndolos a todos. En la práctica el único camino es el de la noviolencia. Mi vinculación afectiva con Colombia y los procesos de Centroamérica guarda relación con haber conocido muchos

mártires, santones... mucha gente bonita que lamentablemente ha dado su vida en defensa de causas justas.

**JFC:** *Navegar en la incertidumbre* es el título de uno de tus últimos libros donde relacionas la sustentabilidad con las teorías de la complejidad para terminar reivindicando la noción de utopía, como sueño colectivo cimentado sobre profundas y duraderas transformaciones individuales. ¿Cómo acompasan los movimientos sociales ambos procesos de transformación interna y externa? ¿Qué referencias y ejemplos tienes en mente cuando afirmas estas cuestiones?

**AEH:** Un proceso difícil, sin recetas, que va transcurriendo sin que tengamos conciencia de ello, en una suerte de transparencia del existir. Un proceso que se hace más fácil de entender al involucrarnos en lo local, pues es en el ámbito de lo cotidiano donde resulta posible *sentipensar*: que las distinciones irreconciliables que establece nuestra razón puedan armonizarse con las emociones.

Vivimos una tendencia hacia la universalización y la homogenización, donde desaparece lo que caracteriza a cada cual; avanzamos en un proceso de abstracción en el que convertimos a los propios seres humanos en abstracciones, ya sea un número en un carnet de identidad, una unidad dentro de una muestra probabilística o una línea en un periódico. La única forma de confrontar este espacio, el único espacio inexpropiable por el capitalismo, está en el ámbito del reconocimiento de la identidad propia, lo que nos hace singulares en el mundo, que es nuestra pertenencia a otros espacios. Aquello que a mí me caracteriza como ser humano es mi pertenencia a múltiples espacios que he compartido con otros seres humanos de los que he aprendido, lo que considero mío es algo construido en y para la otredad.

El espacio de contención está en lo más local y cercano, el territorio propio donde se desenvuelve la vida es donde reside una contradicción irreconciliable entre la tendencia homogeneizante y el mantener la especificidad de cada lugar, cada ente del universo. El mundo se ha empobrecido al desingularizarlo, por lo que tenemos que volcar nuestros esfuerzos en la reconstrucción desde lo local de estos espacios que anticipan las utopías. Yo cuando fui militante de un partido socialista, como fundador de la Izquierda Cristiana, mi discurso permanente era que nuestra responsabilidad era adelantar en el tiempo la construcción del socialismo. La única forma que teníamos de demostrar a la gente que la forma de vivir socialista es mejor que otras, pasaba por anticipar en nuestro propio cotidiano esta forma de vida. Una demanda que iba a contrapelo de la historia hasta que descubrimos los límites, y volvemos a volcar la mirada hacia estos espacios, pues el gran drama que han tenido la mayoría de las propuestas manejadas hasta ahora es la absoluta incoherencia entre las teorías y las prácticas.

**JFC:** Y para acabar, has sido rector de la Universidad Bolivariana de Chile y editor de revistas comprometidas con la reflexión crítica como *Polis* y *Sustentabilidades*. ¿Qué papel otorgas a la educación y a la divulgación cultural de las revistas a la hora de cambiar el mundo? ¿Ante la urgencia de cambios ecosociales en qué medida siguen siendo válidos los ritmos lentos de sedimentar cambios de valores y actitudes de la educación?

**AEH:** Los educadores, incluyendo a los comunicadores, tenemos gran responsabilidad en todo esto, disponemos de poco tiempo y debemos esmerarnos en nuestra creatividad e imaginación, recurriendo incluso a recursos legítimos pero no lícitos en cuestiones de copyrights e institucionalidades perversas en las que estamos instalados. Avanzar en estas perspectivas requiere de un imaginario distinto, pensar en que las instituciones en las que hemos sido moldeados y que reverenciamos fueron creadas en un momento histórico concreto en el que se creyó en la posibilidad de un mundo sin límites. Ahora vivimos otro tiempo histórico, estamos viviendo el dramatismo de la urgencia. Apelar a la creatividad supone pensar cómo vamos a saltar los obstáculos que las instituciones nos ponen, debemos reinventar la educación, la forma de comunicarnos y generar conciencia.

En estos cuarenta años se ha avanzado mucho. En esa época yo sonaba como un profeta, en los márgenes, ahora me sitúo dentro de una de las corrientes principales. Lamentablemente las transformaciones no se producen a la velocidad que quisiéramos. Igual que se aceleran otras dimensiones de la existencia humana, también debemos acelerar nuestras formas de actuación sobre los imaginarios y sobre las políticas públicas, que en última instancia van a condicionar el mundo que tengamos.

---

**Fracturas y crisis en Europa,**  
Ignacio Álvarez Peralta et al. 189  
*Pedro José Gómez*

---

**La responsabilidad de la economía española en  
el calentamiento global,** Jordi Roca Jusmet (coord.) 191  
*José Bellver*

---

**La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y  
gentrificación,** Neil Smith 194  
*José Luis Fernández Casadevante*

---

**El nacionalismo, ¡vaya timo! La decadencia de  
una ideología,** Roberto Augusto 196  
*Salvador López Arnal*

---



## FRACTURAS Y CRISIS EN EUROPA

Ignacio Álvarez Peralta, Fernando Luengo Escalonilla y Jorge Uxó González

Clave Intelectual y Eudeba, Madrid 2013

340 pags.

Que estamos padeciendo una gravísima crisis económica en Europa solo comparable a la de los años treinta del siglo XX está fuera de toda duda. En lo que no existe la misma coincidencia –ni mucho menos– es en el diagnóstico de sus causas últimas ni, en consecuencia, en la estrategia más adecuada para superarla.

La explicación convencional de la crisis económica actual suele incidir en el hecho de que sus causas son la imprudencia de los agentes económicos norteamericanos que alimentaron una burbuja inmobiliario financiera desde los primeros años del siglo XXI, catalizada por unos tipos de interés muy bajos mantenidos por la Reserva Federal con el fin de reactivar la actividad económica, la ausencia de una adecuada supervisión de las autoridades monetarias y la legitimación de estas operaciones por una valoración de las agencias privadas de calificación de riesgos (Moody's, S&P, Fitch, A.M. Best etc.) incompetente e interesadamente optimista. Efectivamente, sobre una enorme concesión de hipotecas –que al menos en el 25% de los casos se otorgaron a personas de poca o nula solvencia– se construyó un “castillo de naipes” formado por numerosos derivados financieros que tenían estas hipotecas como activo subyacente o de referencia (los “MBS”, obligaciones garantizadas con hipotecas; los “CDO” obligaciones de deuda colateralizada, etc.) y que, por su novedad, no podían ser adecuadamente regulados. Cuando la burbuja inmobiliaria tocó a su fin, entre otras cosas por la elevación progresiva de los tipos de interés en Estados Unidos, la caída en el valor de los activos llevó al colapso a numerosas entidades crediticias y de inversión. La globalización financiera extendió el problema

a los principales bancos del mundo, especialmente europeos.

Sorprendentemente, en el entorno de la Unión Europea a este factor desencadenante de la crisis mundial se añadió otro elemento interpretativo: la supuesta relajación fiscal de los países que, a partir de 2009, sufrieron con más intensidad la recesión y que de forma claramente despectiva –además de mnemotécnica– fueron calificados como PIGS (acrónimo de Portugal, Italia, Grecia y España con la inclusión, en algunos casos, también de Irlanda). La tesis fundamental de esta explicación consistiría en que el crecimiento de la Europa del Sur se había basado en un endeudamiento excesivo de todos los sectores (familias, empresas productivas, entidades financieras y estados) o que, en términos populares, habrían estado viviendo desde los primeros años 2000 «por encima de sus posibilidades». Síntomas que avalaban esta explicación serían la falsa contabilidad griega, la laxitud con la que habían operado numerosas cajas de ahorro españolas, los altos niveles de endeudamiento de hogares con rentas bajas, los elevados déficits comerciales que presentaban las economías meridionales europeas o la elevación de sus salarios monetarios, sensiblemente mayor a la acaecida en Europa central. El imaginario subyacente a esta conceptualización de la crisis acabó siendo el de la conocida fábula de “la cigarra y la hormiga”, siendo Alemania la que asumiría el primero de los papeles y el Sur de Europa el segundo, reforzando un prejuicio cultural que va mucho más allá de lo razonable. Ni que decir tiene que, de semejante diagnóstico, se desprendía de manera natural una terapia: la de la más severa disciplina presupuestaria. Contraer el gasto para pagar las deudas; practicar la “devaluación interna” (ya que la monetaria es imposible) para exportar más.

Paradójicamente, a lo largo de este proceso interpretativo la responsabilidad de la difícil situación acabó recayendo en los Estados, que eran los actores económicos menos endeudados al inicio de la crisis (muy destacadamente

en el caso español), y siendo obvio que las dificultades presupuestarias no habían sido la causa de la crisis, sino estricta consecuencia de la misma. No por casualidad este planteamiento coincidía con el discurso liberal que predomina en las instituciones comunitarias y, muy especialmente, con los intereses de las élites financieras, eso que ha venido a denominarse «la valoración de los mercados».

Pues bien, el libro que presentamos es una enmienda a la totalidad, sistemática y rigurosa de la interpretación que acabo de sintetizar. De un modo claro y metódico, esta obra va poniendo de relieve aspectos fundamentales de la dinámica económica europea que la explicación al uso ignora sistemáticamente y colocando en su verdadero contexto los fenómenos que tal explicación sí toma en consideración pero interpreta de un modo sesgado. El libro tiene una amplia profusión de evidencia empírica y un modo muy sólido de razonar económicamente que avanza en permanente debate contra las tesis dominantes en la arena política que están legitimando unas estrategias económicas socialmente muy regresivas y económicamente nefastas, al menos desde la perspectiva de la recuperación sana y sostenible de la capacidad productiva y del bienestar social. Sobre la base de esa crítica, los autores apuntan las líneas orientadoras de una vía económica alternativa que, sin plantear imposibles técnicos u horizontes utópicos, encuentra como formidables obstáculos la extrema rigidez del marco institucional de la zona Euro y el fundamentalismo ideológico de buena parte de sus gestores, las asimetrías productivas estructurales que se dan entre la Europa central y la meridional y que han generado déficits comerciales muy cuantiosos, los altísimos niveles de endeudamiento externo acumulados por parte de todos los actores privados y públicos y, finalmente, pero no en último término –como señalan los angloparlantes– en el poder de los grupos económicos europeos más poderosos que han logrado configurar la dinámica global de las economías comunitarias en función de sus intereses y que han aprove-

chado la coyuntura actual –y la debilidad de los colectivos sociales más favorables a la equidad y la cohesión social– para introducir unas medidas disciplinarias contrarias a la amplia mayoría de la población europea, que no las habría tolerado en un contexto económico normal.

Sin pretender resumir un trabajo cuya mayor riqueza radica en una argumentación llena de matices y en la abundancia de datos que dan fundamento a sus tesis, sí quiero sintetizar su estructura. Aunque antes me parece oportuno destacar que la introducción misma es una excelente recopilación de toda la argumentación posterior que se articula en cuatro momentos. En el primero –compuesto por los cuatro primeros capítulos– se identifican cuatro causas estructurales de la crisis europea, muchas de las cuales venían operando desde hace muchos años: la creciente desigualdad en las distribuciones primaria y secundaria de la renta; la financiarización de la economía y el creciente peso del endeudamiento como huida hacia adelante para mantener tasas significativas de crecimiento; la diversidad de especializaciones productivas y comerciales en Europa y, por último, la falta de funcionalidad de las instituciones y políticas de la Unión Monetaria para enfrentarse a los desafíos anteriores. El segundo momento –compuesto por el capítulo 5– narra la versión europea de la gran recesión que, en muchos aspectos, difiere de la norteamericana y que se habría producido incluso si no hubiera acontecido la crisis de las *subprime*. El tercer momento analizado modo pormenorizado –en un par de capítulos– las respuestas de política económica impulsadas por el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional, que han estrangulado de un modo injusto, improcedente e ineficaz a las economías periféricas europeas. Por último, el capítulo octavo ofrece algunos criterios para establecer unas políticas económicas alternativas que tengan por objeto preservar las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Es cierto que el lector puede echar de menos algún elemento fundamental para expli-

car la crisis europea actual, en particular los que se refieren al contexto actual de la globalización o aquellos que tiene que ver con particularidades nacionales, pero, de lo que no cabe duda es de que todos los factores analizados los son de un modo amplio y profundo en un ejercicio de verdadera “economía política” en la que los planos del análisis económico y el político son tenidos en cuenta sin separación ni confusión y donde el calado crítico del análisis no descansa en la retórica emocional o ideológica sino en la solidez que aportan los datos y los argumentos. Un verdadero texto para el debate intelectual y para la justificación teórica de la movilización social orientada a evitar la consolidación de una versión del capitalismo europeo construido sobre el deterioro de las condiciones de vida y la dignidad de la población. Un texto que además está perfectamente editado y resulta muy cómodo de leer.

*Pedro José Gómez*

profesor de Desigualdad, profesor del Departamento de Economía Aplicada I, UCM

## LA RESPONSABILIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL CALENTAMIENTO GLOBAL

**Jordi Roca Jusmet (coord.)**

Los Libros de la Catarata/Fuhem Ecosocial, Madrid, 2013

160 pags.

Ante la evidente falta de acciones contundentes para evitarlo, la temperatura media global sigue incrementándose, y más allá de lo que pueda ocurrir en un futuro nada lejano, el calentamiento global está ya hoy causando importantes perturbaciones climáticas que con mayor frecuencia están afectando de lleno a un número creciente de poblaciones. Las responsabilidades de este cambio climático antropogénico no son,

sin embargo, equiparables entre las diversas sociedades mundiales, existiendo a su vez notables diferencias dentro de las mismas. Este es el punto de partida de los autores de este libro, los cuales se encuentran entre los principales referentes –tanto a nivel nacional como internacional– en el terreno de los estudios sobre cambio climático desde una perspectiva económico-ecológica, otorgándole solo por ello un mayor interés a esta publicación.

Este libro se centra en el caso de España en tanto que uno de los países cuya contribución al problema climático –a través de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)– más se ha incrementado entre los países más industrializados en las últimas décadas. Por otra parte, se dan igualmente en su territorio importantes diferencias entre grupos sociales y regiones que dan lugar a grados de responsabilidad desiguales. En este sentido, el estudio realizado va acompañado de datos relevantes, que se exponen con claridad y que en ningún caso llegan a dificultar la lectura, sino que más bien al contrario, la complementan exitosamente ayudando a una mejor comprensión del texto. Con todo, los lectores interesados en una mayor profundización sobre la cuestión empírica pueden consultar el anexo que se ofrece al final del libro con las fuentes de los datos y una explicación más detallada de la metodología utilizada en cada capítulo.

El texto se estructura en seis capítulos, estando el primero de ellos dedicado, como parece lógico, a introducir brevemente la problemática del cambio climático y la evolución de las emisiones de GEI a nivel internacional, haciendo seguidamente un recorrido de los acuerdos internacionales al respecto y explicando la actual situación de estancamiento en las negociaciones. En este capítulo se adelantan, por otra parte, algunas de las previsiones más recientes lanzadas por el último informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, con cuya publicación coincide prácticamente –y de forma muy oportuna– el presente libro. Como es sabido, estas no son nada halagüeñas, por lo

que la toma de decisiones globales al respecto se hace cada vez más urgente.

El segundo capítulo aterriza la cuestión sobre el contexto del Estado español con un análisis detallado de la historia de las emisiones de GEI en España desde 1990 hasta la actualidad, poniendo de manifiesto el papel de las diferentes actividades y gases y comparando la evolución española con la de la Unión Europea. Su espectacular incremento de las emisiones sitúa a España en el podio de los países más industrializados con mayor crecimiento de emisiones, con un claro paralelismo entre actividad económica y emisiones. La realidad económica española no muestra por tanto ningún tipo de “desvinculación” entre crecimiento económico y emisiones de GEI, contrariamente a lo postulado por la economía convencional. Solamente con el inicio de la crisis económica se ha dado una fuerte caída de las emisiones; una muestra de la elevada intensidad contaminante de los sectores sobre los que se “sustentaba” el modelo del *boom* económico español.

Una de las claves de esta insostenibilidad reside en el modelo energético español, claramente alejado de cualquier atisbo de “descarbonización” a pesar de la imagen de éxito en la transición hacia las energías renovables. Hoy se hace visible que este último fue un desarrollo tolerado por el oligopolio energético español en tiempos de creciente demanda. En cambio, en tiempos de crisis y por tanto de demanda decreciente, las ayudas públicas al sector de las renovables han sido sujeto de un conflicto cuyo desenlace ha desencadenado el lamentable freno a estos estímulos, tal como se describe en este libro. Las vicisitudes del *mix* energético español permiten enlazar con el siguiente capítulo, que centra su atención en el análisis de las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas del uso de la energía, fundamentalmente de la quema de combustibles fósiles, al constituir esta el principal componente de las emisiones de GEI en España. Para esta labor, los autores utilizan un método de descomposición que les permite analizar el grado de importancia de diversos factores, sien-

do la población y el crecimiento económico los factores que más han determinado el enorme aumento de las emisiones españolas en las últimas décadas.

Las aportaciones más destacables de esta obra residen no obstante en los dos capítulos siguientes. En el capítulo cuatro, se introduce la problemática de la asunción de responsabilidades cuando se tiene en cuenta el comercio internacional de mercancías en una economía, contrariamente a lo que ocurre con las estadísticas oficiales, que contabilizan las emisiones que se producen en el país indistintamente de si son consecuencia de la producción de bienes para la exportación. Frente a esta perspectiva territorial (o del país productor), se propone utilizar un enfoque de “responsabilidad del consumidor”, sumando en las cuentas aquellas emisiones generadas en otros países para abastecer a la demanda interna (las emisiones “incorporadas” a las importaciones) y restando a su vez las que se generan en el país para producir bienes exportados. Esto parece más que razonable si tenemos en cuenta la fuerte expansión internacional (o deslocalización) de la producción que ha experimentado la economía mundial en las últimas décadas. Sin embargo, que ya no se fabriquen zapatillas, electrodomésticos o microchips en los países ricos –o se haga pero en menor medida– no significa que no se consuman. El resultado de aplicar un método de contabilidad de las emisiones que tenga esto en cuenta, como se hace aquí, muestra que el crecimiento de las emisiones durante el último ciclo expansivo de la economía española fue aún mayor que el observado con los datos oficiales, evidenciando aún más de esta manera la absoluta falta de adopción de políticas efectivas para la lucha contra el cambio climático.

El quinto capítulo pone el acento en otro elemento esencial a la hora de atribuir responsabilidades sobre los problemas ambientales: el consumo privado realizado por los hogares, al ser la partida macroeconómica (frente al gasto público y la inversión) que lleva aparejada unas mayores emisiones de GEI en España. El análisis

sis desagregado según tipos de hogares y de productos que aquí se realiza permite visualizar la evidente relación entre los estilos de vida y las presiones ambientales: la desigualdad socioeconómica genera también desigualdad ecológica. Una interesante aportación al respecto en este libro reside en la observación de que por mucho que la estructura de consumo varía según niveles de gasto, la intensidad contaminante se mantiene, contrariamente a lo teorizado por la economía ambiental. El derrochador estilo de vida de los ricos tiene por tanto un mayor impacto ambiental que la aparente mejora que podría suponer una «mayor calidad ambiental» de lo que consumen.

Finalmente, el sexto y último capítulo explora las diferencias regionales al respecto de las emisiones de GEI en España tanto desde la perspectiva territorial oficial, como desde la perspectiva “responsabilidad del consumidor”, esto es de las emisiones asociadas directa o indirectamente a las demandas de los residentes en cada Comunidad Autónoma, al margen de donde se generen. El contraste entre ambas perspectivas es una muestra de que, al igual que ocurriera al atravesar fronteras internacionales, la cuestión del “desplazamiento de la contaminación” mediante el comercio es también un elemento relevante entre regiones de un mismo Estado. De esta manera, las comunidades autónomas más ricas aparecen como las más contaminantes con el nuevo enfoque propuesto, al contrario de lo que muestran los datos oficiales.

Ya sea por la dimensión interregional o internacional del análisis realizado, podemos sumar sin ambages a este libro a la línea argumental, dentro de la cual cabe destacar a ilustres pensadores como Ramón Fernández Durán o José Manuel Naredo, según la cual los flujos comerciales en una y otra dirección dan lugar a una generación de orden en unos territorios a costa de desplazar o localizar desorden en otros, lo que otros han dado en denominar el “intercambio ecológico desigual”. Esta polarización territorial entre núcleos atractores de pobla-

ción, capitales y recursos por un lado, y áreas de abastecimiento y vertido por otro se ha erigido así en una característica frecuente de lo que hoy llamamos “desarrollo”, en el que la economía española también se ha visto inmersa con un modelo especialmente exigente en energía y materiales por habitante, conllevando un mayor despilfarro de recursos y una generación cada vez mayor de residuos de diverso tipo, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Eso sí, con la salvedad de que no son siempre (de hecho casi nunca) quienes generan el deterioro ecológico las mismas personas que lo sufren. De ahí nacieron las luchas por la justicia ambiental en Estados Unidos que hoy se extrapolan a la cuestión climática, pues ni los habitantes de Filipinas azotados por el ciclón Haiyan ni los isleños de Kiribati, un país destinado a desaparecer por la subida del nivel del mar tienen, con sus frugales estilos de vida, ninguna responsabilidad sobre las causas de tales desastres climáticos.

La reflexión sobre los distintos elementos que se plantean en este libro, visibilizando los deterioros ecológicos y sociales a los que particularmente pueden contribuir unas y otras políticas, unos y otros estilos de vida, resulta fundamental a la hora de poder atribuir responsabilidades y sentar así las bases sobre las que avanzar hacia escenarios más justos socialmente y ecológicamente sostenibles. Publicaciones como esta se hacen en este sentido más que recomendables, puesto que su lectura no puede hacer otra cosa que despertar conciencias, un necesario paso previo a la acción política, aunque esta última no debería de hacerse esperar demasiado.

*José Bellver*  
FUHEM Ecosocial

## LA NUEVA FRONTERA URBANA. CIUDAD REVANCHISTA Y GENTRIFICACIÓN

Neil Smith

Traficantes de sueños, Madrid, 2013

386 págs.

¿Es la palabra gentrificación una palabrota? Esta provocadora pregunta da título a uno de los primeros capítulos de este libro, donde se desarrolla un análisis en profundidad de este concepto que recientemente importábamos a nuestra literatura urbanística. La gentrificación se ha convertido en una noción recurrente a la hora de dar cuenta de las transformaciones sociourbanísticas que se están dando en los centros urbanos y barrios populares de nuestras ciudades. Estos procesos de regeneración urbana implican de forma generalizada una sustitución de la población de bajos recursos por otra con mayores ingresos económicos, así como el desplazamiento de las actividades comerciales y laborales tradicionales por otras, orientadas a estos nuevos habitantes.

¿Estos procesos son fruto de la ley de la oferta y la demanda o responden a necesidades de las dinámicas de acumulación de capital? ¿Las políticas urbanas han sido neutrales o se han subordinado a los intereses de los agentes gentrificadores? ¿Qué impactos sociales ha tenido la gentrificación en las ciudades norteamericanas? ¿Qué modelo de ciudad anticipan la generalización de estas dinámicas en las grandes metrópolis del planeta? El libro de Neil Smith supone un brillante esfuerzo por responder a estas cuestiones, combinando la rigurosidad científica con un explícito posicionamiento político a favor de las víctimas de estos procesos.

A pesar de las diferencias existentes entre el urbanismo norteamericano y el de las ciudades europeas, principalmente la huida masiva a los suburbios de las clases medias blancas a mitad del siglo pasado y el abandono de los centros urbanos a las clases trabajadoras y las

minorías, la gentrificación también ha terminado por introducirse en la agenda urbana de nuestras sociedades. Hecho que dota de plena vigencia y actualidad al clásico trabajo de Smith, recopilación de una serie de artículos de los años ochenta y noventa, que lo convierten en un estudio referencial en estas cuestiones.

El libro arranca describiendo de forma muy sugerente la nueva frontera urbana como una reactualización del imaginario de los colonos americanos, que fundaron las ciudades del oeste en permanente hostilidad con los indios, adaptándolo al contexto metropolitano. Los pioneros blancos de clase media que vuelven a habitar la jungla urbana para devolverle la civilización perdida. Operaciones urbanísticas disfrazadas de exotismo y aventura, que contrastan con la narración de algunos de los conflictos sociales más emblemáticos protagonizados por la población residente de estos barrios en regeneración.

«La gentrificación es lucha de clases» rezaba una de las pancartas de aquellas protestas que le quitaban *glamour* a la remodelación urbana. La teoría de la gentrificación que Smith se esmera en construir evidencia como la complejidad de estos procesos arranca con pequeñas y puntuales intervenciones que facilitan la instalación de jóvenes de clase media, bohemios y artistas, encargados de transformar la percepción existente sobre el barrio, atraer a más gente y consolidar las expectativas de negocio que posibilitan la inversión de capital a medio plazo. «Los gentrificadores marginales son importantes, especialmente en las primeras etapas del proceso, y pueden ser identificados por sus atributos culturales y sus estilos de vida alternativos, pero en la medida en la que el proceso continúa y el valor de las propiedades aumenta, su capacidad para permanecer en la zona depende menos de su cultura que de su cartera» (p. 174).

Mostrando como estas dinámicas no responden tanto a la libertad de elección de lugar de residencia o a la soberanía de consumidores racionales, como a coordinados ciclos de desin-

versión y reinversión económica en determinados lugares. La «frontera de la gentrificación» representa, en realidad, una línea que divide las zonas del paisaje urbano en las que se desinvierte, de aquéllas en las que se reinvierte. La desinversión supone la retirada total o relativa del capital del entorno construido, y puede adoptar diversas formas. La reinversión implica el retorno del capital a los paisajes y a las estructuras que habían experimentado previamente la desinversión. Más allá de la línea de frontera, las propiedades todavía experimentan un proceso de desinversión y desvalorización, a través de la retirada de capitales o de la destrucción física, por parte de dueños-ocupantes, instituciones financieras, inquilinos y el Estado. Detrás de la línea de frontera, algunas formas de reinversión comienzan a sustituir a la desinversión. Las formas que adopta la reinversión pueden variar de forma sustancial; pueden implicar la rehabilitación privada de viviendas o la reinversión pública en infraestructuras, inversiones corporativas o de otras fuentes privadas en nuevos desarrollos o, simplemente, inversiones especulativas que supongan poca o ninguna alteración física del paisaje construido» (p. 296).

Estas dinámicas suponen una paradoja para los residentes de los barrios sometidos a los procesos de remodelación, pues mientras no cambien las reglas del juego que orientan las políticas urbanas suceda lo que suceda van a salir perdiendo. «Sin renovación y modernización privada, las viviendas del barrio permanecerán en un serio estado de deterioro; con ella, una gran cantidad de residentes, serán, en última instancia, desplazados y no se verán beneficiados de unas viviendas mejores y más caras. Serán víctimas más que beneficiarios» (p. 259).

El regreso del capital a la ciudad debe concebirse como la apuesta por una reconstrucción de clase del conjunto de la ciudad y de los estilos urbanos. «La gentrificación forma parte de la agenda social de una reestructuración más amplia de la economía. Así como la reestructuración económica a otras escalas (bajo la forma del cierre y traslado de fábricas, de recortes en

los servicios públicos...) es llevada a cabo en detrimento de la clase obrera, también lo es en el aspecto espacial de la reestructuración a escala urbana: la gentrificación y la reurbanización» (p. 158).

El libro analiza en profundidad varios casos norteamericanos, muy localizados en barrios de la ciudad de Nueva York, para posteriormente realizar incursiones más superficiales a barrios de ciudades como París, Amsterdam o Budapest, tras la caída de la Unión Soviética. Uno de los estudios de caso más exhaustivo es el que realiza sobre el conocido barrio de Harlem, pues analiza las estrategias que a lo largo de más de una década se han desarrollado para gentrificar uno de los barrios negros más emblemáticos y con mayor desinversión acumulada.

La teoría sobre la gentrificación concluye, en los últimos capítulos, dando forma y nombre al modelo urbano que esta promueve, la ciudad revanchista. «La ciudad revanchista expresa, por encima de todo, el terror de raza/clase/género sentido por los blancos de la clase media dominante, un grupo social que repentinamente ha sido “puesto en su lugar” por un mercado inmobiliario asolado, la amenaza y la realidad del desempleo, la aniquilación de los servicios públicos y la emergencia de las minorías y los inmigrantes, así como también de las mujeres, en tanto poderosos actores urbanos. [...] El grito de la ciudad revanchista bien podría ser: ¿Quién ha perdido la ciudad? ¿Y de quién debemos vengarnos? Expresado en las campañas físicas, legales y retóricas contra los chivos expiatorios, identificados en términos de clase, raza, género, nacionalidad, preferencia sexual, esta reacción de la Administración proporciona, con creciente intensidad, parte del relato de la vida cotidiana, de la administración política y de las representaciones de los medios de comunicación en la ciudad norteamericana» (p. 358).

La profundización en Europa de las políticas urbanas neoliberales ha trasladado buena parte de los patrones de comportamiento institucional de la ciudad revanchista, reconocibles en el tratamiento de chusma hacia los habitantes de las

periferias francesas durante las revueltas de 2005, la proliferación de ordenanzas del civismo que proscriben usos del espacio público que van del *skateboard* a la prostitución, de la mendicidad a al consumo de alcohol. Una forma excluyente de habitar la ciudad, que solo reconoce como correctas aquellas pautas de comportamiento acordes a las prácticas e imaginarios de una clase media menguante y asustadiza.

Lo opuesto a este proceso de gentrificación, afirma Smith, sería la democratización en el acceso a la vivienda. La lucha contra la segregación y estigmatización espacial, los desplazamientos forzados, la criminalización de la pobreza y la exclusión residencial, formarían parte de esa amplia y difusa agenda política que se viene popularizando como derecho a la ciudad. Una difícil, ardua y prolongada tarea cuya activación debe descansar sobre el protagonismo inexcusable de los movimientos sociales.

José Luis Fernández Casadevante  
Garua S. Coop. Med.

### EL NACIONALISMO, ¡VAYA TIMO! LA DECADENCIA DE UNA IDEOLOGÍA

Roberto Augusto

Editorial laetoli, Pamplona, 2012

140 páginas

«Insisto en que es necesario que Barcelona pueda ejercer una selección sobre su población inmigrante. Es necesario que tenga el derecho a exigir, a las gentes que entran y quieren estar en ella, ciertas condiciones fisiológicas, ciertas condiciones étnicas, ciertas condiciones de instrucción, quizás también ciertas condiciones económicas, un mínimo de salud física, moral y social. El propósito puede parecer antidemocrático. Me es indiferente—. Así reflexionaba don Eugeni (o don Eugenio) D'Ors poco después de la Semana Trágica de 1909.

¿Huele mal? Sí, huele mal, muy mal. Lo pertinente, lo necesario, es hablar muy críticamente de estas posiciones y de la ideología y la cosmovisión que las recubren. El libro que comentamos intenta hacerlo. No es poco.

*El nacionalismo, ¡vaya timo!* pertenece a la excelente colección dirigida por Javier Armentia, editada en colaboración con la Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico. Si no ando muy errado, es el primer libro de la colección dedicado a un timo directamente relacionado con creencias político-sociales.

El autor, Roberto Augusto [RA], doctor en filosofía por la Universidad de Barcelona con estancias de investigación en la Universidad Libre de Berlín, rechaza la doctrina, cosmovisión o ideología nacionalista e incluso su propia idea de nación. Como apuntara Bertrand Russell en *Mi concepción del mundo* en torno al nacionalismo, desde un punto de vista estrictamente político es muy probable que también RA crea que el nacionalismo es absolutamente perjudicial y que al igual que el autor de *Los principios de la Matemática* también sostenga que nadie puede decir una frase a favor de ese nacionalismo político.

Algunas de las tesis defendidas por RA quedan señaladas en la contraportada del volumen: creer que una determinada comunidad es una "nación" tiene más que ver con la fe que con la razón. Tal afirmación de pertenencia es una creencia individual que puede ser compartida por otras personas y está más cerca del pensamiento religioso que del científico; debido a ello, es difícil rebatirla racionalmente. Para RA el futuro del nacionalismo, en contra de todas las apariencias y evidencias próximas, es un proceso lento, casi imperceptible, de debilitamiento y decadencia (el título del libro es precisamente "La decadencia de una ideología"). El nacionalismo, con los adjetivos que se le quieran poner —español, catalán, gallego o vasco— no conduce a la solución del problema sino que, por el contrario, es parte del problema o es él mismo el problema. No hay aquí necesarios matices ni miradas (críticas por supuesto) a otro tipo de

nacionalismo. Por ejemplo, al cubano, al venezolano, al ecuatoriano, al boliviano, al nicaragüense.

Además de la introducción, un breve apartado de conclusiones, un decálogo, como apéndice, de falsedades del nacionalismo, las notas y algunas recomendaciones de lectura, *El nacionalismo, ¡vaya timo* está compuesto por cinco capítulos: «¿Qué es una nación?», «La nación según Fichte y Renan», «Nacionalismo, cultura y lengua», «Otros aspectos del nacionalismo» y «El nacionalismo en España: crítica a Gustavo Bueno».

Páginas sustantivas del tercero de estos capítulos están dedicadas al nacionalismo catalán. Dada la actualidad del tema, vale la pena apuntar algunos comentarios sobre ellas no sin antes indicar, sin poder precisar concretamente por falta de espacio, que las páginas de teoría con las autor abre el ensayo merecen ser leídas con la máxima atención crítica y no es imposible que el desacuerdo irrumpa en alguna ocasión en la mente del lector. Por ejemplo, cuando RA afirma, pareciendo identificarse con esta posición, que «para alguien que equipara la nación y el Estado, a cada estado le corresponde una única nación formada por el conjunto de sus ciudadanos, independientemente de sus identidades personales, al margen de que sientan que ese Estado les representa o no» (p. 14). Incluso su tesis (esta vez explícita) de que es imposible aceptar la distinción entre nacionalismo cultural y político porque sin la dimensión política no se puede hablar propiamente de nacionalismos, es altamente discutible.

Volvamos a Cataluña. Uno de los hechos que llama más la atención, señala el autor, «es que, si atendemos a este clima mediático, político e intelectual, podríamos pensar que en Catalunya estamos ante una sociedad fragmentada, casi al borde de la ruptura: nada más lejos de la realidad» (p. 57). Incluso ahora, cuando la apuesta soberanista-independentista, que no es propiamente soberanista, encubre mil doscientos escándalos, corruptelas y fuertes ataques neoliberales, la afirmación puede sostenerse.

Los desencuentros que se producen en la vida cotidiana de Cataluña en torno a la lengua, señala RA, «son mínimos, casi anecdóticos». Tiene razón; las preocupaciones de la sociedad van afortunadamente en otra dirección. Sus críticas a las tesis de Xavier Pericay, un colaborador de FAES, son más que pertinentes. También lo son sus comentarios a las posiciones defendidas, desde el otro vértice del arco, por F. Ferrer i Gironés. RA señala con razón que existe una línea argumentativa, mucho más sólida que la nacionalista, que justificaría la acción política lingüística vigente en Cataluña: la discriminación positiva. «Una simple comparación de la dimensión de los dos idiomas oficiales en esa comunidad autónoma puede conducirnos a esta línea de pensamiento» (p. 72). Sin embargo, no habría que olvidar las argumentadas tesis de Mercè Vilarrubias en *Sumar y no restar. Razones para introducir una educación bilingüe en Catalunya* (Montesinos, Barcelona, 2012).

La cosa, pues, va en otra dirección, nada que ver con graves conflictos lingüísticos (el nacionalismo conservador catalán, no todo el independentismo, habla ahora, a veces, de la cooficialidad del castellano en la Cataluña con “estructuras de Estado” propias), aunque, eso sí, con una agenda nacionalista a rebosar que enmarca el proceso y las finalidades perseguidas [1].

Tampoco el derecho de autodeterminación está ausente de las reflexiones del autor. En su opinión, ese deseo de autodeterminación puede estar plenamente satisfecho con una forma de autogobierno dentro de un estado soberano sin desear la secesión, es decir, “la independencia plena de este estado” (p. 77). La secesión, admite, no plantea ningún problema si se produce de forma pactada y pacífica (Checoslovaquia). Surgen las dificultades cuando de las dos partes en juego una no admite que la otra se separe.

Algunos nacionalistas defienden lo que RA llama el principio nacionalista de secesión. ¿En qué consiste? En que cualquier nación tiene derecho a un estado propio si la mayoría de su

población así lo desea. Para el autor, ese principio, esta su crítica principal, plantearía numerosos problemas en la política internacional: el mundo se dirigiría a la fragmentación, hacia la creación de mini Estados que debilitarían los estados ya existentes, y esto dificultaría la movilidad al crearse barreras y fronteras donde actualmente no las hay. Además, supondría un obstáculo para las relaciones culturales y económicas, y “se multiplicarían los actores políticos, lo que generaría, sin duda, una profunda inestabilidad” (p. 78). RA parece tener en mente una visión muy conservadora y tradicional en esta aproximación; es difícil seguirle en esta derivada de su análisis. De hecho, él mismo parece apuntar un falsador potencial de su posición: los casos en los que la separación pacífica y acordada no han generado ninguna inestabilidad. Checoslovaquia es el ejemplo a tener en cuenta. No hay duda de que hay casos, la ex Yugoslavia nos debe enseñar, que caminan en dirección contraria.

RA señala en el apéndice, en un decálogo, algunas de las falsedades del nacionalismo. Algunas lo son desde luego. La primera, por ejemplo, parece razonable atribuírsela a la ideología criticada: «Todo el mundo es nacionalista, lo reconozca o no». También alguna versión, aunque algo más matizada, de la tercera: «La “nación” es una sustancia con vida propia al margen de las personas». No está claro, nada claro, que siempre lo sea la sexta —«El nacionalismo defiende la pluralidad cultural»—: ¿no existe cierta diversidad cultural en Estados Unidos, por ejemplo, un país fuertemente nacionalista?, y la octava —«Todas las “naciones” tienen derecho a la secesión unilateral del estado del que forman parte, independientemente de lo que digan las leyes de un Estado democrático»— parece presuponer una concepción muy generosa de estos llamados estados democráticos que retienen o prohíben la circulación de aviones presidenciales. Todo parece indicar, por algunas de sus afirmaciones sobre la Constitución española, que RA cree que el régimen monárquico español es un ejemplo de estado demo-

crático. Si fuera así, sería bueno que recordara la forma en que se redactó la Constitución de 1978, la actualmente vigente, y los papelitos redactados que, de cuando en cuando, don Miguel Herrero de Miñón llevaba a la ponencia constitucional. Los textos tenían el membrete del Alto Estado Mayor del ejército neofranquista.

El último capítulo, el dedicado al nacionalismo en España, y a las posiciones de Gustavo Bueno, colmará las exigencias de todo lector crítico. Magnífico sin atisbo para la duda. Sin temblor en el pulso ni servilismo antes los grandes filósofos de España-araña. Un paso de sus críticas: “Las líneas maestras de su reflexión coinciden plenamente con el nacionalismo franquista: España como Imperio, el catolicismo como esencia de la Patria y la superioridad del castellano sobre las demás lenguas españolas” (p. 118). El discurso nacionalista de Gustavo Bueno, concluye RA con razón, es un grotesco anacronismo. Aunque no sea sólo eso, podría añadirse.

Cabe un comentario sobre la conclusión con la que el autor cierra el ensayo: «los nacionalistas persiguen y defienden la homogeneidad de su “nación”. Pero la característica definitoria de las sociedades actuales es la heterogeneidad, la libre y rápida circulación de personas, el acceso casi ilimitado a la información, a la cultura, al conocimiento de otros pueblos, costumbres y gentes». En opinión de RA, esta nueva realidad, y la propia debilidad teórica del nacionalismo, son la causa de la decadencia del nacionalismo, y lo que en el futuro acabará derrotando a esta ideología.

No es obvio que sea así: algunos nacionalismos apuestan por un independentismo que sume ciudadanos no nacionalistas apelando a razones económicas próximas a la Liga del Norte: se vivirá mejor, tendremos más medios para nosotros, rompiendo con el resto del Estado. El nacionalismo neoliberal catalán sigue actualmente esa senda aunque no siempre ha sido así.

Más allá de la chirriante —y falsa— expresión “libre y rápida circulación de personas”, no es

evidente lo que el futuro puede depararnos, cuando, además, uno de los países –por no decir el país- más nacionalistas del mundo sigue siendo un Imperio (en decadencia si se quiere) que, por el momento, dirige, domina y hegemoniza con mano de hierro y cultura alienante el destino de una parte muy sustantiva de la Humanidad, vigilando, como el Gran Hermano, a ciudadanos, países y gobiernos y a todo enemigo potencial según su propio criterio.

*Salvador López Arnal*

es miembro del CEMS (Centro de Estudios de los Movimientos Sociales) de la UPF

# Colección

# economía & ecologismo crítica & social

FUHEM  
ecosocial



En coedición con Los Libros de la Catarata

Desde una vocación transdisciplinar, las obras de la colección **Economía Crítica & Ecologismo Social** abordan los principales problemas económicos, sociales y ecológicos de nuestro tiempo.

## Para comprender la crisis

**El porqué de las crisis financieras y cómo evitarlas**

Autor: Frédéric Lordon  
ISBN: 978-84-8319-443-0  
Páginas: 191  
Precio: 18 €



**Capitalismo desatado. Finanzas, globalización y bienestar**

Autor: Andrew Glyn  
ISBN: 978-84-8319-493-5  
Páginas: 302  
Precio: 20 €

**La gran recesión y el capitalismo del siglo XXI**

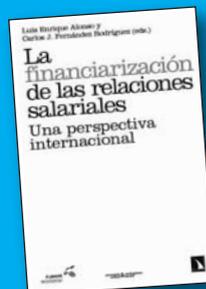
Autores: José A. Tapia y Rolando Astarita  
ISBN: 978-84-8319-611-3  
Páginas: 280  
Precio: 18 €



**Novedades**

**Cambiar de economía**

Autores: Los Economistas aterrados  
ISBN: 978-84-8319-756-1  
Páginas: 288  
Precio: 22 €



**La financiarización de las relaciones salariales**

Autores: Luis Enrique Alonso y Carlos J. Fernández Rodríguez (editores)  
ISBN: 978-84-8319-775-2  
Páginas: 377  
Precio: 20 €

**Títulos a la venta en:**

**Librería on-line: [www.libreria.fuhem.es](http://www.libreria.fuhem.es)**

Compra segura y fácil con su tarjeta de crédito

Gastos de envío gratuitos para España

**Para más información o hacer su pedido:**

**Teléfono: 91 431 03 46**

**Correo electrónico: [publicaciones@fuhem.es](mailto:publicaciones@fuhem.es)**





## PAUTAS PARA LOS AUTORES

### Pautas generales

- Los textos publicados en la revista deberán ser originales, sin que hayan sido publicados con anterioridad en otra fuente.
- Agradecemos que a la entrega del texto el autor incluya su nombre y dos apellidos completos y el cargo que ocupa o título universitario con el que desea aparecer en la firma del texto.
- Los artículos de la revista tienen una **extensión** en torno a las 4.000 palabras.
- El **tono** del texto debe ser divulgativo, no excesivamente especializado, sin que ello suponga restarle rigor y profundidad de análisis.
- Al principio del texto se incluirá un breve párrafo, resumen del texto, de unas 9 líneas de extensión.
- Los párrafos irán separados por una línea de blanco.
- Los **epígrafes** se marcarán en negrita, y los subepígrafes en cursiva (ambos sin numerar). Las subdivisiones del texto deberían limitarse a estas dos exclusivamente.
- Los artículos **no** precisan de ir acompañados de **bibliografía** puesto que las referencias bibliográficas irán a pie de página en forma de nota.

### Pautas específicas

- Las **siglas** y acrónimos deben ser mencionados en su versión completa solo la primera vez que aparecen en el texto. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). No deben llevar puntos entre las iniciales.
- Se usan las comillas **latinas** «»:
  - Para encerrar una cita textual.
  - Para encerrar los títulos de artículos de revista, capítulos de una obra u otros textos.
- Se usan las comillas **inglesas** “”:
  - Para dar a una palabra un sentido diferente del que tiene normalmente.
  - Para referirse a una palabra atribuida a otra persona o cuya connotación no se comparte (*se considera “muy buen escritor”*).
  - Con sentido irónico o peyorativo (*su laboriosidad es “envidiable”: se levanta a mediodía*).
- Se usan comillas **simples** (o semicomillas) “”: para entrecomillar una o más palabras dentro de una frase que ya está entre comillas latinas e inglesas («..... “.....”..... »).
- Se empleará **cursivas**: para indicar énfasis y para palabras extranjeras. No se utilizarán en ningún caso las negritas y subrayados.
- **Citas**
  - Si tienen una extensión superior a los dos renglones, irán en párrafo aparte, en cuerpo menor, y con una línea de blanco por arriba y por abajo. Entrecomilladas y correctamente identificadas en nota a pie de página.
  - Si tienen una extensión de dos renglones irán dentro del texto, entre **comillas** «» y correctamente identificadas en nota a pie de página.
- **Notas**
  - Las notas irán a pie de página y numeradas correlativamente. La llamada dentro del texto irá siempre después del signo de puntuación:  
Ej.: [...] la transformación del capitalismo.<sup>1</sup>
  - **Libros**  
M. Kranzberg y W. H. Davenport, *Tecnología y cultura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1979, pp. 196.
  - **Capítulos de libros**  
J. Riechmann, «Para una teoría de la racionalidad ecológica» en S. Álvarez Cantalpiedra y Ó. Carpintero (eds.), *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*, CBA, Madrid, 2009.
  - **Artículos en prensa o revistas**  
M. Vázquez Montalbán, «De cómo Mariano Rajoy se convirtió en un ovni», *El País*, 3 de octubre de 2003, p. 14.
  - **Páginas web**  
T. J. Pritzker, «An early fragment from Central Nepal», Ingress Communications [disponible en: <http://www.ingress.com/>. Acceso el 8 de junio de 1998].
  - **Para una referencia utilizada con anterioridad, usar la fórmula:**  
M. Vázquez Montalbán, *op. cit.*, 2003.
  - Si la referencia es citada en la nota inmediatamente anterior, usar *Ibidem*.

- Todos los textos serán editados una vez recibidos para adecuarlos a los criterios y formato de la revista. En caso de que tengamos dudas nos pondremos en contacto con el autor para aclararlas.

# PAPELES

DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

### PARA SUSCRIBIRSE

- ✓ A TRAVÉS DE LA LIBRERÍA ELECTRÓNICA [www.libreria.fuhem.es](http://www.libreria.fuhem.es)
- ✓ ENVÍE ESTE CUPÓN AL FAX O LA DIRECCIÓN INDICADA A PIE DE PÁGINA
- ✓ ESCRIBA A NUESTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [publicaciones@fuhem.es](mailto:publicaciones@fuhem.es)
- ✓ LLAME AL TELÉFONO 91 431 03 46

Nombre: .....  
Dirección: .....  
Población: ..... C.P. .... Provincia: .....  
País: ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

### VERSIÓN IMPRESA

#### PRECIO ÚLTIMO NÚMERO

- España ..... 9 €
- Europa ..... 19 €
- Resto del mundo ..... 20 €

#### PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (4 números impresos)

- España ..... 28 €
- Europa ..... 48 €
- Resto del mundo ..... 52 €

### VERSIÓN ELECTRÓNICA

- PRECIO** .....  4 € (último número) .....  12 € (4 ejemplares)

### FORMA DE PAGO

- Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)

Titular de la cuenta: .....

NIF del titular: .....

ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- Contra reembolso
- Transferencia bancaria a:

Banco Popular: C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.  
Nº Cuenta: 0216 0251 51 0600005047



Duque de Sesto, 40 - 28009 Madrid  
Tel.: 91 431 03 46 - Fax: 91 577 47 26  
[www.fuhem.es/ecosocial](http://www.fuhem.es/ecosocial) - [fuhem@fuhem.es](mailto:fuhem@fuhem.es)

